

GÉNERO Y GLOBALIZACIÓN

Género y glogabización / coordinado por Alicia Girón. - 1a ed. -
Buenos Aires : Consejo
Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2009.
288 p. ; 23x16 cm.

ISBN 978-987-1543-16-8

1. Feminismo. 2. Globalización. I. Girón, Alicia, coord.
CDD 305.42

Otros descriptores asignados por la Biblioteca Virtual de CLACSO:
Globalización / Género / Mujeres / Economía / Feminismo / Poder /
Políticas Públicas / Migración / Derechos Humanos / América Latina

Colección Grupos de Trabajo

GÉNERO Y GLOBALIZACIÓN

Alicia Girón

[coordinadora]

Virginia Vargas

Alicia Girón

Magdalena Valdivieso

Silvia Berger

Ivonne Farah

Cecilia Salazar

María Luisa González Marín

Consuelo Ahumada

Patricia Rodríguez

Blanca Pedroza

Alba Carosio

Gioconda Espina

Alejandra Arroyo

Eugenia Correa



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



CLACSO

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Editor Responsable Emir Sader - Secretario Ejecutivo de CLACSO

Coordinador Académico Pablo Gentili - Secretario Ejecutivo Adjunto de CLACSO

Colección Grupos de Trabajo

Director de la Colección Marcelo Langieri - Coordinador del Programa Grupos de Trabajo

Asistentes del Programa Rodolfo Gómez, Pablo Vommaro y María Chaves

Área de Producción Editorial y Contenidos Web de CLACSO

Responsable editorial Lucas Sablich

Director de arte Marcelo Giardino

Resposanble de contenidos web Juan Acerbi

Webmaster Sebastián Higa

Logística Silvio Nioi Varg

Arte de tapa Diseño de Marcelo Giardino sobre fotomontaje de Vanessa Ortega

Impresión Gráfica Laf SRL

Primera edición

Género y globalización

(Buenos Aires: CLACSO, agosto de 2009)

ISBN 978-987-1543-16-8

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Av. Callao 875 | Piso 5º J | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4811 6588 | Fax [54 11] 4812 8459 | <clacso@clacso.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por

Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



Agência de Cooperação Internacional



Govern de les Balears

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

Este libro está disponible en texto completo en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO <www.biblioteca.clacso.edu.ar>

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

ÍNDICE

Prólogo Virginia Vargas		9
Introducción Alicia Girón		13
PRIMERA PARTE Globalización, género, poder y crítica feminista		
Globalización, género y patrón de poder Magdalena Valdivieso		27
Globalización, exclusión e inserción en la economía mundial Silvia Berger		53
Género, globalización y desarrollo Alicia Girón		77
SEGUNDA PARTE Comercio, desigualdad, migración y pensiones		
Neoliberalismo y desigualdad entre mujeres: elementos para replantear el debate en Bolivia Ivonne Farah y Cecilia Salazar		101

Género y políticas macroeconómicas: migración en México	
Alicia Girón y María Luisa González Marín	131
Comercio, género y propiedad intelectual: TLC entre Estados Unidos y Colombia	
Consuelo Ahumada	165
Privatización de los sistemas de pensiones y la inequidad de género en América Latina	
María Luisa González Marín y Patricia Rodríguez	189
TERCERA PARTE	
Privatización, derechos humanos, ética, políticas públicas y equidad	
Privatización y globalización: derechos humanos de las mujeres	
Blanca Pedroza	215
Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación	
Alba Carosio	229
El inconsciente saboteador y las políticas públicas: Venezuela	
Gioconda Espina	253
Políticas de equidad de género: Unión Europea	
Alejandra Arroyo y Eugenia Correa	271

Virginia Vargas*

PRÓLOGO

LOS AVANCES en la reflexión feminista sobre globalización, economía y género han sido sustanciales en el último período en América Latina, como lo demuestran los artículos en este libro. De ser una reflexión casi inexistente a los ojos de la disciplina económica y de la sociedad, ha pasado a ser una perspectiva reconocida, visibilizando nuevas conexiones y ambivalencias, aportando nuevas categorías de análisis y complejizando el conocimiento y la búsqueda de alternativas.

Los procesos de globalización contienen un conjunto de múltiples dinámicas y procesos sociales ambivalentes. Al estar hoy hegemónizados por una forma particular de globalización –de orientación neoliberal– han producido nuevos conflictos y nuevas y dramáticas exclusiones. Para consolidar su desarrollo hegemónico, han necesitado subordinar la política a la economía, y los intereses ciudadanos a los intereses y lógicas del mercado, en un marco de democracia de muy baja intensidad. El privilegiar al mercado como regulador de las relaciones e interacciones sociales ha tendido a minimizar el rol de los

* Fundadora del Centro Flora Tristán en Lima, Perú. Principal exponente de los movimientos feministas y militante en diferentes manifestaciones de los derechos de las mujeres. Miembro del Comité Organizador del Foro Social Mundial de Porto Alegre, Brasil.

Estados en sus funciones integradoras, debilitando su rol de mediador de la conflictividad social, modificando profundamente el contenido de su accionar democrático. Este énfasis en el mercado ha tenido también efectos perversos sobre las concepciones de ciudadanía, al percibirla –en su versión neoliberal– como acceso individual al mercado y como expresión de capacidad de consumo y no de su característica de categoría política y práctica portadora de derechos.

Todo ello ha producido nuevos riesgos, nuevos conflictos y nuevas y dramáticas exclusiones. Pero también ha impulsado el surgimiento de nuevas subjetividades, nuevas identidades y nuevos actores sociales que resisten y buscan concretar y ampliar nuevos derechos.

Por lo mismo, la globalización aparece, en sus ambivalencias, como “terreno de disputa” por contenidos, alcances y orientaciones. Es allí donde se asientan las nuevas exigencias y retos, que obligan a revisar categorías, deconstruir verdades previas, repensar y construir alternativas.

Análisis feministas sobre globalización nos evidencian cómo la política económica, los movimientos sociales, la formación de identidades y los asuntos del sujeto son generalmente indesligables unos de otros. Las ambivalencias y múltiples sentidos de la globalización tienden a producir nuevas distorsiones de género al mismo tiempo que subvierten otras, dando pie a nuevas dinámicas de exclusión e inclusión. Rosalba Todaro da cuenta de este proceso al analizar cómo los cambios económicos en curso se sustentan en un determinado sistema de género, a la vez que lo tensionan y propician cambios en su interior, los que a su vez tienen efectos en el campo de la economía (Todaro, 2002). En todos los procesos de ajuste estructural, las mujeres han funcionado como un factor oculto de equilibrio para absorber los shocks de los programas de ajuste de la economía, tanto intensificando el trabajo doméstico para compensar la disminución de los servicios sociales por la caída del gasto público, como por el hecho de que la privatización de los sistemas de seguridad social ha incidido en mayor medida en las mujeres por su papel en la reproducción (costos sociales de la maternidad asumidos individualmente, por ejemplo). Así, su posición en la familia y en el mercado de trabajo las ubica como parte de la estrategia desreguladora del mercado. En todos los casos, al no tomar en cuenta el valor del trabajo reproductivo, las mujeres tienden a doblar su carga de trabajo en la sociedad, mucho más en tiempos neoliberales, en los que las responsabilidades de los Estados frente al bienestar de la ciudadanía son desplazadas a lo privado.

Estos cambios económicos han producido también un cambio en el orden de género. Sustentado previamente en un paradigma específico de producción y relaciones laborales (basado en ocupación a tiempo

completo y en una específica división sexual del trabajo, entre otros), este orden de género queda erosionado con la desaparición, como concepto, del salario familiar, la falta de estabilidad laboral masculina y la incorporación creciente de las mujeres al mercado de trabajo (Todaro, 2002). La misma forma de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo genera dinámicas ambivalentes, como es el caso de la flexibilidad laboral, que por un lado tiende a debilitar dramáticamente la normatividad y los derechos laborales y, por otro, tiende también a debilitar las fronteras entre lo público y lo privado, generando nuevas interrelaciones entre ambas esferas.

Así, las ambivalencias de la globalización tienen que ver también con los impulsos y dinámicas que provocan sus diferentes dimensiones, en lo económico pero también en lo político, lo cultural y lo cotidiano, impactando de diferentes formas, creencias, identidades, produciendo cambios notables en las instituciones que norman las relaciones entre mujeres y hombres, en lo doméstico y lo sexual, modificando su auto-percepción y su condición de sujetos de derecho, transformando las subjetividades sociales y ampliando los espacios y sitios de transformación: la vida cotidiana por un lado y los sistemas globalizados por otro (Giddens, 1996; Guzmán, 2001). Todas estas modificaciones son también formas nuevas de resolución de la tensión entre emancipación y domesticidad. No es, indudablemente, poca cosa.

No se trata, por lo tanto, de procesos unívocos. Y se complejizan más en el cruce con otras múltiples exclusiones y realidades de las mujeres. Son muchos los estudios feministas –y este libro es una expresión de ello– que inciden en evidenciar cómo, en este contexto globalizado, el género opera a varios niveles en intersección con la clase, raza, etnia, sexualidad, nacionalidad, espacio geográfico, actuando sobre las relaciones sociales y sexuales. Las subjetividades, modificadas en este proceso, impactan las relaciones y roles de género y las prácticas de los actores sociales, reformulando de muchas formas la construcción de la masculinidad y la feminidad.

Finalmente, estas subjetividades modificadas, este bagaje de actores y dinámicas emancipatorias que confrontan el paradigma dominante, traen otra forma de pensar y actuar la política, dando pistas para su refundación: recuperar la centralidad de la política sobre la economía requiere otra visión del desarrollo y de la pobreza, superando el determinismo económico para recuperar su contenido altamente político. En un mundo donde la producción de riqueza es enorme y al mismo tiempo la pobreza y la exclusión son dramáticamente crecientes, el problema central no es la pobreza sino la urgente redistribución de esta riqueza. Ello requiere voluntad política de los gobiernos nacionales y sus instituciones globales, que no parecen dispuestos a alejarse de la

lógica del paradigma dominante, que otorga al mercado y al capital una libertad absoluta y restringe, por ello y para ello, todos los derechos, libertades, aspiraciones a una vida digna de la mayoría de mujeres y hombres del planeta.

Refundar la política implica también la refundación de los propios Estados, redefiniendo su papel y los nuevos contenidos de su autonomía, como capacidad de decidir la orientación de su desarrollo hacia el paradigma ciudadano. Ello es más urgente, frente a la modificación y descentramiento de las identidades nacionales, en la medida en que las fronteras políticas ya no coinciden con las fronteras territoriales (Santos, 1994). Los vicios de los Estados realmente existentes se alimentan desde naciones pensadas homogéneas y uniformes, que no recuperan vitalmente los múltiples saberes, los contenidos pluriculturales y multiétnicos, que consideran la diversidad como amenaza y no como fuerza e impulso democrático. No es posible avanzar en justicia social y de género sin un cambio radical de esta perspectiva, lo que implica romper con el fundamentalismo del mercado, colocar a mujeres y hombres, en su enorme diversidad, en el centro de un nuevo paradigma político, acorde con el respeto y permanente ampliación de los derechos humanos de las personas.

BIBLIOGRAFÍA

- Giddens, Anthony 1996 “Reflexiones de Anthony Giddens sobre el proceso de mundialización” en *Boletín UNRISD Informa*, N° 15.
- Guzmán, Virginia 2001 “Las relaciones de género en un mundo global”, Unidad Mujer y Desarrollo-CEPAL.
- Santos, Boaventura de Sousa 1994 *Towards a new common sense: law, science and politics in the paradigmatic transition* (Nueva York: Routledge).
- Todaro, Rosalba 2002 “El género en la economía global”, Panel Regional de Desarrollo, Globalización, Mercados y Derechos. La Perspectiva de las Mujeres, Iniciativa Feminista de Cartagena en el Foro Social Mundial, 3 de febrero.

Alicia Girón*

INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE LIBRO *Género y globalización* resulta clave en la comprensión del desenvolvimiento de la crisis actual. Responde al quiebre del modelo económico de desarrollo de nuestras economías latinoamericanas. Indudablemente, la creación de un nuevo paradigma económico ante la crisis económica va acompañada del género para lograr un desarrollo equitativo y sustentable. Esta perspectiva de la economía con enfoque de género cobra una mayor relevancia si estudiamos y analizamos a la economía desde una perspectiva diferente a como lo hemos hecho desde que Adam Smith escribió *La riqueza de la naciones*. La explotación de los recursos escasos a lo largo del desenvolvimiento del capitalismo ha cubierto el paradigma de satisfacer las necesidades del hombre a través de la Revolución Industrial, Tecnológica y Financiera. Han sido el eje central que ha reordenado nuestras vidas durante casi tres siglos, rompiendo el equilibrio entre naturaleza, desarrollo económico y género. El cambio climático y la necesidad de cambiar el modelo económico de desarrollo frente a una crisis cuya amenaza es mucho más profunda que la crisis de 1929 implican replantear las políticas públicas con una visión

* Coordinadora del Grupo de Trabajo Género, Globalización y Desarrollo de CLACSO. Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC) y tutora del Posgrado en Estudios Latinoamericanos y el Posgrado de Economía de la UNAM, México.

de género y de un nuevo concepto de la vida económica. La necesidad de crear empleos mejor remunerados y dignos del ser humano supone, además de reorientar las políticas monetaria, fiscal y financiera de nuestros países, establecer las necesidades de la naturaleza y de la vida misma. Un singular avance es el que presenta la recién aprobada Constitución del Ecuador, en la que se “adopta como eje la perspectiva del ‘Buen Vivir’, que fusiona aspectos de la cosmovisión de los pueblos indígenas con postulados que vienen de la economía feminista y de la economía ecológica”. Desde esta visión, se pueden plantear alternativas a la crisis económica desde una perspectiva de género, para crear un nuevo modelo económico más equitativo y sustentable.

El Grupo de Trabajo Género, Globalización y Desarrollo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales cumple en esta ocasión con entregar al público de América Latina el estudio sobre género y globalización. Si bien gran parte de los trabajos se realizaron cuando la crisis financiera y el derrumbe del sistema monetario todavía no eran visibles, los temas que se incluyen en la presente obra son muy valiosos pues dan fe de cómo la profundidad de la crisis va a agravar la problemática si la observamos desde una perspectiva de género. Se consideró por parte de los integrantes del grupo que en esta ocasión era importante abordar los conceptos de género y globalización y dejar para una próxima investigación la relación entre género y desarrollo. El tema de la globalización es de gran envergadura en el espacio económico, político y social actual; globalización considerada no sólo como la extensión y profundización de los circuitos financieros y productivos sino como la imposición de poderes hegemónicos sobre naciones y grupos sociales. En particular, nos interesa destacar la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones en la familia y en los principales espacios de la vida pública. Por tanto, los parlamentos son muy importantes, en la medida en que legislan para diseñar políticas públicas. La consideración del género en la globalización debe entenderse de una manera que no consiste simplemente en mezclar “cosas de mujeres” con la economía, sino en modificar el reflejo de las relaciones androcéntricas de poder que cruzan la clase social, la etnia y la cultura.

La visión de género, clase social y etnia, entre muchas otras, es una exigencia ineludible cuando se explican las relaciones entre mujeres y hombres en la vida pública y privada. En América Latina, la introducción de estas categorías en el análisis resulta indispensable. Nuestra sociedad está poblada por multitud de etnias, que por siglos han sido discriminadas; pueblos en los cuales las mujeres sufren doble y triple discriminación, por ser mujeres y por pertenecer a los pueblos originarios. También encontramos diferencias entre los intereses de las mujeres de clases sociales de ingresos elevados y la enorme cantidad de

mujeres pobres que sobreviven con salarios muy bajos. Sin embargo, todas estas tienen algo en común: la discriminación de género. Quizás los modos en los que esta se manifiesta sean distintos, pero la esencia es la misma. La mujer debe sujetarse a los roles que la sociedad patriarcal le ha asignado. Conforme la crisis avanza, estos papeles en la sociedad se afianzan, imponiendo una mayor explotación a las mujeres en el trabajo formal, informal y en sus familias.

Cada vez más disciplinas sociales se han mancomunado para introducir en sus análisis la categoría de género, tal pareciera que se ha puesto de moda en el ambiente académico, lo que tiene un doble aspecto. Por un lado, es un avance en el conocimiento de la problemática femenina; por otro, representa un peligro, porque puede hacer a un lado su contenido revolucionario, de lucha, ya que como afirman algunos escritores, entre ellos Octavio Paz, la revolución femenina es la más completa porque implica transformar todos los rincones de la sociedad.

La economía, si bien tardíamente se incorporó a este proceso, ha hecho aportaciones muy importantes para conocer la situación de las mujeres en la esfera productiva, financiera, distributiva y de consumo. Además, su crítica al sistema capitalista, que no reconoce el trabajo reproductivo de las mujeres en la sociedad, es un problema que los dirigentes de muchos países del mundo aún no alcanzan a asimilar.

Independientemente de que lo asimilen o no, las mujeres avanzan y su problemática se debate públicamente. La economía interviene para fundamentar y explicar por qué a las mujeres se les pagan menores salarios, por qué ocupan los oficios de más bajas remuneraciones, por qué la mayoría de ellas no tiene derechos sociales (pensiones), por qué al emigrar enfrentan mayores peligros que los hombres, etc. Se obliga a pensar a los políticos en la elaboración de políticas públicas en las cuales se vaya solucionando la problemática femenina que coadyuven a mejorar, distribuir la riqueza y disminuir la inequidad entre géneros.

Sin embargo, como sabemos, ninguna disciplina puede entender el todo si no se auxilia de las demás; es imprescindible rescatar otros saberes y conocimientos disciplinarios en torno a los procesos económicos, políticos y sociales.

Dentro de la línea antes descrita, este trabajo se propone rescatar diferentes contribuciones de feministas y científicas, que muestren las diversas interpretaciones que los latinoamericanos tenemos sobre las relaciones de género, las políticas públicas y las estrategias de desarrollo en el nuevo marco de la globalización.

En el grupo de trabajo participan académicas de Argentina, Bolivia, Colombia, México, Perú y Venezuela. Su experiencia en la temática sobre género y globalización aflora en las aportaciones de sus trabajos, pero también es importante la referencia a sus países

de origen, especialmente los países andinos, cuya enseñanza resulta muy valiosa para México y Argentina. Estos últimos, considerados de mediano desarrollo, tienen mucho que aprender a partir de políticas públicas recientemente implementadas en su inserción al proceso de globalización.

El libro se divide en tres partes: globalización, género, poder y crítica feminista; comercio, desigualdad, migración y pensiones; privatización, derechos humanos, ética, políticas públicas y equidad.

En la primera está el trabajo de Magdalena Valdivieso titulado “Globalización, género y patrón de poder”. Allí se presenta una mirada desde el feminismo sobre la globalización, tocando los puntos principales de este proceso, desde la concentración del poder político y económico hasta aspectos militares. La autora muestra cómo dicha concentración en unos pocos Estados, bajo la hegemonía de Estados Unidos, ha repercutido sobre la situación de las mujeres que habitan en las regiones del Sur.

Se entregan argumentos para responder a la pregunta “¿por qué un análisis de género de la globalización?” mostrando los efectos diferenciados de género de las políticas globalizadoras. Se describe el carácter androcéntrico del proceso globalizador y de sus basamentos ideológicos que siguen siendo patriarcales y, por tanto, legitimadores de las desigualdades de género. Se destacan los aportes del feminismo a las críticas de las tendencias principales de la globalización. Posteriormente, se revisan manifestaciones de resistencia de las mujeres ante el proceso de globalización en América Latina, identificando los principales movilizadores y los espacios de articulación y convergencia con otras iniciativas. Brevemente se presentan algunos aspectos de la situación en Venezuela. Se llama la atención sobre el hecho de que las causas estructurales de la desigualdad de género estén intactas en el planeta, sin que la utilización de la categoría género implique cambios en el modo de concebir el futuro. Incluso el uso de indicadores de género, en muchas ocasiones, intenta ocultar que las relaciones de poder entre hombres y mujeres no se están alterando.

Por último, se reflexiona sobre los principales desafíos que tiene planteado el feminismo como teoría y práctica política, ante las diversas situaciones de las mujeres en el proceso de globalización, como construir instrumentos teóricos y metodológicos que permitan identificar las formas que adopta el patriarcado en su versión neoliberal y globalizada, y cuestionar el lugar asignado a las mujeres, además de descubrir lo femenino en la lógica económica, cultural y simbólica de la globalización. Por otra parte, se argumenta la imperiosa necesidad que tiene el feminismo de construir puentes para el encuentro con otras expresiones de pensamiento crítico.

El trabajo de Silvia Berger, “Globalización, exclusión e inserción en la economía mundial”, señala que la expansión del comercio internacional en el marco de una nueva división internacional del trabajo debería dar lugar, conforme a la teoría económica dominante, a un aumento generalizado de la productividad y el bienestar. Su impacto de género sería menos claro, aunque debería ir, en principio, en el mismo sentido. En este trabajo se procura indagar en qué medida estos beneficios efectivamente han tenido lugar, dónde y para quiénes. El examen propuesto se sustenta en una revisión de los estudios existentes en cuanto al impacto de la globalización sobre las relaciones de género en las diferentes áreas geográficas; la corroboración, o no, de sus conclusiones en función de algunos indicadores clave referidos a los cambios en la inserción por sexo en el mercado de trabajo y las relaciones entre estos cambios, las modalidades de inserción en la economía mundial y la evolución macroeconómica de las distintas regiones. El análisis de lo ocurrido en América Latina ocupará un lugar preferencial.

En el trabajo de mi autoría “Género, globalización y desarrollo” se relacionan tres conceptos prioritarios en el discurso hegemónico de los organismos financieros internacionales. Se define a la globalización como el proceso de integración entre culturas, naciones y mercados que se conjugan en espacios cada vez más estrechos, en los que desde el conocimiento y el *know how* hasta los mercados financieros se van entrelazando en entidades únicas. Otro concepto importante de definir es el desarrollo en los países latinoamericanos. Este concepto en el pensamiento económico de la teoría del desarrollo latinoamericana va más allá del lenguaje de la teoría estructuralista de la CEPAL y de la teoría de la dependencia. El desarrollo comprende la existencia y subsistencia de relaciones de producción y de intercambio donde se entrelazan diferentes modos de producción. Se relaciona estos dos conceptos con la categoría de género. El género es una categoría que ha venido a construir nuevos paradigmas en la economía y que ha incidido en su relación con la macroeconomía y las políticas públicas. El imperativo de relacionar los tres conceptos en el análisis de América Latina prioriza la subsistencia de modos de producción precapitalistas en su articulación con el modo de producción capitalista y en su inserción al proceso de la globalización. Por tanto, existe una relación de causalidad en cuyo desenvolvimiento van produciéndose grandes desviaciones, con una lucha interna entre las diferentes clases sociales. La fuerza que ha generado la relación de estos tres conceptos ha profundizado en la necesidad de visualizar la situación de las mujeres a través de la categoría de género. Como dijéramos, no sólo se alcanza el desarrollo mezclando “cosas de mujeres” con economía o economía con “cosas de mujeres”. De ahí que las políticas públicas son importantes ante los cambios macroeconómi-

cos de las últimas décadas. Es de tal grado el impacto que han tenido las reformas económicas en el marco del cambio estructural macroeconómico, que los planes de estabilización para salir de las crisis financieras y económicas de los últimos treinta años han empeorado la situación de las mujeres. Ellas son en su gran mayoría proveedoras del ingreso familiar, pero también son rostro de mujer en la pobreza a nivel internacional. Las transformaciones ocurridas al finalizar la estabilidad del sistema financiero de Bretton Woods han generado una mayor exclusión de las mujeres. La inestabilidad financiera y las políticas monetarias restrictivas han creado menos puestos de trabajo, orillando a las mujeres a ampliar la jornada laboral. Existe una relación estrecha entre las políticas macroeconómicas y el desenvolvimiento de las mujeres, ya no sólo como reproductoras de la fuerza de trabajo sino como consumidoras, votantes y electoras de un país. La falta de oportunidades para las mujeres es resultado de políticas públicas con visión de género. El trabajo termina con la pregunta ¿qué hacer para el futuro?

En la segunda parte se tratan los temas del comercio, desigualdad, migración y pensiones, que implican aspectos más concretos sobre la región de América Latina. Esta parte se compone de cuatro artículos. Ivonne Farah y Cecilia Salazar titulan su trabajo “Neoliberalismo y desigualdad entre mujeres: elementos para replantear el debate en Bolivia”. El documento explora los procesos que convergen en las actuales relaciones de género en Bolivia y que se refieren básicamente a la exclusión colonial y la desigualdad, exacerbada por el neoliberalismo en las últimas dos décadas. Hace énfasis en cómo, en la cultura pública, las problemáticas de género e indígena se han visibilizado a costa del encubrimiento de las condiciones de desigualdad y, sobre todo, clasistas que para las mujeres suponen sobreexplotación a causa de los ajustes neoliberales. Estos ajustes económicos, en especial, afectaron a las mujeres de los peldaños más bajos de las jerarquías sociales y culturales (mujeres indígenas rurales y urbanas).

El análisis pone énfasis en las intersecciones género-clase-etnia, para lo cual se consideran los cambios producidos en la esfera laboral y productiva *vis-à-vis* la cultura pública; también se relevan los cambios en los contrapesos institucionales de producción del bienestar: Estado, mercado, familias y comunidad. Ello ha permitido observar –siempre sobre la base de las categorías de género, etnicidad y clase– los desplazamientos que tuvieron lugar en el mundo de las mujeres, en aras de una cada vez mayor diferenciación y desigualdad social intragenérica, especialmente a partir de las políticas neoliberales. Se analizan estos cambios en comparación con los realizados en el mundo de los hombres, sobre todo a causa de la persistencia de las asignaciones culturales que pesan sobre ellos como proveedores a través del salario.

Esta exploración parte del análisis de los sistemas de protección social producidos por el Estado Social de 1952, y de su desarme posterior por la implementación de las políticas de ajuste en Bolivia aplicadas desde 1985 hasta 2005. Finalmente, el texto aborda los desafíos abiertos que se enfrentan por el actual proceso de transformaciones económicas, políticas y culturales, cuyo hito es la instauración del gobierno de Evo Morales desde enero de 2006, y lo que ello representa en términos de tensión entre las demandas y políticas de reconocimiento y las de redistribución en un contexto de inédita representación política de empobrecidas mujeres indígenas.

Una situación quizás muy diferente, pero una triste realidad, es la que tratamos de conjunto con María Luisa González Marín, bajo el título “Género y políticas macroeconómicas: migración en México”. La feminización del proceso migratorio hacia EE.UU. en México ha cobrado gran importancia durante la década del noventa y principios de la actual. Dicha importancia radica en que son cada vez más mujeres las que van en busca de oportunidades de empleo para satisfacer los ingresos de sus familias, que se quedan en las ciudades y pueblos. Entre los objetivos que se buscan en la presente investigación está diferenciar el proceso de migración de las mujeres mexicanas hacia EE.UU, para lo cual resulta importante detectar las causas económicas que hacen que las mujeres inicien la travesía hacia el país vecino buscando oportunidades de empleo. Es interesante detectar, por tanto, cuáles son las características de la fuerza de trabajo femenina que emigra, cuáles son sus puestos de trabajo y dónde se ubican, así como los retos que enfrentan en el país receptor. Por último, es relevante observar la relación de las políticas macroeconómicas y la agenda de dichas políticas con el proceso de migración femenina. Uno de los lineamientos importantes que prevalecen en esta temática, y que es el hilo conductor de la investigación, es que la migración entre EE.UU. y México es parte de la historia bilateral de ambas naciones. En sí, la migración es un tema en el que se entrecruzan diferentes enfoques: es imposible hablar de ella si sólo estudiamos la problemática laboral, aislada de los derechos humanos de los inmigrantes, o no tomar en cuenta las redes de polleros y delincuentes que atrapan a las mujeres y niñas en la prostitución o el narcomenudeo, y muchos otros fenómenos más estudiados como la transculturación de la migración.

Es a partir de los noventa del siglo pasado que el tema de la migración ha recobrado gran importancia, al incluir la perspectiva de género y al relacionarlo con el panorama económico donde la expulsión de fuerza de trabajo se ha profundizado como resultado de las políticas macroeconómicas y de las estrategias atendidas en el marco de las reformas económica y financiera del Consenso de Washington.

El trabajo de Consuelo Ahumada se titula “Comercio, género y propiedad intelectual: TLC entre Estados Unidos y Colombia”. EE.UU., en su contienda económica global, requiere suscribir acuerdos comerciales con diversos países y regiones del mundo, con el objeto de lograr mayores ventajas para sus empresas multinacionales. El reforzamiento de las normas de inversión y en especial de la protección de la propiedad intelectual, mediante la imposición del llamado “Acuerdo de protección de la propiedad intelectual relacionada con el comercio” (ADPIC) y su aplicación a la industria farmacéutica y a los conocimientos tradicionales, es un punto central en ese objetivo, teniendo en cuenta la importancia de esta industria en el mundo y el control que tiene EE.UU. del sector. Dicha medida tiene un impacto definitivo sobre las condiciones de vida y de salud de amplios sectores de la población. En este ámbito, las mujeres, además de sufrir el agravamiento de la situación económica y social, reciben una carga adicional en lo que respecta a su trabajo social reproductivo, en la medida en que el acceso a los servicios de salud se reduce y su atención se descarga cada vez más en el hogar, lo que incrementa el trabajo y la responsabilidad de las mujeres. Así, en el contexto neoliberal, el trabajo del cuidado apunta a suplir lo que el Estado dejó de atender en el campo de lo social como consecuencia de la reducción de la inversión social.

El análisis se estructura en las siguientes partes. En la primera, se presentan algunos de los principales argumentos teóricos en torno a dos asuntos centrales: la importancia de la protección de la propiedad intelectual en la era neoliberal; y el impacto de las políticas derivadas de la globalización y del “libre comercio” sobre las condiciones sociales de las mujeres y, en especial, sobre el trabajo del cuidado. En la segunda parte se examina el contexto económico internacional, centrado en las principales decisiones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en la importancia de los acuerdos comerciales bilaterales y regionales. Por último, en la tercera se analizan algunos de los puntos acordados en el TLC entre EE.UU. y Colombia en lo que respecta a dichas normas y se esbozan algunas consideraciones en torno a sus efectos en cuanto al acceso a los medicamentos genéricos en Colombia, y a lo que ello representa en la perspectiva del trabajo de cuidado desempeñado por las mujeres.

María Luisa González Marín y Patricia Rodríguez ahondan en un tema que es resultado de las grandes transformaciones en los circuitos financieros internacionales y de la profundización de los inversionistas institucionales. Se trata de la “Privatización de los sistemas de pensiones y la inequidad de género en América Latina”. El Consenso de Washington indujo la percepción de que los gobiernos deben manejar finanzas públicas sanas. Las finanzas públicas están salpicadas de co-

rrupción, ergo, la privatización de los servicios del Estado es la vía de la eficiencia y la productividad. Por tanto, los sistemas de seguridad social en casi todos los países latinoamericanos pasan a ser privatizados. En este trabajo se señala cómo estas reformas en los sistemas de pensiones, en el caso de México, son altamente perjudiciales para todos los trabajadores, pero especialmente para las mujeres. También se ilustra cómo en algunos países de América Latina se implantó la privatización y cómo ahora, ante los malos resultados obtenidos, se está intentando corregir el sistema original o desarrollando nuevas opciones, como es el caso de Chile.

Este sistema de cuentas individualizadas fue una reforma más del modelo económico de corte ortodoxo que restringe la participación del Estado. Al instaurarse este sistema, no se consideró que las mujeres latinoamericanas y en particular las mexicanas enfrentan condiciones de desigualdad en el mercado laboral, porque reciben ingresos bajos, menores prestaciones laborales y despidos. Estas consideraciones de género relevantes marcan a las mujeres en su nivel de vida presente y futuro. Si reciben salarios más bajos que los hombres, si están concentradas en actividades informales, si tienen frecuentes interrupciones en su vida laboral por atender las tareas de reproducción, los montos de sus pensiones serán bajos y por lo tanto su vida en la tercera edad dependerá de sus familiares. Por ello es tan importante que los sistemas de pensiones contemplen las características específicas del trabajo femenino. El texto hace una presentación del mercado laboral femenino, las condiciones en que se integran al sistema de pensiones privadas y los resultados que enfrentarán al jubilarse.

La tercera parte del libro corresponde a la privatización, los derechos humanos, la ética y las políticas públicas con equidad. Un tema prioritario en el discurso de los organismos nacionales y en el discurso del milenio son los derechos humanos. Blanca Pedroza titula su trabajo "Privatización y globalización: derechos humanos de las mujeres". Ella menciona que el producto más evidente de la globalización es la exclusión de una inmensa mayoría de seres humanos, en donde las mujeres son el sector más marginado, en un mundo de relaciones humanas dominado por hombres. Históricamente, las mujeres también han sido discriminadas en el campo de los derechos humanos, que fueron concebidos desde sus inicios en clave masculina, siendo recientemente incorporada la perspectiva de género. Además, el reconocimiento de los derechos humanos en tratados internacionales no coincide con la normatividad interna de los países, subordinada cada vez más a la lógica del libre mercado impuesta por los organismos financieros internacionales, donde los propios derechos humanos no están al margen de esta lógica como es el caso de la privatización de la salud, vivienda, agua,

educación, etc. La actual forma de defensa de los derechos humanos se encuentra en peligro de convertirse en simple paliativo de los abusos que aparecen como “inevitables” y de perpetuar la exclusión, en la medida en que no contradice en lo fundamental la globalización de la lógica neoliberal, siendo las mujeres el sector más afectado por su misma situación de marginalidad en el sistema económico mundial.

La ética en el discurso feminista es tratada por Alba Carosio en su trabajo “Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación”. Ella menciona que América Latina fue golpeada durante los noventa por un neoliberalismo primitivo implantado en estructuras de desigualdad y miseria, centrado en el consumo hedonista de pequeñas capas de la población, que favoreció la aparición de una ética a partir del sistema de valores de la individualización, fundamentada en el principio de la obligación con uno mismo. En este proceso, mientras las mujeres de las capas medias y altas se convirtieron en objetivo principal de las estrategias de mercadeo de grandes corporaciones, y en su imaginario se instaló el ideal de la mujer autónoma, exitosa, perfectamente ajustada a un modelo de belleza y eficiencia profesional y personal, los Planes de Ajuste eliminaron servicios sociales y produjeron desocupación en pos del objetivo de “éxito mercantil” que tuvo como víctimas principales a las mujeres latinoamericanas pobres. La pobreza fue adquiriendo rostro de mujer latinoamericana, en su triple discriminación de género, clase y etnia. Algunas mujeres de capas privilegiadas lograron una incorporación efectiva al modelo predominante de desarrollo, bajo determinadas condiciones de eficiencia, con dislocación de la vida personal cotidiana, mientras la feminización de la pobreza fue dando lugar a la “feminización de la sobrevivencia”, invisible en su dimensión de valor no mercantil. Hoy, América Latina busca disminuir la pobreza y construir una convivencia más humana, que no podrá ser nueva sin pagar la deuda histórica civilizatoria de género.

La teoría feminista latinoamericana plantea un imperativo ético para construir una opción por un modo de poder sin dominación y una convivencia basada en solidaridad y cuidado humano para la reproducción de la vida, que incorpore las virtudes privadas al ámbito público para la transformación social radical.

Un tema de gran trascendencia es el tratado por Gioconda Espina: “El inconsciente saboteador y las políticas públicas: Venezuela”. Desde el año 2000, feministas europeas que ya son consideradas clásicas aunque estén más activas que nunca (Badinter, Greer, Falcón, Amorós) han publicado textos llamando la atención acerca del peligro de que la insistencia en la conquista de ciertas medidas positivas a favor de las mujeres se traduzca en la utilización de esas mismas medidas contra sus beneficiarias. Las psicoanalistas con enfoque de género (Burin,

Meler) han entrado a este debate hace tiempo, recordando que en la redacción de las medidas positivas en leyes y reglamentos debe considerarse siempre el inconsciente de cada uno y cada una de quienes las van a implementar luego, pues la cultura patriarcal dominante anclada en el inconsciente no se modifica ni con leyes y reglamentos ni por la sola buena voluntad de las feministas redactoras; esto vale, desde luego, para mujeres y hombres a cargo de esa implementación de las medidas positivas. Ni ser mujer es garantía de conciencia feminista, ni ser hombre significa –mucho menos en nuestros días– estar del lado del violento, de manera que al mismo tiempo que siempre se corre el riesgo de que hombres y mujeres a cargo de aplicar la ley respondan al mandato cultural patriarcal, podríamos correr otro: considerar que todo hombre es violento y abusador “por naturaleza”.

El trabajo que aquí se presenta se refiere a tres leyes recientemente aprobadas en Venezuela por la Asamblea Nacional –hasta ahora inaplicadas por las exigencias que las redactoras precisaron– y a la reforma constitucional que fue derrotada en referéndum el 2 de diciembre de 2007. Las tres leyes son: la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad y la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.

Por último, se termina con una gran enseñanza sobre la equidad de género en Europa. Alejandra Arroyo y Eugenia Correa escribieron en su capítulo sobre las “Políticas de equidad de género: Unión Europea”. Mencionan cómo la igualdad de trato entre hombres y mujeres es un principio fundamental de la Unión Europea, y un principio esencial de la democracia. Esta es la premisa básica desde el Tratado de Roma firmado en marzo de 1957 durante la constitución de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica entre los Estados que habían firmado el Tratado de París constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. A partir de las primeras legislaciones, aparecen elementos aislados en materia del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que, con el desarrollo de las instituciones europeas, se han venido reforzando hasta lo que actualmente constituye un importante acervo comunitario. Desde su conformación, la Unión Europea ha ido extendiendo paulatinamente el ámbito de aplicación de directivas, iniciativas, recomendaciones y legislaciones con el objeto de desarrollar este principio democrático de carácter fundamental en los derechos humanos entre los hombres y las mujeres. En este trabajo se analiza el contenido fundamental de las mayores políticas de equidad de género planteadas como políticas de convergencia entre los países miembros de la Comunidad Europea que actualmente la conforman. Se trata de 27 países, en los temas de:

independencia económica, empleo, conciliación de la vida privada y familiar con el trabajo, participación en la toma de decisiones, violencia de género, estereotipos sexistas y otros con el objetivo de conocer los avances que en materia de igualdad entre los géneros se están gestando al interior de la Comunidad Europea.

En esta breve introducción al libro *Género y globalización* hemos intentado reseñar de manera sintética los objetivos principales de cada capítulo escrito por los miembros del Grupo de Trabajo Género, Globalización y Desarrollo de CLACSO. Cabe destacar que este volumen no se habría podido realizar sin el apoyo del Consejo Directivo de CLACSO y sin el otorgamiento de los fondos de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (Asdi). Sin duda, es importante mencionar el trabajo de las autoridades de la secretaría ejecutiva de CLACSO, cuya sede se encuentra en el edificio emblemático de Callao 875 en Buenos Aires, Argentina. El secretario ejecutivo, Emir Sader, Emilio Taddei, coordinador de los grupos de trabajo, y Rodolfo Gómez, quienes a lo largo del proceso hicieron posible la primera reunión del grupo en Guadalajara, Jalisco, en agosto de 2007. Posteriormente, el trabajo editorial a cargo de Jorge Fraga, coordinador de difusión, y el extraordinario equipo que hace posible la edición del libro. Quiero agradecer especialmente el apoyo incondicional en este trabajo a Vania López Toache, becaria del Proyecto “Macroeconomía y estabilidad de las transiciones financieras”, alumna de la Maestría en Finanzas de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, quien ayudó con entusiasmo en la recta final del libro.

Primera Parte

**GLOBALIZACIÓN, GÉNERO, PODER
Y CRÍTICA FEMINISTA**

Magdalena Valdivieso*

GLOBALIZACIÓN, GÉNERO Y PATRÓN DE PODER

DE LA “ALDEA GLOBAL” A LA CONCENTRACIÓN DEL PODER MUNDIAL

Mucho se ha cuestionado el concepto *globalización* desde su puesta en escena, asociado con la imagen de la “aldea global”, referida a las nuevas relaciones que iban creándose entre las personas, y de estas con el espacio y el tiempo, porque el mundo se hacía cada vez más “pequeño” y más integrado, como resultado de la revolución científico-técnica y de sus efectos por sobre los medios de comunicación y de intercambio de información (Quijano, 2000). Esas ideas iniciales distan mucho de los significados actuales de la “globalización”, que ha mostrado en el tiempo sus modos de funcionamiento y sus impactos. En la actualidad, podemos apreciar que se trata de un proceso político, social, económico, cultural, tecnológico, financiero y organizativo a escala mundial, que el capitalismo ha presentado con éxito, como un fenómeno casi natural y en consecuencia inevitable, y que el pensamiento crítico ha identificado como una fase más del desarrollo del sistema capitalista, caracterizada por una altísima reconcentración del control de recursos,

* Politóloga por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Investigadora del Centro de Estudios de la Mujer de la misma unidad académica.

bienes e ingresos en una minoría que no alcanza más del 20% de la población mundial.

Reconociendo estas características del proceso globalizador, Ana Sabaté (1999: 24) señala:

La globalización es entendida fundamentalmente como un proceso económico; sin embargo, conviene ampliar su significado ya que, en la práctica, constituye la expansión a nivel mundial de unas formas de pensamiento y de una cultura –la occidental– que implican el mercantilismo, la explotación de la Naturaleza y, de hecho, la marginación de los más desfavorecidos: mujeres, pobres y culturas no occidentales. No es de extrañar por tanto que la globalización esté agravando el deterioro medioambiental así como las condiciones de vida de las mujeres no occidentales.

La globalización consiste, como han evidenciado sus críticos y críticas, en una reconcentración de la autoridad pública mundial, es decir, del poder político, en un bloque integrado por los Estados que ya eran mundialmente hegemónicos, bajo el predominio del principal de ellos, Estados Unidos, las corporaciones mundiales de capital financiero y las organizaciones “financieras” internacionales (Quijano, 2000). Esta concentración se expresa en que “cinco países toman las decisiones en el Fondo Monetario Internacional. En el Banco Mundial mandan siete. En la Organización Mundial del Comercio todos los países tienen derecho al voto, pero jamás se vota”, señala Eduardo Galeano (2003). Y, agrega Irene León (2005), los 3 mil hombres de poder reunidos en el Foro Económico Mundial definen la suerte de los 6.314 millones de personas que pueblan el planeta, detentan en sus manos la casi totalidad de los recursos financieros, naturales y hasta humanos, e imponen por cualquier vía, incluso la militar, sus diseños y decisiones.

Poco tiene que ver este proceso de reconcentración acelerada del poder mundial –económico, político, bélico, tecnológico e informático– que agudiza las brechas sociales en el mundo y que pone en peligro la sobrevivencia de la humanidad como especie (Crutzen y Ramanathan, 2003; Cox y Nakicenovic, 2003) con el sueño de la integración de los y las habitantes de este planeta azul, que compartimos un destino común. Si bien la globalización muestra una cara que favorece la “aproximación” de la humanidad por el intercambio rápido de ideas, personas, mercancías, capital, información y tecnologías, lo cual se aprecia como favorable, otra cara de ella muestra sus impactos negativos en la vida de la mayoría de los y las habitantes del planeta.

De los 6.300 millones que lo habitan, 1.500 millones viven con menos de un dólar diario, a pesar de que con la reciente transición de

mercados internacionales a globales ha habido un amplio incremento en la producción de riqueza (Lamarca Lapuente, 2002). Mil millones de personas ubicadas en los países desarrollados acaparan el 80% de la riqueza mundial. En las últimas cuatro décadas, la renta per cápita de los países más ricos casi se triplicó. Entre los más pobres, sólo creció un 25,94%.

En el mundo hay 240 naciones, las diferencias existentes entre los 20 países más ricos y los 20 más pobres se expresan en que los primeros utilizan el 74% de las líneas telefónicas, mientras los demás sólo el 1,5%. Los 20 más ricos consumen el 45% de la carne y el pescado ofrecidos por el mercado, y los 20 más pobres apenas el 5%. En materia de energía, los 20 países más ricos consumen el 58%, en tanto que los 20 más pobres, sólo el 4%. Respecto al papel, el 87% de la producción queda en los 20 países más ricos, y el 1% en los 20 más pobres. En cuatro décadas, la renta de los 20 países más ricos casi se triplicó: alcanzó en 2002 el nivel de 32.339 dólares por persona. En los 20 países más pobres creció sólo el 26%, para llegar a los 267 dólares. En América Latina, la pobreza quedó congelada en las últimas dos décadas del siglo XX, pero aumentó la desigualdad. A comienzos de los años noventa, el 10% de los más ricos del continente detentaba hasta el 45% de la renta nacional. En todo el mundo, la mitad de las personas que trabajan –cerca de 1.390 millones– vive con menos de 1 dólar al día; y la cuarta parte recibe, como máximo, esa cantidad (ONU, 2005).

La situación descrita con estos datos conlleva a que esté en marcha un proceso de polarización social cada vez más acentuado, en el cual las mujeres en general, y especialmente las que unen su condición de género a la de raza y clase y las que habitan en las regiones del sur del planeta, quedan ubicadas en el polo deprimido; el 70% de las personas en situación de pobreza en el mundo son mujeres (Lamarca Lapuente, 2002).

Ahora bien, ¿qué implica para la situación e intereses de las mujeres (con toda la diversidad que el universo así nombrado contiene) este proceso de reconcentración del poder, que tiene además un carácter extensivo e intensivo, es decir, que intenta abarcar todo el espacio físico planetario y también afectar a todas las áreas de la actividad humana? Para reflexionar sobre esta pregunta es necesario recordar que los principales avances logrados por las mujeres han sido en condiciones sociales, en las que se han impulsado políticas de bienestar, en países que habían logrado desarrollos institucionales que los acercaban o donde se había logrado la constitución de Estados nacionales que mostraban cierto funcionamiento democrático, y con el apoyo de acuerdos internacionales adoptados en organismos en los cuales primaba una idea de “derechos” y no sólo de la “necesidad” de incorporar a las mujeres

al desarrollo, para que se inserten en el lugar predeterminado, en el rompecabezas del modelo globalizador.

Pues bien, todas las tendencias de la globalización apuntan hacia el debilitamiento de los Estados naciones, de las democracias y, por supuesto, no está en su menú el impulso a políticas de bienestar social. De hecho, uno de los presupuestos políticos para que pueda producirse la reconcentración del poder político es que el Estado como institución nacional tenga menos “injerencia” en las relaciones entre capital y trabajo, es decir, en el funcionamiento del mercado, y que cada vez posea menos bienes de capital, por ello el acelerado proceso de privatizaciones de recursos, que antes fueron públicos, en la mayoría de los países latinoamericanos y, en general, las estrategias de reducción del tamaño y alcance de las acciones del Estado.

En lo referente al funcionamiento democrático, es decir, del sistema de negociación institucionalizado de las relaciones de poder en la sociedad –cuya figura central es la ciudadanía y su basamento la igualdad jurídica y política de las personas (Quijano, 2000)–, resulta evidente que el proceso de globalización requiere, por una parte, que menos asuntos sean de decisión pública (reducción del alcance democrático) y, por otra, que los espacios democráticos también se reduzcan, quedando limitada la ciudadanía al ejercicio cada vez menos entusiasta del voto.

Sobre políticas de redistribución, de protección y de bienestar, sabemos hacia dónde han apuntado los programas de ajuste que acompañaron al proceso de globalización; la inversión social para atender las necesidades de las mujeres ha disminuido en todos los países que se han alineado con el modelo “globalizado”.

Este proceso de globalización que tiene como objetivo y estrategia homogeneizar, unificar y ubicar al mercado, como centro ordenador de la vida en el planeta, se ha caracterizado también por los conflictos y resistencias que se han promovido desde las diversidades, las regiones, las particularidades y las exclusiones. En ellas las organizaciones de mujeres han tenido un rol destacado.

CUESTIONAMIENTOS DESDE EL GÉNERO A LA GLOBALIZACIÓN

Hasta ahora, el feminismo y el enfoque de género han sido percibidos como perspectivas que atañen sólo a las mujeres, no obstante que la categoría de género se refiere a las relaciones de poder y desigualdad estructural entre los sexos, cuyas manifestaciones alcanzan todas las esferas de la vida social y privada, y que de manera creciente diversas organizaciones se comprometen en su erradicación, como parte de los imperativos éticos de las sociedades y, más aún, de los movimientos comprometidos con la articulación de alternativas al patrón de poder hegemónico (León, 2005).

En efecto, a pesar de la fuerza subversiva de los cuestionamientos que históricamente se han planteado desde el feminismo –y, más recientemente, utilizando la categoría de género–, estos aportes no han sido percibidos por el pensamiento crítico en ciencias sociales como categorías útiles para el cuestionamiento general del patrón de poder moderno colonial, sino cuando más adecuados para explicar la desigualdad de género y proponer alternativas específicas para las mujeres. Por ello, fuera de la literatura más “especializada”, el enfoque de género está prácticamente ausente en los trabajos generales sobre la globalización.

¿POR QUÉ UN ANÁLISIS DE GÉNERO DE LA GLOBALIZACIÓN?

Pareciera que la respuesta es obvia: porque la globalización afecta de manera diferente a los hombres y a las mujeres y esto se debe tanto a la situación estructural de las mujeres en las relaciones de poder en la sociedad, como a las estrategias globalizadoras, de modo que no se pueden comprender los procesos asociados a la globalización sin la incorporación de la variable de género.

Los efectos de la reestructuración de los modos de vida que pretende la globalización no son iguales para hombres y mujeres, como tampoco lo son para todas; no obstante todas ellas son afectadas específicamente, como resultado de su posición en la división sexual del trabajo y de su posición de subordinación genérica; esta situación común es la que permite que, a pesar de las diferencias de clase, etnia y región, “las mujeres” constituyan un grupo con intereses generales compartidos.

Este efecto diferenciado de género de las políticas globalizadoras fue reconocido internacionalmente por la Comisión sobre Globalización de la Economía Mundial del Parlamento Alemán, bajo el título “Género y Globalización”, en febrero del año 2002; desde entonces, se estipuló que ningún informe podrá dejar de incluir al género como un aspecto sustancial para sus análisis.

Sin el análisis de género, pregunta Saskia Sassen, ¿cómo entender las migraciones vinculadas a la prostitución? ¿Cómo analizar la composición femenina de tantas maquilas? ¿Y la informalización de la economía o el aumento del trabajo gratuito de las mujeres en el hogar? (2003: 7).

Veamos algunas respuestas a estos interrogantes, encontradas por investigadoras que trabajan con perspectiva de género:

La feminización de las corrientes migratorias prácticamente ha pasado a ser sinónimo de la creciente precarización de la situación de las trabajadoras emigrantes; la tendencia internacional muestra que las mujeres alcanzan en la migración

internacional el 48% del total de 20 millones de latinos y centroamericanos aproximadamente que se encuentran fuera de sus países de origen. Un ámbito donde la vulnerabilidad de las emigrantes salta a la vista es la trata de personas a escala internacional. Allí el “cargamento humano” destinado a la prostitución u otras formas de explotación laboral está constituido principalmente por mujeres y niñas. El Fondo de Población de Naciones Unidas en su informe de 2000 señala que 4 millones de mujeres son vendidas cada año con tres fines: prostitución, esclavitud o matrimonio. La Organización Internacional de Migraciones calcula que 500 mil mujeres entran cada año a Europa como consecuencia del tráfico con fines de explotación sexual. Este negocio mueve anualmente una cifra de entre 5 y 7 billones de dólares (Balbuena, 2003).

Los problemas creados por las políticas globalizadoras se van entretejiendo y su repercusión sobre la situación de las mujeres se profundiza; el hecho de que continúen siendo responsables casi exclusivas del trabajo de cuidado de la familia las lleva a tener que intensificar el trabajo doméstico para compensar la disminución de los servicios sociales, producto de la caída del gasto público; más personas de la tercera edad e infantes y un mayor número de tareas de reproducción son atendidas en el hogar; este hecho limita el acceso de las mujeres a la capacitación y a la información necesarias para una mejor inserción laboral; el resultado es bajos salarios o desempleo que las empujan a la emigración.

Así, los éxitos que se exhiben en aumento de productividad de estos programas de ajuste no muestran las transferencias de costos desde el mercado a los hogares, es decir, a las mujeres; a esto se refiere Lourdes Benería (1995: 10) cuando señala que el factor oculto de equilibrio es la habilidad de las mujeres para absorber los shocks de estos programas a través de más trabajo o de hacer rendir los ingresos limitados.

Argumentando otras razones para mostrar que es imprescindible el análisis de género de la globalización, afirma Rosalba Todaro (2000) que también las responsabilidades familiares vuelven a las mujeres más vulnerables a la precarización de los empleos, ya que muchas veces deben aceptar trabajos de peor calidad, con menor protección laboral y de seguridad social, a cambio de flexibilidad para compatibilizar trabajo doméstico y trabajo remunerado. Esto permite transformar esta vulnerabilidad de las mujeres en parte de la estrategia desreguladora del mercado de trabajo.

Por último, para ahondar en argumentos por los cuales es necesario incluir el género cuando se analiza la globalización, es importante recordar la división sostenida por el patrón de poder actual dentro del

trabajo remunerado, entre ocupaciones masculinas y femeninas a las que se les atribuye distinta valoración. La discriminación de las mujeres asegura una mano de obra barata para un conjunto de actividades y formas de relación laboral necesarias para el funcionamiento de la economía global, como son la manufactura y agricultura de exportación, los servicios de apoyo a las empresas globales y los servicios personales en las ciudades globales (Todaro, 2000).

Desde sus espacios de resistencia, las mujeres han sostenido que la globalización ha exacerbado las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, y han demostrado entre sus efectos negativos para la mayoría de las mujeres, los siguientes:

- Los programas de ajuste estructural impuestos por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial y las políticas de “desarrollo” han tenido como imperativo la austeridad fiscal que limita el gasto público, principalmente el gasto social, del que son beneficiarias las mujeres que están a cargo de la mayoría de las familias. Esta situación tuvo como efecto la pérdida de protección y de seguridad social, menor acceso a los servicios de salud reproductiva, eliminación o reducción de subvenciones sobre bienes de primera necesidad (alimentos, electricidad, agua o combustibles), lo que incrementa las presiones sobre los hogares, especialmente los monomarentales.
- La privatización de los servicios públicos ha conducido a la pérdida de empleo en sectores donde generalmente había más mujeres que hombres, tales como salud, seguridad social y educación. El Informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2006) sobre evolución de las tasas de desempleo entre 2002 y 2005, que fue realizado en 17 países, muestra que las tasas de desempleo femenino siguieron siendo más altas, manteniéndose cuatro puntos por encima de las de los hombres.
- Emigración de mujeres de países en desarrollo a países desarrollados, que se ven obligadas a abandonar a sus familias y adoptar en los países “ricos” trabajos precarios –como trabajadoras domésticas, subcontratadas– o se ven forzadas a ejercer la prostitución.
- Efecto nocivo para trabajadoras agrícolas y de otras actividades económicas, del uso de tecnologías ahorradoras de mano de obra y de productos químicos perniciosos.
- Tercerización del empleo femenino: casi la mitad de las mujeres que trabajan en sectores distintos a la agricultura lo hacen

en el sector informal en 7 de 10 países de América Latina. La integración de la mujer al trabajo se está haciendo con activas tendencias a la concentración de la mano de obra femenina en trabajos de menor calidad y a tener una gran presencia en la economía informal.

- Las políticas fiscales promovidas por los organismos internacionales aumentan los impuestos indirectos sobre el valor agregado de bienes y servicios de primera necesidad y de lujo que repercuten sobre lo que pagan las personas que consumen (mayoritariamente afecta a quienes consumen productos básicos, las mujeres), mientras que se bajan los impuestos directos a las ganancias del capital.
- En el caso de la jubilación, cuando se ha adoptado el sistema de los fondos individuales, el hecho de que las mujeres gocen de una mayor esperanza de vida da por resultado pensiones más bajas, aumentando la pobreza de las mujeres mayores. Esto se agrava por los menores aportes que realizan durante su vida activa, producto de las remuneraciones inferiores que reciben por su trabajo (Todaro, 2000).
- En tanto algunos organismos internacionales invierten en programas de salud y educación pública (UNFPA, UNIFEM, PNUD¹), por otro lado avanza la privatización de estos servicios en aras de la “eficiencia” económica. Esto conduce a una reducción del acceso a estos servicios por parte de los sectores más desfavorecidos, especialmente las mujeres.

De modo que, a pesar de todos los anuncios atractivos que acompañan las políticas globales y sus promesas de aumento generalizado de la productividad y el bienestar, el patrón de poder moderno-colonial-neoliberal, que se expresa en la estrategia globalizadora, ha acentuado las desigualdades y las exclusiones de la mayoría de las mujeres en el mundo.

La feminización de la pobreza, la desvalorización de las habilidades laborales de las mujeres y la brecha en el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación caracterizan la situación de las mujeres que unen su condición de género a la de clase y etnia. Y en el caso de las minorías de mujeres que acceden a los llamados “beneficios del desarrollo”, estas continúan realizando dobles y triples jornadas de trabajo; tienen como límites para sus carreras “techos de

¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, respectivamente.

cristal y pisos encerados”, formas de moda de llamar a los obstáculos que encuentran para ascender en las pirámides gerenciales; y todas, excluidas e incluidas, no gozan del pleno reconocimiento de sus derechos políticos, económicos, sociales, sexuales y reproductivos.

Resulta evidente que la globalización fortalece las tendencias actuales del patrón de poder moderno-colonial-patriarcal², profundiza la explotación capitalista y de muchas maneras legitima y normaliza ese orden, al presentarlo como la expresión de la modernidad, ante la cual oponerse es querer detener el progreso humano, es decir, ese tren en marcha que arrancó con la primera Revolución Industrial. Este capitalismo de nuevo *laissez-faire* necesita libertad absoluta para su expansión, sin que ninguna barrera social, de equidad de género, laboral, medioambiental o democrática pueda ponerle algún freno.

Todo esto apunta a la construcción de “un sentido común universal” para el cual son legítimas y casi naturales las desigualdades sociales, las diferencias de género, las desigualdades en relación con el trabajo, la imposición de los intereses del capital, la depredación del planeta y la mercantilización de las relaciones entre las personas (Quijano, 2000). El proceso está acompañado y es sostenido por la imposición de un discurso hegemónico y de una propuesta de modelo civilizatorio que se presenta como indefectible y que ubica al mercado total como hilo conductor, fin en sí y utopía absoluta (León, 2005).

EL CARÁCTER ANDROCÉNTRICO DEL PROCESO GLOBALIZADOR

Las propuestas ideológicas, culturales, tecnológicas y burocráticas del proceso de globalización se caracterizan por estar soportadas sobre la pretensión de “mercantilizar” la vida, la expansión planetaria del patrón cultural eurocéntrico –nuevamente con pretensiones universalistas–, el uso tecnocrático del conocimiento, de la ciencia, de la tecnología y de la industria de la guerra, en beneficio de la expansión del capital y la primacía de criterios de eficacia y competencia, transformados en modernas herramientas de selección social.

Los valores asociados representativos del modelo: racionalidad, competencia, imperativo tecnológico, mercado, dominio de la naturaleza son los que tradicionalmente han estado identificados con lo

² El actual patrón de poder mundial moderno-colonial-patriarcal consiste, de acuerdo con la perspectiva que adoptamos, en la articulación entre: “la colonialidad del poder, esto es, la idea de ‘raza’ como fundamento del patrón universal de clasificación social básica y de dominación social; el capitalismo, como patrón universal de explotación social; el Estado, como forma central universal de control de la autoridad colectiva y el moderno Estado-nación como su variante hegemónica; el eurocentrismo, como forma hegemónica de control de la subjetividad/intersubjetividad, en particular en el modo de producir conocimiento” (Quijano, 2000: 1).

masculino. Refiriéndose a este carácter androcéntrico del proceso globalizador, María Jesús Lamarca Lapuente (2002: 2) señala:

Las reglas del juego siguen siendo masculinas y a esto se suma que la globalización es en sí misma androcéntrica. Sus valores son la competencia, el egoísmo, el individualismo, la compra-venta, el beneficio por encima de todo, la razón instrumental y la ausencia de ética. La globalización obedece a la lógica de un solo género, induce a pensar, sentir y funcionar en clave típicamente masculina.

Los basamentos ideológicos sobre los que se asienta el proceso globalizador neoliberal siguen siendo patriarcales, con su profunda carga legitimadora de las desigualdades de género. No sostenemos que la ideología patriarcal sea “privativa” del capitalismo, pero sí que los sistemas capitalista y patriarcal se hallan en el actual patrón de poder, tan estrechamente interrelacionados que se refuerzan mutuamente; el sexismo no es privativo del capitalismo, pero ambos se articulan conformando un sustrato de dominación. La división sexual del trabajo, por ejemplo, que se corresponde con la separación entre espacio público y privado y la adscripción de la mujer al espacio privado, es una separación patriarcal, necesaria para el desarrollo capitalista, como lo es también para la organización de la vida política, con el hombre como protagonista principal. De modo que, si bien la discriminación de “género” es anterior al afianzamiento del actual patrón de poder, es anterior al capitalismo, al eurocentrismo, al moderno Estado-nación, a la imposición de la idea de “raza” como fundamento de clasificación y de dominación social; porque es la más antigua discriminación en la existencia de la humanidad, es también histórica, es decir, el modo en que se manifiesta en la actualidad es el resultado de las relaciones de poder, resistencias y conflictos, características de este moderno patrón de poder del cual es parte constitutiva el proceso de globalización en marcha.

El carácter patriarcal de este moderno proceso de expansión capitalista se expresa, entre otras manifestaciones, en las siguientes:

- Los mecanismos excluyentes de la globalización neoliberal se potencian justamente en la combinación de las múltiples formas de discriminación preexistentes, entre las cuales la desigualdad de género es una de las más expandidas (León, 2005).
- Conserva el dualismo antropocéntrico de la cultura moderna, que se sostiene en una cosmología y en una cultura que estructuran la realidad en dicotomías que oponen jerárquicamente una de las dos partes a la otra, de forma tal que una es siempre considerada superior y dominadora. Así, la naturaleza se subordina

a la “cultura”, la mujer se subordina al hombre, el consumo a la producción, la reproducción a la producción, lo público a lo privado y lo local a lo global.

- La separación entre espacio público y privado sigue determinándose con criterios de género. Las mujeres están cada vez más en los espacios públicos, pero el sostenimiento del espacio privado³ sigue siendo de su exclusiva responsabilidad, y a ello se agrega el desconocimiento del valor del trabajo que realizan las mujeres, que producen en ese espacio bienes y servicios no destinados a la venta, pero imprescindibles para que funcione el entramado económico en su conjunto. El mercado no se ocupa de las labores de cuidado, mantenimiento y reproducción de los núcleos familiares; tampoco el Estado debe hacerlo, según esta propuesta civilizatoria. Los resultados para las mujeres son dobles y triples jornadas de trabajo, si aspiran a estudiar o participar en actividades políticas. Por ello se sostiene que las condiciones de vida para muchas de ellas han empeorado, aunque sus condiciones materiales hayan mejorado y, para la gran mayoría, se hace imposible participar en actividades distintas de las de supervivencia y atención del hogar.
- Se sostiene la separación artificial entre el ámbito “social” y el “económico”; así la salud, la educación y la seguridad son vistas y tratadas como temas sociales que sufren los impactos de las decisiones que se adoptan en la esfera económica que opera con otras lógicas, con las del mercado, en este modelo. Las mujeres están ubicadas principalmente en los temas sociales, de modo que su incidencia en las decisiones estratégicas es casi inexistente. Más bien, las mujeres que han logrado ubicarse en las burocracias gubernamentales lo hacen generalmente ocupando cargos en los gabinetes “sociales”, desde donde tienen que lidiar con los efectos de las decisiones que adoptan sus colegas, ubicados en los gabinetes “económicos”. Las mujeres que trabajan en las organizaciones no gubernamentales no se escapan tampoco de tener que ver cómo hacen con la pobreza, la violencia y, en general, con el impacto negativo de las políticas gubernamentales, adoptadas con criterios de mercado. Esta situación contribuye a mantener y reproducir la división sexual del trabajo y, por tanto, el tipo de actividades de las que se ocupan las mujeres en la sociedad.

³ Se distingue ahora entre espacio privado y doméstico; en este caso, las mujeres sostienen el doméstico y los hombres buscan disfrutar de un recinto privado, protegido del poder público.

- El ciudadano global continúa siendo el mismo sujeto “ilustrado” que en el ámbito económico se presenta como *homo economicus* –productivo, competitivo, racional, con capacidad de consumo, trabajo estable, acceso a tecnologías de información, incorporado al mercado, que domina a la naturaleza, la transforma y la explota con modernos medios tecnológicos–. Este sujeto se corresponde con un muy pequeño porcentaje de la humanidad.
- Las categorías que se utilizan continúan siendo las androcéntricas; por ejemplo, no se diferencia entre trabajo –el que hacemos todas las mujeres y algunos hombres sin percibir contraparte económica– y empleo asalariado, con lo cual se oculta el valor que el capital y el Estado no pagan por el sostenimiento y reproducción de las condiciones necesarias para su acumulación.
- No se consideran, sino para eliminarlas, otras formas de producción de bienes y de intercambio, como son la reciprocidad y las formas productivas familiares y comunales, sostenidas principalmente por las mujeres.

LAS RESISTENCIAS DESDE LOS FEMINISMOS A LA GLOBALIZACIÓN

Para el movimiento feminista, posicionarse frente a la globalización ha conllevado importantes desafíos y oportunidades. El feminismo, con todos los significados diversos y matices que el concepto contiene, es un pensamiento y una propuesta política, construida justamente sobre el cuestionamiento al modo patriarcal de estructurar la existencia humana, que se reproduce con el proceso globalizador; en este sentido, ha evidenciado que las relaciones opuestas y jerárquicas que este sustenta entre espacio privado y público, cultura y naturaleza, producción y reproducción, progreso y atraso implican discriminación y subordinación de la mujer y lo femenino, identificado con lo privado, la reproducción, la naturaleza y las costumbres. Por otra parte, la larga trayectoria de lucha antipatriarcal, su cuestionamiento a las relaciones de poder, a los paradigmas androcéntricos dominantes y a las prácticas organizativas verticales, le han dado al feminismo y al movimiento de mujeres en general “experiencia” para resistir ante estructuras y dinámicas de poder globales y complejas, que ahora comparte con otros sectores (León, 2005).

El movimiento feminista presenta en la actualidad, al igual que otras agrupaciones sociales, una amplia diversidad. En él confluyen, no sin contradicciones y dificultades, múltiples identidades: mujeres negras e indígenas, activistas y académicas, jóvenes feministas en busca

de construcción de su propia práctica política, mujeres heterosexuales, bisexuales y lesbianas. No obstante este universo diverso, una parte significativa del movimiento de mujeres se ha comprometido decididamente en la lucha contra el neoliberalismo y la globalización, generando nuevos espacios y contenidos para los debates y reflexiones feministas. Así, las interrelaciones entre patriarcado y neoliberalismo han sido objeto de profundos debates que se han escenificado en encuentros y talleres y han encontrado espacio también en los programas académicos.

Por otra parte, como señala Irene León (2005), también han surgido en los movimientos de mujeres nuevas prácticas, nuevas estrategias y nuevas alianzas con otros movimientos. Los temas de pobreza y de ecología, por ejemplo, que por ser considerados externos a los específicos de género no eran parte de las prioridades en décadas pasadas, se han posicionado en las agendas, enriqueciendo las propuestas y la fuerza subversiva de los movimientos feministas.

El horizonte reivindicativo basado en la igualdad de las mujeres, sostenido por el llamado feminismo de la igualdad, mantiene en tiempos de globalización su actualidad, su capacidad crítica y propositiva. Las principales vindicaciones que han orientado la acción política de las mujeres siguen teniendo vigencia: ciudadanía plena, equidad, autonomía, libertad para decidir sobre su cuerpo y reconocimiento como sujetas son todavía aspiraciones no logradas para la mayoría de las mujeres.

Justamente, las principales resistencias de las mujeres se han expresado en la defensa de sus derechos humanos, especialmente sobre su cuerpo; bajo la consigna “mi cuerpo no es mercancía”, miles de mujeres han manifestado su rechazo al uso del cuerpo femenino con fines comerciales, publicitarios y políticos, así como en la defensa de sus derechos a la no discriminación y al acceso equitativo a oportunidades y resultados.

La producción teórica y las acciones de las feministas ecologistas, por su parte, han levantado una barricada importante ante las políticas globalizadoras. La relación entre feminismos y ecología ha tenido muchas interpretaciones. Podríamos entender esta articulación como una reacción ante la apropiación masculina de la agricultura y de la reproducción, consecuencia del desarrollismo occidental de tipo patriarcal y economicista.

Por otra parte, este acercamiento se debe a que hay elementos significativos en común entre la explotación de la naturaleza y la opresión de las mujeres. El feminismo mostró desde temprano que uno de los mecanismos de legitimación del patriarcado era la naturalización de la Mujer y de lo femenino. Simone de Beauvoir (1999) explicó la exclusión patriarcal de las mujeres del mundo de lo público que es realizada

a través de conceptualizar a la Mujer como “naturaleza”, como alteridad, por parte del varón, que se reserva los beneficios de la civilización, identificándose con la cultura.

Las ecofeministas esencialistas han considerado que la mujer, más próxima a la naturaleza, es la esperanza de conservación de la vida. La ética del cuidado femenina de la protección de los seres vivos se opone así a la esencia agresiva de la masculinidad (Apuleo, 2002). Representantes de otras corrientes feministas ecologistas sostienen otras explicaciones para esta articulación entre feminismo y ecología.

Vandana Shiva ha planteado una crítica radical al desarrollo técnico occidental que ha colonizado el mundo entero.

Lo que recibe el nombre de desarrollo es un proceso de mal desarrollo, fuente de violencia contra la mujer y la naturaleza en todo el mundo [...] el mal desarrollo tiene sus raíces en los postulados patriarcales de homogeneidad, dominación y centralización que constituyen el fundamento de los modelos de pensamiento y estrategias de desarrollo dominantes (Shiva, 1997).

Por su parte, Bina Agarwal (2004), feminista ambientalista, sostiene desde una posición constructivista que el lazo que ciertas mujeres sienten con la naturaleza tiene su origen en sus responsabilidades de género en la economía familiar y no en el principio femenino de su cosmología.

Hay también razones políticas contingentes para que el feminismo se ocupe de la grave crisis ecológica que afecta ya de manera irreversible al planeta. Las mujeres pobres del Tercer Mundo son las primeras víctimas de la destrucción del medio natural llevada a cabo para producir objetos suntuarios que se venden en el Primer Mundo. Dado el carácter internacional del movimiento feminista, no ha podido ignorar que las mujeres rurales indias o africanas que viven en una economía de subsistencia han visto su calidad de vida disminuir trágicamente con la llegada de la explotación “racional” dirigida al mercado internacional (Apuleo, 2002).

Con toda su diversidad de perspectivas, los feminismos ecologistas han desarrollado un nuevo proyecto ético y político frente a la crisis de valores de la sociedad consumista e individualista que promueve la globalización. Sus aportes ofrecen herramientas para enfrentar la ideología y la práctica de dominación de la naturaleza (femenina), muy ligada al paradigma patriarcal del varón amo y guerrero, que no ha perdido para nada su vigencia en tiempos de globalización.

LAS REDES DE RESISTENCIA

Las resistencias de las mujeres se han manifestado en nuestro continente principalmente en contra de las modalidades de “integración” impuestas por los países centrales, el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y los Tratados de Libre Comercio (TLC), y han tenido diversos logros. Entre ellos se destaca que han asumido con éxito la indispensable regionalización y mundialización de su acción. Pareciera evidente que los movimientos antiglobalización se han fortalecido en todo el mundo, especialmente en América Latina, donde surgen y se mantienen resistencias y luchas contra el neoliberalismo que han logrado hacerse oír –expresión de ello es el estancamiento de las negociaciones del ALCA–.

Las mujeres han aprovechado los avances informáticos y han utilizado el recurso de las redes como una forma efectiva para articular sus acciones. Este y otros usos de “medios globalizados” han llevado a hablar de globalización alternativa. El movimiento de mujeres fue innovador al disponer desde la primera mitad de los años noventa, en el proceso de preparación de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el uso de Internet para coordinarse entre países y continentes, evitando el filtro de las agencias de prensa internacionales. Esta herramienta, sumada a la perspectiva internacionalista que el movimiento de mujeres ha sostenido tradicionalmente –además de sus modalidades de organización descentralizada y horizontal–, ha favorecido el surgimiento y funcionamiento de diversas redes que constituyen importantes espacios de resistencia. Entre ellas se destacan las que se detallan a continuación.

MARCHA MUNDIAL DE LAS MUJERES

La Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) es un movimiento mundial de acciones feministas que reúne grupos de mujeres y organizaciones que actúan para eliminar las causas que originan la pobreza y la violencia contra las mujeres. Sus acciones se articulan alrededor de la mundialización de las solidaridades; la igualdad entre mujeres, entre mujeres y hombres, y entre los pueblos; el respeto y la valoración de liderazgo de las mujeres; y el fortalecimiento de las alianzas entre mujeres y con los otros movimientos sociales.

La idea de llevar a cabo una Marcha Mundial de las Mujeres en el año 2000 surgió de la Federación de Mujeres de Québec, que organizó en mayo de 1995 la Marcha de las Mujeres. En 1995, bajo la consigna “Pan y Rosas”, cerca de 850 mujeres se movilizaron por todo el país durante diez días, siendo acogidas durante su recorrido por 15 mil personas y ganando así el respaldo de distintos sectores de la población. Expresión de las resistencias y propuestas de alternativas levan-

tadas por las mujeres fue la plataforma política acordada y propuesta al mundo en el año 2000, como Marcha Mundial de las Mujeres. Ella contenía 17 reivindicaciones con el fin de eliminar la pobreza en el mundo, realizar la distribución de las riquezas, erradicar la violencia contra las mujeres y conseguir el respeto a su integridad física y moral (MMM, 2007).

La Marcha Mundial de las Mujeres es un proceso que se estructura en una agenda, para construir su reflexión. La marcha se ve como una base material que consiste en los valores de las mujeres y se constituye en una fuerza para enfrentar el sistema. Tiene en estos momentos 68 organizaciones nacionales. El plan de acción de la MMM hasta 2010 incluye:

- Desmilitarización.
- La violencia contra las mujeres.
- La precarización del trabajo de las mujeres.
- Los bienes comunes, agua y soberanía alimentaria (Nobre, 2006).

En la reciente declaración de Quito (agosto de 2007), acordada en el marco de la 10ª Conferencia Regional de la Mujer de la CEPAL, como resultado del Foro donde participaron representantes de más de 50 organizaciones, nuevamente se fija posición sobre el desarrollo, la integración, el trabajo no remunerado de las mujeres como contribución a la economía de los países, y la paridad en la participación política, y se insiste en la necesidad de políticas focalizadas en la redistribución más que en la pobreza.

ACTIVISMO DE LAS MUJERES EN EL FORO SOCIAL MUNDIAL

El Foro Social Mundial ha sido un espacio de convergencia de resistencias, que se activó en el momento en el cual la globalización y el neoliberalismo se presentaban como proyectos únicos e irrefutables.

Desde 2001, cuando el primer Foro Social Mundial (FSM) tuvo lugar en Porto Alegre, Brasil, las organizaciones de mujeres que en él participan han sostenido que “sólo es posible otro mundo transformando las condiciones de vida de las mujeres” y apostando por una “sociedad no sexista y no jerarquizada”.

En el proceso del Foro Social Mundial, las organizaciones de mujeres han promovido innumerables encuentros de reflexión y de debate con la intención de enfocar el cruce de conflictos sociales, políticos y discursivos en torno a los dos grandes ejes que las ocupan: globalización y patriarcado, y han sostenido una agenda alterglobalización, generada en torno a los asuntos que son comunes y básicos para todas las manifestaciones antipatriarcales.

Las organizaciones de mujeres que participan en el Foro se han propuesto que “género” sea un eje transversal, de modo que en todos los

debates esté presente esta perspectiva y que no se aislen temas en escenarios que puedan entenderse como de interés sólo para las mujeres.

RED LATINOAMERICANA DE MUJERES TRANSFORMANDO LA ECONOMÍA (REMTE)

La REMTE se constituyó en 1997, con el objetivo de contribuir a la apropiación crítica de la economía por parte de las mujeres, a través de la generación de ideas, debates, acciones e iniciativas políticas. Forman parte de la REMTE colectivos de diez países: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Perú y Venezuela; en estos confluyen mujeres urbanas y rurales, organizaciones de base, ONG y académicas involucradas en la construcción del movimiento feminista.

La REMTE ha articulado conjuntamente con la MMM las luchas permanentes contra el ALCA, los TLC y por el no pago de la deuda externa.

En la REMTE encuentran espacio iniciativas destinadas a:

- Elaborar propuestas de cambio global y de resistencia al modelo neoliberal, desde la perspectiva feminista.
- Afirmar a las mujeres como actoras económicas, haciendo visibles nuestros múltiples aportes, así como las dinámicas de desigualdad y discriminación que es preciso cambiar.
- Fortalecer el conocimiento, el análisis y la formación feminista.
- Desarrollar análisis sobre las realidades y las políticas económicas, y sus conexiones con la vida y los derechos de las mujeres.
- Difundir y debatir la teoría económica feminista, como discurso crítico alimentado por una pluralidad de experiencias y visiones.
- Impulsar campañas o iniciativas temáticas con el común denominador de la justicia económica y la justicia de género.
- Fortalecer a las mujeres como protagonistas de las luchas sociales, tanto en los espacios de mujeres como en los mixtos (REMTE, 2007).

RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (REPEM)

La REPEM desarrolla sus actividades en América Latina y el Caribe desde 1981. Cuenta con la participación de aproximadamente 140 instituciones, organizaciones y grupos de mujeres en Argentina, Honduras, Bolivia, México, Brasil, Nicaragua, Colombia, Panamá, Cuba,

Paraguay, Chile, Perú, Ecuador, El Salvador, Uruguay, Guatemala y Venezuela, entre otros. Su experiencia se basa en el desarrollo de actividades, acciones y elaboración de propuestas sostenidas en incidencia política con perspectiva de género, que buscan el empoderamiento de las mujeres que se encuentran en condiciones y situaciones de discriminación, desigualdad, violencia y pobreza en los distintos países de la región. La REPEM ha sido muy activa en la promoción y sostenimiento de emprendimientos productivos liderados por mujeres, así como en el impulso a la elaboración de políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género (REPEM, 2007).

ARTICULACIÓN DE MUJERES DE LA COORDINADORA LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DEL CAMPO (CLOC) Y VÍA CAMPESINA

La Secretaría Operativa de la CLOC fue asumida por una organización de mujeres campesinas en octubre de 2005, la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas (CONAMUCA), de República Dominicana, en la Región Caribe.

Vía Campesina es un movimiento mundial creado para encarar los problemas que genera la globalización capitalista en el campo. En Vía Campesina, las mujeres lograron alcanzar la paridad de género, que se transcribe en el 50% de participación en todas las instancias, tanto a nivel de las regiones como a nivel mundial. Como señala Francisca Rodríguez (2005), esto no es una casualidad, sino que es fruto de una sostenida articulación de las mujeres y de una presencia cada vez más visible en los escenarios de propuesta y en la conducción de acciones.

En la I Cumbre Mundial de la Alimentación, Vía Campesina hizo una propuesta al mundo sobre soberanía alimentaria, concepto que está estrechamente relacionado con el de soberanía de las personas y de ciudadanía, y que tiene que ver con el derecho de los pueblos a producir sus alimentos, a desarrollar sus sistemas agrícolas y tener alimentos sanos y nutritivos para la población. Vía Campesina ha lanzado tres campañas, que Francisca Rodríguez explica del siguiente modo:

La Campaña de Vía Campesina por la soberanía alimentaria contempla a la vez otras dos. La primera es la de la reforma agraria: para recuperar la tierra y poder vivir y trabajar en ella. Esto tiene que ver también con la defensa y recuperación de los territorios de los pueblos indígenas, con las identidades y culturas. Y a la vez es indisoluble de la lucha por el agua, pues no sólo que se trata de bienes colectivos indispensables para la vida, sino que su acaparamiento y privatización pone en riesgo todo principio de sobrevivencia. La segunda Campaña es la de

la recuperación de las semillas nativas y su preservación como patrimonio de los pueblos, pues su patentación, acaparamiento, manipulación genética y mercantilización ponen en peligro el presente y el futuro, porque las semillas son la vida. La hibridación de semillas nativas es uno de los conocimientos más importantes que las mujeres han desarrollado en beneficio de toda la humanidad (2005: 65).

Estas organizaciones han asumido también la lucha por la biodiversidad y en contra de los alimentos transgénicos que envenenan la vida y el planeta.

UNA MIRADA DESDE EL GÉNERO A LAS RESISTENCIAS, PROPUESTAS Y NUEVAS REALIDADES EN VENEZUELA

Venezuela constituye hoy una referencia para las propuestas alternativas al actual patrón de poder mundial que impulsa la globalización. El proceso político de los últimos nueve años se ha caracterizado por el vertiginoso ritmo de los acontecimientos, que se suceden en un escenario nacional muy dinámico, pleno de complejidades y tensiones. A pesar de las contradicciones, improvisaciones y múltiples problemas en su desarrollo, este proceso constituye una experiencia de construcción contrahegemónica, que confronta la racionalidad y la realidad que impone el capitalismo a la mayor parte de los y las habitantes del planeta.

Venezuela, a través de una nueva Constitución, producto de un proceso constituyente participativo, de las nuevas formas institucionales y de las políticas sociales, se ha comprometido con la inclusión, con la democracia participativa y protagónica, con lo nacional y con la situación de los países empobrecidos.

El movimiento de mujeres ha obtenido logros importantes, con su participación activa en la Asamblea Constituyente; así, la Constitución redactada en lenguaje no sexista reconoce el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza (artículo 88), y reconoce diversos derechos como son el derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas que se deseen concebir (artículo 76). Otras leyes posteriores han profundizado los derechos amparados para las mujeres e introducido normas que apuntan hacia la igualdad de género, tales como la ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la ley de protección a la familia, maternidad y paternidad, que expresamente contiene disposiciones referidas a la educación para la igualdad, la responsabilidad compartida en el trabajo doméstico, de todos y todas las integrantes de las familias y la corresponsabilidad en la crianza y educación de hijos e hijas, entre otras.

Existe una participación cada vez más mayoritaria de las mujeres en las distintas misiones (planes sociales) del actual gobierno, y un significativo número de puestos públicos relevantes están ocupados por mujeres. También muchas mujeres se han beneficiado de la protección e impulso que se ha dado a las formas de producción de pequeña escala, recibiendo financiamientos y apoyo técnico, especialmente del Banco de Desarrollo de la Mujer.

Como impulsos a políticas públicas con perspectiva de género, se destacan la introducción de los presupuestos sensibles al género y los esfuerzos para producir estadísticas nacionales que incluyan información de género.

Por otra parte, en materia de “integración económica”, es conveniente recordar que en Venezuela hubo significativas resistencias a los ajustes económicos que se pretendía imponer desde los organismos financieros internacionales en la década del noventa. Las protestas contra “los paquetes” impidieron que los gobiernos de Acción Democrática y del Partido Social Cristiano, COPEI, que se alternaron en el poder por 25 años, pudieran sumar el país a las propuestas del FMI. Las protestas principales se expresaron en contra del pago de la deuda externa y de la privatización de la educación y los servicios de salud. En el año 2000, Venezuela se incorpora a la protesta mundial del 26 de septiembre convocada por el Movimiento de Resistencia Global.

La constitución del área de libre comercio ha sido sistemáticamente rechazada por el gobierno de Venezuela desde 1999, que retomó las “negociaciones”, llevó a las reuniones de expertos y expertas del ALCA las posturas de defensa de los intereses nacionales, y logró sacar la discusión del ámbito económico para transformar el tema de la resistencia al ALCA en un asunto de soberanía nacional.

Esta postura política del actual gobierno venezolano, diferente a la que sostenían hasta hace poco la mayoría de los países de la región, cuando el cuadro político latinoamericano cambió con los triunfos de candidatos y candidatas progresistas, explica por qué Venezuela es en la actualidad un espacio desde el cual se proponen alternativas a las estrategias globalizadoras y se apoya al movimiento alterglobalizador.

A fines de 2001, el presidente Chávez lanza en la III Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe, realizada en la isla de Margarita, una propuesta alternativa al ALCA y a los criterios neoliberales que la sustentan: la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA), actualmente integrada por Venezuela, Cuba, Nicaragua y Haití. Dicha propuesta sitúa en primer plano la relación solidaria de los pueblos, el criterio de equidad regional; reconoce la necesidad de tratamiento diferenciado para los países menos desarrollados; propone planes latinoamericanos contra el

analfabetismo y para favorecer la gratuidad en los servicios de salud; así como la constitución de fondos especiales para emergencias sociales y para el desarrollo integrador de las comunicaciones, el transporte y el sector energético, entre otros aspectos. En la propuesta del ALBA se le otorga “una importancia crucial a los derechos humanos, laborales y de la mujer, a la defensa del ambiente y a la integración física”; no obstante, los aspectos de género no aparecen explícitamente tratados en los acuerdos firmados. De hecho, no se hace en ellos referencia a ninguna medida que tenga por objetivo la igualdad entre hombres y mujeres o que considere las desigualdades de género para tratar su superación.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Una mirada a los discursos y a las intenciones de todas las instituciones involucradas en el desarrollo muestra que “la igualdad de género” dejó de ser una consigna feminista, para hacerse casi “universal”. Las “Metas del Milenio”⁴, las indicaciones de todos los organismos internacionales, las políticas de la Unión Europea, etc. subrayan el *desideratum* de la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, las causas estructurales de la desigualdad de género continúan bastante intactas en el planeta. La retórica del género, la transversalidad en todas las políticas mediante el uso de indicadores de género, permiten poner de manifiesto las desigualdades; no implican un cambio paradigmático y algunas veces ocultan que las relaciones de poder entre hombres y mujeres no se están alterando. Las causas estructurales de la desigualdad se mantienen sin mucho cambio, a pesar de las luchas sostenidas por las mujeres; la reflexión sobre género y globalización nos lleva así a la otra dimensión, a la de la reorganización o transformación del poder político; y esto obliga a revisar si los movimientos de mujeres están poniendo en el centro del activismo y de la producción teórica, así como en el primer lugar de las agendas, el tema de las relaciones de poder entre los sexos y el análisis de cómo operan los mecanismos políticos, culturales y subjetivos para su mantenimiento y reproducción.

Mayor democratización, mayor participación, mayor presencia, al interior de las estructuras de poder del moderno sistema colonial, capitalista y patriarcal, no conducirán a la igualdad ni a mejor calidad de vida para las mujeres. Por el contrario, sus lógicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de producción y reproducción de conocimiento, así como de rentabilidad mercantil en las que se

⁴ Sin olvidar que sólo un indicador de ellas se refiere a mayor representatividad parlamentaria de mujeres.

sustenta, profundizan las brechas y aceleran la producción de pobreza para las mujeres en el mundo.

La participación activa de las mujeres organizadas en el movimiento alterglobalización y específicamente en América Latina en contra de los TLC y el ALCA ha permitido definir mejor la confrontación de las mujeres con el modelo neoliberal, recuperar espacios como actrices económicas, y abordar de una manera más integral las relaciones de género como estructurantes del capitalismo patriarcal. Las posiciones avanzadas desde una crítica feminista han hecho evidente que los derechos de las mujeres y el sistema de género imperante son un elemento medular de las relaciones económicas, cuya transformación va a la par de la construcción real de derechos e igualdad para las mujeres.

Al mismo tiempo, los feminismos y las organizaciones de mujeres han tenido que profundizar teórica y políticamente en cuestiones que antes no se consideraban “específicas” de las luchas de género, aunque obviamente las implicaban. Así, han tenido que plantearse, por ejemplo, estrategias para confrontar cuestiones tan “universales” como el patriarcado, cómo es el modo de vida que impone el capitalismo a la humanidad, es decir, cómo vivimos, cómo consumimos o no consumimos, cómo producen y producimos, cómo nos organizamos; todas áreas en las que el feminismo, por su vocación cuestionadora y por haber sido una teoría y práctica generadas desde la resistencia al patrón de poder hegemónico, tiene mucho que aportar al colectivo que resiste y elabora alternativas. Las reflexiones, los cuestionamientos y la adjudicación de valor político a la vida cotidiana, que es consustancial a la crítica feminista, constituyen hoy un espacio de encuentro con las agendas de otros grupos, como son los ecologistas.

A pesar del tiempo transcurrido desde que las primeras feministas denunciaron que la situación de las mujeres estaba determinada por su ubicación en el espacio doméstico y que de manera mayoritaria han tenido que asumir trabajos asalariados, la esfera doméstica que sigue siendo atendida por ellas constituye el punto de apoyo invisible de la organización capitalista de la producción. El trabajo doméstico representa más horas de trabajo que todo el trabajo remunerado; por ello sigue siendo un asunto central en la confrontación con el capitalismo (Vandelac, 2005).

Entre los principales retos que tiene planteado el movimiento feminista como parte de su “puesta al día” figura globalizar sus análisis para globalizar la solidaridad. Crear puentes, como señala Diane Matte (2005), entre las diferentes realidades que viven las mujeres en los cinco continentes, reafirmando que la lucha por los derechos de las mujeres implica que ninguna viva en la pobreza, con el temor o la realidad de la violencia, sin derechos sexuales reconocidos y respetados, ni excluidas de

los espacios de poder en los que se toman las decisiones que mantienen y reproducen estas situaciones. El feminismo encara también los retos de reconfigurar su agenda, para hacerse global, múltiple y plural, atendiendo a las nuevas subjetividades y solidaridades (Agra Romero, 2002).

Por otra parte, el feminismo contemporáneo se enfrenta a la necesidad de construir instrumentos teóricos y metodológicos que permitan identificar las formas que adopta el patriarcado en su versión neoliberal y globalizada, y que posibiliten la crítica del lugar asignado a la mujer en la lógica económica, cultural y simbólica de la globalización (Kaplan, 1994).

El feminismo ha avanzado con éxito en el cuestionamiento al sesgo etnocéntrico del carácter universal del sujeto-mujer, y ha entendido, sin perderse en las ideas de la desaparición de sujetos, que su esfera de trabajo son las mujeres, en plural, y que estas no son entidades homogéneas, sino diversas; es preciso profundizar en esta cuestión, porque es políticamente necesario que la diversidad, determinada por la multiplicidad de variables que forman parte de la definición de la subjetividad femenina –origen, clase, edad, etnia, preferencias sexuales y estilos de vida, sistema de creencias religiosas–, no se exprese en distanciamiento entre organizaciones e intereses de las mujeres, sino en articulaciones posibles, cambiantes y dinámicas.

Al mismo tiempo, es necesario que el feminismo posicione en las agendas comunes los temas que han sido erróneamente considerados “propios” de las mujeres, como la violencia de género. Ninguna lucha por un mundo mejor puede obviar que tres de cada diez mujeres han sufrido violencia. En general, se trata de hacer ver que los desequilibrios de poder entre los sexos perjudican a toda la sociedad, y que no son sólo “un problema de las mujeres”.

BIBLIOGRAFÍA

- Agarwal, Bina 2004 “El debate sobre género y medio ambiente: lecciones de la India” en Vásquez García, Verónica y Velásquez Gutiérrez, Margarita (comps.) *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (México DF: PUEG-UNAM/CRIM/Colegio de Posgraduados/IDRC-CRDI).
- Agra Romero, María Ximena 2002 “Justicia y género: la agenda del feminismo global” en Ortega, C. y Guerra, M.J. (coords.) *Globalización y neoliberalismo: ¿un futuro inevitable?* (Oviedo: Nobel).
- Apuleo, H. Alicia 2002 “Feminismo y ecología” en *El Ecologista*, N° 31. En <www.fyl.uva.es/~wceg/articulos> acceso 14 de enero de 2005.

- Balbuena, Patricia 2003 "Feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional" en *Revista Aportes Andinos* (Quito: Universidad Simón Bolívar) N° 7.
- Beauvoir, Simone de 1999 (1949) *El segundo sexo* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Benería, Lourdes 1995 "Towards a greater integration of gender in economics" en *World Development*, Vol. 23.
- Burch, Rally 2005 "Comunicación y diversidad cultural: luchas convergentes" en León, Irene (ed.) *Mujeres en resistencia: experiencias, visiones y propuestas* (Quito: ALAI/FEDAEPS).
- CEPAL 2006 *Panorama social de América Latina*. En <www.eclac.cl>, acceso 13 de junio de 2006.
- Cox, P. y Nakicenovic, N. 2003 "Assessing and stimulating the altered functioning of the Earth System in the anthropocene" en Schellnhuber, H.J. y Crutzen, P.J. (eds.) *Earth System analysis for sustainability* (Cambridge, MA: The MIT Press).
- Crutzen, P.J. y Ramanathan, V. 2003 "Atmospheric chemistry and climate in the anthropocene: where are we heading" en Schellnhuber, H.J. y Crutzen, P.J. (eds.) *Earth System analysis for sustainability* (Cambridge, MA: The MIT Press).
- De la Cruz, Carmen 1999 *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo* (Vitoria Gastéis: Instituto Vasco de la Mujer).
- Galeano, Eduardo 2003 "Los valores sin precio", Foro Social Mundial, Porto Alegre, 26 de enero. En <www.alainet.org/active/show_text.php?key=3099María> acceso 8 de agosto de 2004.
- Guerra Palmero, José 2005 "Naturaleza, biotecnociencia y globalización. Una controversia ecofeminista" en *Medio ambiente y comportamiento humano* (Universidad de La Laguna/Resma) Vol. 6, N° 2.
- Kacowicz, Arie M. 1999 "Regionalization, globalization and nationalism: convergent, divergent, or overlapping?" en *Alternatives*, Vol. 24, N° 4, octubre-diciembre.
- Kaplan, C. (comp.) 1994 *Scattered hegemonies: postmodernity and transnational feminist practices* (Minneapolis: University of Minnesota Press).
- Lagarde, Marcela 2001 "Las mujeres queremos el poder" en *Revista Envío* (Universidad Centroamericana) N° 228, marzo.

- Lamarca Lapuente, María Jesús 2002 “Ella para él, él para el Estado y los tres para el mercado: globalización y género” en *Mundo global. ¿Guerra global?* (Buenos Aires: Continente). En <www.hipertexto.info/desglobaliza/portada.htm> acceso 14 de julio de 2007.
- León, Irene (ed.) 2005 *Mujeres en resistencia: experiencias, visiones y propuestas* (Quito: ALAI/FEDAEPS).
- MMM-Marcha Mundial de las Mujeres 2007 “Quiénes somos” en <www.marchamundialdelasmujeres.org> acceso 12 de diciembre.
- Matte, Diane 2005 “Estrategias de las mujeres para la humanidad” en León, Irene (ed.) *Mujeres en resistencia: experiencias, visiones y propuestas* (Quito: ALAI/FEDAEPS).
- Moser, Caroline 1995 *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación* (Lima: Red entre mujeres/Flora Tristán).
- Nobre, Mirian 2006 “Intervención sobre la Marcha Mundial de las Mujeres”, Seminario sobre el Feminismo de las Mujeres de Vía Campesina, Galicia, 18 al 21 de octubre. En <www.viacampesina.org/main> acceso 14 de febrero de 2007.
- ONU-Organización de las Naciones Unidas 2005 “The inequality predicament” en *Report on the world social situation 2005* (Nueva York: ONU).
- Quijano, Aníbal 2000 “Colonialidad del poder, globalización y democracia. Sociedad y política” Lima.
- REMTE-Red de Mujeres Latinoamericanas Transformado la Economía 2007 “Quiénes somos”. En <www.movimientos.org/remte> acceso 15 de julio.
- REPEM 2007 “Red de educación popular entre mujeres de América latina y el Caribe” En www.repem.org. >acceso 10 de noviembre.
- Rodríguez, Francisca 2005 “Semillas para el cambio” en León, Irene (ed.) *Mujeres en resistencia: experiencias, visiones y propuestas* (Quito: ALAI/FEDAEPS).
- Sabaté, Ana 1999 “Género, medio ambiente y globalización: una perspectiva desde el Sur” en Villota, P. (ed.) *Globalización y género* (Madrid: Síntesis).
- Sánchez, Norma 2005 “La ceguera de género de la economía” en León, Irene (ed.) *Mujeres en resistencia: experiencias, visiones y propuestas* (Quito: ALAI/FEDAEPS).

- Sassen, Saskia 2003 *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos* (Madrid: Traficantes de Sueños).
- Shiva, Vandana 1997 *Ecofeminismo: teoría, crítica y perspectivas* (Barcelona: Icaria).
- Todaro, Rosalba 2000 "Aspectos de género de la globalización y la pobreza" en <www.un.org/womenwatch/daw/csw/todaro.htm> acceso 12 de octubre de 2006.
- Vandelac, Louise 2005 "Economía feminista para ecologizar el mundo" en León, Irene (ed.) *Mujeres en resistencia: experiencias, visiones y propuestas* (Quito: ALAI/FEDAEPS).

Silvia Berger*

GLOBALIZACIÓN, EXCLUSIÓN E INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

LA GLOBALIZACIÓN es uno de esos conceptos que se ponen de moda y se los responsabiliza ya sea de todos los males o de todas las virtudes. En este trabajo se procura indagar sobre el impacto diferencial de la globalización en los distintos países y áreas geográficas, y el rol que desempeñan las relaciones de género en áreas geográficas con diferentes tipos de inserción en el mercado mundial¹.

A partir de los años cincuenta (posguerra), se impulsa la liberalización del comercio entre los países más avanzados² (que se había restringido drásticamente como consecuencia, primero, de la Gran De-

* Licenciada en Economía Política por la Universidad de Buenos Aires. Asesora del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República Argentina. Especialista en Género. Docente en cursos de posgrado y miembro de la Asociación Internacional para la Economía Feminista (IAFFE), FLACSO-Argentina.

1 La información de las distintas regiones del mundo representa a más del 90% del mismo, ya que no se consideran Medio Oriente ni África del Norte. En América Latina no se trabaja con los países del Caribe.

2 Hace unos 40 ó 50 años, la media de impuestos sobre importaciones era del 45%. Hoy se ha reducido a casi un 4% (Joeques, 1997). También se eliminan los cupos de importación y se reducen los impuestos y los aranceles entre los países suscriptores del General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) de 1948.

presión y las políticas aplicadas en ese momento, y luego la guerra) y en la década del setenta, la liberalización de los flujos de capitales³, que es acompañada por la progresiva reducción de las barreras al comercio en los países de menor desarrollo relativo y por una tendencia a la desregulación de los mercados, incluido el laboral, en la mayoría de los países. Esto determina un rápido crecimiento del comercio (significativamente mayor que el de la producción) y de los flujos internacionales de capital, incluidos los relacionados con la inversión extranjera directa⁴.

En cierto sentido, se trata de una vuelta al modelo de desarrollo hacia fuera, dominante desde fines del siglo XIX hasta la Gran Depresión (década del treinta).

Las dos etapas de aceleración de la globalización difieren. La expansión capitalista del siglo XIX y principios del XX se basó en flujos complementarios de comercio entre países abastecedores de materias primas y alimentos y países abastecedores de manufacturas, mientras que la actual se sustenta en un comercio de manufacturas intra-ramas y el mismo es controlado en gran medida por las empresas transnacionales.

La transformación en la división internacional del trabajo es resultado, en buena medida, de la transferencia⁵ de gran parte de la producción industrial trabajo-intensiva (textil, juguetes, confección) o de las fases más trabajo-intensivas de otras actividades, como la electrónica, desde los países industrializados hacia países de salarios bajos, con escasas regulaciones laborales y productivas y con una abundante oferta de fuerza de trabajo barata. Se desplazan así a la periferia procesos productivos estandarizados y repetitivos, muy costosos de mecanizar. Los agentes de este nuevo modelo de inversión directa extranjera son las empresas transnacionales y sus redes asociadas, que difunden las relaciones capitalistas por todo el mundo, imponen las orientaciones del cambio tecnológico y organizativo y condicionan las políticas económicas de los gobiernos.

La fragmentación y relocalización del proceso industrial permite a las empresas multinacionales beneficiarse de la existencia de

3 Esto se produce luego del abandono de la convertibilidad del dólar por el oro al inicio de la década, la abolición de los tipos de cambio fijos, la rápida expansión del mercado de eurodólares y la canalización de los petrodólares por los bancos privados.

4 El crecimiento de esta es impulsado por la liberalización y reducción de los costos del transporte, de las comunicaciones y del procesamiento de datos, que posibilita a las empresas llevar a cabo las distintas etapas del proceso de producción en diferentes países.

5 Esta transferencia fue posibilitada por la reducción de las barreras naturales (costo del transporte, de las comunicaciones, del acceso a la información, etc.) y arancelarias al comercio internacional.

mano de obra barata, ya sea creando nuevas filiales en la periferia, o bien subcontratando a medianas y pequeñas empresas informales⁶, a menudo ya existentes. Por lo tanto, los procesos de “deslocalización” y de mejora de la competitividad suelen generar empleos de menor calidad que el empleo industrial que desaparece en los países del centro. Los nuevos puestos de trabajo son poco calificados, escasamente “formalizados” y sin una aplicación intensiva de los avances tecnológicos y los parámetros organizativos propios de las sociedades más avanzadas (Tezanos, 2001). Frecuentemente, el potencial dinamizador de la “localización” en la periferia es mínimo, puesto que se trata de enclaves que no mantienen vínculos con las economías de los países del centro. Son las empresas madre, situadas en el centro, las que comercializan los productos y mantienen un control absoluto sobre el mercado (Parella Rubio, 2003) y sobre las etapas esenciales de los procesos productivos. Esto explica las muy encontradas opiniones sobre los efectos de la globalización, que no han estado ligadas a una aceleración del crecimiento ni en el centro, ni en la periferia tomada en su conjunto. En esta última existe una notoria polarización del crecimiento entre países ganadores en la nueva fase y países perdedores y la misma está relacionada en gran medida con la existencia de procesos periféricos de crecimiento que, aunque orientados hacia el mercado mundial, son esencialmente procesos de industrialización “a través” de las exportaciones y que están o han estado fuertemente dirigidos por el Estado. Es el caso de Corea y Taiwán, donde el peso de la inversión extranjera directa es limitado; e incluso en China, el peso de la inversión extranjera directa de los países centrales representa sólo el 25% de la inversión extranjera directa total, estando el resto constituido por capitales de la diáspora china o el reciclado de capitales fugados de China.

Hasta ahora nos hemos referido a las características de la globalización sobre el comercio de mercancías. No obstante, a su vez, el intercambio de servicios aumenta y se estabiliza en los últimos años. Es evidente que, en términos de empleo, el sector servicios⁷ es importante en casi todas las economías, en especial para las mujeres. Tradicionalmente, los servicios han tenido que ser producidos en el

6 Los procesos de flexibilización y precarización del mercado de trabajo, así como la desregulación de la actividad económica en los países del centro, se enmarcan dentro de la tendencia de reducción de costos (Benería, 2003; Castells, 1997).

7 Comprende una gran gama de actividades, desde el servicio doméstico en los hogares y el comercio minorista hasta la administración estatal, la provisión de servicios de salud y educación, el procesamiento de información o servicios comerciales legales, contables y administrativos.

mismo lugar y en el mismo momento en que se consumen. Actualmente, las innovaciones que se producen en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) posibilitan que los servicios intensivos en información puedan descomponerse en sus elementos constitutivos y comercializarse de la misma forma en que se ha podido hacer desde siempre con los bienes. Esto permite emplazar la producción de servicios en lugares alejados de los países de origen de las empresas.

Es así que la creciente fragmentación, especialización y comercialización de las actividades de servicios está alumbrando una nueva división mundial del trabajo, que puede ser tan importante como el giro mundial que se produjo en las décadas del setenta y el ochenta en la producción y el comercio de manufacturas⁸. Esto es particularmente importante porque a menudo los servicios requieren trabajo más calificado que la producción de mercancías. Pero sólo el futuro indicará si su distribución espacial en la periferia será menos concentrada que la exportación de mercancías y si el impacto de la apertura y de las exportaciones de servicios sobre el empleo será significativamente distinto al que ha tenido la apertura del comercio de mercancías y la exportación de manufacturas.

REGIONES GANADORAS Y REGIONES PERDEDORAS

El rasgo central del impacto de la globalización en los países periféricos han sido los efectos agudamente diferentes ejercidos sobre las distintas regiones en función del comercio mundial. La apertura comercial crea ganadores y perdedores, y esto tiene efectos múltiples, entre otras cosas sobre los ingresos del trabajo de varones y mujeres, la distribución del ingreso de los hogares, etc. Lo que se intentará es indagar las relaciones entre los distintos procesos económicos y sociales y la situación de género.

En todas las economías ha aumentado el grado de apertura y, por tanto, el peso del empleo relacionado con el comercio exterior. Sin embargo, estas apreciaciones generales aportan poco. El rasgo característico de este período ha sido la trayectoria marcadamente diferente seguida por las distintas regiones.

⁸ Ver UNCTAD en <www.unctad.org/Templates/Webflyer.asp?docID=5436&intItemID=2807&lang=3>.

Cuadro 1

Relación del Producto Bruto per cápita del mundo, la periferia* y la periferia (excluyendo a China), con respecto al Producto Bruto per cápita del centro (en paridad de poder de compra** en dólares de 2000)

Año	1980	2004
Mundo	20,5	22,2
Centro (economías desarrolladas)	100,0	100,0
Periferia	10,1	15,3
Periferia (excluyendo a China)	8,3	8,1

Fuente: Elaboración propia con base en WDI Online, 2007, The World Bank Group, en <<http://devdata.worldbank.org/dataonline>>.

* La periferia comprende a todos los países que no tienen un sistema industrial integrado (Arceo, 2004).

** PPP (*Purchasing Power Parity* o paridad de poder de compra) es un factor de conversión que muestra la relación de precios, en determinada moneda, de los mismos bienes y servicios en diferentes países. Permite una comparación inter-espacial que mide las diferencias en el nivel de precios relativos entre países, para un mismo período de tiempo.

Evidentemente, en el Cuadro 1, vemos que el 85% de la población mundial (que vive en la periferia) tiene alrededor del 10% del producto per cápita anual de las economías desarrolladas –comparando iguales poderes adquisitivos–. La evolución entre 1980 y 1994 de esta relación ha mejorado levemente sólo si incluimos a China en la periferia.

La teoría neoliberal plantea que la evolución del producto está íntimamente relacionada con el crecimiento de las exportaciones. Si observamos lo que acontece en las distintas regiones del mundo, podemos observar que la relación entre el crecimiento de las exportaciones y el crecimiento del producto (elasticidad) presenta marcadas diferencias.

Cuadro 2

El mundo y sus regiones. Producto per cápita de 2005. Crecimiento anual 1986-2005 del producto per cápita, el Producto Interno Bruto y las exportaciones totales (en % y dólares de 2000)

Región	Producto per cápita 2005	Tasa de crecimiento anual 1986-2005		
		Producto per cápita (%)	Producto Interno Bruto (%)	Exportaciones totales (%)
Mundo	5.647	1,5	3,0	6,5
Economías industrializadasⁱ	28.779	1,9	2,7	5,4
Asia Orientalⁱⁱ	2.016	7,0	8,2	12,9
Asia Meridionalⁱⁱⁱ	566	3,7	5,7	10,2
Asia Sudoriental^{iv}	1.148	3,8	5,5	9,4
Economías en Transición^v	2.470	4,6	4,4	8,7
África Subsahariana^{vi}	569	0,3	2,9	4,2
América Latina y el Caribe	4.044	1,0	2,6	7,1

Fuente: Elaboración propia con base en WDI Online, 2007, The World Bank Group, en <<http://devdata.worldbank.org/dataonline>>.

i Comprende Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos.

ii Comprende China, República de Corea, Hong Kong (China), Macao y Mongolia.

iii Comprende Afganistán, Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.

iv Comprende Samoa Americana, Camboya, Fiji, Kiribati, República Democrática Popular de Laos, Malasia, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Myanmar, Islas Marianas del Norte, Palau, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Samoa, Islas Salomón, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Vanuatu y Vietnam.

v Comprende Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Georgia, Hungría, Kazajstán, República de Kirguistán, Letonia, Lituania, Macedonia (Antigua República Yugoslava), Moldavia, Polonia, Rumania, Federación de Rusia, Serbia y Montenegro, República Eslovaca, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán (países de Europa Central y Oriental y la CEI).

vi Comprende Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comores, República Democrática del Congo, República del Congo, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mauricio, Mayotte, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suazilandia, Tanzania, Togo, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

Cuadro 3

América Latina. Producto per cápita y tasas de crecimiento anual 1986-2005 del Producto per cápita, del Producto Bruto y de las Exportaciones totales (en % y dólares de 2000)

Subregión	Producto per cápita 2005	Tasa de crecimiento anual período 1986-2005 (en %)		
		Producto per cápita	Producto Interno Bruto	Exportaciones totales
México y América Centralⁱ	5.019	1,3	3,0	8,4
Comunidad Andinaⁱⁱ	2.660	0,6	2,5	3,7
Chile	5.721	4,4	6,0	8,9
MERCOSURⁱⁱⁱ	4.323	0,7	2,2	7,8

Fuente: Elaboración propia con base en WDI Online, 2007, World Bank Group, en <<http://devdata.worldbank.org/dataonline>>.

i Comprende México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

ii Comprende Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

iii Comprende Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Si se observa en los cuadros 2 y 3, el crecimiento del producto per cápita como parámetro para definir el éxito o el fracaso de una región del mundo frente a las políticas neoliberales de la globalización, aparecen claramente las siguientes regiones, incluso con crecimientos superiores al de las economías desarrolladas: Asia Oriental, Asia Meridional, Asia Sudoriental, economías en transición, Chile.

Las tres primeras regiones tienen muy bajo ingreso per cápita, población rural muy importante (entre el 60 y el 70% en 2005), empleo agrícola entre el 47 y el 51%, y han experimentado un alto crecimiento de las exportaciones de manufacturas en el marco de un proceso de industrialización acelerado, especialmente en los casos de Corea, Taiwán y China.

El caso de la economía en transición de Europa Central y Oriental está marcado por su fuerte desplome al comienzo de los noventa y su rápida integración en la esfera comercial de la Unión Europea.

Tanto en los casos de Asia como en el de las economías en transición se está frente a un proceso de profundización de la división del trabajo internacional en la manufactura, en el que se realizan algunas de las partes del proceso productivo, generalmente las que requieren una mayor proporción de mano de obra. El desarrollo de estas producciones está a cargo de las filiales de las empresas transnacionales, como también de empresas locales. Específicamente en el caso de Corea, Taiwán y China, se han aplicado muy activas políticas estatales de apoyo a la industrialización y al desarrollo tecnológico.

En las economías en transición, el incremento de las exportaciones industriales se realiza, en buena medida, sobre la base de una buena estructura industrial existente.

El caso de Chile es totalmente distinto. Se trata de un país de reducidas dimensiones cuyo crecimiento se apoya en la exportación de productos primarios y en alguna medida de manufactura derivada de los mismos.

El rápido crecimiento de las exportaciones no en todos los casos ha estado ligado a un fuerte crecimiento del producto. En México, la expansión de la maquila ha sido simultánea con un cierto estancamiento de la anterior estructura industrial y el escaso valor agregado por la actividad ha generado reducidos efectos multiplicadores.

En el MERCOSUR han aumentado las exportaciones primarias y se han abierto las economías, pero esta apertura ha llevado a un fuerte proceso de primarización en el caso argentino hasta 2003, y en menor medida un proceso similar se observa en Brasil. Puesto que las exportaciones primarias tienen un reducido efecto multiplicador sobre el conjunto de la economía, el resultado ha sido un lento crecimiento con elevados niveles de desempleo y, especialmente en el caso argentino, un agudo descenso en los salarios (50% del sueldo medio del año 1974).

En la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el aumento de las exportaciones tradicionales ha sido sustancialmente más bajo que en el MERCOSUR, aunque el crecimiento del producto fue ligeramente superior dado que, por el menor desarrollo relativo de esta región, no ha habido un significativo proceso de desindustrialización.

África Subsahariana es otro caso de crecimiento relativamente lento de las exportaciones, apertura de la economía y lento crecimiento del producto en un contexto de abandono tras la apertura, de los proyectos de industrialización de la región y limitadas capacidades dada la ausencia de infraestructura e incluso en muchos países la escasa densidad de la población para insertarse en las redes de exportación manufacturera de las transnacionales.

¿QUÉ SUCEDE EN ESTE CONTEXTO MUNDIAL CON LAS RELACIONES DE GÉNERO?

Las consecuencias de la integración económica mundial son complejas. La mayor integración de los países a la economía global produce efectos sociales mediante la organización y funcionamiento del mercado de trabajo, que determina la cantidad y calidad de los empleos y las remuneraciones laborales. El empleo constituye el vínculo más importante entre desarrollo económico y desarrollo social, porque es la principal fuente de ingreso de los hogares. Se ha avanzado mucho en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo

remunerado, especialmente urbano, en los últimos treinta años. A partir de los años setenta, el incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo en América Latina fue importante. Esta tendencia, aunque no universalmente observada, subraya las mejores oportunidades que la globalización brindó a las mujeres en términos de empleo, aunque este estuvo acompañado en algunas regiones por la caída de sus salarios reales.

Se han utilizado dos grupos de argumentos económicos acerca del efecto de la globalización sobre las mujeres. Uno crítico y otro medianamente optimista.

Desde el punto de vista crítico, la globalización tiene consecuencias negativas para las mujeres, ya que les otorga pocas oportunidades de acceso a “buenos” empleos; discriminación salarial; definiciones sociales de tareas “típicamente femeninas”, o sea, aquellas que expanden y reproducen el rol doméstico tradicional (servicio doméstico y servicios personales: secretarías, maestras y enfermeras); y concentración del empleo femenino en esas ocupaciones o trabajo en el sector exportador que requiere muy escasa calificación. Las empresas multinacionales demandan para la producción *off shore* trabajo barato y flexible. Las mujeres permanecen excluidas de los trabajos más estables y bien remunerados en la industria (Sassen, 1998: Cap. 6). Otros autores plantean que la eliminación de las barreras a las inversiones transnacionales, lejos de empoderar a las mujeres, les trajo malos empleos, en producciones *off shore*, donde están sujetas a discriminación y acoso sexual. Más aún, las empresas extranjeras se convierten en una traba para las mujeres que quieren desarrollar microempresas (Sforza, 1999). Algunas mujeres pueden beneficiarse de estos nuevos empleos, pero su trabajo es muy duro, con bajos salarios, malas condiciones de trabajo, supresión de sindicatos y pocas oportunidades de progreso.

Por otra parte, el ajuste estructural y las políticas liberales que acompañaron a la globalización fueron particularmente dañinos para las mujeres. Estos llevaron a recortes en los empleos del sector público, donde trabajaban en especial las mujeres, y también a recortes en los programas sociales que beneficiaban a las mismas y les permitían organizarse para trabajar. Las privatizaciones, la desregulación de los mercados y la reestructuración económica contribuyeron a establecer condiciones para la expansión de las actividades informales y condiciones precarias de trabajo en muchos países (Kudva y Benería, 2007). Más aún, en un contexto muy volátil, por ejemplo en la crisis asiática, las mujeres fueron las primeras en ser despedidas (Singh y Zammit, 2000). Otro argumento es que el desarrollo industrial causa daños al medio ambiente que desproporcionadamente degradan la vida de las mujeres del Tercer Mundo. Las mujeres sufren la mayor parte de los

problemas ecológicos porque ellas son las responsables principales del bienestar de la familia.

La posición alternativa al enfoque crítico toma en cuenta que las ventajas económicas otorgan una mayor capacidad de negociación a las mujeres en una era de globalización. La primera ventaja surge del empleo no doméstico, dada la mayor apertura económica, que llevó a una masiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo extrahogarero. Las multinacionales pueden ofrecer mejores empleos a las mujeres. De acuerdo a Saskia Sassen (1998), por un lado, las mujeres constituyen una clase invisible y desempoderada. Por otro, el acceso a sueldos y salarios (aunque sean bajos), la creciente feminización de la oferta de empleos y de las oportunidades ocupacionales modificaron, aunque sea en parte, la jerarquía de género en la que ellas se encuentran.

Muchas analistas señalan que la mejora en las posibilidades de empleo puede ser alienante e insalubre y no necesariamente muy empoderante. Sin embargo, uno de los principales lugares en los cuales se benefician es el hogar. Sassen cita investigaciones que muestran que, con ingresos propios regulares, las mujeres ganan autonomía e independencia. Ganan más control sobre los presupuestos y otras decisiones domésticas y mayor influencia para pedir que los hombres cooperen en las tareas del hogar. A medida que los hogares se vuelven más dependientes del ingreso de la cónyuge, mejora su poder y su estatus. Hay otro resultado importante a partir del asalariamiento de las mujeres y es la mayor participación en la esfera pública y su posible surgimiento como actores públicos.

A partir de estos dos enfoques alternativos, analizaremos algunos aspectos de las consecuencias de género de la integración económica mundial.

La participación femenina en la ocupación industrial en el mundo prácticamente se mantuvo. Pasó del 17,4 al 17,2% en los últimos diez años (Cuadro 4). Sin embargo, se observan importantes diferencias según las características de las regiones, ganadoras o perdedoras.

La industria exportadora descansa en buena medida en sistemas de producción flexibles⁹, que encuentran en el trabajo de las mujeres una oferta adecuada que acepta contratos temporarios, ocupaciones *part time* y relaciones de trabajo inestables. Estas condiciones son la base de los bajos costos de producción de los mercados globales.

⁹ Para profundizar en los modelos de flexibilización de la fuerza de trabajo, ver Yañez (2004b).

Cuadro 4
Participación del empleo femenino en el sector industrial, 1996 y 2006 (en %)

Región	Porcentaje de mujeres en el empleo del sector industrial	
	1996	2006
Mundo	17,4	17,2
Economías industrializadas	16,8	12,4
Asia Oriental	24,0	24,7
Asia Meridional	12,0	17,7
Asia Sudoriental	13,7	15,4
Economías en transición	22,1	19,7
África Subsahariana	5,8	5,5
América Latina	14,5	14,3

Fuente: OIT (2007).

La manifestación más visible del tipo de desarrollo industrial exportador privilegiado por los gobiernos de los países de la periferia son las zonas francas de exportación¹⁰, al interior de las cuales las empresas se benefician de ventajas fiscales, créditos y concesiones en materia de tarifas. Estas industrias de exportación constituyen uno de los eslabones importantes del proceso de globalización y, según un estudio común de la Organización Internacional del Trabajo y el Centro de Naciones Unidas sobre Corporaciones Transnacionales (OIT/UNCTC) realizado en 1988, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo de estas industrias variaba, entre el 60 y el 80% en Corea del Sur, Filipinas, Mauricio, México y Singapur, y entre el 80 y el 90% en Barbados, India, Indonesia, Jamaica, Malasia, Sri Lanka y Túnez (OIT/UNCTC, 1988).

El trabajo a domicilio, lejos de disminuir por efecto de la globalización, ha aumentado, pues permite adaptar la producción a las fluctuaciones del mercado y no requiere inversión de capital. En América Latina crece en la industria del calzado, textil y vestuario, pero también está presente en actividades dinámicas orientadas a la exportación, como la manipulación de alimentos, pesca y electrónica. Los sistemas de remuneración por unidad de pieza, que predominan en el trabajo a domicilio, no garantizan remuneraciones adecuadas a la cantidad de horas trabajadas y obligan a recurrir, por los plazos muy ajustados, a la fuerza de trabajo de todos los miembros de la familia, incluidos los niños. Por otra parte, “la flexibilidad de la jornada de trabajo presenta

¹⁰ Según Granados (2005), existen más de 200 zonas libres o francas en América Latina y el Caribe, que incluyen a las zonas francas de exportación, de acuerdo al Comité de Zonas Francas de las Américas.

fuertes ‘rigideces’ que no dan espacio para adaptarlas a las necesidades reproductivas, tanto las de cuidado de la familia y de la propia salud, como las de formación laboral y personal” (Todaro, 2004). Es importante recordar que los trabajadores a domicilio tienden a caer fuera de los esquemas de protección social convencionales debido a la naturaleza informal de su trabajo. A pesar de las dificultades para obtener información, la OIT ha sugerido que el número de trabajadoras domiciliarias está subiendo en todo el mundo y mucho de este crecimiento es el resultado del establecimiento de sistemas de producción transnacionales, que impulsan la expansión de este grupo de trabajadores en la economía global.

En el período 1996-2006, en regiones como Asia Oriental, Meridional y Sudoriental, con ingresos per cápita que van de 500 a 2 mil dólares, de economías semiindustrializadas y facilitadas por el comercio y la liberalización de las inversiones, se observa que la demanda de fuerza laboral femenina se dirige a industrias “móviles”¹¹ y la de los hombres a industrias “no transables inmóviles”, tales como la minería, construcción, electricidad, gas y agua (este último sector muy relacionado con servicios públicos regulados).

En América Latina se produce el aumento de las exportaciones manufactureras y un crecimiento de la tasa de participación femenina en desmedro de la participación de los hombres. De todos modos, la tasa de participación femenina en el área urbana fue un 30% menor, aproximadamente, que la proporción de hombres en la misma condición¹².

Al mismo tiempo, una de las características del proceso de globalización es la creciente capacidad de las empresas para responder a mayores costos y regulaciones, desplazando la producción a otros países con mayores tasas “potenciales” de ganancias. En la medida en que las empresas se hacen más “móviles” y tienen acceso a trabajadores “sustitutos”, sus demandas se vuelven más elásticas. El resultado de esta asimetría es un crecimiento del poder de negociación del capital frente a los trabajadores tanto en materia de salarios como de condiciones de trabajo. Dada la segregación de las tareas y las ocupaciones, el mayor poder de negociación del capital se traduce en diferentes

11 Industrias móviles son aquellas en las que los costos hundidos, incluyendo los costos de la capacitación, son limitados y la entrada y salida de las empresas en la producción es fácil. Tienden a ser empresas manufactureras, trabajo-intensivas y también de servicios, como servicios financieros y el turismo (Seguino, 2006; Seguino y Grown, 2006).

12 En América Latina, sólo el 33,4% del total de trabajadores en el sector informal estaban amparados por alguna protección en salud y/o pensiones; los más desprotegidos de este sector son los trabajadores del servicio doméstico, cuya tasa de cobertura fue de sólo 5%.

efectos por género¹³. Este proceso puede observarse en las economías desarrolladas (de acuerdo con nuestras estimaciones, en este período disminuyó un 1,6% anual la ocupación femenina en la industria) así como en algunas economías de Asia Oriental tales como Taiwán y Hong Kong (Kucera y Milberg, 2000; Berik, 2000).

De acuerdo al mecanismo señalado anteriormente, la “feminización” observada en los países orientados hacia la exportación puede ser reversible si se adoptan técnicas que requieren más trabajo calificado o mayor mecanización (Çagatay y Osler, 1995; Benería, 1995). Las mujeres son minoritarias en la “maquila” de alta tecnología de Costa Rica y en las llamadas “maquilas de segunda y tercera generación”¹⁴ situadas en el norte de México (Benería, 2003; Yépez del Castillo, 2004; Joeques, 1999). No resulta claro por qué las mujeres no pueden acceder masivamente también en industrias intensivas a tareas calificadas. Una hipótesis puede ser que las empresas prefieran invertir en la formación de trabajadores varones en lugar de mujeres pues tienen la certeza de que un hombre “como principal proveedor del hogar” no ha de abandonar sus tareas para asumir sólo las responsabilidades domésticas. Las mujeres desplazadas de la industria en los países asiáticos encontraron empleos en los servicios (Mehra y Gammage, 1999).

Pero si la expansión del comercio ha estado impulsada por los cambios en las relaciones de género derivadas de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en condiciones inequitativas, el carácter asumido por esta incorporación no es independiente de la desregulación de los mercados de trabajo que ha acompañado el movimiento global hacia una economía liberal de mercado (Standing, 1999).

No obstante, la evidencia sugiere que, en alguna medida, en el sector manufacturero el rápido crecimiento de la capacidad de exportación ha sido beneficioso para algunas mujeres. Se indica al respecto que las nuevas oportunidades de trabajo han garantizado su acceso a una mayor autonomía, y mejoras en el poder de negociación de sus intereses y los de su familia frente a circunstancias adversas. Pero constituyen, en el mejor de los casos, según la precisa definición de Naila Kabeer (2000), *weak winners*. El grupo de población que ha encontrado mayor “empleabilidad” a raíz de la liberalización comercial y financiera es el de las mujeres jóvenes, que constituyen la mano de

13 Esto es coherente con lo que planteaba Joeques (1999), en el sentido de que a medida que aumenta el grado de complejidad de la producción industrial se ocupan menos mujeres.

14 Carrillo (2001) clasifica a la industria maquiladora mexicana en tres categorías: las maquilas de primera generación, basadas en la intensificación del trabajo manual y las formas del sistema taylorista; aquellas de segunda generación, basadas en la racionalización del trabajo; y las de tercera generación, basadas en las competencias técnicas intensivas.

obra ampliamente predominante en las exportaciones industriales, los servicios y la horticultura. Sin embargo, otros grupos de mujeres (mayores, sin educación) no se han beneficiado. Y aunque entre los hombres existen también ganadores y perdedores, el efecto diferencial no es tan grande.

El sector servicios, por producir bienes no transables, está dirigido fundamentalmente a atender el mercado interno. Es de señalar la importante participación de las ocupadas en los “servicios” en América Latina, al igual que en las economías industrializadas. No obstante, las condiciones de ocupación difieren diametralmente en ambas regiones. En América Latina, el sector informal representa en el año 2005 alrededor del 48,5% del total de ocupados, y en el caso de las mujeres es mayor, es de 51,4% (OIT, 2006). En este sector se encuentra el servicio doméstico a los hogares, que es un proveedor muy importante de empleo para las mujeres (29%). Es decir, tres de cada diez mujeres en empleos del sector informal se hallan aquí.

Los sectores que se expanden son los que demandan una importante formación educativa. Existen fuertes evidencias de que en el procesamiento de la información, en los segmentos de *data entry*, se demanda exclusivamente trabajo femenino. Los proveedores de tarjetas de crédito, los servicios de correo, las líneas aéreas y los ferrocarriles contratan frecuentemente el procesamiento de la información en países donde se pagan menores salarios. Hay centros para estas tareas en el Caribe, el Sudeste Asiático y la India, y en ellos la proporción de mujeres es por lo menos igual a la existente en el sector exportador manufacturero. La relación laboral en estas tareas es inestable y estacional, dependiendo fuertemente de las subas y bajas de la demanda internacional. Por lo tanto, el proceso de globalización en los servicios no mejora las oportunidades de empleo de las mujeres con poca educación formal, que provienen de familias de bajos recursos.

La información sobre la situación de género en la agricultura varía con el tipo de explotación agrícola y con la región. Como una muy amplia generalización, es posible afirmar que en Asia y América Latina las mujeres tienen pocos derechos en el sistema agrícola. En África, el sistema de género es más complejo y las mujeres tienen algún derecho al uso de la tierra. En algunas regiones está surgiendo un nuevo tipo de producción basada en productos hortícolas no convencionales de alto valor, que abre interesantes perspectivas desde un punto de vista de género (es el caso de Chile).

Las mujeres expulsadas del campo por falta de tierras o por la reestructuración agrícola, que tenían sólo la alternativa de la migración hacia las ciudades en busca del empleo domés-

tico, encuentran ahora alternativas en el trabajo temporal en la agricultura de exportación. La existencia de alternativas ha mejorado inclusive las condiciones de trabajo en el empleo doméstico (Todaro, 2000).

Sin embargo, en general, la expansión del comercio ha operado contra las pequeñas propiedades rurales, donde abundan las mujeres que trabajan por su cuenta y que tienen más dificultades que los varones para acceder a los mercados internacionales.

La liberalización del comercio mundial también ha conducido a un aumento sin precedente del número de trabajadores migrantes¹⁵, entre los cuales las mujeres representan una porción cada vez mayor. Estas consiguen empleo más fácilmente que los varones y se convierten en trabajadoras domésticas y/o cuidadoras de día, pero al precio de dejar a veces, en su país de origen, sus niños al cuidado de los padres o hermanas mayores u otros miembros de la familia. Migrantes de Filipinas, Sri Lanka, México, Ecuador, Perú u otros países latinoamericanos han estado trabajando en Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, así como en Hong Kong y Medio Oriente. Esto se ha dado en llamar la “feminización de la supervivencia”. El monto de las remesas monetarias que envían los y las migrantes a sus países de origen tuvo un crecimiento exponencial. En América Latina, en el año 2003, las remesas representaron un valor superior a la suma de la inversión extranjera directa más la ayuda para el desarrollo juntas, y en muchos países constituyen el elemento principal para reducir la pobreza.

La globalización también facilita la vinculación con las redes internacionales de prostitución y servicios relacionados, aunque es difícil encontrar datos ciertos al respecto. Además, el fenómeno creciente de la prostitución infantil de niños y niñas se convierte en una preocupación importante.

BRECHA DE SALARIOS POR GÉNERO

El crecimiento de las economías del Sudeste Asiático ha sido impresionante. La tasa media de crecimiento del producto per cápita de la región fue más del triple que la de América Latina durante los años ochenta. Muchos autores han señalado que el bajo costo del trabajo de las mujeres (en relación con el masculino) contribuye al éxito de estas economías, bajando los costos laborales de los bienes exportables (Seguino, 1997). Berik et al. (2004) estudiaron Taiwán y Corea del Sur entre los años 1980

¹⁵ Actualmente en el mundo hay 175 millones de migrantes, es decir que una de cada tres personas que trabajan es migrante.

y 1996¹⁶. Ambos países tienen en este período una estructura industrial y política estable, siendo Taiwán el más competitivo y orientado al mercado. La industria y las exportaciones se dirigen en ambos hacia productos tecnológicos más sofisticados, mientras que las industrias trabajo-intensivas con menor calificación se desplazan al exterior. Al mismo tiempo, los logros educacionales de las mujeres mejoran considerablemente. Sin embargo, algunas tendencias difieren en estas dos economías.

Taiwán se abrió crecientemente al comercio. Las exportaciones pasaron de representar un 48% del PIB a principios de los ochenta hasta casi un 90%, mientras que la relación de comercio de Corea cayó continuamente desde el 56% en 1985 hasta un 45% en 1993, subiendo recién con la crisis financiera del año 1997, debido a la caída del PIB. Tanto en Taiwán como en Corea, el crecimiento de la competencia internacional en las industrias concentradas está asociado a una ampliación de la brecha de género, es decir al crecimiento de la diferencia entre los salarios de varones y mujeres. A mayor competencia internacional, mayor brecha salarial en ambos países.

En el caso de Taiwán (según los autores), a la luz de la reestructuración en las industrias trabajo-intensivas orientadas a la exportación (textiles, confecciones e industrias eléctricas y electrónicas), se producen despidos y desindustrialización acompañada por la expansión de la inversión extranjera directa en China Continental y en otros países del Sudeste Asiático en las mismas industrias. Mayores importaciones pueden estar asociadas a mayores despidos de mujeres y mayores presiones para la reducción del salario de las mujeres, en un medio que ofrece poca protección para los trabajadores/as. Este proceso no fue sólo resultado del crecimiento de importaciones de bienes trabajo-intensivos, sino también de los estímulos del gobierno a las empresas para efectuar mejoras tecnológicas. Los sectores más exitosos en mejoras tecnológicas y en lograr nuevos mercados exportadores son también aquellos que ocupan básicamente varones y pagan sueldos desproporcionadamente altos. Las trabajadoras mujeres aparecen entonces soportando en proporción desmedida los costos de la mayor exposición al comercio internacional.

En contraste, en el caso coreano, la disminución de la apertura comercial combinada con su estructura industrial menos competitiva internacionalmente está asociada con una reducción gradual de la brecha salarial de la manufactura y una disminución de la discriminación salarial contra las mujeres en las industrias concentradas en el período bajo análisis. Este resultado es consistente con los argumentos de Seguino (2000a), ya que en Corea la relativa falta de movilidad del capital de los

16 El estudio originalmente fue hecho para el período 1980-1998, pero para eliminar distorsiones como resultado de la "crisis financiera asiática" se trabajó hasta 1996.

sectores orientados a la exportación, que no están en general controlados por empresas transnacionales, y las políticas gubernamentales para apoyar los esfuerzos de mejoras tecnológicas de las grandes empresas en estos sectores pueden haber beneficiado inadvertidamente a las mujeres.

Busse y Spielman (2005) exploraron la articulación entre los flujos del comercio internacional y la equidad de género en 92 países, desarrollados y en desarrollo. Se centraron en las ventajas comparativas en productos manufacturados trabajo-intensivos. El resultado es robusto en cuanto a que los países con mayor desigualdad de salarios entre hombres y mujeres pueden sacar partido de su ventaja comparativa en la producción de “*commodities* trabajo-intensivas”, frente a otros países con una dotación de factores similar pero con menores diferencias de salarios por sexo. Es decir, que la brecha salarial de género está positivamente correlacionada con ventajas comparativas en este tipo de productos.

Estos resultados coinciden con los de Seguino (1997; 2000b), que mostró que las diferencias de salarios por sexo pueden estimular el aumento de las exportaciones en países semiindustrializados exportadores. Sin embargo, Seguino está preocupada por entender si las relaciones de género a nivel micro (que influyen en los costos laborales de las industrias exportadoras) han tenido a nivel macro efectos sobre las tasas de crecimiento económico. Su interrogante es, en definitiva, ¿cómo las relaciones de género pueden afectar el crecimiento económico? La hipótesis de Seguino (2000b) consiste en que si las mujeres se concentran en industrias que producen bienes con alta elasticidad precio, esta práctica puede tener implicancias para los patrones de comercio y el desarrollo económico.

Sin embargo, que haya bajos salarios que promuevan las exportaciones puede no ser suficiente para promover el crecimiento económico. Dada la segregación en el trabajo en industrias exportadoras donde la elasticidad precio de la demanda es alta, la acumulación de capital puede ser estimulada por una caída en los salarios relativos de las mujeres (un ensanchamiento de la brecha de salarios). Para ello, la autora trabajó con una muestra de veinte países semiindustrializados en el período 1975-1995. Investigó entonces los efectos de los bajos salarios relativos de las mujeres sobre las exportaciones, el cambio tecnológico y la productividad, por un lado, y sobre la inversión, por otro. El resultado muestra que hay una correlación positiva entre inequidad de género y crecimiento “en y entre” los países. Las diferencias de salarios por sexo en un país incentivan las exportaciones de bienes trabajo-intensivos, y dan lugar al crecimiento del producto (Seguino, 2000b). Los bajos salarios femeninos han promovido la inversión y las exportaciones bajando los costos laborales unitarios, permitiendo acumular las divisas para comprar capital y bienes intermedios que mejoran la productividad y aumentan el crecimiento económico.

Los bajos salarios favorecen el crecimiento, pero este se da con deterioro de los términos de intercambio y freno al nivel de salarios o deterioro de los mismos en los países de más altos salarios, puesto que a medida que avanza el proceso de industrialización se elevan los salarios y el capital tiende a trasladarse a países de menores costos.

COMERCIO, CRECIMIENTO Y EQUIDAD

El descenso de la pobreza global se debe fundamentalmente al rápido crecimiento económico en Asia. En especial, las zonas de Asia Oriental y Sudoriental han registrado descensos espectaculares del nivel de pobreza, y el crecimiento acelerado de la India permite también incorporar a Asia Meridional a este grupo.

Cuadro 5

Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población, 1990 y 2004 (en %)

Región	1990	2004
Periferia	4,6	3,9
Asia Oriental	7,1	4,5
Asia Meridional	7,2	6,7
Asia Sudoriental	6,2	6,1
Economías en transición	8,3	7,8
África Subsahariana	3,4	3,4
América Latina	2,8	2,7

Fuente: Naciones Unidas (2007).

Los beneficios del crecimiento económico se han distribuido además de manera desigual en la periferia. Entre 1990 y 2004, la proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población disminuyó del 4,6 al 3,9%. La creciente desigualdad de ingresos y consumo resulta especialmente preocupante en Asia Oriental, ya que en esta zona la proporción de consumo de los más pobres descendió del 7,1 al 4,5% durante el período 1990-2004. A pesar de ello, las desigualdades más evidentes siguen registrándose en América Latina y el Caribe¹⁷ y en el África Subsahariana, donde el 20% de la población más pobre consume únicamente un 2,7 y 3,4% respectivamente del total del consumo nacional.

17 De acuerdo a la información de CEPAL (2007) en 1980, en América Latina, el 40,5% de la población es pobre (y 18,6% es indigente); en 1990 aumenta a 48,3% (y la indigencia a 22,5%); recién en el año 2005 se alcanza una cifra inferior a la de 1980: de 39,8% (indigencia 15,4%) y en 2006 disminuyó al 36,5% (con un 13,4% de indigencia). De todas maneras, en el año 2006 el volumen de población pobre es de 194 millones.

REFLEXIONES FINALES

Los efectos de globalización en el empleo y en los salarios implican una tendencia hacia una mayor inclusión de las mujeres en la economía remunerada, pero bajo condiciones de explotación relacionadas con la competencia intensa entre los países por su tajada en el mercado de exportaciones intensivas en mano de obra.

No es de sorprender que haya pruebas de que el crecimiento de las exportaciones de bienes intensivos en mano de obra, así como el crecimiento económico, han sido más rápidos en aquellos países que tienen las diferencias salariales por sexo más amplias. Es especialmente significativo que aun en algunas de las economías asiáticas de crecimiento más rápido, las diferencias salariales, sólo explicadas por la discriminación –a igualdad de tareas y calificación– no se hayan reducido. En efecto, parte del éxito de los “tigres” de Asia Oriental puede atribuirse a ese tipo de diferencias. Así, los beneficios obtenidos por el incremento del acceso de la mujer al trabajo remunerado se reducen por la inseguridad de ese tipo de empleos y por la baja capacidad de negociación que tienen las mujeres para exigir salarios más altos y condiciones de trabajo mejores en los empleos a los que quedan confinadas.

Mientras que algunas mujeres pueden gozar de un mayor poder de negociación en el hogar, como resultado de la mejora de su estatus como asalariadas, para otras ello no se traduce en una ventaja para renegociar la distribución de labores y recursos en el hogar. Este es un tema que amerita ser examinado a partir de los estudios de “usos del tiempo” que se están efectuando en distintos países e incluso regiones del planeta.

En un mundo donde se están enfatizando la ciudadanía, los derechos políticos, el empoderamiento y la democracia, se desarrollan la precariedad, la pobreza y la falta de poder. La globalización se caracteriza por la “movilidad del capital” y la “inmovilidad de la mano de obra”, lo que impide la existencia de una tendencia a la igualación mundial de los ingresos del trabajo. Los trabajadores compiten, sin embargo, indirectamente mediante la incidencia de sus salarios sobre los costos. Esto supone, por una parte, una tendencia al estancamiento de los salarios en el centro y evoluciones muy diferentes de los salarios en la periferia según el dinamismo de la demanda de trabajo en cada país, la existencia o no de amplias reservas de trabajo rural y el grado de organización de los trabajadores/as. Pero además, la competencia agudizada entre los países de la periferia tiende a frenar el aumento de los salarios y a profundizar, como se ha visto, en ciertas situaciones, la brecha salarial de género (como es el caso de Taiwán).

En los países asiáticos “ganadores”, las inequidades de género permanecieron y parecen difíciles de desaparecer sin la intervención estatal en los mercados. Coincidimos con Seguino y Grown (2006) en

el sentido de que resulta necesaria la aplicación de regulaciones a los movimientos de capital y un reordenamiento y expansión del rol del Estado en las inversiones en infraestructura, sostén para crear un marco adecuado al aumento de la investigación y desarrollo, la capacitación –en especial de la fuerza de trabajo femenina– y la provisión de una red de seguridad social. Pero probablemente ello será insuficiente (y a menudo imposible) si además no se facilita, mediante la flexibilización de las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) –por ejemplo, en relación a la inversión extranjera y la revisión, en algunos casos, de los topes a los aranceles–, la instrumentación de políticas de industrialización y ampliación de los mercados internos.

BIBLIOGRAFÍA

- Amsden, Alice H. 1989 *Asia's next giant: South Korea and late industrialization* (Nueva York: Oxford University Press).
- Arceo, E. 2004 “La crisis del modelo neoliberal en Argentina I y II” en *Realidad Económica* (Buenos Aires) N° 207.
- Benería, L. 1995 “Toward a greater integration of gender in economics” en *World Development*, Vol. 23, N° 11.
- Benería, L. 2003 *Gender. Development and globalization: economics as if people mattered* (Nueva York: Routledge).
- Berger, S. 2001 “Ajuste estructural en la Argentina. Cambios regionales y de género en el empleo y los ingresos”, VI Seminario de la Red Iberoamericana de Investigadores en Globalización y Territorio, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina, 2 al 4 de mayo.
- Berger, S. 2005 “Globalización y género en los países periféricos” en *Desafiando fronteras: género y economía* (Santiago de Chile: CEM) N° 4.
- Berik, G. 2000 “Mature export-led growth and gender wage inequality in Taiwan” en *Feminist Economics*, Vol. 6, N° 3.
- Berik, G.; Rodgers, Y. y Zveglic, J. 2004 “International trade and gender wage discrimination: evidence from East Asia” en *Review of Development Economics*, Vol. 8, N°2.
- Busse, M. y Spielman, C. 2005 “Gender inequality and trade”, Discussion Paper N° 308, Hamburgisches Welt-Wirtschafts-Archiv (HWWA), Hamburg Institute of International Economics.

- Çagatay, N. y Ertürk, K. 2004 "Gender and globalization: a macroeconomic perspective", Working Paper N° 19, ILO Policy Integration Department, World Commission on the Social Dimension of Globalization, Ginebra.
- Çagatay, N. y Ozler, S. 1995 "Feminization of the labor force. The effects of long term development and structural adjustment" en *World Development*, Vol. 23, N° 11.
- Çagatay, N. 2001 "Gender, poverty and trade", United Nations Development Programme. En <www.undp.org/poverty/docs/pov_tradegenderpoverty_doc.pdf>.
- Carrillo, J. 2001 "Maquiladoras de exportación y la formación de empresas mexicanas exitosas" en Dussel Peters, E. (coord.) *Claroscuros. Integración exitosa de las pequeñas y medianas empresas en México* (México DF: Jus/CEPAL/Canacintra).
- Castells, Manuel 1997 *La era de la información. Economía, sociedad y cultura* (Madrid: Alianza) Vol. 1.
- CEPAL 2007 *Panorama Social de América Latina 2007* (CEPAL) LC/G.2351-P/E.
- Chen, Fen-ling 2001 *Working women and State policies in Taiwan* (Nueva York: Palgrave).
- Chiu, Su-fen 1993 *Politics of protective labor policy-making: a case study of the Labor Standards Law in Taiwan* (Wisconsin: University of Wisconsin-Madison).
- Delgado Wise, R. y Márquez Covarrubias, H. 2006 "La migración mexicana hacia Estados Unidos a la luz de la integración económica regional: nuevo dinamismo y paradojas" en *Revista Theomai*, N° 14.
- Elson, D. 1998 "The political, the economic and the domestic" en *The New Political Economy*, Vol. 3, N° 2.
- Granados, J. 2005 "Las zonas francas de exportación en América Latina y el Caribe: sus desafíos en un mundo globalizado" en *Integración y Comercio* (INTAL) N° 23.
- Gray, M.; Kittilson, M. y Sandholtz, W. 2006 "Women and globalization: a study of 180 countries, 1975-2000" en *International Organization*, Vol. 60, N° 2.
- Grown, C.; Elson, D. y Çagatay, N. 2000 "Introduction: growth, trade, finance and gender inequality" en *World Development*, Vol. 28, N° 7.

- Joekes, S. 1997 "El comercio y la globalización de la economía mundial desde una perspectiva de género" en *Boletín WIDE* (Universidad de Sussex).
- Joekes, S. 1999 "A gender analytical perspective on trade and sustainable development", Pre-UNCTAD X Expert Workshop on Trade, Sustainable Development and Gender.
- Kabeer, N. 2000 "The power to choose: Bangladeshi women and labour market" en *Decisions in London and Dhaka* (Londres: Verso).
- Kucera, D. y Milberg, W. 2000 "Gender segregation and gender bias in manufacturing trade expansion" en *World Development*, Vol 28 , N° 7.
- Kudva, N. y Benería L. (eds.) 2007 *Rethinking informalization. Poverty, precarious jobs and social protection* (Cornell University Press).
- Mehra, R. y Gammage, S. 1999 "Trends, countertrends, and gaps in women's employment" en *World Development*, Vol. 27, N° 3.
- Naciones Unidas 2007 *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, (Nueva York).
En <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2007/UNSD_MDG_Report_2007s.pdf>.
- OIT 2006 *Panorama laboral de América Latina* (OIT).
- OIT 2007 *Tendencias mundiales del empleo de las Mujeres* (OIT) marzo.
- OIT/UNCTC 1988 *Efectos económicos y sociales de empresas multinacionales en zonas de procesamiento para la exportación* (OIT/UNCTC).
- Parella Rubio, S. 2003 "Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género" en *Papers 69* (Universidad de Barcelona).
- Pearson, R. 1991 "Male bias and women's work in Mexico's border industries" en Elson, D. (ed.) *Male bias in the development process* (Manchester: Manchester University Press).
- Prebisch, R. 1950 "Crecimiento, desequilibrio y disparidades: interpretación del proceso de desarrollo" en *Estudio Económico de América Latina, 1949* (Nueva York: ONU).
- Sassen, S. 1996 "Toward a feminist analytics of the global economy" en *Indiana Journal of Global Legal Studies*, Vol. 4, N° 1.
- Sassen, S. 1998 *Globalization and its discontents* (Nueva York: The New Press).

- Seguino, S. 1997 "Export-led growth and the persistence of gender inequality in the newly industrialized countries" en Rives, J. y Yousefi, M. (eds.) *Economic dimensions of gender inequality: a global perspective* (Westport: Greenwood Press).
- Seguino, S. 2000a "Accounting for Asian economic growth. Adding gender to the equation" en *Feminist Economics*, Vol. 6, N° 3.
- Seguino, S. 2000b "Gender inequality and economic growth. A cross-country analysis" en *World Development*, Vol. 28, N° 7.
- Seguino, S. 2006 "The great equalizer? Globalization effects on gender equality in Latin America and the Caribbean University of Vermont Online" en <<http://mpira.ub.uni-muenchen.de/6509>>.
- Seguino, S. y Grown, C. 2006 "Gender equity and globalization: macroeconomic policy for developing countries" en *Journal of International Development* (John Wiley & Sons) Vol. 18, N° 8.
- Sforza, Michele 1999 *Globalization, the multilateral agreement on investment, and the increasing economic marginalization of women* (Preamble Center).
- Singh, A. y Zammit, A. 2000 "International capital flows: identifying the gender dimension" en *World Development*, Vol. 28, N° 7.
- Standing, G. 1989 "Global feminization through flexible labor" en *World Development*, Vol. 17, N° 7
- Standing, G. 1999 "Global feminization through flexible labor: a theme revisited" en *World Development*, Vol. 27, N° 3.
- Tezanos, J.F. 2001 *El trabajo perdido. ¿Hacia una civilización postlaboral?* (Madrid: Biblioteca Nueva).
- Todaro, R. 2000 "Aspectos de género de la globalización y la pobreza" en <www.un.org/womenwatch/daw/csw/todaro.htm>.
- Todaro, R. 2004 "Ampliar la mirada: trabajo y reproducción social" en Todaro, R y Yañez, S. *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género* (Santiago de Chile: CEM).
- UNRISD-United Nations Research Institute for Social Development 2006 *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual* (Ginebra: UNRISD) Vol. 1.
- Yañez, S. 2004a "Escenarios de flexibilidad laboral y formas de empleo flexible en un estudio de empresas" en Todaro, R y Yañez, S.

El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género (Santiago de Chile: CEM).

Yañez, S. 2004b “La flexibilidad laboral como nuevo eje de la producción y la reproducción” en Todaro, R y Yañez, S. *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género* (Santiago de Chile: CEM).

Yépez del Castillo, Isabel 2004 “El empleo femenino en América Latina: avances y contradicciones en un contexto de globalización”, Tesis de Maestría en Relaciones Laborales, Universidad Católica del Perú.

Alicia Girón*

GÉNERO, GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

Las categorías género, globalización y desarrollo son conceptos que desde la perspectiva de la economía feminista conllevan implícitamente relaciones de poder que nos mueven a cuestionar si el desarrollo de economías periféricas y dependientes como las de América Latina veladamente plantean en sus relaciones de reproducción del capital un equilibrio de género. El desarrollo de una estructura económica en el marco del proceso de internacionalización de los mercados financieros ha construido durante los últimos sesenta años sociedades discriminatorias hacia el papel sobresaliente de la gran mayoría de las mujeres. Papel que ellas no sólo han cumplido como reproductoras de la fuerza de trabajo, sino también como proveedoras de los valores culturales y sociales de sus naciones. Durante los últimos treinta años del siglo XX se dieron cambios profundos al pasar de un régimen regulado a uno desregulado y liberalizado, cuya ordenación teórica ortodoxa alcanzó a conformar el pilar del pensamiento hegemónico dominante para el crecimiento de las economías a nivel global. La globalización amplió la

* Coordinadora del Grupo de Trabajo Género, Globalización y Desarrollo de CLACSO. Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC) y tutora del Posgrado en Estudios Latinoamericanos y del Posgrado de Economía de la UNAM, México.

marginación y feminización de la pobreza y, con ello, un desarrollo desigual. Las relaciones de intercambio del proceso de globalización han sido el resultado de la rearticulación estructural que ha incidido en una mayor discriminación y participación laboral de las mujeres durante todo este último período. En sí, podríamos caracterizar el desarrollo de los países latinoamericanos más allá del lenguaje de la teoría estructuralista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de la teoría de la dependencia, como un desarrollo donde subsisten diferentes modos de producción. La articulación de modos de producción precapitalistas con el modo de producción capitalista en el marco del proceso de globalización ha ido desarrollándose con grandes desviaciones y con una lucha interna entre los géneros y las diferentes clases sociales.

En el transcurso de la globalización, el desarrollo económico ha pasado por varias etapas. En la posguerra de los cuarenta, el desarrollo económico a través del Estado tuvo como finalidad buscar el bienestar social. Hoy en día, en el umbral del siglo XXI, el desarrollo económico tiene como meta lograr la estabilidad de las economías y con ello la expulsión de mano de obra de sectores y regiones hacia otros espacios económicos, creando cambios estructurales en el núcleo familiar pero también en las cadenas productivas. Por tanto, los procesos de globalización, integración y desarrollo profundizaron la inequidad de género y ampliaron la brecha entre hombres y mujeres más que entre ricos y pobres. En este trabajo, pretendemos analizar en primer lugar los conceptos de género, globalización y desarrollo a través de su entrelazamiento existente en toda sociedad. Segundo, las políticas públicas, el Consenso de Washington y sus resultados. Tercero, el género y el desarrollo con la problemática de la cultura patriarcal y la exclusión. Por último, cerraríamos con la pregunta: ¿qué hacer para el futuro?

CONCEPTOS ENTRELAZADOS

Al referirnos al tema de la globalización y el desarrollo en su relación con el género queda como principal referente la obra de Lourdes Benería (2006), quien desde una visión de la economía feminista ofrece el panorama de cómo las mujeres contribuyen al proceso del desarrollo económico, al abatimiento de la pobreza y a su incorporación al mercado global en el marco de las políticas neoliberales. Por tanto, bajo dicha premisa, la importancia del papel de las mujeres en el desarrollo económico ha ido acompañada de una serie de contradicciones y paradojas en el desenvolvimiento del desarrollo no sólo de las economías emergentes sino específicamente de ciertos sectores en los que las mujeres se emplean y en los cuales, en muchas ocasiones, ganan pero también pierden.

Así, las nociones de género, globalización y desarrollo son conceptos que a lo largo de los últimos años han tomado fuerza en el análisis económico, político y social de las ciencias sociales. Género, globalización y desarrollo conforman un conocimiento que se traduce, desde diferentes disciplinas, en las desigualdades sociales e inequidades entre hombres y mujeres en nuestras sociedades. En el marco de la globalización, el desarrollo ha profundizado el discurso económico y político hegemónico transmitido a través de las grandes reformas macroeconómicas en casi la mayoría de los países a nivel mundial. El desarrollo ha creado una disparidad entre ricos y pobres tanto al interior de los países desarrollados como en los países subdesarrollados. Al cruzar el análisis de la globalización y el desarrollo con la categoría de género, la brecha se profundiza mucho más. Son las mujeres quienes se han visto marginadas por el desenvolvimiento de las relaciones de poder, tanto en los países del Norte como del Sur. En estos últimos, la inequidad ha sido designada de manera profusa con el término de “feminización de la pobreza”, apenas para evidenciar una mayor proporción de mujeres que hombres en situación de pobreza. Las mujeres exponen con claridad ser las “más pobres entre los pobres”, o que “la incidencia de la pobreza sobre las mujeres crece más rápido que sobre los hombres” (Farah, 2003).

Se entiende por globalización al proceso de integración entre culturas, naciones y mercados que se conjugan en espacios cada vez más estrechos donde desde el conocimiento y el *know how* hasta los mercados financieros se van entrelazando en entidades únicas en el marco de relaciones e intereses contradictorios. Por lo mismo, en dicho entrelazamiento hay ganadores y perdedores, pues ese proceso se da en el marco de formaciones políticas, económicas y sociales desiguales, en las que se implantan decisiones hegemónicas sobre los más débiles, generando inequidad al interior de su sociedad.

Al mismo tiempo, en la integración de espacios productivos y distributivos se impone la utilización de la categoría de género que muestra las desventajas que afectan a las mujeres en su entorno cultural. Hoy por hoy, las mujeres participan en la fuerza laboral con gran desventaja a partir de la imposibilidad de separar del análisis tres categorías de dominación: patriarcado, raza y clase social (Saffioti, 2002).

Globalización y desarrollo son dos nociones que van entrelazadas con el concepto de género. A su vez, género, globalización y desarrollo son parte de un cuerpo teórico metodológico que implica transformar desde la economía feminista el discurso tradicional para acercarse al desarrollo y a la teoría del desarrollo económico, cuya tradición ha olvidado a más de la mitad de la población mundial. La teoría del desarrollo elaborada en América Latina y conformada en dos corrientes –la teoría

estructural desarrollada desde la CEPAL y la teoría de la dependencia— jamás tomó en cuenta a las mujeres. Si bien dichas teorías prevalecieron en la gran mayoría de los gobiernos hasta mediados de los setenta e influyeron en las políticas económicas de los países latinoamericanos, orientaron más su crítica a los flujos externos y a la necesidad de la industrialización para alcanzar un desarrollo semejante al de los países desarrollados que a lograr la equidad de género, incluso mediante programas o presupuestos públicos con enfoque de género.

El tipo de desarrollo económico conformado desde la posguerra hasta hoy ha tenido la hegemonía de una moneda como equivalente general. La moneda cuyo predominio facilitó el empoderamiento de Estados Unidos desde la posguerra hasta la actualidad —con la creación del Sistema Monetario de Bretton Woods— ha permanecido como equivalente general de referencia por más de sesenta años. Al permanecer igual la equivalencia del dólar frente al oro desde 1944 hasta 1971, hubo un gran período de estabilidad monetaria. Se sumaron a dicha estabilidad los tipos de cambio y las tasas de interés. Fueron casi tres décadas en las que la moneda y las empresas norteamericanas ganaron espacio en América Latina y Europa en el marco de un mundo bipolar. Pero también en un mundo estable de confrontaciones monetarias que permitieron el avance del proyecto estadounidense como hegemónico. Con ello, su patrón de consumo y su código de conducta, e incluso su sistema político, sentaron las bases del sendero a seguir no sólo por los países de su órbita imperial sino también por aquellos que se encontraban tras la cortina de hierro y del muro de Berlín. Se sentaron las bases del sendero del desarrollo democrático: la libertad de elegir y de consumir en un mundo inequitativo sin oportunidades.

A partir de los setenta, vendría la gran transformación en la relación causal entre desarrollo y género. La era post Bretton Woods, cuya caracterización más visible han sido las crisis económicas y financieras, los planes de estabilización y las reformas económicas. Precisamente, en este proceso, son las mujeres el eje del cambio en las relaciones de producción. Las mujeres son en dicha rearticulación de la estructura productiva global quienes avanzan en el mercado como fuerza de trabajo. Las mujeres pasan a ser proveedoras de los ingresos familiares ocupándose hasta en dos y tres jornadas laborales. Muchas veces, además de su jornada laboral en la casa, realizan actividades en el mercado informal. Pasan a ser proveedoras de sus familias y también jefas de hogar. La sociedad castiga a sus mujeres marginándolas del acceso al crédito, el trabajo formal, el derecho a una pensión digna, los servicios de salud, vivienda y por supuesto educación. La cultura patrimonial en los países con relaciones precapitalistas sigue siendo un lastre cultural. Incluso, se profundiza en los espacios donde se ha desarrollado el modo

de producción capitalista; las mujeres siguen subsumidas al reinado patriarcal. La democracia, proceso que acompaña el desarrollo capitalista y su profundización durante las tres últimas décadas, no ha sido un proceso equitativo desde una perspectiva de género.

La construcción de un mercado global en estrecha relación con el paradigma dominante neoliberal está caracterizada por la contracción del Estado como agente económico. Este proceso dual por el cual el Estado se retira para dar paso a las decisiones de mercado ha afectado las políticas públicas, en especial en la reducción del gasto público en sectores como la educación, la vivienda, la salud. El impacto de las políticas financieras, fiscales y monetarias en las mujeres transformó el mercado de trabajo con una mayor participación de la fuerza femenina laboral. Con el objeto de ampliar el ingreso familiar, se aumentó de una a dos jornadas laborales tanto en el sector formal como informal. Los países latinoamericanos, a diferencia de los de la Unión Europea, son los que se vieron más afectados con este tipo de políticas. No obstante, las desigualdades no sólo se observan en los países del Sur-Sur sino también en los del Norte, donde la brecha de la inequidad entre hombres y mujeres se ha profundizado a través de las clases sociales y los grupos étnicos (Einhorn y Janes Yeo, 1995).

La insatisfacción respecto del reordenamiento de la economía es sobre todo lo que se ha expresado en la proliferación de los movimientos feministas en nuestra región como contestación a un discurso paternalista, opresor y hegemónico en la vida pública y privada (García y Valdivieso, 2005; Vargas, 2003). Las expresiones feministas, heterogéneas y diversas, coinciden en la necesidad y demanda de inclusión de las mujeres en todos los aspectos de la vida social. Podríamos atrevernos a decir que son las transformaciones estructurales en el seno del núcleo del sistema capitalista a partir del rompimiento del sistema monetario de Bretton Woods (Girón, 1999) las que profundizan las discriminaciones por género. Las consecuencias de los cambios (expulsión de sus núcleos familiares al mercado laboral, castigo por los valores culturales de la sociedad) son las que concientizan de manera inmediata a las mujeres excluidas por el desarrollo inequitativo asociado a los procesos de desregulación y liberalización económica.

El inicio del siglo XXI no puede hacerse invisible a la visión de género en lo que se refiere a la participación de la mujer en la creación, distribución y consumo de la riqueza de la sociedad. Benería (2004) enfatiza que “cualquier política transformadora que quiera afrontar los problemas que actualmente amenazan a nuestro mundo globalizado ha de tener forzosamente en cuenta las aportaciones de las mujeres al sostenimiento de la vida y de las relaciones interpersonales” que establecen las relaciones de producción y circulación del proceso de acumulación

internacional. Sólo para tomar un ejemplo, es importante señalar la característica particular del movimiento migratorio apuntada por la Comisión Global de Migración Internacional (The Global Commission on International Migration; United Nations, 2005). Esta publicación de la Comisión menciona que las mujeres “representaban un poco menos de la mitad de los migrantes internacionales y un poco más de la mitad de ellas vivían en regiones desarrolladas. Un número creciente de mujeres está ingresando al mercado de trabajo mundial. Las mujeres migran cada vez más por cuenta propia. De hecho, son a menudo el sostén de las familias que dejan en el país de origen” (United Nations, 2005: 15). La globalización y el tipo de desarrollo han lanzado a las mujeres a emigrar buscando mejores oportunidades, con la ilusión de un empleo y mejor bienestar tanto para ellas como para sus familias que se quedan en los países que han cerrado la oferta laboral.

MACROECONOMÍA, DESARROLLO Y GÉNERO

María Floro (2003) destaca como premisa válida que todo ser humano tiene el derecho a la paz y la seguridad. Partiendo de esta proposición, cabe destacar cómo la macroeconomía determina las pautas del desarrollo de un país y sus relaciones entre los géneros y las diferentes clases sociales. La macroeconomía se expresa a través de las políticas monetarias, fiscales y financieras cuyo reto es la seguridad del ser humano a través de los derechos humanos, el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género en el proceso de desarrollo.

Estas políticas, en el marco de la globalización, juegan un papel fundamental en proveer la normatividad regulatoria para la procuración del empleo a través del banco central y el gasto público a través del Estado. Sin una política fiscal más distributiva que permita el ingreso de recursos para el Estado y priorizar el gasto social en beneficio de los menos protegidos y de las mujeres a través de los presupuestos con enfoque de género, difícilmente las políticas macroeconómicas podrán tener un impacto en el desarrollo económico y el género.

Durante la implementación de los planes de estabilización de las últimas tres décadas, la relación entre macroeconomía, desarrollo y género se expresa en las reformas de las políticas monetarias, fiscales y financieras y en la profundización de la inequidad económica y social entre los géneros. En América Latina, las políticas macroeconómicas guardan relación con las reformas promovidas por el Consenso de Washington y con los intereses económicos y políticos de los países. Sin embargo, el balance para la región no es nada revelador. Un estudio de la CEPAL (2004) señala que luego de una era de intervención estatal y de proteccionismo se esperaba que las reformas orientadas al mercado, incluida la liberalización comercial, constituyeran la base

para un crecimiento rápido del mundo en desarrollo, especialmente en el marco de la globalización. Sin embargo, a pesar de las reformas macroeconómicas, que durante la década del noventa fueron consideradas como importantes logros a nivel macroeconómico, como el descenso de la inflación, el rápido aumento de las exportaciones y el incremento de la inversión extranjera directa, el crecimiento económico fue reducido (un promedio anual del 2,6%), junto con una productividad insuficiente en términos generales, y altos niveles de desempleo, pobreza y disparidad en materia de ingresos. La década de los noventa, conocida como la década de la esperanza, tuvo un promedio de crecimiento para la región del 2,8%. El grave problema es la incertidumbre que presenta la región ante la constante volatilidad del crecimiento económico. No hay un crecimiento estable y sostenido.

Sólo por hacer mención a los países en América Latina, elegimos dos cuyas crisis económicas y financieras han sido las más profundas en la era independiente del siglo XIX al XXI. México, tan cerca de EE.UU. y tan lejos de Dios. Argentina, tan lejos del país imperial y hegemónico pero alumno ejemplar de los organismos financieros internacionales. Creemos que valdría la pena hacer una reflexión en torno a las reformas económicas y su impacto económico y social.

El modelo de crecimiento económico y de transformación socio-política en México fue delineado, al menos en sus grandes trazos, por un modelo de desarrollo con estabilidad por cerca de treinta años. La economía mexicana de los cincuenta a los setenta creció con tasas cercanas al 8% del PIB. Posteriormente, la crisis del modelo estabilizador y el tránsito a un modelo de apertura profundizaron la interrelación con su vecino, EE.UU. La integración económica se acentuó y los lazos económicos se estrecharon rápidamente. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), por ejemplo, imprimió dinamismo a los sectores exportadores integrados al proceso de globalización y dejó sin empleo a muchos mexicanos que tuvieron que emigrar hacia EE.UU. en busca de trabajo. Las remesas de estos trabajadores constituyen la segunda fuente de divisas para el país después del petróleo. Asimismo, la desregulación del sistema financiero precipitó la crisis de mediados de los noventa con todas sus consecuencias: adquisición de la banca comercial por bancos extranjeros, pérdida del prestamista de última instancia, oneroso servicio de la deuda externa e interna. La desregulación de la economía acentuó la desigualdad de la distribución del ingreso y limitó la capacidad del Estado y de los sectores institucionales. Las políticas macroeconómicas se vieron restringidas para traducir los beneficios a la esfera social. En materia de creación de empleos nuevos y crecimiento económico con distribución de ingreso, no hubo resultados halagadores.

Argentina, por su parte, implementó el consejo monetario para estabilizar la economía en los noventa. Las variables económicas fueron óptimas al tener crecimiento económico durante los primeros años y contener la inflación a tasa cero. Sin embargo, la interrelación de la economía argentina con Brasil tuvo un impacto negativo al devaluarse el real frente al dólar. Los productos argentinos que se exportaban a Brasil se encarecieron y dejaron de ser competitivos. Con la paridad de un peso argentino igual a un dólar, estos productos dejaron de ser competitivos no sólo para Brasil sino para Chile, Uruguay y Paraguay. El país mantuvo su moneda sobrevaluada; esto permitió, junto a otras reformas económicas, la privatización de las empresas estatales, pero también la extranjerización de empresas públicas y privadas. Las mujeres vieron mermar sus ingresos y con grandes dificultades pudieron aumentar los ingresos familiares. No es casualidad que, luego de la crisis de 2001, el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados haya sido una salida no sólo para el desempleo de los hombres sino para lograr una ocupación digna para las mujeres.

Si observáramos los últimos cuarenta años y la actual coyuntura según la CEPAL (2007a), los términos de intercambio han mejorado sustancialmente por el incremento de las materias primas de exportación. Sin embargo, la crisis hipotecaria de EE.UU. amenaza a la región por el impacto económico a nivel mundial y una posible recesión.

¿Qué papel juegan, por tanto, las políticas macroeconómicas en el desarrollo económico de los países de la región latinoamericana y su incidencia desde una perspectiva feminista de la economía? La respuesta es bastante difícil. Las políticas macroeconómicas en general tienen una relación de causalidad en el impacto de la instrumentación y su efecto en doble y triple jornada para las mujeres. No hay una mejoría sustancial cuando la economía es volátil y con amenazas de recesión y crisis económicas. A tal grado, que Naciones Unidas insiste en los planteamientos del milenio con enfoque de género. Específicamente, en los presupuestos con enfoque de género para ayudar a que dichas medidas macroeconómicas no tengan un impacto negativo tan profundo en las mujeres. Lo anterior no significa que se ignoren los problemas previos a la crisis de la deuda y la aplicación de los programas de ajuste y de reforma estructural. En los años cincuenta y sesenta, varios países latinoamericanos experimentaron fuertes devaluaciones, desempleo e inflación. Sin embargo, en las décadas recientes las políticas macroeconómicas han tenido un impacto en el incremento del empleo femenino, en la feminización de la pobreza y en la transformación del patrón familiar.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONSENSO DE WASHINGTON

En efecto, los procesos de desregulación y liberalización de la economía se profundizaron a finales de los setenta y con mayor fuerza durante los ochenta y noventa. El eje de estos procesos fueron las políticas de estabilización del Fondo Monetario Internacional. El Consenso de Washington (Kuczynsky y Williamson, 2003) establece la pauta del desarrollo económico a través de políticas económicas en las que el Estado se va desdibujando de la conducción económica, fortaleciendo a grupos nacionales en alianza con el capital transnacional para liderar el proceso productivo. La entrada de la inversión extranjera comprando y rearticulando empresas públicas y privadas de capital nacional pasa a ser parte de la estrategia de expansión de los grandes grupos financieros y de sectores estratégicos como los energéticos, mineros y de comunicación. Este proceso también va acompañado de crisis bancarias y financieras que profundizan los vínculos internacionales de los sectores estratégicos en detrimento de otros.

Las reformas del Consenso de Washington redujeron también la capacidad del gasto público para responder a las necesidades redistributivas urgentes en medio de las tendencias altamente concentradoras de la riqueza y del ingreso; al mismo tiempo, se reduce la capacidad de recaudación tributaria de los Estados, más aun cuando una parte importante de los ingresos se destina a toda clase de rentas financieras. En consecuencia, la participación de los Estados nacionales se restringe al máximo, a través también de las privatizaciones. En realidad, desde hace más de treinta años América Latina ha sido el laboratorio para la ejecución de las políticas económicas y cambios institucionales ideados desde Washington, acomodados al juego de intereses diversos y contradictorios de acreedores, autoridades financieras y empresarios de algunos países desarrollados con negocios en expansión transnacional. Todo ello ha deteriorado las expectativas y las esperanzas de amplios sectores de la población.

Este proceso fue acompañado por una creciente destrucción político-institucional y, con ella, la imposibilidad de organizar un gobierno y poder político nucleados en torno a algún sector histórico con capacidad hegemónica para construir un proyecto alternativo. Al contrario, se fue imponiendo un cierre político ideológico que deslegitima la práctica política de partidos políticos y organizaciones sociales, basado en el postulado de que la muerte de la política abre el paso al nacimiento de la soberanía del consumidor. Con todo, los movimientos sociales avanzan y, entre ellos, los movimientos feministas enfatizan luchas por inclusión, reconocimiento y equidad en el marco del desarrollo.

En el devenir de las transformaciones estructurales de las tres últimas décadas, las mujeres participan en mayor grado como proveedoras de ingreso familiar en la economía informal o en la economía formal sin desprenderse de su trabajo doméstico. En ello inciden las políticas monetarias y fiscales que orientan la estabilidad de las economías nacionales.

RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS

Las reformas económicas y las políticas macroeconómicas a través de las políticas monetarias, fiscales y financieras tuvieron un impacto restrictivo del gasto público y del ingreso, así como la contracción del financiamiento al desarrollo y la concentración del ingreso. Por tanto, las demandas de la sociedad emergieron y aumentaron cuando las políticas sociales compensatorias diseñadas para paliar los efectos del ajuste no revirtieron las tendencias a la exclusión social ni tampoco lograron abarcar los cada vez más amplios sectores de la población afectados por el ajuste estructural (Rivera, 1995).

Por otro lado, las políticas económicas implementadas en el tránsito de gobiernos represivos y gobiernos militares hacia gobiernos democráticos en el Cono Sur acompañaron la imposición de políticas de estabilización ante las crisis más severas de la historia de los países de América Latina. La apertura comercial y la integración dependiente de México a América del Norte, como de otros países del Sur de América Latina a la órbita imperial en el marco de la democracia, no impidieron que este tipo de políticas económicas profundizaran las desigualdades entre diferentes clases sociales y a su interior entre hombres y mujeres. Aunque la democracia fue instaurándose con dificultad en los ochenta y noventa en la región latinoamericana, crece la desconfianza hacia los parlamentos y partidos políticos tradicionales a favor de la emergencia de nuevos actores políticos y mediáticos que sirven de intermediarios entre la sociedad y el Estado¹, y, progresivamente, a favor de movimientos sociales de jóvenes, mujeres y también de productores campesino-indígenas, con base en las crecientes desigualdades étnicas y de género, agravadas por la mala distribución del ingreso, el poder y el uso del tiempo². Estas tensiones originan situaciones de elevada conflictividad,

1 Las Madres de Plaza de Mayo que denuncian la desaparición de sus hijos/as en Argentina (1978-2005) y las mujeres mineras en Bolivia, cuya huelga de hambre inició la caída de la dictadura de Hugo Banzer en 1978, son ejemplos notables, aunque no los únicos.

2 Durante la IX Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en México DF en junio de 2004, se analizó extensamente la manera en que se articulan estas tres dimensiones, en el documento de la CEPAL denominado "Camino hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe" (LC/L.2114 CRM.9/3), Santiago de Chile, junio de 2004.

incertidumbre institucional, inestabilidad y cambios políticos³. La necesidad de renovación de los sistemas políticos e instituciones como partidos políticos y el propio Estado plantea desafíos que, según los casos, se traducen en cambios constitucionales, pactos políticos y otras reformas de las instituciones democráticas (Montaño, 2006).

Por tanto, género, clase y etnia son categorías fundamentales para entender los procesos de desarrollo de los países y la situación de las mujeres. El análisis del proceso de desarrollo y la inserción de los países al mercado internacional con una fuerte dependencia del sector externo han trastocado el proyecto de nación, impulsando políticas orientadas a satisfacer los intereses corporativos de los grandes conglomerados financieros con políticas de estabilización en el marco del Consenso de Washington. Esto ha tenido efectos perversos sobre las mujeres, mientras las políticas públicas específicas para ellas no logran ni la equidad ni el bienestar deseados, porque no consideran los procesos económicos ni las diferencias de clase social y la etnicidad como factores que intervienen en los espacios productivos, las comunidades, las estructuras de poder público estatal y no estatal.

El discurso oficial de los organismos financieros internacionales y las Naciones Unidas (Saffioti, 2002), preocupados por el estancamiento del crecimiento económico y del desarrollo y por la profundización de la pobreza, ha puesto interés en la relación entre género, desarrollo y globalización, al grado de someter a discusión los conceptos de *advocacy* y *empowerment* (soporte y confianza en sí mismo o empoderamiento).

Las políticas públicas son estratégicas en el leguaje del milenio. Se pone de manifiesto en los Retos del Milenio el interés por adecuar políticas públicas diferenciadas con enfoque de género como alternativas para disminuir la pobreza a través de los presupuestos con enfoque de género. No sólo en los planes de salud pública debe de estar incluida la categoría de género, sino también en los planes de educación desde el nivel preescolar hasta los niveles de educación superior. Son muchas las políticas públicas que deben tener el enfoque de género. Un nuevo elemento lo componen las “finanzas femeninas”, por llamarlo de algún modo. En sí, las “finanzas femeninas” corresponden al empleo de la oferta monetaria principalmente a través de las microfinanzas. El “microcrédito” y el financiamiento para empresas en manos de mujeres podrían ser el camino para encontrar niveles de vida superiores. Sin embargo, gran parte de los microcréditos otorgados a las mujeres a través de los diferentes programas públicos que maneja el sector público o las organizaciones sociales han servido para la creación de las finanzas de sobrevivencia. El microcrédito ayuda para la subsistencia.

³ En el año 2005, los conflictos sociales derivaron en el cambio de presidentes en Bolivia y Ecuador, aunque en general se ha llegado a soluciones por la vía constitucional.

Son pocos los ejemplos en los que el crédito de este tipo ha servido para proyectos comunes que impacten en sus comunidades. Ese crédito se terminó hace muchos años.

El vínculo entre las políticas públicas y las mujeres en los parlamentos existe por una relación de causalidad. Las mujeres que han llegado tienen una relación con las oportunidades ligadas a los servicios de la educación, la vivienda y la salud pública. Son mujeres líderes en sus partidos y en la sociedad. Se piensa que la participación de las mujeres en las estructuras de las democracias parlamentarias sería una razón estratégica para alcanzar equidad, sin considerar que una mayor participación de mujeres en las cámaras legislativas no necesariamente significa que estén presentes en las decisiones de políticas públicas. Las mujeres en los parlamentos son igualmente discriminadas por sus propios grupos y facciones del partido al que pertenecen. No obstante, se piensa que es muy importante que cada vez más mujeres participen en la toma de decisiones de aprobación de las leyes y del presupuesto público.

Entre el discurso hegemónico y la heterogeneidad de Latinoamérica es necesario armar un planteamiento propio, un discurso sobre el desarrollo de la región y su sentido de género, clase social, raza y etnia en el contexto de la globalización hegemónica, como condición para plantear políticas alternativas que respondan a los intereses de sus grupos sociales mayoritarios. Estas políticas no pueden eludir los temas de empleo, del crecimiento y distribución económicos equitativos y sustentables, de la reducción de la desigualdad y la exclusión social y política.

En el marco de globalización, desarrollo, género y cultura se hace imprescindible armar un discurso propio para elaborar políticas públicas que tomen en cuenta la complejidad de las relaciones que intervienen en la construcción de la identidad social, así como en la desigual y diferenciada inserción de hombres y mujeres en los diferentes espacios de poder propios de la realidad nacional (familia, Estado, mercado, comunidad, economía, espacio mundial) en sus vínculos con el mundo.

GÉNERO Y DESARROLLO

Estos dos conceptos, género y desarrollo o desarrollo y género, existen en función de una relación de causalidad que ha recobrado importancia en el discurso de Naciones Unidas y los organismos financieros internacionales ante la pauperización de la mayoría de los habitantes y el rostro femenino de la pobreza. A tal grado que los indicadores de desarrollo humano que van más allá de los indicadores oficiales de los informes del Banco Mundial (BM) y el FMI se han visto plasmados en

los Retos del Milenio y en las conferencias en las que el tema de la mujer es prioritario. Es importante mencionar las resoluciones del Consenso de Quito correspondientes a la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, cuyo primer punto considera a la población de la región como “multicultural y multilingüe, compuesta por pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y diversas etnias, entre otros” (CEPAL, 2007b). Ello conlleva a programas específicos para todas las mujeres en función de los grupos sociales a los que pertenecen.

La relación entre desarrollo y género se crea a través de las políticas públicas y programas sociales que los gobiernos implementen en estos grupos de personas para otorgarles mayores oportunidades para el desenvolvimiento y el bienestar social.

El paradigma de desarrollo está en cuestión debido a su inequidad. El Estado, cuya principal función es fomentar el desarrollo económico, ha dejado de ser el regulador social y el proveedor de bienes básicos. Las reformas fiscal, financiera, monetaria y cambiaria lograron sus objetivos (FMI, 2005): estabilidad macrofinanciera y de precios, tipos de cambio y sistemas financieros estables y menor volatilidad. Pero no han equilibrado las cuentas externas, y los desequilibrios externos se han agravado (FMI, 2005: 4). Las reformas económicas estructurales empeoraron los desequilibrios externos desplazando a las cadenas productivas tradicionales, lo que aumentó el desempleo y desplazó fuentes de trabajo a otras regiones. Con ello se incrementó la inequidad de género, lo que obliga a reconocer la categoría de género para ofrecer una mejor calidad de vida a la sociedad en su conjunto.

No es fácil introducir el concepto de género en una agenda económica en la que prevalecen las decisiones de los organismos financieros internacionales, del Estado y de las grandes corporaciones. Desde Bretton Woods hasta el Consenso de Washington, predomina la visión del desarrollo económico medido por indicadores macroeconómicos que dejan de lado la visión de un desarrollo humano que tenga en cuenta el género y la diversidad cultural. No se ha atendido la diferenciación entre hombres y mujeres y se ha partido de un mundo androcéntrico, cuyas necesidades laborales y de decisión giran en torno del jefe de familia. La crisis del modelo de desarrollo económico transformó las estructuras de producción e incluyó a las mujeres en la fuerza laboral, sin que se produjeran cambios para lograr la equidad de género.

Antes de crear una nueva agenda monetaria, fiscal y financiera, es necesario evaluar los resultados de la actual. Recordar el concepto de capacidad social para elegir –propuesto por Amartya Sen– contrario al supuesto de libertad de elegir, para que el desarrollo haga posible la libertad, la justicia, la agencia, las habilidades y capacidades que permitan erradicar la pobreza y la desigualdad (Agarwald et al., 2003).

Evaluar los resultados del PNUD, el papel de las instituciones y, por último, modificar la política monetaria.

América Latina genera excedentes que van a los centros de poder y que en muy pequeña medida se aplican al desarrollo local, como documentan Chapoy (1998), Girón (1995), Levy (2001) y Mantey (2002). Se creyó que era factible alcanzar metas de desarrollo mediante inversión extranjera directa, endeudamiento externo o flujos de capital. Pero este financiamiento amplió la extracción de excedentes y no generó inversiones de largo plazo. El problema para el desarrollo de la región es que la transferencia de recursos a las casas matrices de las grandes corporaciones transnacionales impide la aplicación de políticas públicas que logren la equidad social.

Los organismos internacionales coinciden en que el financiamiento al desarrollo, en las últimas seis décadas, ha sido posible mediante los flujos netos de capital de los países desarrollados a los países subdesarrollados, pero olvidan que la transferencia de capitales a los países huéspedes implica salidas de recursos por el servicio de la deuda y la remisión de utilidades. Es falso que las entradas de capital del exterior promuevan un desarrollo económico autónomo y sostenido. El financiamiento al desarrollo lleva implícito un déficit comercial y de capitales que conforma un círculo vicioso difícil de romper. Para Kregel (2002), los flujos de capital externo como base de la política de desarrollo son como el filo de una navaja, y se deben manejar con precaución para lograr beneficios, generar altas tasas de crecimiento del ingreso per cápita y mejorar la distribución de los recursos financieros.

Para Benería (2004), el desarrollo y el desarrollo humano son diferentes⁴. En el primer caso, los indicadores se relacionan con el crecimiento económico. En el segundo, con las capacidades de las personas. Para lograr el desarrollo con equidad, se requieren ambos conceptos. Para que funcione una agenda de desarrollo, el Estado debe generar empleo, crédito, educación, vivienda y salud. En México, la Cámara de Diputados debe aprobar presupuestos que reviertan la política económica.

Las reformas estructurales promovidas por el Consenso de Washington y las políticas económicas del FMI y el BM tienen efectos directos sobre los hogares y las familias. Por ejemplo, las mujeres deben ampliar su jornada laboral para mantener el ingreso familiar y los emi-

4 El desarrollo humano amplía las opciones y oportunidades de la gente, desarrolla sus capacidades para que disfruten de vidas más largas y saludables, para que estén bien informados y tengan un nivel de vida digno. De no ser así, muchas opciones y oportunidades son inaccesibles. Pero va aún más lejos: comprende una amplia gama de oportunidades políticas, económicas y sociales que permiten ser creativo, productivo y gozar de autoestima, empoderamiento y sentido de pertenencia a una comunidad (ver <<http://hdr.undp.org/hd/glossary.cfm>>).

grantes deben enviar dinero a su familia. Esto aumenta la inequidad de género y hace necesarios los presupuestos con enfoque de género para revertir esos efectos, tomando en cuenta los Acuerdos de Beijing⁵ y los ODM de la ONU.

La agenda del Consenso de Monterrey⁶ (Heyser, 2004) sobre financiación del desarrollo señala la necesidad de políticas macroeconómicas racionales y destaca que “los gobiernos deben asignar prioridad a la prevención de distorsiones inflacionarias”, pero no tiene en cuenta que las políticas de desregulación financiera disminuyeron la base fiscal en muchos países, lo que influye en la recaudación de impuestos, de hombres y de mujeres (Floro et al., 2004: 22). En el Consenso de Monterrey (United Nations, 2002) se habla de la necesidad de movilizar recursos para el desarrollo; pero sólo se hace referencia a los problemas de género en el caso de los microcréditos y la microfinanciación. Un análisis más detenido muestra que el documento entra en contradicciones, pues en otra parte insiste en la reducción del déficit público, lo que implica reducir el gasto en rubros que afectan a las mujeres.

Un estudio de Ertürk y Cagatay (1995) revela una estrecha relación entre períodos de estabilización y restricción monetaria y ampliación de la fuerza de trabajo femenina, lo que indica que la mujer ajusta su comportamiento para mantener el nivel de consumo en su hogar; esto es, se amplía la composición de género en la fuerza de trabajo. No obstante, la pobreza aumenta. En América Latina, la mayor participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ayuda a frenar la disminución de los ingresos familiares, pero no detiene el incremento de la pobreza.

Para lograr el desarrollo, es imprescindible respetar la diversidad de las voces de las mujeres en las diferentes regiones y en su relación

5 Los países participantes en la IV Conferencia sobre la Mujer celebrada en Beijing en septiembre de 1995 acordaron promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad. El documento de Plataforma de Acción alude a cómo el movimiento masivo de personas migrantes, refugiadas y desplazadas ha tenido repercusiones profundas en las estructuras y el bienestar de la familia, con resultados desiguales para la mujer y el hombre. Reconoce además el importante papel económico que desempeñan las trabajadoras migrantes, incluidas las trabajadoras domésticas, al contribuir con sus remesas a la economía del país de donde provienen y también a la economía del país en el que trabajan, mediante su participación en la fuerza de trabajo. Se exhorta a los gobiernos a tomar las medidas necesarias para asegurar la realización de todos los derechos humanos de las mujeres migrantes (ver <www.un-instraw.org/en/index.html>).

6 En marzo de 2002 se celebró en Monterrey la Conferencia Internacional sobre Financiamiento al Desarrollo, auspiciada por el PNUD. Allí se reunieron representantes de gobiernos del mundo entero y de instituciones financieras internacionales para dialogar sobre los obstáculos a la ampliación del financiamiento al desarrollo y establecer una colaboración mundial para movilizar recursos y lograr los Objetivos del Milenio (ODM).

con los diferentes modos de producción prevalecientes. No es lo mismo un programa de desarrollo de microcréditos para las mujeres en el área urbana que para las que habitan en el ámbito rural. No es lo mismo un programa de educación a nivel nacional pensando en el empoderamiento de las niñas de la ciudad que uno que considera a las del área urbana. Los valores culturales e ideológicos ancestrales poco a poco irán cambiando en los diferentes grupos sociales.

GÉNERO Y CULTURA

Las mujeres en el proceso de desarrollo actual han ido desdibujando no sólo las estructuras de los mercados laborales sino los patrones tradicionales de las pautas de consumo que prevalecieron en la división del trabajo a lo largo del siglo XX, con gran diferencia respecto del siglo XIX, en el que la mujer y por tanto el poder se encuentran subordinados al hombre. Ejemplo de esta división es la obra *La perfecta casada*⁷, que hasta mediados del siglo XX circulaba en el mundo iberoamericano como pauta de conducta para las mujeres.

Quizás hay un lenguaje muy claro en el señalamiento que realiza Engels en *El origen de la familia* en torno al orden social en que los hombre viven en una época o país. Su condicionamiento responde al grado de desarrollo del trabajo, por un lado, y al desenvolvimiento de la familia, por el otro lado (Engels y Marx, 1953). Es decir, retomando dichos enunciados el análisis del desarrollo y la globalización hegemónica, estos tienen una estrecha relación con los cambios en la división del trabajo y específicamente en las relaciones entre hombre y mujer. A medida que la producción capitalista avanza, hay un desmembramiento de la unidad familiar tradicional, profundizándose también la productividad. En relación con el enunciado anterior, Engels señala:

La división del trabajo tiene su precedente en la familia. La división del trabajo comporta que se distribuya de manera desigual –tanto cuantitativa como cualitativamente– el trabajo y sus productos: la propiedad pues. Esta última –como la división del trabajo, cuya consecuencia es– ya tiene su germen,

⁷ *La perfecta casada* es un breve tratado de moral que el religioso agustino Fray Luis de León ofreció a Doña María Varela Osorio en ocasión de sus bodas. Publicada en Salamanca en 1583, la obra alcanzó gran popularidad. Por su sencillez, su claridad y precisión se convirtió en un clásico y un modelo de la prosa renacentista. *La perfecta casada* comenta, con un estilo coloquial, el último capítulo de los Proverbios de Salomón, dedicado a la alabanza de la mujer virtuosa, para sacar de allí una rica enseñanza. Los ejemplos y comentarios de Fray Luis de León (1527-1591), lejos de caer en abstracciones y generalidades morales, se apoyan en agudas observaciones sobre la mujer, ofreciendo al mismo tiempo una visión de las costumbres e ideales de una época (ver <www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12471634333485940765657/index.htm>).

su primera forma, en la familia, donde la mujer y los hijos son esclavos del marido. La esclavitud –cierto que todavía muy rudimentaria y en estado latente– en el seno de la familia es la primera forma de la propiedad; forma que ya satisface en un todo a la definición que de la propiedad dan los economistas modernos: la de ser la facultad de disponer del trabajo ajeno (Engels y Marx, 1953: 52).

Por tanto, la perspectiva de género permite replantear el estudio de la dinámica de la exclusión social y de las alternativas para el desarrollo y una “globalización” o internacionalización alternativa. Son necesarios en este análisis la concurrencia multidisciplinaria y el estudio en varios planos, espacios sociales y regionales.

Desde una visión de la economía feminista, el desarrollo determinado por las políticas públicas y el tejido económico entrelazado como resultado de la desregulación y la liberalización económica y financiera implementada bajo las reglas del *Washington Consensus* en América Latina permite arribar al ejercicio de los cambios macroeconómicos estructurales y su impacto en los derechos económicos y sociales de las mujeres.

EXCLUSIÓN EN LA GLOBALIZACIÓN Y PROBLEMÁTICA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

Hay varios hechos que son relevantes en torno a la exclusión y la equidad de género: la contradictoria movilidad ascendente y descendente en el mundo del trabajo junto a la creciente precarización y el desempleo; la dificultad cada vez mayor para garantizar la reproducción mediante el trabajo asalariado para crecientes grupos de trabajadores y la feminización del empobrecimiento; el empeoramiento del ingreso de los hogares involucrados en la movilidad laboral descendente junto al mayor peso de los hogares en la producción de necesidades; el reavivamiento de la migración principalmente femenina; la desestructuración de las instituciones garantes de la protección de los derechos humanos y sociales, en particular con sus sesgos de género y etnicidad; el trabajo a domicilio, del que participan principalmente las mujeres; la violencia intrafamiliar reforzada por las regresivas condiciones socioeconómicas; el microcrédito y su relación estrecha con las asimetrías por razones de género, clase y etnicidad; la poca participación política de las mujeres, su escasa influencia como diputadas y senadoras en los parlamentos y su poca presencia en los puestos de decisión; la creciente economía del cuidado asociada a la disminución de la protección de los adultos/as longevos, etcétera.

Ello ocurre a pesar de que las economías crecen y los sistemas democráticos imperan en la región. No obstante, los mencionados problemas se cobijan entre la relación estrecha de clase, etnia y género, y las características de la globalización y estrategias de desarrollo hegemónicas que a lo largo de tres décadas están presentes en América Latina.

¿QUÉ HACER PARA EL FUTURO?

La coyuntura histórica actual de América Latina exige profundizar temas que hasta hace una década sólo eran perceptibles para algunos académicos y académicas. La relación género, desarrollo y globalización hoy significa investigar la concreta inserción de nuestros países en la economía mundial y sus estrategias de desarrollo hegemónico y androcéntrico, en que el género se cruza con la categoría de clase social, raza y etnia. Significa cuestionar el desarrollo en su expresión categórica economicista que deja de lado su vínculo con la cultura y con principios de justicia e igualdad.

Todo esto arriba a la pregunta de si es posible revertir las desigualdades y exclusiones actuales con políticas públicas para un desarrollo con equidad sin discriminación y en el marco de la globalización actual. Hoy es necesario pensar en un proceso de mundialización alternativa como condición para ese otro desarrollo que pueda fundar un nuevo “pacto” entre clases, etnia y género.

BIBLIOGRAFÍA

- Agarwald, B.; Humphries, J. y Robeyns, I. 2003 “Exploring the challenger of Amartya Sen’s work and ideas: an introduction” en *Feminist Economics*, N° 9.
- Bebel, August 1904 (1883) *Woman and socialism* (Londres).
- Benería, Lourdes 2004 (2003) “Gender, development, and globalization: economics as if people mattered” en *Review* (Wagadu) Vol. 1.
- Benería, Lourdes 2006 *Género, globalización y desarrollo* (Barcelona: Ricou, Aguilar i Zeller).
- CEPAL 2004 “Prioridades para América Latina y el Caribe en los próximos años”, LC/L.2147, 31 de mayo.
- CEPAL 2005 “Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe”, LC/G.2292-P.
- CEPAL 2006 “Mecanismos de participación y sistemas electorales inclusivos: el caso de Chile”, discurso de Laura Alborno, ministra

- directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, Seminario Internacional sobre Paridad de Género y Participación Política en América Latina, LC/L: 2603 MDM.40/5, Santiago de Chile, 5 y 6 de octubre.
- CEPAL 2007a “Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2007”, Santiago de Chile, diciembre.
- CEPAL 2007b “Consenso de Quito”, X Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, DSC/1, Quito, 6 al 9 de agosto.
- Chapoy, Alma 1998 *Hacia un nuevo sistema monetario internacional* (México DF: IIEc-UNAM/Porrúa).
- Einhorn, Barbara y Janes Yeo, Eileen 1995 *Women and market societies: crisis and opportunity* (Londres: Edward Elgar).
- Engels, Friedrich 1884 *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* en <www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/pref1884.htm>.
- Engels, Friedrich y Marx, Karl 1958 *La ideología alemana* (Montevideo: Pueblos Unidos).
- Ertürk, K. y Cagatay, Nilufer 1995 “Macroeconomic consequences of cyclical and secular changes in feminization: an experiment at gendered macromodeling” en *World Development*, N° 23.
- Farah, Ivonne 2003 “Incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza” en Berger, Silvia *Inequidades, pobreza y mercado de trabajo: Bolivia y Perú* (Lima: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe).
- Floro, María S. 2003 “Macroeconomic policies, globalization and gender: issues and challenges in an era of declining economic security” en Pasero, Úrsula (ed.) *Gender. From costs to benefits* (Weisbaden: Christian Albrechts/Universitat Kiel/Westdeutscher Verlag).
- Floro, María; Cagatay, Nilufer; Willoughby, J. y Ertürk, K. 2004 *Género y financiamiento para el desarrollo* (Santo Domingo: INSTRAW).
- FMI-Fondo Monetario Internacional 2005 “Stabilization and reform in Latin America: a macroeconomic perspective on the experience since the early 1990s” en *Occasional Paper* (Washington DC) N° 238.
- García, Carmen Teresa y Valdivieso, Magdalena 2005 “Una aproximación al movimiento de mujeres en América Latina. De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y transnacionales” en *OSAL 41* (Buenos Aires: CLACSO) Año VI, N° 18.

- Girón, Alicia 1995 *Fin de siglo y deuda externa: historia sin fin. Argentina, Brasil y México* (México DF: Cambio XXI).
- Girón, Alicia 1999 "El sistema monetario internacional: crisis financiera y de mercado" en Correa, Eugenia; Girón, Alicia y Martínez, Ifigenia (comps.) *Globalidad, crisis y reforma monetaria* (México DF: IIEc-UNAM/Porrúa).
- Girón, Alicia y Correa, Eugenia 1999 "Global financial markets: financial deregulation and crises" en *International Social Science Journal* (Londres: Blackwell/UNESCO) Vol. 160.
- Grapard, Ulla 1995 "Robinson Crusoe: the quintessential economic man?" en *Feminist Economics* (Houston: Routledge) Vol. I, N° 1.
- Heyser, N. 2004 *Women's participation and leadership: vital to democratic governance* (Monterrey: UNIFEM).
- Kregel, Jan 2002 "External financing for development and international financial instability", XVIII Reunión del Grupo 24 en Temas Monetarios y Financieros, mimeo.
- Kuczynsky, Pedro Pablo y Williamson, John 2003 *After the Washington Consensus: restoring growth and reform in Latin America* (Washington DC: Institute for International Economics).
- Levy, Noemí 2001 *Cambios institucionales del sector financiero y su efecto sobre el fondeo de la inversión, México, 1960-1994* (México DF: UNAM/DGAPA/UABJO).
- Mantey, Guadalupe 2002 "Propuestas para evitar una nueva crisis financiera" en Girón, Alicia y Correa, Eugenia (coords.) *Crisis y futuro de la banca en México* (México DF: Porrúa).
- Marx, Karl y Engels, Friedrich 1958 *La ideología alemana* (Buenos Aires: MER).
- Montaño, Sonia 2006 "El buen gobierno desde una perspectiva de género", Seminario Internacional Paridad de Género y Participación Política en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 5 y 6 de octubre.
- Polanyi, Karl 2000 *La gran transformación* (México DF: Casa Juan Pablo).
- Rivera, Marcia 1995 "Hacia nuevas articulaciones en la relación Estado-sociedad en materia de políticas sociales", Reunión Técnica de UNICEF sobre el Monitoreo de las Metas a favor de la Infancia del Compromiso de Nariño, Antigua Guatemala, 16 al 18 de agosto.
- Saffioti, Heleith 1987 *The virile power* (San Pablo: Moderna).

- Saffioti, Heleieth 2000 "The second sex to the light of the contemporary feminist theories" en Motta, Alda; Sanderber, Cecilia y Gomes, Marcia *A dialog with Simone de Beauvoir and other speeches* (Bahía: Núcle de Estudos Interdisciplinares Sobre a Mulher/Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas de la Universidad Federal de Bahía).
- Saffioti, Heleieth 2002 "Violência contra a mulher e violência doméstica" en *Gênero, democracia e sociedade brasileira* (San Pablo: Fundação Carlos Chagas).
- United Nations 2002 "Report of the International Conference on Financing for Development" (Monterrey/Nueva York).
- United Nations 2005 "Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar", The Global Commission on International Migration GCM. En <[www.gcim.org/mm/File/Spanish\(1\).pdf](http://www.gcim.org/mm/File/Spanish(1).pdf)>.
- Vara, María Jesús 2006 *Estudios sobre género y economía* (Madrid: Akal).
- Vargas, Virginia 2003 "Feminism, globalization and the global justice and solidarity movement" en *Cultural Studies* (Houston: Routledge/Taylor & Francis Group) Vol. XVII, N° 6.
- Vieira, Vera 2002 "Gender and education for intervention in the media", Tesis de Maestría, Universidade de São Paulo.

Segunda Parte

**COMERCIO, DESIGUALDAD,
MIGRACIÓN Y PENSIONES**

Ivonne Farah* y Cecilia Salazar**

NEOLIBERALISMO Y DESIGUALDAD ENTRE MUJERES: ELEMENTOS PARA REPLANTEAR EL DEBATE EN BOLIVIA

INTRODUCCIÓN

Bolivia está hoy al inicio de un nuevo ciclo histórico político y económico, que transita hacia la redefinición de los parámetros organizativos de su economía, la política y el Estado, con el objetivo de construir una relación más armónica, menos desigual y más inclusiva de su compleja sociedad. Sus trazos estratégicos se han trasladado a un largo debate constituyente, y principalmente a un nuevo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES). Este proceso tendrá significativos efectos de género, porque implica esfuerzos por incorporar una nueva visión cultural en la conformación y gestión del poder y las decisiones políticas. En este sentido, es importante tomar conciencia de la discrepancia o desencuentro que, a lo largo de los años noventa, se dio entre demandas económicas y redistributivas levantadas por las mujeres de

* Economista con Maestría en Sociología. Docente-Investigadora del Área de Desarrollo Social del Posgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA). Directora del CIDES.

** Socióloga. Candidata a doctora en Ciencias del Desarrollo por el Posgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA). Coordinadora del Área de Desarrollo Social y de la Maestría en Desarrollo Social: Trabajo, Ciudadanía e Igualdad 2007-2008.

organizaciones sociales e indígenas, y el énfasis en políticas de reconocimiento impulsadas por las instituciones estatales, el organismo gubernamental de género y las ONG feministas.

La equidad de género, pues, pasará por redefiniciones en un contexto marcado por el cambio de los sujetos impulsores de la transición en el Estado y la sociedad, que se desplaza desde los partidos políticos tradicionales y movimientos sociales corporativos hacia movimientos políticos y sociales de base campesino-indígena y productores de culturas heterogéneas ligados a un referente comunitario significativo, más allá de los trabajadores y empresarios clásicos. Por ello, el tratamiento de las reivindicaciones de género comienza a tomar forma y fuerza desde el interior de esas organizaciones y sus demandas de reversión de exclusiones raciales y étnicas, que históricamente generaron líneas divisorias entre la población general y entre mujeres de diferentes pertenencias étnicas y clasistas, una desigual distribución de recursos productivos, económicos y políticos, y de ciudadanía.

Los desafíos que se plantean a los elementos que redefinan el pacto de género en el futuro Estado son complejos, si bien las adquisiciones sobre la problemática específica de género por parte de las mujeres – hoy actoras y protagonistas políticas centrales – son en lo concreto semejantes a las de las mujeres feministas y de ONG de sectores medios que abrieron al espacio público y estatal la cuestión de la discriminación por género.

Durante los noventa, fue desde las organizaciones y articulaciones feministas que se evidenciaron los sesgos de género del desarrollo y de la pobreza, develando el fenómeno de su “feminización”, y sólo en años recientes el debate sobre las relaciones género-pobreza analiza los vínculos entre políticas económicas y sociales, legislación sobre todo laboral, arreglos institucionales en la producción de necesidades, interdependencias entre trabajo doméstico y trabajo mercantil. Estos análisis integrales sobre el empobrecimiento de las mujeres se vinculan con el impacto diferenciado que las reformas estructurales han tenido en la experiencia de mujeres y hombres, y muestran varias aristas de género como factor de su empobrecimiento relativo. Por su magnitud, en Bolivia, las preocupaciones alrededor de la pobreza continúan desde la última década y, si bien consideraron su relación con género, etnia y generación, las políticas de género enfatizaron más bien demandas de reconocimiento, mientras las organizaciones populares de mujeres buscaban el acceso a servicios y redistribución de recursos productivos.

Esa dualidad refleja el hecho de que los asuntos de género ingresaron en la agenda del gobierno de la mano de las reformas que se emprendieron desde 1993 para hacer frente a los llamados costos sociales del programa de ajuste estructural implementado desde 1985,

sin discutir la naturaleza de los programas de ajuste ni de sus políticas macroeconómicas en su sentido (re)distributivo.

Con todo, la incorporación de la equidad de género en las políticas y gestión públicas fue uno de los cambios centrales que acompañaron las reformas al ajuste emprendidas desde 1993 en Bolivia, resultado de convergencias entre movimientos de mujeres, cooperación internacional y apertura estatal al reconocimiento de la diversidad cultural de su sociedad. El inicio de la agenda de género se asoció con las doce esferas priorizadas por el Plan de Acción Mundial (PAM Beijing, 1995), y con propuestas del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (PAR), las que junto con otros instrumentos de las Naciones Unidas dieron una proyección operativa al género al articular agendas y la noción integral e indivisible de los derechos humanos y de las mujeres.

Posteriores eventos mundiales, a iniciativa de países como Bolivia y Ecuador, incorporaron nuevas aristas al análisis de la exclusión de género como la etnicidad¹, aunque como esfera específica de intervención y construcción de identidades desde las políticas.

La equidad de género se vio tensionada en los últimos años por la explosión de movimientos y conflictos sociales que pusieron en cuestión su sentido. La nueva correlación de fuerzas políticas y el viraje político-ideológico que representa la conducción del gobierno por fuerzas populares con un discurso, por un lado, antineoliberal, que cuestiona el modelo económico y propugna una redistribución del poder y la riqueza generada con base en los recursos naturales a favor de las mayorías excluidas, y, por otro, antiimperialista, cuyo núcleo apunta a la condonación de la deuda, al comercio justo y la regulación de los poderes multi y transnacionales, marcan sus nuevos términos.

Si bien los problemas de desigualdad y exclusión tienden a encontrar un camino prometedor de solución, el acento de las políticas se ha ubicado en las exclusiones étnicas características de nuestras interacciones sociales y de construcción de las prácticas estatales en Bolivia. En escasa medida se consideran aquellas por razones de género a partir de creencias propias de las organizaciones principalmente campesino-indígenas de que la complementariedad –que marcaría sus interacciones familiares y comunitarias– iguala a hombres y mujeres.

Con todo, presenciamos una masiva participación de mujeres, líderes populares de diversas organizaciones principalmente campesino-indígenas, productoras rurales y urbanas, en movilizaciones, ac-

¹ La IX Conferencia de la Mujer de América Latina y el Caribe (México, 2004) y el 49° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, febrero y marzo de 2005).

ciones, asambleas constituyentes, en diferentes comisiones técnicas, de asesoramiento, foros, seminarios políticos, académicos y técnicos, etc., que tratan temas que son materia estatal, sobre el Estado mismo, las políticas, la construcción de imaginarios sobre el país en distintas dimensiones, y otros.

Esa participación de mujeres se está dando pese a no haberse resuelto muchos problemas asociados con el ejercicio de la representación política. No pueden negarse avances en la adquisición de recursos culturales para ese ejercicio; tampoco los referidos al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, a la lucha contra la violencia mediante instituciones específicas creadas a tal propósito, a reformas legales que eliminan discriminaciones legales contra las mujeres, etc. Pero esas adquisiciones no están generalizadas entre las mujeres hoy protagonistas políticas principales que se mueven en contextos de precariedad económica y pobreza, y que se enfrentan a escasez de tiempo para participar o representar.

De igual modo, la creciente presencia de mujeres en los mercados de trabajo –por razones económicas para la mayoría, y/o por razones de realización personal para otras– se da en medio de una recomposición de las relaciones laborales y de los sistemas de seguridad y protección basados en el trabajo asalariado, que ha expandido las economías informales, complejizado el mundo laboral por la diversidad de relaciones de trabajo, donde el sector familiar aparece como el más extenso, de enorme precariedad y en el que las mujeres se hallan concentradas.

Hoy las mujeres están en todos esos espacios, lo mismo que los hombres, aunque en condiciones desiguales. Pero, a diferencia de las mujeres, los hombres siguen ausentes en los espacios privados –sobre todo domésticos–, sin que ello les genere desigualdad, porque el espacio doméstico sigue siendo poco valorado socialmente a pesar de su importancia económica, social y cultural (Astelarra, 2007). Esa ausencia masculina tiene efectos sobre la situación de las mujeres, ya que deja irresuelta la conciliación entre actividades del espacio privado y el espacio público para las mujeres, en especial de los estratos socioeconómicos de bajos ingresos, en las circunstancias agravadas de debilidad de los mecanismos de bienestar estatales y mercantiles.

La persistencia de sistemas culturales de género que no reconocen a las mujeres como proveedoras pone “bajo sospecha” la participación política de las mujeres, al vulnerar el poder y supremacía masculina en la representación política, y las culpa por salir de los hogares a trabajar a causa de la compulsión económica de generar ingresos en los mercados nacionales e internacionales.

La presencia de las mujeres en la economía y estructuras de poder no significa, sin embargo, conquista de autonomía o emancipación,

pues es causa de recreación de escenarios de violencia contra las mujeres y niños/as y de reforzamiento de los esquemas normativos que sujetan a las mujeres en los roles domésticos.

Estamos, así, ante el dilema de avances/retrocesos en la situación de las mujeres: saltos cualitativos de magnitud insoslayable con su inserción en los espacios públicos de la economía y la política; accesos significativos en materia de educación y salud; a la vez que agudización de la violencia y reactualización de patrones culturales discriminatorios fundados en la tradicional división sexual del trabajo, en un contexto de creciente heterogeneidad de la economía que no corresponde a las instituciones reconocidas de producción de protección y seguridad propias de la relación salarial clásica.

REPRESENTACIÓN Y TIEMPO DE LAS MUJERES

Desde la perspectiva política, las reformas neoliberales de modernización estatal se propusieron constituir al campo político sobre un discurso fundado en la eficiencia y eficacia que se tradujo en la adhesión a la gobernabilidad, la estabilidad macroeconómica y la profundización de la democracia. Los arreglos institucionales emergentes en torno a estos aspectos tuvieron su mayor expresión normativa en la Ley de Participación Popular (LPP, 1994), la Ley de Descentralización Administrativa (LDA, 1995) y la Ley de Municipalidades (LM, 1999) a partir de las cuales se configuró un modelo participativo que redistribuyó el poder en los niveles nacional y municipal, con distintos grados y capacidades de decisión: el primero, de carácter general, y el segundo, de carácter específico².

Del mismo modo, la participación política de las mujeres se vio promovida por la Ley 1704 de Reformas y Complementación al Régimen Electoral –conocida como Ley de Cuotas–, que establece la incorporación de un mínimo de 30% de mujeres en la lista de candidatos a diputados y senadores, principio incorporado al Código Electoral que extiende las disposiciones sobre participación femenina en candidaturas a concejos municipales, diputaciones y senadurías. Del mismo modo, la Ley de Partidos Políticos establece iguales oportunidades para que hombres y mujeres accedan a la representación política en sus partidos y en representaciones nacionales. Otras leyes que favorecen la participación femenina son la propia LPP y la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (2004), que amplía hacia estas formas los mecanismos de representación política para la formación de los

² Este esquema mantuvo la debilidad política del nivel territorial intermedio: el departamento, cuyas competencias se restringieron a un marco de desconcentración de la gestión de las políticas nacionales, incluidas las de equidad de género.

poderes públicos electivos³. Bajo ese modelo, se amplió la lucha democrática por el poder “hacia” y “desde abajo”, permitiendo que mujeres e indígenas participaran más activamente de las decisiones sobre desarrollo local.

Ahora bien, la asignación de recursos a los municipios tendió a despertar interés para los partidos políticos⁴, incrementando la competencia electoral que mantiene sistemas tradicionales de hacer política, en los que cuenta la búsqueda de beneficios personales, prebenda y clientelismo. Es en ese contexto que se plantearon controversias de género que, en su caso, dieron lugar a que estas disposiciones fueran resistentes en distintos ámbitos del quehacer público. No obstante, también hay efectos negativos asociados con el uso que hacen las dirigencias de partidos y organizaciones sociales y políticas de las capacidades y liderazgos de las mujeres para fines particulares; o con las tensiones entre el espacio público y el doméstico que su participación les genera.

Por ello, las mujeres no sólo siguen menos representadas, sino que encuentran obstáculos a su ampliación en las construcciones culturales androcentristas; en los mismos sistemas de representación y de poder apegados a estructuras que mantienen la tradición masculina, sobre todo en el área rural y ciudades intermedias; y en las mayores exigencias o requisitos que se imponen a las mujeres para poder representar.

El ejercicio de derechos políticos, sin embargo, se halla también condicionado a la mejor o peor situación socioeconómica de las mujeres. En contextos de pobreza extrema, las mujeres que se encuentran en la arena política encaran dificultades para atender responsabilidades políticas y familiares simultáneamente, pues su inclusión en listas de candidatos y posterior elección no tienen consecuencias mayores en cambios de su vida y trabajo domésticos. Eso significa que, en los diferentes niveles de representación, ellas continúan con las responsabilidades familiares y sujetas a la autoridad del cónyuge; no obstante, en el nivel local, las posibilidades de conciliar el espacio público y privado tienen bases de sustentación en la cercanía de lazos primarios y la ma-

3 La Ley de Cuotas obligó a mejorar la representación política nacional de las mujeres en el Poder Legislativo (30%), proporción que se alcanzó en el período 2002-2005; en los gobiernos municipales, las mujeres han incrementado su participación como candidatas del 29,4 (2000) al 35,9% (2005), y como alcaldesas, han logrado un 8,5% del total de alcaldes para 2005. Por su parte, la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas incorpora una cuota de representación femenina no menor al 50%, y rompe el monopolio de representación mediante los partidos políticos que siguen manteniendo la cuota del 30%.

4 Los municipios reciben alrededor de 470 millones de dólares al año, un equivalente al 20% de coparticipación tributaria.

yor facilidad de apoyo en redes familiares y sociales, lo que no ocurre en la representación en niveles nacionales.

Para los estratos medios y bajos, son redes familiares las que posibilitan la sustitución en el trabajo doméstico y la presencia (y continuidad) de las mujeres en el ejercicio público y político.

Asimismo, las condiciones socioeconómicas y familiares inciden en la concepción del tiempo para las mujeres. En condiciones de pobreza, se acrecienta la noción y valor del tiempo destinado a su máxima utilidad productiva. Al feminizarse el mercado laboral en un marco de gran precariedad y, por lo tanto, de competencia, el tiempo productivo y reproductivo asignado culturalmente a las mujeres se administra bajo la presión que impone la búsqueda de fuentes de recursos escasos y en condiciones adversas, así como la satisfacción de demandas familiares que suponen cada vez renovados y mayores estándares de consumo, alineados detrás de los espectros de la globalización.

En el ámbito rural, especialmente en las zonas de occidente y del circuito de los valles interandinos, la actividad agraria supone una exigencia superior de tiempo y esfuerzo de la mano de obra, en términos tales que son convocados al trabajo no sólo los hombres y las mujeres, sino también los niños y las niñas. Ello está asimismo relacionado con la calidad de la tierra y el acceso a fuentes tecnológicas para la producción: mientras menos acceso se tiene a ellas, mayor es el uso de la mano de obra que, de cara a la creciente migración, se extiende cada vez más a la inserción de población anciana y/o infantil.

Debe destacarse nuevamente que en este proceso prima el uso de un tiempo disponible para participar y, luego, para ejercer la representación. Esta situación suele impedir la llamada “autonomía de sí” que, en general, se origina en mejores condiciones socioeconómicas (Wanderley, 2004)⁵. Pero, además, es inexcusable el dominio de ciertos recursos culturales para desenvolverse en los niveles de liderazgo que, en gran medida, dependen del conocimiento de la esfera pública y política.

En este sentido, cabe mencionar la relativa mayor participación de las mujeres en la región de la llamada media luna oriental, donde su representación en los gobiernos municipales es más elevada que en la región andina, en la que las limitaciones en la posesión de tierra son

5 En el caso de mujeres populares se cruzan, además, dos desigualdades: la que involucra relaciones económicas (de clase) y la que involucra relaciones culturales (de género); es decir, la que proviene de su relación de clase como trabajadoras manuales y la que proviene de su relación de género como proveedoras no reconocidas. A ello habrá que agregarle el componente colonial que gira sobre las relaciones de servicio, aún situadas en esquemas de servidumbre.

más agudas, además de otros rasgos asociados con las modalidades y tiempo de trabajo.

En general, lo que se quiere decir es que, a la par de que en Bolivia se generaron normas jurídicas para estimular y reconocer la participación de las mujeres en la esfera pública, se constriñeron las condiciones de su reproducción económica y cultural, especialmente para las indígenas más pobres, ensanchando la desigualdad. Esta, en Bolivia, no es la consecuencia sino principalmente la causa de las dificultades del ejercicio de la política, de los derechos, de la acción pública y privada en general, cuyas mayores afectadas son las mujeres pobres, particularmente indígenas.

Por otra parte, la valoración del tiempo femenino también está influida por la cultura dominante que lo asocia a un tiempo de servicio a los demás y casi nunca a la necesidad de individuación o realización de todo sujeto en tanto ciudadano. Por eso, la participación en muchos casos es observada por las mujeres como un “escape” a la rutina y a la dominación masculina, por lo menos momentáneamente; pero también es justificada en la medida en que tenga “sentido”, es decir, brinde frutos para todos los miembros de la familia. Aún así, la mujer que participa es estigmatizada según concepciones culturales de fuertes tintes conservadores.

Aquí es necesario anotar los siguientes aspectos referidos al ciclo de la representación:

- La influencia de actores externos (ONG, sindicatos, iglesia) en la promoción del liderazgo de mujeres, cuyo discurso en torno a la equidad de género ya posicionado en el ámbito público se percibe en los espacios específicos de mujeres hasta el presente (Observación directa del Congreso de la Federación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa en Cochabamba, abril de 2006).
- La estigmatización de las mujeres como sujetos “incompletos”, pues su vocación participativa escondería la búsqueda de pareja o una conducta recriminable; es decir, el liderazgo sería constancia de un “libertinaje” de las mujeres. En muchos casos, esa participación es objeto de hostigamiento, acoso, amenaza, “chantajes”; más si se trata de participación institucionalizada en los diferentes poderes.
- La presencia de mujeres jóvenes y solteras como líderes de organizaciones sociales se justifica y es conveniente porque sus responsabilidades domésticas no abarcan todo su tiempo.
- Finalmente, cuando la líder contrae matrimonio, abandona casi irreparablemente su función para volcarse a la vida do-

méstica, cediendo la participación a los hombres. Sólo permanece en el cargo si su ciclo familiar le permite mantener su actividad política; sobre todo si los hijos/as pueden desenvolverse por sí solos (Grupos focales, La Paz y Santa Cruz rural, marzo y abril de 2006).

En suma, el ciclo de la representación y liderazgo de las mujeres es relativamente corto y siempre queda bajo “sospecha” en la familia, porque vulnera la dominación masculina. En gran parte, porque la participación de las mujeres sería reflejo de su “ociosidad” o, en otros casos, porque sería señal de un “exceso” de libertad, sólo entendible en mujeres solteras. Estos aspectos revelan la estrecha relación entre tiempo doméstico y tiempo político. Sólo las mujeres que cuentan con un soporte extra para cumplir las tareas domésticas en el hogar, o se hallan en un ciclo familiar favorable, disponen de tiempo para la política. En estos casos, se agrega el requisito de estar mejor preparadas para la argumentación que exige la deliberación política.

Ello da cuenta de que, cuando las diferencias culturales, sobre todo en el habla, se tornan más agudas con respecto a los hombres, como ocurre en el área rural, las mujeres encuentran más obstáculos para su participación. En estos casos, el dominio de lo público pasa por el dominio oral y escrito del idioma castellano, preponderante en las interacciones en la relación con el Estado y la sociedad. En palabras de las mujeres, esto se traduce en información, capacidades específicas, niveles de instrucción, espacios de “escucha”, además del manejo de la lengua oficial. Para las mujeres ex campesinas que han logrado algunas funciones en la gestión municipal, la educación y la adquisición del castellano son recursos considerados como los medios que les han permitido llegar donde están.

Pero también ello ocurre por razones culturales de orden patriarcal que constituyen el orden social general. Así, las mujeres que ejercen el liderazgo son sobrevigiladas en su desempeño, estigmatizado, en la percepción de los varones, porque “no saben hablar” o porque “hablan demasiado”, lo que en ambos casos implica que sus argumentaciones no son concretas ni valiosas. Es por ello que, en la gestión local de los municipios, se observa una mayor participación de mujeres “letradas” y castellanizadas o, al menos, bilingües⁶.

⁶ En los ámbitos de mayor influencia política, es decir, más “nacionales”, como el Poder Legislativo, varias mujeres de elite acceden por méritos propios al haber desarrollado una capacidad individual para hacerlo, cosa que no ocurre con mujeres de sectores populares que llegan al Parlamento, en gran parte de los casos, gracias a las “planchas” de los partidos en pugna.

En ese marco, estamos señalando la disponibilidad cultural para la participación política y lo que implica en términos de la desigualdad entre mujeres. Esto se agrega al hecho de que, como se señaló anteriormente, no se ha dado aún la complementación entre hombres que ya no son proveedores y mujeres trabajadoras, lo que termina ejerciendo presión sobre la doble jornada femenina o refuerza la violencia doméstica, en un escenario, además, en el que el desplazamiento de la identidad del proveedor se produjo en simultáneo con la naturalización del trabajo doméstico que trajeron las mismas políticas de ajuste⁷, y que ha sido históricamente internalizada por las mujeres.

Ello tiene que ver con una autoidentificación que no puede excluir –para un grupo determinado de mujeres– como elemento de su construcción el hecho de que ellas son las principales protagonistas de las actividades en las familias y en el cuidado. Al provenir ello de boca de las mujeres, ellas mismas se ubican como reproductoras de esa dominación. La apropiación por parte de las mujeres de la idea de que el reino de lo privado es el suyo, en una mayoría de casos, implica que sean las mujeres quienes niegan el acceso de los hombres a las tareas domésticas. No obstante, estas mismas mujeres asumen con culpabilidad la reproducción de la cultura patriarcal; por lo mismo, ello establece una especie de círculo vicioso en torno a lo que esa cultura implica como sistema de dominación.

La afirmación de que “nosotras no hacemos nada para cambiar” –al señalar que ellas educan diferenciadamente a hijos varones y a hijas mujeres– es reveladora de esa concepción que vuelca sobre sí mismas las responsabilidades por los núcleos duros de la inequidad de género. En otros términos, las mujeres consideran suya la responsabilidad de su propia opresión, cerrando el círculo del patriarcado de un modo casi imposible de romper. Ello, por supuesto, “libera” a los hombres de la posibilidad de cambio (Grupos focales, Cochabamba y Tarija, abril de 2006).

En cuanto a la organización de las mujeres, son flexibles y adaptables a las exigencias de las diferentes coyunturas políticas. Así, en 2000-2005, período en que Bolivia vivió una crisis política profunda atravesada por tres momentos destacados de la movilización social: la llamada Guerra del Agua (abril de 2000), la Guerra del Impuestazo (febrero de 2003), y con la Guerra del Gas (octubre de 2003), las organizaciones convergieron en diversos movimientos diseminados en distintas regiones del país. Esa convergencia obedeció a la emergencia de nuevas

⁷ Estas supusieron “arreglos” institucionales que establecieron nuevas interdependencias entre Estado, mercado y familias en la producción del bienestar, cargando a las familias y las mujeres con la des-socialización del bien común.

demandas y consignas que alcanzaron una dimensión nacional y que, en el fondo, expresaban el rechazo a la tendencia privatizadora del bien común inherente al modelo neoliberal, la demanda de recuperación de la soberanía nacional frente a los organismos internacionales, y el dominio estatal sobre los recursos naturales y el excedente económico generado sobre todo por la explotación de hidrocarburos. Se añadieron también reivindicaciones de reconocimiento de la multiculturalidad, articuladas con reformas institucionales y estatales a través de una Asamblea Constituyente (AC). Estas reivindicaciones –que conllevan cambios en las relaciones de propiedad de los recursos naturales incluidos la tierra y el territorio, en la formación del poder y de la representación política– marcan un viraje político ideológico en el país y hoy hacen parte de la agenda del actual gobierno.

En estos movimientos sociales, el protagonismo de las mujeres populares y de sectores medios fue masivo y orgánico. Por ello, estas nuevas movilizaciones emergentes merecieron varios análisis para conocer el sentido y naturaleza de la participación y acción de las mujeres, tanto en las relaciones de género a su interior como en relación con los marcos de interacción de las mujeres con las organizaciones sobre todo mixtas. Además, porque las demandas inherentes a estas movilizaciones expresaban con fuerza el desplazamiento desde luchas y demandas de equidad de género ancladas en el reconocimiento hacia aquellas de carácter redistributivo de recursos y poder económico y político más amplios. Esta articulación de organizaciones ha dado lugar a un uso preferente del término “movimiento social”, en sustitución del de organizaciones populares, sindicales, campesinas, indígenas, juntas vecinales, jubilados, desempleados u otra que esté dispuesta a movilizarse por alguna causa, empujando y presionando hacia el Estado⁸.

DEMANDAS FEMENINAS Y DERECHOS

Las demandas femeninas están atravesadas por los filtros de clase y etnicidad que subyacen a sus categorías socioeconómicas y formas organizativas. Si bien emergen en la sociedad, estas demandas pasan por los filtros de su interpretación en esferas que se ubican principalmente entre la sociedad y el Estado. En las últimas décadas, esa esfera ha estado constituida por el llamado “sistema de expertos” que se ha alimentado con argumentos del feminismo de clases medias articulado en ONG e instituciones públicas. Ese discurso tiende a ser mejor recibido

⁸ Ante el protagonismo que han adquirido las organizaciones sociales, gremiales y campesino-indígenas, las redes de ONG y organizaciones políticas de mujeres hoy parecen concentrar su accionar en la construcción de espacios de debate y deliberación con el objetivo de agregar las proposiciones de género en una agenda común de equidad y, en la coyuntura, las propuestas sobre reformas de la Constitución Política del Estado.

por las clases media y alta de la sociedad, dado que es en estos sectores donde material y subjetivamente mejor cuajan los principios del derecho y de la emancipación individual de las mujeres, que subyacen a sus demandas y a las decisiones de políticas.

Por otra parte, es necesario destacar que esta esfera de la mediación ha pasado por una cualificación de sus cuadros y la adhesión de estos a los principios de racionalidad y eficiencia en el marco de la modernización estatal, cuyos cargos han sido mayormente ocupados por hombres y mujeres con nivel de educación más elevado⁹.

Es así como el contenido y la forma de las demandas de la sociedad frente al Estado se atribuyeron a un componente argumentativo social y culturalmente específico, con la pretensión de que quienes lo plantearan lo hicieran con un alcance universal y general. Sobre esa base se constituyó la idea de que todas las mujeres tienen los mismos problemas y que son idénticas entre sí en tanto mujeres, del mismo modo en que lo serían sus demandas. En este terreno se han dado avances en los marcos normativos vía suscripción de convenios internacionales y/o reformas legales que emanan de los distintos instrumentos normativos internacionales y nacionales, sin cuestionar el supuesto de igualdad básica que, como se ha visto, en Bolivia está lejos de ser cierto.

La ausencia de igualdad básica y la naturaleza regresiva de las políticas son razones para que los derechos no se ejerzan y, además, para que sean vulnerados constantemente. El predominio de demandas por el reconocimiento de la identidad femenina y la defensa de los derechos individuales –cuyo mayor núcleo de realización son los derechos sexuales y reproductivos y el respeto a las llamadas “opciones sexuales”, que han adquirido visibilidad en los últimos años por sus importantes avances organizativos– ha marcado cierta disonancia o

9 En el proceso de modernización neoliberal iniciado en 1985 y vigente hasta 2005, los sectores medios y altos se cobijaron en la esfera de la gestión privada y/o estatal, dotados de ventajas sociales, económicas y culturales para competir en el mercado laboral. En esta dirección, el Estado promovió la cualificación de sus cuadros burocráticos de mayor responsabilidad gerencial, por medio del Programa de Servicio Civil, filtro a partir del cual hombres y mujeres de alto rendimiento técnico e intelectual se constituyeron en factores clave de la modernización de la gestión pública. Esta tendencia también alcanzó al naciente organismo gubernamental de género (1993), cuyas funcionarias se incorporaron inicialmente mediante ese programa. En ese proceso se produjo asimismo el repliegue estatal en el campo de la producción y de sus funciones en la reproducción, lo que acrecentó la existencia de ONG como mediadoras de la relación Estado/sociedad. En el caso de las ONG feministas, tuvieron la ventaja de que, en el marco de las promesas modernizadoras del Estado, encontraron un interlocutor cabal para sus demandas para “estatizar” la equidad de género, sobre todo en los noventa.

falta de eco entre la mayor parte de la población, sobre todo de mujeres pobres e indígenas¹⁰.

La realidad muestra que las necesidades de las mujeres más pobres no necesariamente pasan por su diferenciación de género, sino principalmente de clase; de allí que sus demandas no entraran en la agenda del feminismo, por su carencia de “especificidad” de género. En este sentido, los virajes de enfoque de las políticas en salud u otras son para ellas imperceptibles, pues lo que demandan es acceso a servicios y a bienes públicos.

Esto se da sobre todo en el caso de las mujeres rurales, para las que –así como para todos los estratos sociales de productores agrícolas rurales– la tierra es un factor clave porque es garantía para acceder a oportunidades económicas. Pero los recursos y activos requeridos para la producción y la productividad todavía son inaccesibles para la mayoría de las mujeres rurales e indígenas, por el débil reconocimiento de su categoría de productoras, que las excluye de mecanismos de acceso a tierra, créditos, tecnología, asistencia técnica, capacitación técnica y productiva y otros factores como la herencia o los usos y costumbres. Siendo esto así, sus demandas tienden a centrarse hoy en el acceso titular a la tierra y otros recursos productivos, tal como lo evidencian en sus movilizaciones y los diferentes espacios de debate organizados de cara a la Asamblea Constituyente.

Evidencias empíricas muestran que la distribución de la tierra en el hogar depende de varios patrones de asignación de recursos que postergan a las mujeres con el argumento de su alejamiento a partir del matrimonio; patrones que han intentado modificarse con la Ley del Instituto de Reforma Agraria (INRA), que establece criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra a favor de la mujer, independientemente del estado civil. Con base en esta ley, las mujeres han estado demandando la titulación conjunta bajo el manto de una adscripción a los valores comunitarios y familiares, y a derechos colectivos. Pero esa desagregación enfrenta dificultades para su aplicación, entre otros aspectos, por la ausencia, además, de documentos de identidad de las mujeres que inhibe su reconocimiento como persona sujeto de derechos, y por la dificultad de incorporar los derechos individuales en consonancia con los de carácter colectivo. Esta articulación es un desafío en el marco de la nueva reforma agraria que se proyecta en la agenda de los cambios en curso.

10 En el impulso de esas demandas ha confluído el feminismo de clase media, organismos de cooperación y varios grupos gays, transexuales y otros que en ciertos momentos tuvieron alguna influencia en las políticas de salud, haciendo virar el enfoque de mujer y salud hacia el de salud sexual y reproductiva.

Ahora bien, aunque las demandas fundadas en la clase opacan la “especificidad” de las de género, permiten remontar las diferencias regionales y crear vínculos de identidad y solidaridad clasistas que hoy parecen tener más fuerza que aquellos que se tejen entre mujeres. No leer las desigualdades clasistas impidió la lectura de las fuentes de diferenciación entre cada grupo social y étnico-cultural, sobre la que se erigen diferentes mundos femeninos no exentos de conflictos en sus relaciones, dadas las desigualdades reales entre mujeres.

Al mismo tiempo, pero apuntando hacia otro horizonte, el discurso indígena tendió a emular la diferenciación étnico-cultural, sin hacer observancia de la subordinación social o la de género gestada en el seno de las comunidades mismas, urbanas o rurales, relación propia de grupos no asimilados al orden estatal.

Ambos aspectos llevaron consigo supuestos relativos tanto a la hermandad entre mujeres, de diferente clase y cultura, como a la hermandad entre indígenas de diferente clase y género.

Si bien ello permitió poner en tensión el tema de los derechos individuales y colectivos en una aparente universalidad de los derechos de las mujeres, las tensiones generadas al interior de las organizaciones de base comunitaria –y entre estas y las de mujeres de instituciones y ONG feministas– han producido una tendencia creciente hacia la participación de las mujeres populares en ámbitos de sus propias organizaciones sociales, y cada vez más en vinculación con las organizaciones mixtas.

Por eso, el desafío hoy es doble: aprender un proceso de construcción de interculturalidad entre mujeres, y leer a su interior las intersecciones clasistas, de género y generacionales.

COMPETENCIA ENTRE MUJERES: RIVALIDAD Y FACCIÓNALISMO

Las políticas para alcanzar la equidad e igualdad de oportunidades y derechos a nivel nacional o local no pudieron impedir la masificación de los procesos de desafiliación laboral que, en el caso boliviano, fueron consecuencia de la crisis de la economía estatal y de la competencia que les sobrevino a los espacios primarios de cohesión y sociabilidad que se constituyeron en nichos de subsistencia. Salvo contados casos, esos procesos pusieron en tela de juicio conceptos unilaterales de solidaridad inherente a las mujeres y a los indígenas.

Durante las dos últimas décadas, por el contrario, se destaca el hecho de que la competencia por la sobrevivencia ha conllevado una serie de manifestaciones culturales que adquieren sentido en la inferiorización del otro o de la otra, y también en actos de despojo y violencia cotidiana con expresiones de lucha descarnada de pobres contra pobres. Aquí, la movilidad social de uno/a es vista como una amenaza

para el otro/a. Este hecho llega a tener, en nuestro país, componentes de mayor complejidad dado el contexto marcado por valores coloniales que dan cuenta de la persistencia de argumentos de exclusión relacionados con la educación y elementos epidérmicos. Entre las mujeres, esos valores se reproducen en la inferiorización de la otra bajo conceptos estigmatizantes del desprecio por lo indígena.

Ello da cuenta de que es preciso establecer una nueva discusión sobre lo que implican los espacios de reproducción de las relaciones primarias o afectivas y comunitarias, instalados en un contexto de desigualdad general. También está la importancia que tiene en el país el hecho de que la emancipación de unas mujeres se sostenga sobre la subordinación de otras con base en la división del trabajo manual e intelectual y del trabajo doméstico remunerado y no remunerado, como se intentó plantear en las páginas precedentes.

Lo anterior está reforzado por la subordinación y exclusión de las mujeres en los espacios de poder, a los que la cultura dominante otorga características culturales sustentadas en la masculinidad. Las mujeres observan que el acceso al poder implica la transformación de la identidad femenina, culturalmente refrendada por valores de la vida privada y emocional, hacia esquemas de comportamiento valorados como propiamente masculinos¹¹.

Por su parte, las rivalidades femeninas persistentemente validan grados alarmantes de deslealtad entre mujeres. La lucha mujer contra mujer refrenda lo anteriormente dicho y en el mismo sentido, aunque lo hace frente al dominio patriarcal que convierte en doblemente difícil la posibilidad de movilidad social para las mujeres y, peor aún, en ámbitos generales de exclusión social. La mujer con poder no sólo adquiere las actitudes del hombre, como señalan las mujeres en general, sino que las refuerza para diferenciarse de sus pares y establecer así los límites al ascenso de estas otras consideradas como sus adversarias.

El grado alarmante al que llega este hecho se ubica en que gran parte de las mujeres prefieren reconocer más la autoridad masculina que la femenina y, en ese sentido, aceptan ser “mandadas” por hombres, aún sabiendo que estos no cumplirán con las demandas específicas que ellas plantean. Esta aceptación de la “autoridad” masculina y este rechazo del liderazgo femenino son reconocidos por las propias mujeres e, incluso, justificados con el argumento de que los “hombres son más solidarios” con las mujeres que las mujeres entre sí (Grupos focales, Cochabamba y Tarija, abril de 2006).

11 Según la mayoría de las entrevistadas, una mujer se convierte en hombre cuando adquiere poder (Grupo focal La Paz, marzo de 2006).

Sin duda, esto está asociado a la valoración que le dan al ámbito público, como ámbito de interacción racional donde la habilidad de la gestión es un rasgo que legitima la autoridad o la representación. Para las mujeres, los hombres están mejor capacitados culturalmente para ejercer funciones públicas.

Es por ello que las mujeres perciben que su “solidaridad” sólo se hace visible en aspectos concernientes a los “roles de mujeres”, mientras que ello cambia cuando se entra en los espacios públicos, principalmente políticos. Sobre todo en relación con las organizaciones mixtas, las “mujeres no otorgan confianza a otra mujer” para un cargo dirigenal, y su voto se orientará preferentemente hacia los hombres (Grupos focales, Cochabamba y Tarija, abril de 2006).

Una consecuencia de lo anterior es la ruptura entre mujeres de clase media y mujeres de organizaciones de base. Estas últimas no otorgan legitimidad a las primeras en la representación de demandas de género; por el contrario, las asocian con el polo del poder que las ha subordinado. Y si bien reconocen la existencia de problemas inherentes a la condición de mujeres, hacen esfuerzos por establecer que las demandas de las mujeres de sectores medios, puestas de manifiesto a través de las ONG, no son demandas coincidentes con las suyas. Esto es particularmente cierto en la relación entre mujeres en la zona occidental del país (Grupo focal, La Paz, 2006).

Estas constataciones refuerzan la necesidad de un aprendizaje de construcción intercultural de los núcleos comunes de la problemática de género de las diferentes mujeres, así como de la conciencia acerca del carácter condicionante de la subordinación de género en su rivalidad.

DESIGUALDADES EN EL MUNDO LABORAL

Reposicionar el tema de la equidad de género a la luz de la naturaleza de los problemas centrales de género y de los límites de las acciones e intervenciones sectoriales al respecto que se han señalado exige además tomar en cuenta las transformaciones ocurridas en relación con las funciones de la reproducción social.

Las informaciones y análisis precedentes nos llevan a concluir que el nudo de las desventajas y exclusiones de las mujeres por razones de género se encuentra hoy concentrado en las modalidades que adopta la producción del bienestar y las categorías de “proveedor”, y en la inseguridad y riesgo del ingreso familiar para la gran mayoría de los hogares bolivianos, principalmente rurales y urbano-populares. No es casual que las mujeres, incluidas las campesinas indígenas, perciban claramente la pobreza como la falta de dinero (Grupos focales, La Paz y Santa Cruz, marzo y abril de 2006).

Estos grandes problemas son producto de un contexto que impulsó una nueva ola de privatización y “familización” del bienestar, a la vez que de informalización de la generación de ingresos observable en la enorme proporción de mujeres (75%) y hombres (54%) cuya ocupación principal transcurre en el llamado sector familiar, en el marco de una gran disparidad de ingresos que castiga sobre todo a las mujeres indígenas.

Las evidencias al respecto se resumen del siguiente modo. En la composición de la fuerza de trabajo vemos hoy la creciente y masiva presencia de las mujeres. Desde 1985, en que el 30% de las mujeres en edad de trabajar estaban incorporadas a la fuerza de trabajo, hasta 2006, ese porcentaje se elevó hasta el 52-56%. La mayor participación económica redundó en ocupación efectiva antes que en desempleo abierto. Junto con ello se ha dado la ampliación de las unidades económicas micro y pequeñas, sobre todo de carácter familiar, como parte de las estrategias para diversificar los riesgos especialmente de las familias de estratos más pobres, en las cuales se ha incrementado el trabajo de mujeres, jóvenes y hasta de personas mayores.

Las estimaciones en este sentido señalan que más del 60% de las mujeres ocupadas (y más del 50% de los hombres ocupados) no son asalariadas, y un 8% de las asalariadas están ocupadas en el trabajo doméstico (Wanderley, 2007). Pero, aun en el caso de quienes perciben salario, los estudios muestran la profusión de contratos eventuales, a plazo fijo, del trabajo a domicilio, de las subcontrataciones sin beneficios, donde predominan las mujeres y no existen vínculos con derechos a la seguridad y esquemas de protección social (Escóbar y Montero, 2003).

Al mismo tiempo, la mayor participación de las mujeres en los mercados no modificó los patrones de división sexual del trabajo en los hogares, por la resistencia persistente de los hombres a asumir trabajos domésticos en circunstancias de una enorme insuficiencia de servicios públicos de cuidado de niños y adultos mayores (Wanderley, 2004).

Estos fenómenos explican el protagonismo central pero subordinado de las mujeres en la reproducción, sus déficits de acceso a la salud y educación, su alimentación insuficiente, su escasa participación y representación social y política; y la persistente violencia intrafamiliar. Todos problemas que afectan preponderantemente a las mujeres de sectores socioeconómicos de bajos ingresos o empobrecidas.

Para estos sectores, las dificultades de acceder a bienes y servicios en el mercado se sustituyen con alta carga de trabajo doméstico no remunerado, trabajo comunitario y de cuidado, y también inserción precaria en los mercados. Es decir, las mujeres ocupan casi todo su tiempo trabajando en condiciones que refuerzan su identidad apegada

a los “roles” domésticos, alimentados también por la cultura pública patriarcal recreada cotidianamente por los medios de comunicación, la escuela, los mercados y el propio Estado.

En el ámbito urbano, la crisis de empleo que vive el país está condicionando la migración femenina. En ese marco, al haber sido las mujeres construidas culturalmente como el centro de los despliegues afectivos en las familias, su salida temporal o definitiva marca el inicio de la desintegración familiar y, por ende, del núcleo de socialización que hasta hoy le ha dado un carácter particular a la reproducción de la sociedad (Coordinadora de la Mujer, 2007). Este proceso está derivando, además, en el desplazamiento de la violencia hacia las relaciones intergeneracionales, donde esta vez las niñas son las víctimas del abuso, incluso sexual, de parientes o vecinos a los que se encomienda su cuidado. En otros casos, aún estando presentes las madres, la violencia contra las niñas sucede porque las mujeres adultas están sometidas al chantaje de parejas proveedoras que condicionan su presencia en el hogar a que se tolere su autoridad para someter a los demás miembros. Cuando esto ocurre, las madres pueden convertirse en cómplices de la violencia y el abuso ejercido por sus parejas contra sus hijos y, especialmente, sus hijas, a favor de la preservación de la familia que sólo está garantizada en tanto tiene a un proveedor que asegure su reproducción (Calla, 2005).

De acuerdo a datos oficiales, en el país existe más de un 80% de niños y niñas que reciben diversas formas de castigo de manos de los demás miembros del hogar, siendo la madre la que aplica mayor rigor en ello, lo que seguramente repercute también en los sentimientos de culpa femeninos. En el ámbito rural, la violencia doméstica suele estar acompañada de violencia intergeneracional e intragénero, marco en el cual las mujeres más jóvenes son sometidas a la autoridad de las suegras o cuñadas, prevaleciendo la idea de que aquellas deben cumplir con obligaciones domésticas mayores para recibir el reconocimiento de la familia de su pareja. Este hecho, sin lugar a dudas, está vinculado a la falta de políticas de propiedad femenina de la tierra, ausencia que induce a una dependencia casi absoluta de las mujeres campesino-indígenas de mecanismos de asociación virilocal, lo que en otros casos deviene en la expulsión de las más jóvenes al ámbito urbano, donde las espera el trabajo doméstico remunerado, pero en condiciones de gran precariedad y, muchas veces, de violencia colonial encarnada por los empleadores.

Otra problemática asociada a los procesos de desintegración familiar y a las carencias materiales que viven las familias es la prostitución femenina que involucra no sólo a mujeres adultas sino, de manera cada vez más evidente, a niñas y adolescentes de sectores populares o

migrantes rural-urbanas. Según algunos expertos, esta es una cara de los fenómenos de trata sexual que es concurrente, además, con la existencia de un mercado de ofertas laborales que encubren, bajo sistemas de crimen organizado, la circulación de mujeres como mercancías, y que al parecer involucran sobre todo a mujeres del norte del país, especialmente de Beni y Pando. En los medios de comunicación se ha conocido que entre los ámbitos de prostitución más violentos figuran algunos centros mineros, que hoy han alcanzado un auge particular debido a la subida de los precios de los minerales en el mercado mundial.

DESAFÍOS PARA UN ENFOQUE DE IGUALDAD

Las acciones y políticas para promover la equidad de género deberían girar en varias direcciones combinando diferentes niveles territoriales de competencia.

La principal, y en el nivel nacional, debe abarcar la desnaturalización de la esfera de la reproducción y su incorporación al ámbito del trabajo. Ello pasa por encarar el problema de la identidad de las mujeres como trabajadoras y no sólo madre-esposas, mediante esfuerzos de “conciliación” del trabajo familiar y el trabajo mercantil que apunten a “aliviar” la carga de trabajo doméstico y comunitario no remunerado de las mujeres, y a modificar los patrones de división social del trabajo.

En términos de políticas, no se trata sólo de ampliar la participación laboral de las mujeres aun en igualdad de ingresos que los hombres, sino de políticas generales de redistribución de ingresos que permitan modificar los actuales arreglos o responsabilidades institucionales en la producción del bienestar en aras de una socialización, desmercantilización o reestatización en la provisión del bienestar asociado con bienes y servicios producidos por la llamada economía del cuidado (trabajo doméstico); antes que de medidas o acciones que “faciliten” que las mujeres hagan todos los trabajos, como ocurre ahora, o que los hagan a título de obligación en el marco de tareas prescriptas.

Se trata de identificar con claridad aquellas actividades domésticas y comunitarias hoy a cargo de las mujeres que tienen posibilidad de ser delegadas a terceras personas ajenas al hogar. Por ejemplo, el cuidado de los niños y niñas (guarderías y educación preescolar), de personas adultas mayores, de la salud integral de los miembros familiares según el ciclo vital, la provisión de educación y capacitación continua y servicios básicos, la contratación de la prestación laboral de diversos servicios a los hogares, etcétera.

Además de los efectos materiales inmediatos en el bienestar de estos mecanismos redistributivos universales, el impacto de equidad de género básico se centra en la disminución absoluta de la jornada doméstica de las mujeres, que permite modificar la distribución de su tiempo

entre sus diferentes jornadas. Es la reducción de la carga de trabajo de las mujeres y, por tanto, la liberación de espacios de su tiempo lo que debe constituir –desde una perspectiva específica de género– el objetivo central de estas medidas.

Sólo ese tiempo ganado para ellas podría permitirles “ser” en sí mismas, tener “disposición de sí” y no únicamente existir. Sólo ese tiempo ganado puede devolver a las mujeres, como afirmara Benería (2006), la capacidad de realizar las siguientes acciones:

- organizar el cuidado de los hijos y de otros familiares;
- trabajar en los mercados en igualdad de condiciones;
- moverse con libertad;
- disfrutar de algunas actividades recreativas;
- tener autonomía en la asignación de su propio tiempo.

Esta dimensión de las políticas redistributivas puede diseñarse y gestionarse en los niveles locales, municipales y departamentales, en una nueva proyección de la descentralización estatal y en un ámbito de mayores posibilidades de articulación de actores institucionales estatales, no gubernamentales, religiosos y otros. La condición, sin embargo, es su armonización con las políticas económicas y sociales nacionales en materia de distribución de ingresos, particularmente salariales.

Además de la conciliación entre trabajos femeninos, la articulación de políticas macroeconómicas y sociales y su encadenamiento entre niveles territoriales, las políticas deben trazar el camino para enfrentar los problemas del empobrecimiento relativo de las mujeres. Ello supone otros ámbitos adicionales de intervención a nivel nacional destinados a cambios en la cultura:

- El del Estado y sus políticas, que deben ser objeto de análisis e intervención en las políticas estatales generales así como en sus conexiones de género por parte de las mujeres y el organismo gubernamental de género, del mismo modo que respecto de los criterios de gestión de políticas.
- La educación y los medios de comunicación en su función educativa, como elementos estratégicos en la construcción de identidades, significantes y símbolos sexistas.
- El mercado de trabajo, sobre todo desde la perspectiva de la demanda, cuyos agentes siguen actuando a partir de prejuicios y normas discriminatorias por razones de género y etnia.

Una dimensión de la “conciliación” del trabajo familiar y mercantil es la consideración de las condiciones de realización del trabajo doméstico remunerado en el marco de la tercerización de actividades familiares. Ello implica la distinción entre espacio de la intimidad y espacio público al interior del hogar. Las relaciones entre mujeres deben darse en este espacio público interior en un marco de solidaridad y hermandad entre mujeres, para lo cual debe reconocerse el trabajo doméstico remunerado como trabajo asalariado, cuya profesionalización marque el camino de su desarrollo ulterior para revertir su carácter patriarcal y señorial actual.

En términos de las relaciones género, clase y etnias, es necesario tratar las necesidades y demandas de las mujeres considerando las diversas pertenencias desde varias perspectivas: su diferenciación y las modalidades de gestión.

Las mujeres campesinas y trabajadoras urbanas ubicadas en los estratos socioeconómicos de ingresos bajos tienen demandas y expectativas centradas en el logro de recursos materiales para elevar sus niveles de bienestar (políticas de redistribución). El cambio de situación, percibido como condición para reclamar su identidad de mujer e incorporar demandas de reconocimiento más allá de su identidad cultural, se halla imbricado en su identidad clasista. Por su parte, las mujeres de sectores medios y mestizos, al tener el “piso material” más o menos resuelto, centran sus demandas en un mayor reconocimiento.

La legitimidad de ambos tipos de demandas señala que la prosecución de su ciudadanía debe seguir varios caminos:

- La especificación de las demandas y derechos para sustentar criterios distributivos o de reconocimiento a partir de la movilización de los grupos específicos de mujeres y su correspondiente institucionalización en normas y políticas públicas. Ello permitiría incorporar la complejidad clasista y cultural en la provisión de bienes y servicios de bienestar o culturales considerando la diferente realidad de las mujeres y la naturaleza de sus organizaciones. Este camino posibilita avanzar en un proceso más adaptable a la heterogeneidad de las mujeres, al combinarse las reivindicaciones redistributivas y las definidas por la diferencia, en un proceso en el que las demandas y objetivos buscados puedan ser reformulados cada vez que cambien las circunstancias que les dan origen.
- La deliberación política entre mujeres tendría que ser el mecanismo de las definiciones diferenciadas de las políticas, que nazcan del diálogo intercultural e interclasista entre mujeres, cuyas diferencias y conflictos sean visibilizados y puedan dar lugar a

la construcción de consensos posibles y a una fuerza común que impulse las soluciones institucionales a las demandas diferenciadas, cerrando los actuales desencuentros entre mujeres. En esta dirección deberían darse las iniciativas en materia de participación política.

- Ello se traduciría en derechos específicos, que atiendan demandas que emerjan de todos los ámbitos de vida de las mujeres y no se limiten a estándares homogéneos. En esta perspectiva, por ejemplo, pueden inscribirse los derechos sexuales y reproductivos y de regulación de la natalidad, donde los desencuentros son elocuentes, además de pertenecer a la esfera de la intimidad. El riesgo que es necesario advertir en este proceso de diálogo intercultural tiene que ver con el hecho de que sigan funcionando circuitos de intercambio de apoyo político que discriminen a favor de ciertas organizaciones de mayor poder en perjuicio de grupos con menor capacidad organizativa y de movilización, desplazando las situaciones de desigualdad y exclusión.

Este desafío de establecer las intersecciones de clase, etnia y generación en los problemas de género es la ruta que debería seguir la cooperación internacional en apoyo a las políticas de equidad de género, ya que la cuestión de las intersecciones y la “conciliación” dejaron de ser objetivos en los planes del organismo gubernamental de género y en algunos organismos internacionales. Si bien se trata de objetivos estratégicos, los caminos que conducen a ellos están llenos de acciones y políticas que garanticen el acceso a bienes y servicios materiales y culturales en materia de salud, educación, capacitación técnica, participación y representación, trabajo, etc., presentes en los planes actuales. El punto es que, vistos desde la perspectiva de género, ellos son objetivos y variables intermedios. Su seguimiento y evaluación deberán hacerse a partir de los efectos que produzcan en la redistribución del tiempo de las mujeres y la ampliación de sus capacidades de “poder”.

En este sentido, resulta inexcusable agregar las acciones de socialización de las actividades domésticas delegables en terceros, e impulsar procesos de producción de información sobre usos del tiempo, sobre las modalidades y gestión de las actividades vinculadas al cuidado y la protección social según las instituciones que las gestionan, y otros referidos a los cambios en la cultura pública.

Las reformas constitucionales ofrecen varias oportunidades, pues las mujeres consideran la Constitución Política del Estado (CPE) como espacio “ideal” para regular la equidad, por su poder para cambiar las relaciones Estado/sociedad, redefinir la ciudadanía, los derechos y deberes, y reordenar toda la legislación y normas actuales.

Lo central será definir las bases de un nuevo “pacto” entre Estado y mujeres, a partir del reconocimiento o reconceptualización del trabajo en toda su polisemia material y cultural, de actividades y espacios asociados a su dominio, por tener un efecto “socialmente útil y valorable” y sin más restricción que ser una capacidad humana creativa.

La fundación de esa nueva relación de ciudadanía de las mujeres mediante el concepto amplio de trabajo cambia las relaciones entre espacios públicos y privados. En este sentido, debe centrarse la atención en la reformulación de los regímenes económico, social y familiar principalmente, a partir del reconocimiento de trabajadores/as asalariados y de aquellos/as asociados con la participación comunitaria, los sitios o redes de proximidad, los pequeños y medianos emprendimientos urbanos de relaciones híbridas, las formas de producción agraria, la economía del cuidado y de la creación estética.

En cuanto al carácter del Estado y su rediseño territorial desde la perspectiva de los intereses de las mujeres y de la llamada despatriarcalización del Estado, no hay pistas ni criterios claros en el debate sobre la descentralización con relación a las potencialidades o limitaciones de sus diferentes niveles territoriales en torno a la equidad, por la falta de reflexiones o evaluación de los efectos de las políticas y gestión subnacionales sobre los derechos de las mujeres. El criterio a seguir en esta perspectiva parece ser el de la identificación de los niveles territoriales más apropiados para garantizar la producción y gestión del bienestar. En este sentido, la atención deberá centrarse en definir con claridad las instituciones responsables de las políticas y gestión de la redistribución de ingresos monetarios y sociales, cuya competencia en términos territoriales tendrá que ver con las posibilidades de dislocar territorialmente la específica intervención. Las políticas generales de ingresos sólo pueden ser responsabilidad nacional, mientras que la provisión de ciertos bienes y servicios, o programas de fomento a la producción y el empleo, pueden ubicarse como competencias subnacionales.

Un tema recurrente en las demandas de las mujeres es la redefinición de los regímenes de propiedad y dominio de los recursos naturales, sobre todo tierra, materia en la que todavía existen dos dilemas: la relación entre la demanda de dominio estatal de los mismos y aquella de dominio y control de los pueblos y comunidades indígenas; y la relación entre demanda de propiedad y/o administración de los recursos por los pueblos (derechos colectivos) y los derechos de propiedad de las mujeres (derechos individuales). Su solución será fundamental en la medida en que una de las políticas redistributivas actuales apunta hacia una nueva reforma agraria.

COROLARIO: EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y EL GÉNERO

Los principios que guían los cambios conceptuales y estratégicos del desarrollo del nuevo gobierno, instalado en el país en enero de 2006 y dirigido por el presidente Evo Morales Ayma, se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo: “Bolivia digna, soberana, productiva y democrática: para vivir bien” (PND). Ellos aluden a la desneoliberalización de la economía y la descolonización política y cultural y, en lo que concierne a una agenda de género, a la mayor focalización en grupos de mujeres priorizadas por su mayor desigualdad material y cultural.

Hasta acá, las políticas favorecieron la promoción de los derechos políticos de las mujeres de cara a la formación de los poderes públicos principalmente municipal y legislativo, y el fortalecimiento de la capacidad de acción política de las mujeres, en la creencia de que su participación es requisito suficiente para impulsar la equidad de género. Estos esfuerzos no consideraron las condiciones materiales que garanticen ese ejercicio ni el carácter de las estructuras de poder. Tampoco se cuestionó el marco de desigualdad general en la promoción de los derechos civiles orientados a la protección de las mujeres –principalmente contra la violencia intrafamiliar–, a garantizar su identidad legal, su autonomía y su reconocimiento como sujeto de propiedad.

Ahora bien, los desafíos por interseccionar etnicidad, clase y género en una nueva relación de hombres y mujeres en el nuevo Estado se plantean en medio de la tensión producida por una polarización entre las mujeres cuya línea divisoria o clivaje se halla en el posicionamiento ideológico que viene dándose en el movimiento de mujeres, unas provenientes de la tradición liberal democrática y socialista y fundadas en la defensa de los derechos igualitarios universales e individuales, y otras más inspiradas en los valores de las tradiciones comunitarias locales, regionales y colectivas, alrededor de las cuales se ha abierto el rasgo de disponibilidad ideológica más importante del gobierno.

Los problemas de institucionalidad política por los que está atravesando el país encuentran a las mujeres en un grado de mayor vulnerabilidad. En relación con ello, habrá que observar la forma que están adquiriendo las manifestaciones esencialistas de la sociedad boliviana para crear diferencias en su interior y, a través de ellas, legitimar derechos sustentados en nacionalismos raciales. Históricamente, los nacionalismos étnicos y fundamentalistas suelen poner a las mujeres como símbolos de la pureza racial y cultural de las colectividades involucradas, creando alrededor de ellas una serie de barreras simbólicas y discursivas que ponen de relieve su rol en la preservación de los valores y de las costumbres “propias” contra las “foráneas”. En ese sentido, se trata de procesos que suelen aflorar en prácticas conservadoras respecto de las mujeres y que se amparan en discursos sacralizados, propios

de sociedades preestatales y que inevitablemente tienden a postergar las aspiraciones de individualidad femenina.

Dicho de otro modo, el escenario de generalización de las demandas puede dirigir su énfasis hacia los conflictos raciales en la medida en que no se logren acuerdos de interés común. Si esto ocurre, es posible que la sociedad boliviana se vuelque hacia el ensimismamiento de los grupos sociales y culturales y, a partir de eso, a la búsqueda natural de referentes simbólicos que expresen la diferencia entre ellos. De ese modo, las mujeres pueden correr el riesgo de convertirse en banderas de prácticas antagónicas y conservadoras, cancelando los logros alcanzados hasta ahora y que se han dirigido sobre todo a la visibilización de sus derechos específicos, aunque con el déficit respecto del plano socioeconómico, en la medida en que se privilegiaron sobre todo componentes de tipo jurídico relativos a su participación y sus derechos de ciudadanía política.

En resguardo de la igualdad, habrá que estar alerta ante la tendencia del etnicismo de encallar en la idea de que las mujeres, símbolos de la diferencia cultural, sean los sujetos responsables de la reproducción biológica de lo “propio”. En ese sentido, algunas expertas señalan que alrededor de las mujeres indígenas existen tendencias radicales que están comenzando a ejercer un control severo de la sexualidad femenina, exclusivamente en aras de la reproducción de la colectividad étnico-cultural, especialmente en los casos en los que se percibiría una reducción demográfica de sus miembros. Esto conlleva varios riesgos: en primer lugar, una concepción estrictamente biológica de las mujeres; en segundo lugar, un sometimiento severo de sus aspiraciones individuales en tanto son situadas en el marco estricto de las necesidades de reproducción de la colectividad; finalmente, una perspectiva altamente riesgosa relativa a la idea de que la preservación biológica del núcleo cultural sólo está garantizada en el marco de políticas endogámicas.

Detrás de ello, sin embargo, se ubica un núcleo de los desafíos inmediatos para las mujeres: cómo se conjuga la interculturalidad entre ellas con el “desmontaje” del carácter regresivo de las políticas económicas globales en la distribución de recursos productivos como tierra, crédito, tecnologías, asistencia técnica e ingresos en un contexto de expansión de la participación económica de las mujeres en los mercados, la producción doméstica y comunitaria como hecho social significativo de los noventa.

Esto resulta nodal por cuanto esa expansión ocurrió en simultáneo con una tendencia a la baja de los ingresos por el incremento de la oferta de trabajo, en el que las mujeres y las migraciones internas –con mujeres como las protagonistas principales– han jugado un papel notorio, igual que en los cambios de composición cultural de las comuni-

dades urbanas y de las formas y dinámicas familiares. Todo indica que estos efectos se agravan en la gradación mujer blanca-mestiza-indígena, cuyas brechas son ahora más profundas que aquellas entre mujeres y hombres (Farah, 2005), lo que no excluye procesos de diferenciación socioeconómica en las colectividades mestizas e indígenas.

En este marco, es previsible la urgencia de avanzar con audacia en políticas de redistribución y no sólo de reconocimiento. Las diferentes estrategias hoy intentan converger. El desafío será construir una agenda que las armonice en un diálogo intercultural que asuma los diversos intereses clasistas, étnicos y regionales que tiñen la realidad de las mujeres. Esa agenda deberá identificar cómo puede expresarse esa doble dimensión de análisis y construcción de criterios de equidad, con efectos en un rediseño institucional que amplíe la democracia en el seno de las instituciones estatales y también sociales. Aquí se ubica un núcleo de los desafíos inmediatos.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnold, Denise y Spedding, Alison 2005 *Mujeres en los Movimientos Sociales en Bolivia 2000-2003* (La Paz: CIDEM/ILCA).
- Arriagada, Irma y Torres, Carmen (eds.) 1998 "Género y pobreza. Nuevas Dimensiones. ISIS Internacional" en *Ediciones de las Mujeres* (Santiago de Chile) N° 26.
- Astelarra, Judith (coord.) 2007 "Género y cohesión social" en www.fundacioncarolina.es/NR/rdonlyres/DC30FB4E-3B5240A0-863E-3AB41CDF4AET/1799/DT17.pdf.
- Benería, Lourdes 1995 "Towards a greater integration of gender in economics" en *World Development*, Vol. 23.
- Benería, Lourdes 2005a *Género, desarrollo y globalización* (Barcelona: Hacer).
- Benería, Lourdes 2005b "Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y la globalización de la reproducción: consideraciones teóricas y prácticas", Conferencia sobre Género y Políticas Conciliatorias entre Ámbitos Productivo y Reproductivo y Presupuesto Público: Situación y Perspectivas en América Latina y el Caribe, México DF.
- Benería, Lourdes 2006 Conferencia sobre Trabajo familiar, globalización y desarrollo humano, Posgrado en Ciencias del Desarrollo, CIDES-UMSA, 23 de abril de 2006.

- Calla, Pamela (coord.) 2005 *Rompiendo silencios. Una aproximación a la violencia sexual y al maltrato infantil en Bolivia* (CMM/UNICEF/ Defensor del Pueblo/Unión Europea/ Equidad/Embajada de Dinamarca).
- Camacho, Gloria y Hernández, Katty 2005 *Cambió mi vida. Migración femenina, percepciones e impactos* (Quito: UNIFEM/CEPLAES).
- CEPAL 2004 “Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina”, Santiago de Chile.
- CEPAL 2005a “Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones” (Santiago de Chile).
- CEPAL 2005b “El Tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad” en *Serie Mujer y Desarrollo*, Santiago de Chile.
- Coordinadora de la Mujer 2007 “Encuesta sobre Discriminación”, La Paz, Bolivia.
- Escóbar, Silvia y Kruze, Tom 2002 “La industria manufacturera en Bolivia en los noventa” en *Serie Avances de Investigación* (La Paz: CEDLA) N° 25.
- Escóbar, S. y Montero, L. 2003 *La industria en su laberinto. Reestructuración productiva y competitividad en Bolivia* (La Paz: CEDLA).
- Farah, Ivonne 2003 “Incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza” en *Inequidades, pobreza y mercado de trabajo. Bolivia y Perú. Proyecto Género, Pobreza y Empleo en América Latina* (Lima: Oficina Regional de la OIT para América Latina).
- Farah, Ivonne 2005 “Rasgos de la pobreza en Bolivia y políticas para reducirla” en Álvarez Leguizamón, Sonia (comp.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe. Estructuras, discursos y actores* (Buenos Aires: CLACSO).
- Farah, I.; Sánchez, C.; Salazar, C. y Quiroga, A. 2003 “Análisis de equidad de género en Bolivia 1992-2002, Ministerio de Desarrollo Sostenible/VMM/CM/Clave Consultores/Embajada del Reino de los Países Bajos/Embajada de Suecia, La Paz.
- Flores, Patricia y Humérez, Verónica 2004 *La imagen de las mujeres en la publicidad RED* (La Paz: ADA).
- Hall, Gillette y Patrinos, Harry 2004 “Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina, 1994-2004”, Banco Mundial.

- INE 2002 *Enfoque de género en la producción estadística* (La Paz: INE).
- INE/CNPV 2002 (2001) "Bolivia: distribución de la población. Serie I. Resultados Nacionales", Vol. 1, abril.
- Jiménez, Wilson y Lizárraga, Susana 2003 *Ingresos y desigualdad en el área rural de Bolivia* (La Paz: UDAPE).
- MAS-IPSP 2005 "Programa de Gobierno 2006-2010. Bolivia digna, soberana, productiva y democrática. Para vivir bien", diciembre.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible 2005 *Memoria del Foro Internacional de Mujeres Indígenas: hacia la Asamblea Constituyente* (La Paz: MAIPO/AECI/VMM).
- ONU-Organización de las Naciones Unidas 1995 "La Plataforma de la Mujer PAM", IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- ONU-Organización de las Naciones Unidas 2005a *Informe sobre el 4º período de sesiones Beijing + 10* (Nueva York: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer-Consejo Económico y Social) Suplemento N° 27, febrero-marzo.
- ONU-Organización de las Naciones Unidas 2005b "Informe sobre el 49º período de sesiones" (Nueva York: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer-Consejo Económico y Social) Suplemento N° 27, febrero-marzo.
- PNUD 2002 *Informe de Desarrollo Humano de Género en Bolivia 2003* (La Paz).
- PNUD 2006 *Informe Temático sobre Desarrollo Humano. Niños, niñas y adolescentes en Bolivia. 4 millones de actores del desarrollo* (La Paz).
- Rivera, Martha y Sélum, Roxana 2005 *Plan Nacional de Políticas Públicas para el Ejercicio Pleno de los Derechos de las Mujeres 2004-2007* (La Paz: Grupo Desing/Viceministerio de la Mujer).
- Rivera, Silvia; Arnold, Denise y Lehm, Zulema 1996 "Ser mujer indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los 90", Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales-Ministerio de Desarrollo Humano, La Paz.
- Rojas, Bruno y Guaygua, Germán 2005 "El empleo en tiempos de crisis" en *Serie Avances de Investigación* (La Paz: CEDLA) N° 24.
- Salazar, Cecilia y Barragán, Rossana 2005 "Acceso y permanencia de las niñas rurales en la escuela. Departamento de la Paz". *Serie de*

Investigación La Paz: Unidad de Desarrollo Curricular-Ministerio de Educación (La Paz: Ministerio de Educación/CIDES/UMSA).

Sánchez, Farah et al. 2005 “Acceso y permanencia de las niñas rurales a la escuela. Departamentos de Chuquisaca, Oruro y Potosí”, Serie de Investigación, La Paz, Unidad de Desarrollo Curricular-Ministerio de Educación. Economía y Sociedad SRL

Todaro, Rosalba 2000 *Aspectos de género de la globalización y la pobreza* (Santiago de Chile: CEM).

Valenzuela, María Elena 2003 “Desigualdad de género y pobreza en América Latina. Mujeres, pobreza y mercado de trabajo” en *Separata* (Buenos Aires/Asunción).

VMM-Viceministerio de la Mujer 2005a “Informe CEDAW” en *Documentos de Trabajo del VMM* (La Paz).

VMM-Viceministerio de la Mujer 2005b “Por el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Beijing + 10. Informe Bolivia” (La Paz: EDOBOL).

VMM/INE 2005 *Hombres y mujeres en cifras. Brechas de género* (La Paz: Sagitario).

Wanderley, Fernanda 1995 “Discriminación ocupacional y de ingresos por género” (La Paz: Subsecretaría de Asuntos de Género-Ministerio de Desarrollo Humano).

Wanderley, Fernanda (coord.) 2002 “Informe sobre estudio acerca de la conducta económica de los hogares. Estudio de caso” (La Paz: CIDES/UMSA).

Wanderley, Fernanda 2004 *Inserción laboral y trabajo no mercantil* (La Paz: CIDES/UMSA/PLURAL).

Wanderley, Fernanda 2007 “Las transformaciones en las realidades laborales y género”, mimeo.

Alicia Girón* y María Luisa González Marín**

GÉNERO Y POLÍTICAS MACROECONÓMICAS: MIGRACIÓN EN MÉXICO***

INTRODUCCIÓN

La feminización del proceso migratorio en México hacia Estados Unidos ha cobrado gran importancia durante la década de los noventa y principios de la actual. Dicha importancia radica en que son cada vez más mujeres las que van en busca de oportunidades de empleo para satisfacer los ingresos de sus familias que se quedan en las ciudades y pueblos. Entre los objetivos que se plantean en la presente investigación está diferenciar el proceso de migración de las mujeres mexicanas hacia Estados Unidos. Para ello, es importante detectar las causas económicas que hacen que las mujeres inicien la travesía hacia el país vecino buscando oportunidades de empleo. Es interesante detectar, por tanto, cuáles son las características de la fuerza de trabajo femenina que emigra, cuáles son sus puestos de trabajo y dónde se ubican, así como

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

** Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

*** Las autoras agradecen la participación de Vania López Toache en la búsqueda de los datos estadísticos para el presente trabajo.

los retos que enfrentan en el país receptor. Por último, es importante observar la relación de las políticas macroeconómicas y la agenda de dichas políticas con el proceso de migración femenina.

ANTECEDENTES

La relación de la feminización de la migración mexicana hacia EE.UU. con los cambios estructurales ha sido un tema poco estudiado hasta hace unos años en los espacios académicos. El mayor número de investigaciones realizadas sobre migraciones entre EE.UU. y México se encuentra en las aportaciones del Colegio de la Frontera Norte. Entre los estudios pioneros sobre migraciones que incluyen la perspectiva de género están Woo Morales y Mena Moreno (2002) y De la Vega Briones (2005). Por otro lado, las investigaciones del Consejo Nacional de Población ayudan a profundizar la emigración de género femenina.

Uno de los lineamientos importantes que prevalecen en esta temática y que es el hilo conductor del presente análisis es que la migración entre EE.UU. y México constituye parte de la historia bilateral de ambas naciones.

En sí, la migración es un tema en el que se entrecruzan diferentes enfoques; es imposible hablar de ella si sólo estudiamos la problemática laboral, aislada de los derechos humanos de los inmigrantes, o sin tomar en cuenta las redes de polleros y delincuentes que atrapan a las mujeres y niñas en la prostitución o el narcomenudeo y muchos otros fenómenos más estudiados como la transculturación.

La migración mexicana hacia EE.UU. no es un hecho reciente, como lo señala Durand (2005). México se incorporó a la emigración masiva desde finales del siglo XIX.

México es un país de emigrantes, que no se reconoce como tal. En parte, la culpa de esta falta de conciencia nacional tiene que ver con dos factores: el contexto de vecindad y el patrón de unidireccionalidad [...] Para los mexicanos la alternativa del retorno siempre había estado presente. El migrante mexicano regresaba a su pueblo para pasar las fiestas, para enterrar a un pariente, para supervisar negocios, incluso para jugar un partido de fútbol (Durand, 2005: 15).

Es a partir de los noventa del siglo pasado que el tema de la migración ha recobrado gran importancia, al incluir la perspectiva de género, y al relacionarlo con el panorama económico, en el que la expulsión de fuerza de trabajo se ha profundizado como resultado de las políticas macroeconómicas y de las estrategias atendidas en el marco de las reformas económica y financiera del Consenso de Washington. Si bien la migración no es un fenómeno nuevo en México, la expulsión de la

fuerza de trabajo se profundiza a raíz de la restricción monetaria. Es a partir de este momento que las mujeres mexicanas buscan trabajo en EE.UU. A falta de oportunidades de empleo no satisfechas, las mujeres en forma acelerada se desplazan en busca de la oferta de empleo en el país vecino. No sólo la tasa de empleo de mujeres migrantes mexicanas en EE.UU. está creciendo, sino que estas comienzan a ser un grupo importante en el envío de las remesas.

En el presente trabajo, tratamos de esclarecer que la migración femenina durante los últimos quince años es resultado, por un lado, de las medidas del Consenso de Washington implementadas en América Latina, que en México se profundizaron con el TLCAN, creando una expulsión de la mano de obra que no sólo agudizó el proceso de migración de mexicanos hacia EE.UU. sino que también provocó la tasa de migración femenina hacia la región del norte empezara a crecer aceleradamente. Y a ello se suma el cambio del patrón familiar tradicional: cada vez más hogares están encabezados por mujeres. En el año 2005, estos representaban el 26% del total (INEGI, *Mujeres y hombres de México*, 2007). Ello obliga a las mujeres a emigrar para mejorar el nivel de vida de la familia, que depende de los ingresos que obtengan.

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE MIGRACIÓN DE LAS MUJERES MEXICANAS HACIA EE.UU.?

En el caso concreto de las mujeres trabajadoras, la búsqueda de empleo ha ido desdibujando los patrones tradicionales de género. Así lo demuestran las entrevistas que presentamos al final del presente escrito. También podemos encontrar un ejemplo de esta afirmación en los resultados que arrojó un estudio que entrevista a mujeres inmigrantes (Woo Morales y Mena Moreno, 2002), que evidencia que el 71,1% decidió migrar por su propia voluntad. “En el caso de las inmigrantes solteras en sus diferentes modalidades, nueve de cada diez tomaron la decisión solas” (Woo Morales y Mena Moreno, 2002: 113). En el proceso de migración es cada vez más frecuente que las mujeres se trasladen a EE.UU. con la ilusión de obtener un empleo mejor remunerado que con el objetivo de reunirse con sus familiares o conocidos que ya emigraron. La Encuesta de Migración de la Frontera Norte (EMIF), elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), arrojó que “la migración de la mujer mexicana está evolucionando de un patrón tradicional; su desplazamiento se relacionaba principalmente con la reunificación de la familia en el país vecino, hacia otro en el que [desempeñan] un papel cada vez más activo: migran con fines laborales, son solteras y tienen un grado de educación superior al alcanzado por los varones” (CONAPO, 2000: 1). Este fenómeno fue confirmado en el Informe de la Población Mundial de 2006 del Fondo de Población

de las Naciones Unidas (UNFPA), que afirma que “en principio, por muchos años, se trató mayoritariamente de desplazamientos únicos, asociados a procesos de reunificación familiar; sin embargo, la evidencia reciente apunta a una cada vez más importante participación femenina en la migración laboral, que se desplazan por su cuenta en busca de trabajo” (UNFPA, 2006).

Las mujeres con su participación en este movimiento migratorio están ejerciendo su derecho a buscar una vida mejor. No importa para ellas si lo que les espera no es tan maravilloso como pensaban, si hay peligro al cruzar la frontera, si tienen que dejar familia e incluso hijos; todo se afronta si el resultado final es obtener un empleo donde se gane más que en México.

Las mujeres mexicanas, al emigrar hacia EE.UU. con la ilusión de buscar un empleo mejor remunerado, están tomando el destino en sus manos. Muchas de ellas pueden ser apoyadas por la familia y amigos en la aventura de cruzar la frontera y burlar a la *Migra (Border Patrol)*, pero la decisión de emigrar y obtener mayores ingresos es de ellas.

Estudios en este tema han aportado nuevas líneas de investigación, al abordar el empleo femenino en el entorno nacional e internacional¹. Sin embargo, la relación existente entre la agenda monetaria y el control de la inflación, con el consecuente aumento en el superávit de las finanzas públicas, tiene efectos muy graves en el deterioro del nivel económico de las familias, y específicamente de las mujeres. La relación entre una política restrictiva y la falta de ordenamiento en el mercado laboral ha impulsado la migración y específicamente la migración femenina.

La volatilidad del crecimiento económico durante la última década no permite un crecimiento sostenido, ocasionando distorsiones en los mercados laborales. El desempleo ha aumentado y la economía informal se ha convertido en la fuente más importante de empleo (dos de tres empleos nuevos están en este sector); la población con seguridad social ha disminuido, la miseria ha crecido y México tiene una de las distribuciones del ingreso más desiguales de América Latina. Según la CEPAL (2006: 86), el 40% de los hogares más pobres recibían en 2005 sólo el 15,4% del ingreso, mientras que el 10% de los hogares más ricos se apropiaban del 35,4%.

Los efectos de estas políticas pueden ejemplificarse con las siguientes cifras: la *tasa de crecimiento media anual (TCMA)* de 2001 a 2006 del PIB fue del 1,6%; la TCMA del desempleo para el período de 2000 a

¹ Las autoras que más se han destacado en el abordaje del tema del empleo femenino son: Teresa Rendón, Orlandina de Oliveira, Brígida García, Edith Pacheco, entre otras; además cabe mencionar los estudios sobre empleo femenino y migración de la CEPAL, el Banco Mundial y la International Association For Feminist Economics (IAFFE).

2007 fue del 3,2%; la TCMA del empleo sólo alcanzó el 2,2% en el mismo período (según el Informe Anual de 2006 del Banco de México).

La política fiscal ha orientado al Estado a las “finanzas públicas sanas”, promoviendo que los recursos destinados al gasto social disminuyan. El Estado reduce los apoyos en educación, salud, discapacitados, cuidado de los ancianos, los niños y las pensiones. Todas estas necesidades se quitan como derechos sociales y, cuando se otorgan, aparecen como beneficencia o asistencia social. En el caso particular de las mujeres, la falta de estos apoyos complica su incorporación al mercado de trabajo. La razón para ello es que a las exigencias del trabajo fuera de casa se agregan los trabajos de cuidado de ancianos y niños, los trámites para obtener vivienda, agua y luz, y mejoras en las colonias, que quitan horas al trabajo desarrollado fuera de la casa. La única salida viable para ellas es emigrar al norte, ahorrar algún dinero y así mejorar el nivel de vida de la familia. En la voz de una jornalera inmigrante:

Llegué nada más a trabajar –sin ni un centavo– sin un cinco, ni donde vivir, ni donde dormir, llegábamos con [...] amigos nada más, ahí nos quedamos la noche, hasta que trabajamos y tuvimos dinero para rentar una casa para vivir, no teníamos carro, andábamos de *raite*, y fue bien duro (Pizcando Sueños, 2002)

Es importante mencionar que la disminución del gasto en educación no ha permitido que las mujeres se encuentren con mejor preparación para el mercado laboral. Aunque ha aumentado el nivel educativo de las mujeres, todavía un alto porcentaje tiene rezago educativo.

El rezago educativo de la población es otro indicador que merece especial atención en las políticas y planes de la materia educativa. De cada 100 mujeres de 15 años y más, 46 no han logrado concluir la educación básica, y, de cada 100 hombres, 43 están en rezago educativo. Nuevamente en las localidades con menos de 2.500 habitantes el rezago educativo de la población es crítico; más de las dos terceras partes de mujeres (70,4%) y hombres (68,6%) no cuentan con la educación básica concluida (INEGI, *Mujeres y hombres de México*, 2007: 237).

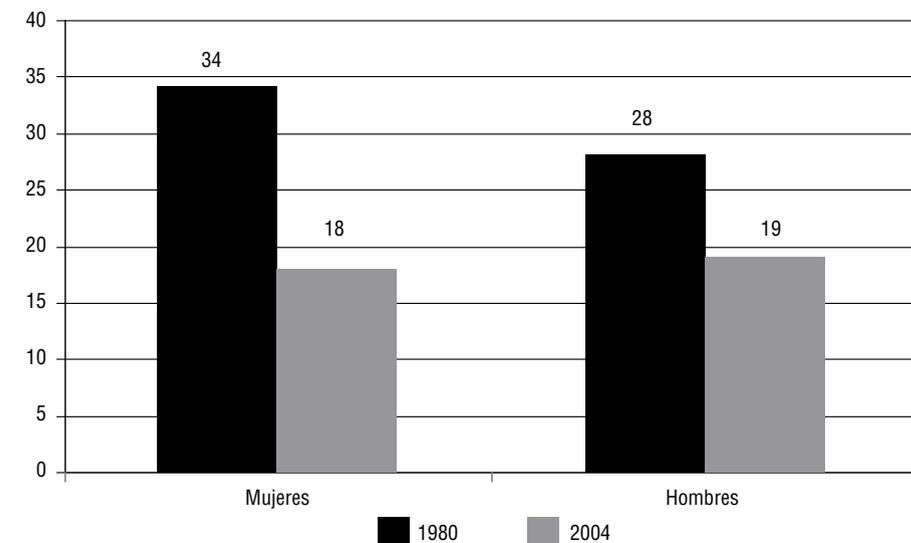
Uno de los estados con mayor retraso educativo es Chiapas, donde el 66,5% de las mujeres y el 60,3% de los hombres están en esa situación. También los jóvenes presentan porcentajes considerables de rezago educativo con 29,9% de mujeres y 29,6% de hombres en tal situación respectivamente (INEGI, *Mujeres y hombres de México*, 2007: 237).

Sin embargo, las mujeres han mejorado su eficiencia terminal en todos los niveles educativos; por ejemplo, en 2004, el 65,2% de las

mujeres terminaban el bachillerato, contra el 54,1% de los hombres (INEGI, *Mujeres y hombres de México*, 2007). Por ello, no extraña que las mujeres inmigrantes tengan en promedio un mayor nivel educativo que los hombres que están en la misma situación (ver Gráfico 1).

Gráfico 1

EE.UU. Migrantes mexicanos con educación inferior a noveno grado, según sexo, 2004 (en %)



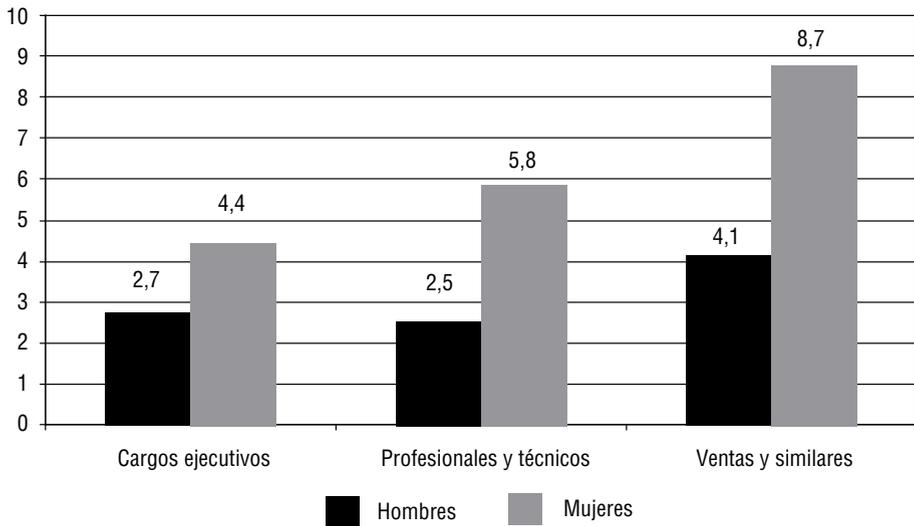
Fuente: Con base en <www.pewspanic.org>.

El porcentaje de mujeres inmigrantes de reciente ingreso con estudios universitarios aumentó del 18% en 1980 al 33% en 2004, mientras que para los hombres en ese mismo nivel educativo el aumento fue sólo del 29% en 1980 al 34% en 2004. Según un estudio, las mujeres inmigrantes, que estaban por debajo en todos los niveles educativos en 1980, para 2004 alcanzaban los mismos niveles que los hombres (Fray, 2006: 8).

Lo anterior incide en el patrón laboral de las mujeres inmigrantes en EE.UU. Las mujeres están superando a sus pares hombres en los puestos más elevados, como cargos ejecutivos y profesionales o técnicos, tal como puede observarse en el Gráfico 2.

Gráfico 2

EE.UU. Ocupaciones en las que las mexicanas superan a sus pares migrantes varones, 2005 (en %)



Fuente: Giorguli et al. (2007).

Para conocer las características de la migración femenina de México utilizamos información de varios autores² (Morokvasic, 1984; ILIS, 1985; Crummet, 1987; Arispe, 1980; Chant y Radcliffe, 1992; Radcliffe, 1993; Fernández Kelly, 1983; Khoo et al., 1984; Szacz Pianta, 1994; 2001) que han escrito sobre el tema. En ellos encontramos dos grandes corrientes. La primera menciona que la migración femenina de las dos últimas décadas está cambiando los patrones tradicionales de género. Incluso las mujeres han venido a ocupar puestos de liderazgo público en organizaciones de migrantes de hombres y mujeres en EE.UU. (Fox y Rivera-Salgado, 2004: 32). La segunda, sobre todo de investigadores estadounidenses, considera que las familias mexicanas en EE.UU. reproducen los patrones tradicionales del país de origen y que por tanto la subordinación de las mujeres a sus parejas es muy alta.

² La información estadística acerca del trabajo femenino en EE.UU. fue tomada de los censos de población (US Census Bureau 1994; 2001). La mayoría de estas mujeres son residentes norteamericanas. Otra fuente de información proviene del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que publican la “Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF)”, un muestreo de las mujeres deportadas a México, que son denominadas como “inmigrantes temporales”.

Nosotras consideramos que esto último pudo ser cierto cuando la migración femenina se daba con el objeto de reunirse con el esposo, padre o hermano, pero que, en la actualidad, esos roles están cambiando y la mujer se ha convertido en proveedora importante de las familias que se quedan en México.

De manera silenciosa, a lo largo de los últimos treinta años, las mujeres inmigrantes se han ido haciendo cargo de la manutención de los hogares mexicanos; hoy en día sus envíos de dólares representan el 20% de las remesas totales de los connacionales avecindados en EE.UU.; ellas inyectan al país cerca de 1500 millones de dólares al año (María Huerta a Cimac Noticias, 10 de abril de 2005)³.

Una quinta parte de las mujeres que migran (17,9%) son jefas de hogar según información del Censo de Población. Sin embargo, las encuestas que realizan organizaciones civiles dan información más detallada aunque cubren menos población.

En las encuestas realizadas en Baja California a las mujeres deportadas, se abordó el aspecto de los dependientes económicos e hijos. Más de la mitad (56,5%) manifestaron tenerlos en sus lugares de origen o en EE.UU., ya sean hijos o parientes. Esto nos [podría] indicar que este porcentaje de mujeres tiene una responsabilidad muy grande que cumplir y que de alguna forma la está asumiendo o la está enfrentando con la decisión de migrar (Woo Morales y Mena Moreno, 2002: 112).

Aunque las interpretaciones sobre la migración femenina pueden inclinarse por uno u otro punto de vista, en este ensayo se sostiene que la migración femenina de México responde a la falta de empleo; que el Estado no ha provisto un espacio económico productivo y monetario que arraigue a los hombres y mujeres a través de un proyecto de empleo nacional; y que los programas de gobierno para las mujeres no incluyen una visión coordinada entre el empleo, el crédito y el ingreso.

En el caso de las mujeres inmigrantes rurales, la situación que enfrentan es todavía más difícil, empezando por que son las que tienen los índices de analfabetismo más altos, en especial las indígenas. De acuerdo al *Informe de las Metas del Milenio*, “en México las estadísticas muestran que un 39% de la población indígena de 5 a 24 años no asiste a la escuela, con mayor desventaja para la población femenina: casi 42 de cada 100 mujeres no van a la escuela” (ONU, 2005: 40).

³ Cimac Noticias en <www.cimacnoticias.com>.

Según datos del Censo General de Población y Vivienda de 2000, la migración femenina internacional es predominantemente urbana (79,5%). Sin embargo, existe un 20% de mujeres indígenas y campesinas, que migran a través de las redes que tienen sus familiares. La mayoría de ellas, una vez establecidas en EE.UU., se ocupan en labores agrícolas. Este tipo de migración está ampliamente documentada en un proyecto que se llama Pizcando Sueños, en el que se documenta el recorrido de las mujeres jornaleras en su camino a la Florida, las vicisitudes que pasaron, sus profundas convicciones religiosas y culturales, y su lucha por sobrevivir.

¿CUÁLES HAN SIDO LOS CAMBIOS EN LOS PATRONES DE CONDUCTA DE LAS MUJERES Y EN QUÉ EMPLEOS SE ENCUENTRAN UBICADAS?

Los patrones de conducta de las mujeres se han transformado en función de causas económicas, políticas y sociales. Por un lado, la mayor participación femenina en la actividad económica remunerada ha disminuido la posición del hombre como proveedor principal, lo que ha dado pie a los cambios en los roles familiares. Si bien el trabajo de las mujeres es un signo de emancipación, no se puede concluir que no debemos tomar en cuenta otros factores en este proceso de transformación del patriarcado. Por ejemplo, se deben considerar el avance social y la lucha de las mujeres por acabar con la sumisión en el hogar, la lucha en contra de la violencia doméstica, y la disputa por los derechos sociales y civiles contra todas las formas de discriminación de género. En este proceso de cambio del patrón de conducta hay una diferencia generacional entre mujeres frente a las distintas posiciones de los roles patriarcales. No se comportan de la misma manera las mujeres rurales que las urbanas, las mujeres maduras que las jóvenes, las inmigrantes del norte de México que las del sur o centro. Todo esto debe contemplarse en los estudios sobre migración y género.

A pesar de todos esos avances que influyen en el cambio del modelo patriarcal, donde el hombre pasó de ser el único proveedor del hogar a compartir con la mujer el ingreso familiar e influir en la transformación de la mujer, el camino de la emancipación femenina todavía tiene grandes retos que vencer. Ello puede apreciarse en el caso de las mujeres inmigrantes, ya que a los peligros y la discriminación que enfrenta cualquier inmigrante se agregan, en el caso de estas últimas, los abusos y vejaciones a los que se ven sometidas por las autoridades de los dos países y los “polleros”, así como la discriminación laboral y de raza que enfrentan en EE.UU.

Las mujeres mexicanas han incrementado la migración hacia EE.UU., y las principales características de este proceso son las siguientes:

- Cada vez una mayor cantidad de mujeres migran en busca de un trabajo, no con el objeto de reunirse con su pareja o familia. De 1998 a 2001, la migración femenina creció en más del 6,4%. Si consideramos a las mujeres nacidas en México que residen en EE.UU., notaremos (Cuadro 1) que de 2000 a 2005 su presencia aumentó en un 22,5%. Este crecimiento pone en evidencia que las mujeres inmigrantes lo hacen sobre todo por motivos económicos y en especial para conseguir un trabajo con mayores ingresos que el que tienen en México.

Cuadro 1

Población nacida en México residente en EE.UU. según sexo, 2000-2005

Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	9.023.756	4.977.486	4.046.270
2001	9.403.069	5.203.968	4.199.101
2002	10.017.487	5.509.483	4.508.004
2003	10.241.301	5.623.553	4.617.748
2004	10.404.919	5.738.773	4.666.146
2005	11.169.112	6.211.409	4.957.703

Fuente: INEGI, *Mujeres y hombres de México, 2000-2005*.

- La mayoría de las mujeres inmigrantes viven en comunidades urbanas y trabajan en actividades urbanas (cerca del 62%). El 67% de las inmigrantes se ocupan en México en agricultura, industria, comercio y servicio doméstico, como vemos en el Cuadro 2. Ello las lleva a permanecer en EE.UU. durante más tiempo que los hombres.

Cuadro 2

Distribución del empleo de inmigrantes en México antes de partir a EE.UU.
según sexo, 2005 (en %)

Actividades de migrantes en México	Total	Hombres	Mujeres
Agricultura	32	39	18
Construcción	9	13	1
Industria	15	14	15
Comercio y ventas	13	11	19
Salud	6	6	7
Limpieza y mantenimiento	4	2	8
Servicio doméstico	6	1	15
Todas las demás actividades	15	14	17
Total	100	100	100

Fuente: Kochlar (2005).

- A pesar de que las mujeres inmigrantes se están acercando al mismo nivel de estudios que los hombres, esta tendencia no se ve reflejada en mejores salarios ni mejor tipo de ocupaciones. Los trabajos que se les ofrecen en EE.UU. son semicalificados o de baja calificación. La mayoría están ocupadas (Cuadro 3) en la industria, hotelería, limpieza, ventas y servicio doméstico (en total el 51%). Sin embargo, cuando observamos la actividad por tipo de ocupación, encontramos que existe una tendencia a que crezcan las de mayor calificación; por ejemplo, de 1995 a 2005, las actividades que más aumentaron fueron: las profesionistas y técnicas (23%), servicios semicalificados (11%) y ejecutivas (6%), lo que nos habla de que las mujeres inmigrantes están abriendo camino en actividades no tradicionales (US Bureau Current Population Survey, marzo de 1995, 2000 y 2005).

Cuadro 3
Distribución actual de mexicanos en las ocupaciones en EE.UU.,
por sexo, 2006 (en %)*

Industria	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, actividades forestales y pesca	9	6
Hoteles, bares y restaurantes	16	11
Construcción	26	1
Manufacturera	16	15
Limpieza y mantenimiento de edificios, suelos y jardines	8	10
Servicio doméstico	1	7
Ventas	5	8
Servicios técnicos, instalación, mantenimiento y reparación	4	0
Transportes, bodegas y almacenes	3	1
Firmas financieras, "stocks" y cadenas de inversión	0	0
Salud y servicios educativos	1	2
Minería y petróleo	0	0
Generación y transmisión de poder/política	1	0
Profesionistas	1	2
Gobierno federal, estatal o local	1	0
Otros	1	1
No contestó	8	34

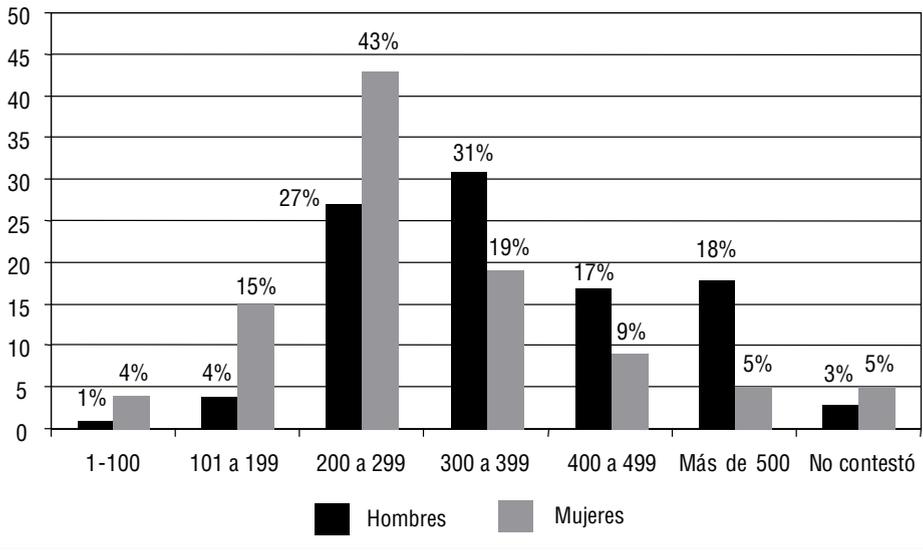
Fuente: King (2007).

* Los porcentajes no siempre dan 100%, algunas categorías carecen de respuestas.

- Las mujeres obtienen menores ingresos que los hombres, ya sea el caso de las que tienen residencia o de las que migran temporalmente. Las primeras obtienen un salario mensual promedio de 1.100 dólares. Las segundas, un salario de 1.000 dólares al mes.

Gráfico 3

Migrantes mexicanos ocupados por nivel de ingresos semanales y tipo de jornada*, 2006 (en dólares)



Fuente: King (2007).

* Tiempo completo y tiempo parcial.

Lo importante de los datos que se muestran en el Gráfico 3 es señalar que la mayoría de las migrantes mexicanas, un 58%, perciben los ingresos más bajos, entre 101 y 299 dólares a la semana. Mientras que los hombres en estos mismos rubros sólo alcanzan el 31%. Las mujeres siguen discriminadas laboralmente a pesar de que tengan un nivel de estudios muy semejante al de los hombres.

¿CUÁLES SON LOS RETOS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES MIGRANTES MEXICANAS EN EE.UU.?

Los retos que enfrentan las mujeres desde que inician la travesía hacia el país del norte son muy grandes. Un fenómeno que ha cobrado fuerza a partir del aumento de los operativos para controlar las entradas ilegales a EE.UU. es el fortalecimiento de las redes de polleros criminales que trafican con mujeres migrantes. Estas redes engañan a las mujeres prometiéndoles un empleo en EE.UU. La realidad es que se las enrola en la prostitución, el narcotráfico y el trabajo en los *sweatshops*. Según el estudio de Chiarotti, “se ha vuelto una actividad cotidiana, en Michoacán, la venta y el tráfico de mujeres migrantes por redes

criminales de ‘polleros’ que las enganchan junto con niños y niñas para vender droga en los EE.UU. y para abastecer el mercado de prostitución” (2003: 10).

La Agencia Central de Inteligencia (CIA) estima que 45 mil mujeres y niños son pasados de contrabando hacia EE.UU. con la promesa de trabajos decentes. A la mayoría les quitan los pasaportes y las obligan a trabajar como prostitutas, empleadas domésticas o en los *sweatshops* (*People’s Tribune*, 2002).

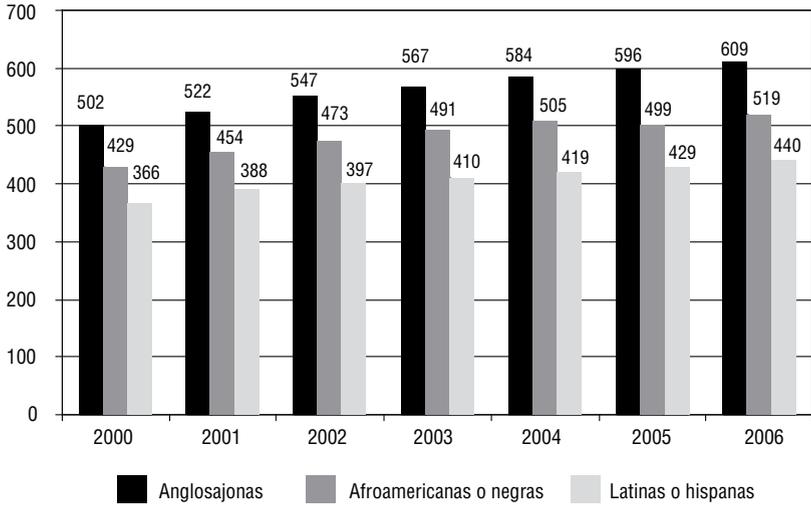
Los “talleres del sudor”, que existen no sólo en los países subdesarrollados sino en el propio EE.UU., muestran las condiciones de esclavitud laboral en que se tiene a las mujeres migrantes. En Nueva York, en Lower East Side, el 75% de los trabajadores de la ciudad son inmigrantes. En la voz de una persona autorizada en el tema:

Me llamo Louis Vanegas y soy investigador del Departamento de Trabajo, en la sección de Sueldos y Horas. Hay unas industrias que violan la ley más que otras. Una, por ejemplo, es la industria de la costura, en la que las condiciones de trabajo son muy malas. En la ciudad de Nueva York, por ejemplo, hay aproximadamente 3 mil o 4 mil talleres de costura operados por subcontratistas. Más del 75% de ellos los consideramos “sweatshops”, lo que significa que regularmente violan las leyes de salario mínimo, dinero por horas extras y otras leyes laborales (*Piecing it together*, en <www.tenemet.org>).

Si la razón principal de la migración femenina es la búsqueda de un mejor empleo, en el Gráfico 4 se observa que los ingresos de las mujeres mexicanas que trabajan en EE.UU. han mejorado en un 20% de 2000 a 2006, aunque sus salarios siempre están por debajo de aquellos de las mujeres blancas y afroamericanas.

Gráfico 4

Salario semanal por tiempo completo de mujeres mayores de 16 años, en todas las industrias y ocupaciones, por raza, 2000-2006 (en dólares)



Fuente: Con base en <www.bls.gov/cps>.

En México, la mayoría de las mujeres están concentradas en los niveles más bajos de ingresos, como veremos más adelante; por ello no extraña que las migrantes que logran conseguir un empleo dentro del sector formal de EE.UU. no quieran regresar a México, y que las mexicanas que no encuentran trabajo o que ganan muy poco estén dispuestas a correr todos los riesgos al cruzar como ilegales hacia EE.UU., con tal de obtener un trabajo mejor remunerado.

Con respecto a México, vemos en el Cuadro 4 que la mano de obra femenina sigue concentrada en los estratos de más bajo nivel de ingresos.

Por ejemplo, en 2006, el 62% estaba en los rangos de menos de un salario mínimo a tres. Y sólo el 8,7% estaba en el rubro más alto de cinco a diez salarios mínimos. Con esa diferencia salarial entre EE.UU. y México, emigrar hacia el norte es y será un fenómeno constante. Las políticas económicas, en vez de favorecer el crecimiento del empleo y de los salarios, promueven la ocupación en el sector informal. Esta es la verdadera razón de la migración femenina de los últimos años.

Cuadro 4

Ingresos en salarios mínimos de la población femenina en México, 2005-2007

Año	2005	2006	2007*
Ingresos en salarios mínimos (SM)	%	%	%
Total	100	100	100
Menos de 1 SM	19,87	18,01	18,21
De 1 a 2 SM	25,74	24,17	24,84
De 2 a 3 SM	16,69	19,63	18,89
De 3 a 5 SM	13,97	13,69	13,85
De 5 a 10 SM	7,83	8,77	8,50
No recibe ingreso	11,83	10,76	10,44

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación*, 2005-2007.

* Primer trimestre.

EE.UU. es un país de inmigrantes; en las últimas décadas se ha incrementado la población que viene de América Latina, en especial de México, Centroamérica y República Dominicana, de modo que tienen que competir entre ellos para obtener trabajo y mejores ingresos y evitar la deportación. Estos inmigrantes integran los sectores más discriminados, tanto por el tipo de ocupaciones como por el monto de sus salarios; pero, entre estos latinoamericanos, los mexicanos están en peores circunstancias, como podemos ver en los siguientes párrafos. Desconocemos el motivo de esta mayor discriminación, pero quizá pueda deberse a que la población mexicana que migra tiene un menor nivel educativo o a la existencia de una mayor oferta de mano de obra.

Cuadro 5

Población en edad laboral, nacida en México, Centroamérica o República Dominicana y residente en Estados Unidos, 1995-2005

País de origen/ totales	1995		2000		2005	
	México	Centroamérica o República Dominicana	México	Centroamérica o República Dominicana	México	Centroamérica o República Dominicana
Población total	5.840.479	1.736.870	6.851.995	2.351.738	9.490.605	2.962.291
Distribución por sexo						
Hombres	56,1	46,9	54,5	47,2	56,4	52,3
Mujeres	43,9	53,1	45,5	52,8	43,6	47,7
Población total ocupada	3.700.587	1.106.084	4.603.626	1.619.097	6.445.771	2.132.006
Distribución por sexo						
Hombres	70,4	56,8	69	55,7	70,7	59,8
Mujeres	29,6	43,2	31	44,3	29,3	40,2

Fuente: Giorguli et al. (2007).

Nota: Población de 16 a 64 años de edad, excluyendo a las fuerzas armadas.

Por su parte, cuando comparamos diversos indicadores de las condiciones laborales de las inmigrantes mexicanas y de inmigrantes de otros países de América Latina, el resultado ya no es tan bueno: las mexicanas tienen salarios por debajo de las centroamericanas y dominicanas. En el caso de los ingresos semanales en el año 2006, las mujeres mexicanas estaban concentradas (43%) en el rubro de 200 a 299 dólares, mientras que las centroamericanas obtenían en promedio 420 dólares. A ello es necesario agregar que las mujeres inmigrantes mexicanas son las que menor acceso tienen al seguro médico, programa de retiro y jornada de tiempo parcial, como muestra en el Cuadro 6.

Cuadro 6
 Características de la población migrante femenina mexicana
 y de la latinoamericana, 2005-2006

País de origen y nivel de escolaridad*	Mexicanas			Centroamericanas únicamente		
	Total	No ocupadas	Ocupadas	Total	No ocupadas	Ocupadas
Población de 16 a 64 años	100	100	100	100	100	100
Menos de un grado	2,2	2,6	1,8	2,3	3,5	1,6
de 1 a 6 grados	26,7	30,9	21,9	16,9	19,4	15,3
de 7 a 9 grados	18,8	20,7	16,4	15,6	16,2	15,1
de 10 a 12 sin diploma	12,5	12,6	12,5	12,6	17,5	9,4
12 grados con diploma	24,1	21,3	27,1	26,7	23,8	28,6
Más de 12 grados	15,7	11,9	20,3	26	19,6	30
Ingresos en dólares **	Mexicanas			Latinoamericanas		
1-100	4%			440 dólares promedio		
101-199	15%					
200-299	43%					
300-399	19%					
400-499	9%					
Más de 500	5%					
Acceso a seguro médico	100			100		
Si	30,1			37,1		
No	69,9			62,9		
Plan de pensión o retiro	100			100		
Si	29,2			30,3		
No	70,8			62,9		
Jornada de tiempo completo y tiempo parcial						
Tiempo completo	76,1			80,1		
Tiempo parcial	23,9			19,9		
Condiciones laborales						
Ingreso promedio	18.135			20.086		
Con seguro médico	30,1			37		
Con jornada de tiempo parcial	23,9			20		

Fuente: Giorguli et al. (2007).

*Datos correspondientes a 2005.

**Datos correspondientes a 2006.

¿En qué actividades se ocupan las mujeres inmigrantes? La información al respecto se obtiene de los censos de EE.UU. o de las encuestas hechas a las trabajadoras deportadas, y en ambos casos los resultados son parciales. En el caso de la primera fuente, porque se registra sobre todo a las inmigrantes residentes; y en el segundo, porque se considera sólo a las deportadas. Se excluye a un porcentaje importante de mujeres que trabajan en EE.UU. En un trabajo sobre inmigración femenina elaborado por Trigueros (2004) se intenta calcular ambos tipos de migración.

La autora confecciona un cuadro en el que calcula la ocupación femenina en EE.UU. de acuerdo a su tipo de migración, y encuentra que las mujeres que residen en EE.UU. trabajan mayoritariamente en el sector privado (87%), y sólo un 4,5% son trabajadoras por su cuenta. Las residentes circulares o temporales trabajan casi todas en el sector privado y como asalariadas (97,3%) (Trigueros, 2004: 113).

También se encuentran diferencias en los tipos de ocupación entre la situación de las mujeres inmigrantes residentes y temporales. La diferencia que más llama la atención está en que las primeras trabajan sobre todo como empleadas de servicios (menos domésticos) (25,9%) y como obreras manufactureras (24%). Las inmigrantes temporales se ocupan bajo los rubros de trabajadora doméstica (64,8%) y en una proporción menor en el rubro de servicios (11,5%). Estas inmigrantes están prácticamente fuera de ocupaciones técnicas, ventas y administración, y mucho menos son profesionistas. Así es que las mujeres que migran ilegalmente hacia EE.UU. van a trabajar como empleadas domésticas y, a pesar de todas las dificultades, arriesgan la vida para ocupar la escala más baja del estatus social norteamericano (Trigueros, 2004: 123) (ver Cuadro 7).

Cuadro 7

Población femenina nacida en México, de 15 años o más. Tipo de ocupación en Estados Unidos (porcentajes verticales)

Ocupación principal y desagregada	Residentes en Estados Unidos	Residentes en México
Ocupaciones agrícolas, forestales y de pesca	5,4	12,8
Obreras, fabricantes y trabajadoras	33,5	8,2
Operadoras de maquinaria, ensambladoras e inspectoras	24,0	4,3
Ocupación de transporte de equipo		0,7
Trabajadores manuales, de limpieza y ayudantes	5,3	3,9
Ocupaciones de precisión, artesanías y reparación	3,6	-
Ocupaciones de servicios	32,8	76,3
Ocupaciones en servicios, excepto de producción y domésticos	25,9	11,5
Ocupaciones en servicios domésticos	6,4	64,8
Ocupaciones en servicios de protección	0,5	-
Ocupaciones técnicas administrativas y de ventas	20,6	-
Ocupaciones en ventas	8,4	-
Ocupaciones de técnicos y de apoyo técnico	1,6	-
Ocupaciones de apoyo administrativo	10,6	-
Profesionistas, gerentes y administradores	7,7	2,7
Ocupaciones de especialización profesional	4,3	2,7
Ocupaciones de ejecutivas, administradoras y gerentes	3,4	-
Total	100	100
Número de casos	1.293.656	16.941

Fuente: Trigueros (2004).

REFLEXIÓN: ¿CUÁL ES EL EFECTO DE LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS Y LA MIGRACIÓN FEMENINA?

No podríamos concluir este apartado sin confirmar que existe una relación de causalidad entre las políticas macroeconómicas y el género, al constatar cómo las políticas y planes de estabilización han inducido a las mujeres a participar en mayor medida como las proveedoras de ingresos de los hogares en México y el resto de América Latina. A la participación de las mujeres en el mercado laboral se suma la migración masiva de mexicanos hacia EE.UU. y, en consecuencia, la migración femenina al país vecino en búsqueda del sueño perdido: un empleo digno. Las políticas macroeconómicas, a raíz de las reformas económicas y financieras, crearon durante los años ochenta y noventa presiones de restricción en el gasto público. Y en países como México estas políticas siguen vigentes, a diferencia de otros países como Argentina y Brasil que han cambiado el rumbo durante la presente década. En México, la

política monetaria ha utilizado la tasa de interés para controlar la tasa inflacionaria y no ha fomentado el crecimiento del PIB. Por su parte, el proceso de desregulación financiera ha priorizado el aumento del margen financiero de los bancos sin otorgar créditos que expandan significativamente nuevas inversiones. La reorientación de la política fiscal que restringe el gasto público ha significado la reducción del gasto social en vivienda, salud y educación.

La relación estrecha que existe entre períodos de estabilización y restricción monetaria y la demanda de la fuerza de trabajo femenina es un hecho real. La mujer ajusta su comportamiento y patrón de conducta para mantener el mismo nivel de consumo en su hogar. Se amplía, por tanto, la composición de género en el mercado de trabajo. Es justo en el momento de crisis económica cuando las mujeres participan con mayor fuerza en el mercado laboral. A pesar de la mayor participación femenina en el aumento de los ingresos familiares, la marginación y la pobreza siguen en aumento (Ertürk y Cagatay, 1995).

Sólo para tomar el ejemplo del gasto en educación total y su relación con el pago del servicio de la deuda externa, se observa que durante el período 1990-1992 el servicio de la deuda externa representó 51.063 millones de dólares y el gasto en educación, 40.839,6 millones de dólares. Si bien para los siguientes años la tendencia del gasto en educación sobrepasa el servicio de la deuda externa, se debe tomar en cuenta que las renegociaciones de la deuda de los bancos a raíz de la crisis bancaria tienen un impacto negativo en el pago del servicio de la deuda interna de manera considerable. Al seguir analizando la inversión pública en gasto en la educación, es interesante observar que durante el período 1996-2000 el gasto en educación tuvo una tasa de crecimiento del 26%. La tasa de crecimiento de esta variable disminuyó a menos de la mitad al representar el 12% anual en el siguiente período 2000-2006, que coincide con un nuevo gobierno.

Las políticas macroeconómicas, no hay duda, incidieron en las transformaciones del mercado de trabajo en los años ochenta y noventa. Los procesos de desregulación y liberación financiera fueron en casi todos los países de América Latina los que ocasionaron crisis económicas con graves consecuencias para la clase trabajadora. Segundo, el Estado minimalista que apostó a las inversiones extranjeras para crear empleo no dio el resultado deseado. Por ejemplo, durante el período 1990-2006, el gasto de capital del gobierno federal representó 49.254,9 millones de dólares; la Inversión Extranjera Directa, 225.643,5 millones de dólares; y la Inversión Extranjera Indirecta, 118.043,5 millones de dólares. La Población Económicamente Activa (PEA) pasó de 21.630,01 millones de hombres a 27.780,19 millones; y de 9.599,03 de mujeres a 16.666,83 en el período 1990-2006. Aquello

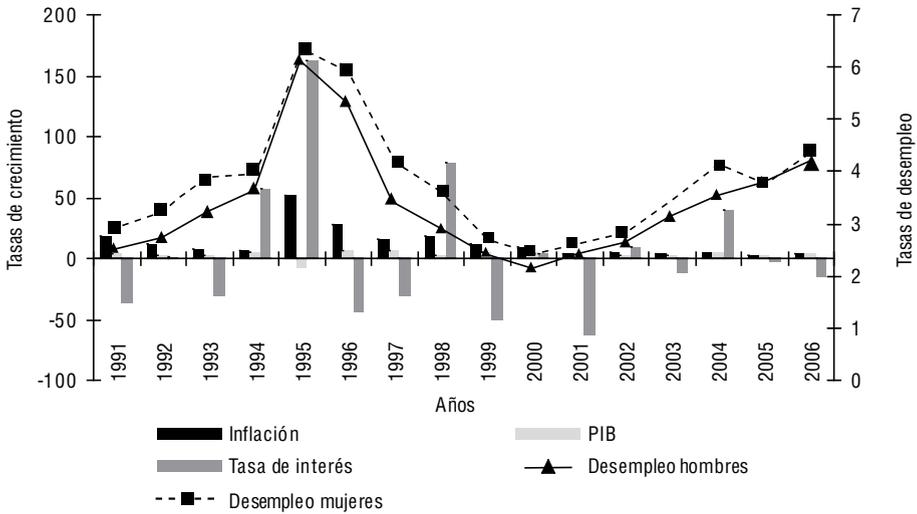
que queremos indicar con estas cifras es que, por un lado, la inversión extranjera directa e indirecta no impactó en el aumento del empleo en forma significativa, y las mujeres sobrepasaron en 908,61 mil empleos a los hombres.

A esta situación se debe agregar el creciente desempleo en la economía formal, acompañado del incremento en el empleo informal. Los salarios reales se estancaron y las prestaciones sociales se vinieron abajo. Uno de los sectores en que las políticas macroeconómicas impactaron significativamente fue el agrícola. El campo fue el sector que recibió el mayor impacto. Los campesinos fueron abandonados a su suerte. Miles de ellos emigraron a EE.UU. en búsqueda de un empleo con mejores ingresos. Las mujeres quedaron a cargo de la familia y la tierra, esperanzadas en que los “hombres del otro lado” les enviaran dólares para sobrevivir. Por ejemplo, en México hay un despoblamiento en 31 municipios; en Zacatecas y Michoacán hay pueblos fantasma donde sólo viven mujeres, niños y ancianos.

A las zonas urbanas no les fue mejor: hombres y mujeres migraron masivamente hacia EE.UU.; incluso las estadísticas de los últimos años muestran el aumento de este tipo de migración: por cada inmigrante rural, hay tres inmigrantes urbanos (INEGI, *Mujeres y hombres de México*, 2005: 48). La migración se convirtió para muchos trabajadores en casi la única posibilidad de mejorar la economía familiar. Por tanto, las remesas han pasado a jugar un papel prioritario.

Indiscutiblemente, las cifras anteriores demuestran que la función del banco central no se realiza cabalmente en el espacio monetario de la circulación que comprende su territorio. La función de dicho banco como empleador de última instancia (Employer of Last Resort, ELR) desaparece, y el control de la inflación se convierte en su principal objetivo. Hay una expulsión de empleos hacia EE.UU., debida principalmente a la política monetaria contraccionista aplicada por el Banco de México. Siendo su prioridad alcanzar la meta inflacionaria, nada hace para permitir un crecimiento sostenido del gasto público, motor del gasto privado.

Gráfico 5
México. Inflación, PIB, tasa de interés y tasas de desempleo, 1991-2006



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México e INEGI.

El prestamista de última instancia o empleador de última instancia, a través de la tasa de interés, orienta la política monetaria y, con ello, el margen de eficiencia de capital de las empresas. Como el objetivo del banco central es el control de la inflación y la estabilidad económica, la inflación –que en el período 1990-1994 registró un promedio anual de 15,1% y en 1995-2002, de 18,2%– en 2003-2006 bajó a 4,1%; ello como consecuencia de que, en 2001, el Banco de México adoptó formalmente un sistema de metas explícitas de inflación, como esquema para conducir su política monetaria. Si bien los promedios de las tasas de interés bajan del 18,1 al 7,5% entre el primero y el último período, la tasa de desempleo permanece sin cambio en el primero y segundo período y aumenta en el último, a pesar de la caída de la inflación, la disminución de la tasa de interés y el crecimiento de 3,6% que registró el PIB.

La migración vino a ser parte del ingreso familiar. Los que se van buscan un empleo y los que se quedan reciben las remesas. Hoy, las remesas son un ingrediente del ingreso familiar y de la estabilidad para el país. Para la economía clásica, explicar el aumento del ingreso familiar en una economía donde se han perdido las fuentes de trabajo es un paradigma. Desde un enfoque heterodoxo, podría afirmarse que hay una relación asimétrica entre la política monetaria restrictiva y el empleo. Por un lado, la inflación se mantiene por debajo de un dí-

gito, pero el empleo y el crecimiento del PIB se mantienen estables. Aunado a ello, en la última década han disminuido las inversiones extranjeras, el financiamiento del exterior y el crédito que concede la banca comercial en México. Además, está el pago del servicio de la deuda externa. Todo lo anterior explica el aumento de la migración y de las remesas. Expulsión de mano de obra, acompañada de un proceso de acelerada recepción de remesas, cuyo impacto aumenta el ingreso familiar de ciertos sectores de la población. Para Delgado Wise y Favela (2004: 5):

En las últimas décadas, la migración de mexicanos hacia EE.UU. ha adquirido creciente importancia y desarrollado una gran complejidad. Las estimaciones más recientes sobre la magnitud del fenómeno revelan que actualmente residen en el vecino país del norte poco más de 22 millones de habitantes de origen mexicano, sumando a los ciudadanos estadounidenses de ascendencia mexicana y a los migrantes residentes, a los documentados e indocumentados. De ese total, 8,2 millones nacieron en nuestro país y poco más de la tercera parte son migrantes indocumentados, mientras que el flujo de migrantes temporales oscila entre 800 mil y 1 millón de desplazamientos por año; además, anualmente alrededor de 300 mil mexicanos establecen su residencia permanente en EE.UU. Asimismo, el flujo de mexicanos que en la última década emigraron a ese país, medido a partir del flujo neto anual, es 10 veces superior al registrado dos décadas atrás. Ello ha dado como resultado un éxodo anual promedio de connacionales, tomando como referente los censos de los EE.UU. de 1990 y 2000, de 480 mil personas, lo que sitúa al país como el principal emisor de emigrantes en el mundo.

Para concluir este apartado, vemos que las remesas son la búsqueda de las mujeres que durante los últimos años han emigrado a EE.UU. para aumentar el ingreso familiar. No obstante, sus condiciones no son las óptimas. Hoy podemos concluir que las mujeres son el rostro de la feminización de la pobreza como resultado de las políticas monetarias cuyo fin es el déficit cero que amplía la exclusión de la población femenina del mercado productivo. Tanto una alta inflación de más de un dígito como una baja inflación producen procesos hiperinflacionarios y deflacionarios nada deseables que obstruyen la buena distribución del ingreso y el crecimiento económico. En el fondo, alcanzar el déficit cero origina que la justicia social quede denegada, al expulsar grandes cantidades de mujeres de la fuerza de trabajo y al reducir el Estado el gasto social para lograr finanzas sanas (Elson y Cagatay, 2000: 1356).

Es importante mencionar la posición de la política económica del país y su coincidencia con la visión ortodoxa de que el empleo sería otorgado por la inversión extranjera directa y el flujo de capitales al desregular y liberalizar la cuenta de capital. Este enunciado es un mito que se contrapone al relacionar los flujos de inversión extranjera directa e inversión extranjera indirecta con los índices de desempleo. Al desregular la economía y liberalizar los servicios financieros, la meta del empleo vía la inversión extranjera no se ha cumplido. Por ejemplo, si tomamos en cuenta la tasa de desempleo abierto en áreas urbanas, se observa que el total en 1990 fue del 2,7% y alcanzó su máximo al representar una tasa del 6,2% en 1995. Es interesante observar la tasa de desempleo abierto durante 1994, 1997 y 2004, que representó el 3,7%, y relacionar dichos años con la inversión extranjera directa e indirecta. El resultado es que no hay una correlación entre el monto de los flujos de capital y la disminución del desempleo. A partir de 2001, esta tasa de desempleo va en ascenso al pasar del 2,4% en dicho año al 3,7% en 2004. Si ampliamos la información a la tasa de desempleo abierto en relación a las mujeres, en 1990 representaba el 3,1%, pero durante 1993-1994 fue del 3,9% y en 1995 alcanzó el máximo de 6,4%. Este indicador toca fondo en el año 2000, al representar un 2,4%, y asciende a partir de 2001 al representar 2,6% y llegar en 2004 al 4,1%. Es decir, en todos los años señalados la tasa de desempleo abierto en áreas urbanas en relación con las mujeres está por arriba de la tasa de desempleo abierto de los hombres.

Sólo resta concluir afirmando que existe una relación causal entre el aumento de la migración femenina en México y las políticas macroeconómicas restrictivas, como se ha demostrado a lo largo de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Ángeles Cruz, Hugo y Rojas Wiesner, Martha Luz 2000 “Migración internacional en la frontera sur de México” en *Papeles de Población* (Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México) N° 23, enero-marzo. En <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?>>>.
- Arispe, Lourdes 1980 “La migración por relevos y la reproducción social del campesinado” en *Cuadernos del CES* (México DF: El Colegio de México) N° 28.
- Ávila, José Luis; Fuentes, Carlos y Huirán, Rodolfo 2002 “Mujeres mexicanas en la migración a Estados Unidos” (CONAPO).

- Casillas, Rodolfo y Castillo, Manuel Ángel 1994 “Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México” (México DF: Secretaría de Trabajo y Previsión Social/Consejo Nacional de Población).
- CEPAL 2006 *Panorama Social de América Latina* (CEPAL).
- Chant, Sylvia y A. Radcliffe, Sarah 1992 “Migration and development: the importance of gender” en Chant, Sylvia (ed.) *Gender and migration in developing countries* (Londres: Belhaven Press).
- Chiarotti, Susana 2003 “La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos” en *Serie Población y Desarrollo* (Santiago de Chile: CEPAL) mayo.
- CONAPO-Consejo Nacional de Población 2000 *Encuesta sobre migración en la Frontera Norte de México* (EMIF).
- CONAPO-Consejo Nacional de Población 2002 *Encuesta sobre Migración de la Frontera Norte de México* (EMIF).
- Crummett, María de los Ángeles 1987 “Rural women and migration in Latin America” en Deere, Carmen Diana y León, Magdalena *Rural women and State policy. Feminist perspectives on Latin American agricultural development* (Boulder: Westview Press).
- DelgadoWise, Raúl y Favela, Margarita (coords.) *Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional, México-Estados Unidos* (México DF: Cámara de Diputados/Universidad Autónoma de Zacatecas/UNAM/CEIICH/Miguel Angel Porrúa).
- De la Vega Briones, Germán 2005 “Migración Internacional Femenina”, Jornada Nacional de Migración Interna y Género, Colegio de la Frontera Norte, Guanajuato, 9 al 11 de noviembre.
- Del Castillo, Fabiola; Frank, Ricardo y Lewy, Robin 2002 “Proyecto en pro de la salud de la mujer rural” en <www.rwhp.org/pizsuen.html>.
- Durand, Jorge 2005 *La vida en el norte. Historia e iconografía en los albores del siglo XXI* (México DF: Miguel Ángel Porrúa).
- Elson, Diane y Cagatay, Nilufer 2000 “The social content of macroeconomic policies” en *World Development*, Vol. 28, N° 7.
- Ertürk, Korkut y Cagatay, Nilufer 1995 “Macroeconomic consequences of cyclical and secular changes in feminization: an experiment at gendered macromodeling” en *World Development* (Londres: Elsevier) Vol. 23, N° 11.

- Escobar Latapí, Agustín y Marti, Susan (coords.) 2007 “Gestión migratoria México-Estados Unidos. Un enfoque binacional” en *Reporte Ejecutivo* (CIESAS Occidente/ISIM/Georgetown University).
- Fernández Kelly, María Patricia 1983 “Mexican border industrialisation, female labour force participation and migration” en Nash, June y Kelly, María Patricia (eds.) *Women, men and the international division of labour* (Nueva York: State University of New York).
- Fox, Johathan y Rivera-Salgado, Gaspar 2004 *Migrantes indígenas mexicanos en Estados Unidos* (San Diego: Universidad de California).
- Fray, Richard 2006 “Gender and migration”, Pew Hispanic Center, 5 de julio.
- Gammage, Sarah y Schmitt, John 2004 “Los inmigrantes mexicanos, salvadoreños y dominicanos en el mercado laboral estadounidense: las brechas de género en los años 1990 y 2000” en *Serie Estudios y Perspectivas* (México DF: CEPAL).
- Giorguli, Silvia E.; Gaspar, Selene y Leite, Paula 2007 *La migración mexicana y el mercado de trabajo estadounidense. Tendencias, perspectivas, ¿oportunidades?* (CONAPO).
- Global Commission on International Migration 2005 “Migration in an interconnected world: new directions for action”, octubre.
- ILIS 1985 “La mujer migrante”, Segundo Seminario Latinoamericano organizado por la Oficina Regional y la Oficina Argentina del Servicio Social Internacional, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Caracas, 9 al 12 de septiembre.
- IMSS-Instituto Mexicano del Seguro Social 2003 “Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social”, México DF.
- Khoo, Sien-Ean; Smith, Peter C. y Fawcett, James 1984 “Migration of women to cities: the Asian situation in comparative perspective” en *International Migration Review*, Vol. XVIII, N° 4.
- King, Mary C. 2007 *Undocumented Mexican women in the US Economy* (Portland State University: Economics Department).
- Martínez Pizarro, Jorge 2000 “La migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional” en *Serie Población y Desarrollo* (Santiago de Chile).

- Martínez Saldaña, Jesús 2004 “Construyendo el porvenir: reflexiones sobre el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional y la participación cívica de los inmigrantes mexicanos en Fresno, California” en Fox, Jonathan y Rivera-Salgado, Gaspar *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos* (México DF: H. Cámara de Diputados/LIX Legislatura/Universidad de California/Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa).
- McKeown, Adam 2004 “Global migration, 1846-1940” en *Journal of World History* (University of Hawaii Press) Vol. 15, N° 2.
- Milanovic, Branko 2003 “The two faces of globalization: against globalization as we know it” en *World Development* (Londres: Elsevier) Vol. 31, N° 4.
- Milanovic, Branko 2005 *Measuring international and global inequality* (Princeton: Princeton University Press).
- Morokvasic, Mirjana 1984 “Birds of passage are also women” in *International Migration Review*, Vol. XVIII, N° 4.
- ONU-Organización de las Naciones Unidas 2005 *Informe de las Metas del Milenio*.
- ONU/Gobierno de la República de México 2005 “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2005”, Gabinete de Desarrollo Humano y Social: México DF.
- Pellegrino, Adela y Pizarro, Jorge Martínez 2001 “Una aproximación al diseño de políticas de población y migración internacional calificada en América Latina” en *Serie Población y Desarrollo* (Santiago de Chile).
- Pizcando sueños (Harvesting Dreams) 2002 “Rural Women’s Health Project” en <www.whp.org/pizsuen.html>.
- Radcliffe, Sarah 1993 “The role of gender in peasant migration: conceptual issues from the Peruvian Andes” en Momsen, Janet H. y Kinnaird, Vivian (eds.) *Different places, different voices. Gender and development in Africa, Asia and Latin America* (Londres/Nueva York: Routledge).
- Kochlar, Rakesh 2005 “Survey of Mexican Migrants, Part Three: The economic transition to America. Pew Hispanic Center. A pew Research Center Project”, 12 de junio. En <<http://pewhispanic.org/reports/report>>.

- Ramírez, Carlota; García Domínguez, Mar y Míguez Morais, Julia 2005 “Cruzando fronteras: remesas, género y desarrollo”, INSTRAW. En <www.un-instraw.org>.
- Rojas Wiesner, Martha Luz 2000 “Mujeres migrantes en la frontera sur” en *Migración: México entre dos fronteras: 2000-2001*. En <<http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx>>.
- Rojas Wiesner, Martha Luz 2003 *Mujeres migrantes en la frontera Sur* (México DF: Colegio de la Frontera Sur).
- Szacz Pianta, Ivonne 1994 “Migraciones temporales, migraciones femeninas y reproducción de unidades domésticas de una zona rural del Estado de México” en *Mujeres inmigrantes y mercado de trabajo en Santiago* (Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía).
- Szacz Pianta, Ivonne 2001 *Migración femenina y transición demográfica: algunas reflexiones desde la perspectiva de género* (México DF: Programa de Salud Reproductiva y Sociedad/El Colegio de México).
- Trigueros, Paz 1994 “Unidades domésticas y función de la mujer en un poblado rural en el que se practica la emigración a Estados Unidos” en Salles, Vania y Mc Phail, Hélice (coords.) *Nuevos textos y renovados pretextos* (México DF: El Colegio de México).
- Trigueros, Paz 2004 “La migración femenina mexicana hacia Estados Unidos y su participación en el mercado laboral de ese país” en DelgadoWise, Raúl y Favela, Margarita (coords.) *Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional, México-Estados Unidos* (México DF: Cámara de Diputados/Universidad Autónoma de Zacatecas/UNAM/CEIICH/Miguel Angel Porrúa).
- US Census Bureau 1994 *Current Population Survey*.
- US Census Bureau 2001 *Current Population Survey*.
- UNFPA 2006 *Informe del Estado de la Población Mundial, 2006* (Fondo de Población de Naciones Unidas).
- United Nations 2004 “Beijing Declaration and Platform for Action” en <www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/index.html>.
- United Nations 2005 “Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar”, The Global Commission on International Migration GCM. En <[www.gcim.org/mm/File/Spanish\(1\).pdf](http://www.gcim.org/mm/File/Spanish(1).pdf)>.

- Woo Morales, Ofelia 1997 “La migración de las mujeres mexicanas hacia Estados Unidos”, Tesis Doctoral, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Woo Morales, Ofelia 2001 “Las mujeres también nos vamos al norte”, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Woo Morales, Ofelia y Mena Moreno, José 2002 “Las mujeres migrantes y familias mexicanas en Estados Unidos” en *Migración: México entre dos fronteras: 2000-2001*. En <<http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx>>.
- Wray, L. Randall 1998 *Understanding modern money (the key to full employment and price stability)* (Londres: Edward Elgar).

ANEXO

ENTREVISTAS CON MUJERES INMIGRANTES MEXICANAS

ENTREVISTA A YOLANDA, INMIGRANTE DE FINES DE LOS SETENTA

Decidí irme a trabajar a Houston cuando fui a ver a mi tía: acababa de regresar a México, había trabajado en los Estados Unidos cuatro años y traía mucho dinero, había arreglado su casa y comprado una tienda de abarrotes.

Yo entonces era joven, tenía 26 años y dos hijos, trabajaba como sirvienta, y pensé que nunca podría poner un restaurante con el sueldo que tenía; necesitaba juntar dinero allá en el otro lado, trabajar duro y volver a México con dinero para realizar mi sueño.

Mi tía me dio los nombres de los polleros que me pasarían a Houston, tenía que entregarles mil dólares. Tal como ella me dijo así lo hice, pero me daba miedo irme sola, así que me jalé a un primo y los dos nos fuimos. Los polleros se comprometieron a llevarnos hasta Houston y dejarnos con nuestros amigos que estaban allá. Nos dieron papeles falsos y cruzamos la garita tranquilamente.

La Migra nos agarró en San Antonio y nos regresó a la frontera. Lo volví a intentar y en la segunda lo logré. Llegamos a Houston y casi inmediatamente conseguí empleo en un hotel de lujo. Yo chambeaba duro, trabajaba en las mañanas en el hotel y en las tardes como sirvienta. Llegaba muerta a la casa que compartía con otros “mojados” como yo.

Trabajé varios años, pero no lograba juntar dinero; pagaba renta, comida, transporte y además tenía que enviarle dinero a mi mamá para mis hijos. Trabajé tanto que me enfermé, y como la medicina es muy cara por allá, el doctor me recomendó que me regresara a México a descansar y a curarme; así lo hice. Después de un año, volví a Houston

y pasé tranquilamente, ya tenía experiencia.

En esta ocasión las cosas fueron mejor; me dediqué sólo al trabajo de sirvienta; las patronas eran amables, reconocían mi trabajo y respetaban mi horario. Decidí quedarme hasta juntar el dinero. Sentía mucha tristeza, extrañaba a mis hijos. Pero la vida da muchas vueltas. Me salió un pretendiente, un chicano, que tenía la nacionalidad gaba-cha; creo que su abuelo ya había nacido en Texas.

Al casarme tuve la posibilidad de obtener la residencia y poder traerme a mis hijos y a mi mamá. Ella nunca quiso salir de México, así que me los traje sólo a ellos. Y aquí estoy desde entonces. A México regreso sólo cuando voy de vacaciones o a visitar a mis hermanos, pues mis padres ya murieron.

HISTORIA DE LILIANA: TRABAJÓ EN CHICAGO, 1996

A raíz de mi problema familiar y de la desintegración de mi hogar, donde el maltrato llegó a los límites de violencia física y psicológica, decidí irme al otro lado. Mi hermana, que tenía algunos años en Chicago, me apoyó para irme, y mi mamá se quedó con los tres hijos: el mayor de nueve años, al mediano de dos años y medio y el más chiquito de un año y seis meses. Mi mamá me apoyó al quedarse al cuidado de los tres.

Cuando nos fuimos mi hermana menor y yo, llegamos a Sonora, y en Agua Prieta nos esperaba la persona que nos iba a pasar. En el transcurso del viaje a la frontera, gracias a Dios no hubo ningún incidente. Con la ayuda del *coyote*, nosotras y otros seis cruzamos de noche la línea por una cerca muy alta donde subimos los palotes y los alambres de púas. Estábamos en Arizona, nos dijeron. De ahí, caminamos media hora arriesgándonos en la oscuridad; llevábamos ropa oscura y nos guiábamos por la sombra que daba la persona que iba al frente de nosotras; afortunadamente era noche de luna. Cuando venía un coche y se acercaba nos aventábamos al piso.

Todo el trayecto por el desierto fue de seis horas en coche. Iban varias personas, entre ellas un señor con sus dos hijos menores. Salimos como a las once de la mañana y llegamos ya muy tarde. En Phoenix nos esperaba otra persona para llevarnos a Chicago. Íbamos como catorce personas en una vagoneta *mini van*. Todos sentados con las piernas encontradas. La vagoneta estaba cerrada y sin ventilación, e hicimos tres días. A nosotras nos dejaron en una gasolinera donde mi otra hermana nos esperaba. El *coyote* siempre se comunicaba con mi hermana en el suburbio de Mt. Prospect.

A pesar de que llegamos en invierno, época en que la gente se queda sin trabajo, nosotros llegamos un lunes y el miércoles empezamos a trabajar en una pizzería. A los tres días nos pagaron 80 dólares y de inmediato mi hermana nos empezó a cobrar renta, las llamadas

del teléfono y nos regaló ropa ya muy usada. La familia de mi hermana tenía valores muy diferentes a los de nuestra casa de México. Al mes conseguimos un cuarto y un trabajo donde duré tres años. En esos tres años trabajé en una fábrica de plásticos que hacía piezas para los carros. En esa oficina me hice muy amiga de Katy y me consiguió un trabajo de doce horas. Yo me ponía a trabajar muy duro, me catalogaron como una presumida porque no hablaba con ellos porque decían puras groserías. Cuando mi sobrino se cansó de llevarnos a la fábrica decidimos comprar un coche para ir a trabajar, entrábamos a las cinco de la mañana. El americano me lo vendió en 500 dólares y me aguantó un año.

Al siguiente año estuve en una planta japonesa de autos Topi y fue el trabajo que más me gustó; además trabajaban indios, polacos y japoneses. Me ayudó que aprendí inglés y lo llegué a entender. La discriminación y el racismo más las envidias de los propios paisanos hacen a uno esforzarse más, sobre todo cuando uno sobresale de la media. Con lo que gané en el trabajo compré mi terreno e hice mi casa en Cuautla.

LA HISTORIA DE ROSITA: TRABAJÓ EN LOS ÁNGELES, 2001

Crucé la frontera con los papeles de mi hermana. Ella vive ahí desde hace 20 años. Nosotras somos muy parecidas y siempre pensé que esto era un defecto. Sin embargo, esto me ayudó a cruzar la frontera sin problemas. Me fue muy fácil conseguir empleo en Los Ángeles. Cuidaba niños de familias mexicanas, las cuales fueron muy buenas conmigo, incluso con una de ellas me fui a San Francisco y Las Vegas. Todo fue pagado por ellas. Yo solía hacer la depilación a la señora y también a sus amigas; me pagaban entre 20 y 40 dólares por cada depilación. Yo ganaba mucho dinero.

Cuando la familia regresó a la Ciudad de México de vacaciones, yo vine con ellos por avión.

Me fui a Los Ángeles porque necesitaba dinero. Mis hijas eran adolescentes, estaban estudiando, necesitaban ropa, libros, comida y mi salario en el salón de belleza no alcanzaba para mantenerlas.

Regresé a México porque las extrañaba mucho, pero me voy a volver a ir con mi hermana. Hay muchas familias mexicanas con las que puedo trabajar. Algunas son clientas de aquí de México. Yo las conozco muy bien.

LA HISTORIA DE CRISTINA: CEO FOR FOX-LATIN AMERICAN EN ATLANTA

Estudí comunicación en la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México. Fui a estudiar una maestría en ciencia política en la Universidad Georgetown en Washington DC.

Regresé a México pero no tenía empleo, hasta que encontré uno en Televisa. Cuando la empresa supo que yo hablaba inglés muy bien me nombraron encargada de las negociaciones del departamento de contratos internacionales. Más tarde, me pidieron irme a la oficina en Miami, con otros colegas de la compañía. Entre a Univisión, donde empecé con las negociaciones entre las filiales de la compañía en Sudamérica.

Ahora yo trabajo en el corporativo, hay muchos latinoamericanos trabajando ahí, pero muy pocas mujeres en los altos puestos.

Extraño a mi familia, pero México no me ofrece la oportunidad de un empleo como el que tengo ahora en el corporativo. La seguridad es un valor y yo sé que una esta más segura aquí que en la Ciudad de México. A mi hermana la asaltaron y le quitaron su coche, mi primo sufrió un secuestro *express* y un amigo fue secuestrado.

Mis padres me visitan frecuentemente y también vengo a México, cuatro horas de vuelo no es nada.

HISTORIA DE SUSANA. FLORIDA, 2004

Vivo en Hidalgo, un estado del centro de México, desde hace como diez años. Muchas personas de mi pueblo y de otros pueblos vecinos se organizan para irse a trabajar al norte. Decidí irme para allá, porque mi mamá murió, yo estaba sola y uno de mis hermanos hace cinco años que trabaja de albañil en la Florida.

Tomé contacto con un *coyote* de mi pueblo. Cobraba 18 mil pesos por llevarme hasta Florida, pero además debía llevar dinero para pasajes, comida y otros gastos; junté 15 mil pesos más.

Quedamos de vernos en una casa de Pachuca, a la que llegaron otras personas, algunas de Hidalgo y otras de la Ciudad de México; casi todos eran hombres, yo era la única mujer.

Tomamos el autobús desde la Ciudad de México hasta Sonora, donde cambiamos el dinero a dólares. En la tarde nos llevaron a la "línea"; ahí comimos, y cuando se hizo de noche cruzamos la alambrada. Por dos días caminábamos por varias horas de noche y cuando empezaba a amanecer nos escondíamos en una barranca. Hasta que llegamos a un "pueblo de indios", no recuerdo el nombre; ahí nos escondimos en unos matorrales. No entramos al pueblo porque nos dijeron que los indios se emborrachan de noche y también en la noche se aparecen los "cholos" que roban el dinero a los "mojados". Al *coyote* le dio miedo que pudieran agredirme a mí y me dejó con los compañeros de viaje.

El *coyote* y otra persona fueron a conseguir con los indios una camioneta para trasladarnos, pero la migra los agarró y ellos dijeron donde estábamos escondidos los demás.

Nos llevaron a un lugar en el desierto, donde no nos dieron agua ni comida. Después nos trasladaron a Texas, en una oficina, creo que

de migración, nos tomaron huellas y nos ficharon. A los que intentamos cruzar la frontera por primera vez, nos dijeron que podíamos intentarlo otras veces, que hasta la sexta nos iban a meter en la cárcel.

Nos llevaron a Nogales y ahí nos dejaron. Cuando llegué al lado mexicano sentí tristeza, porque ya mi hermano me había conseguido un trabajo de lavaplatos en un restaurante de Florida.

Creo que para diciembre voy a volver intentar cruzar al “otro lado”.

Consuelo Ahumada*

COMERCIO, GÉNERO Y PROPIEDAD INTELECTUAL: TLC ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

A PARTIR DE LA POSGUERRA FRÍA, las decisiones que se adoptan en los principales organismos internacionales, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), han reflejado más que nunca la aguda competencia económica y comercial que se desarrolla entre los países industrializados. Mientras que la primera de estas entidades se ha empeñado en que los países del orbe cumplan con los postulados de la globalización neoliberal, la segunda ha tenido a su cargo la imposición de las normas de comercio e inversión, a favor de las economías más poderosas y sus empresas multinacionales. Con la constitución de este nuevo organismo en reemplazo del antiguo General Agreement on Tariffs and Trade (GATT)¹ a fines de 1994, se reconfiguró el llamado escenario multilateral².

* Ph.D. en Ciencia Política por la New York University. Directora de la Maestría en Estudios Latinoamericanos y del Observatorio Andino, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Directora de la revista *Nueva Gaceta*.

1 En español, Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles.

2 El término “multilateral” se utiliza en el sentido de que son varias potencias o bloques de poder los que se enfrentan y toman las decisiones en dicho organismo. El protagonismo relativamente reciente de los grupos G-20 y NAMA-11, conformados por los más importantes países en desarrollo, ha permitido ejercer un cierto contrapeso a las potencias económicas. Sin embargo, es claro que la gran mayoría de los 149 países miembros de la OMC no cuentan con un juego real en este organismo.

Los acuerdos comerciales bilaterales y regionales, impulsados por Estados Unidos en el mundo entero, deben entenderse en este ámbito del comercio mundial. El común denominador de todos ellos ha sido la tendencia a imponer, por parte de la potencia del Norte, unas condiciones mucho más favorables para la inversión extranjera que las contempladas en los distintos convenios de la OMC. De ahí que a las disposiciones suscriptas mediante dichos acuerdos se las denomine medidas Plus. El Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado entre EE.UU. y los países andinos, Perú y Colombia, corresponde claramente a esta tendencia³.

El trasfondo de estas negociaciones comerciales globales y regionales ha sido la consolidación de la agenda neoliberal durante las dos últimas décadas en el mundo entero, pero en especial en los países menos desarrollados. El deterioro continuo de las condiciones laborales y sociales de la población fue el resultado más notorio de las políticas de ajuste fiscal y de recorte de la función social del Estado, tan estrictas en los países latinoamericanos. Todo ello ha representado un retroceso en cuanto a algunos logros, limitados pero importantes, alcanzados bajo el modelo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) vigente durante las décadas que antecedieron a la generalización de las llamadas economías de mercado, en lo que respecta a la atención a los hijos, el acceso a la educación, la salud y los servicios sociales básicos. Sin duda, el cambio ha tenido un impacto considerable en las condiciones de vida de los hogares.

Los acuerdos que casi todos los países han suscripto una y otra vez con el FMI durante las últimas décadas han buscado la consolidación de las políticas neoliberales. La crisis social y económica de la mayor parte de estos países ha incidido notoriamente en el incremento del trabajo de reproducción social, más conocido como el “trabajo del cuidado”, en el ámbito del hogar y la familia, asignado históricamente a la mujer⁴. En una sociedad en la que la atención del hogar sigue siendo en lo fundamental responsabilidad femenina, dicha crisis ha

3 La negociación del TLC entre EE.UU. y los países andinos se inició en mayo de 2004, ante el evidente fracaso de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y concluyó en febrero de 2006. Durante el mismo año, el acuerdo fue firmado por los mandatarios de los países andinos y posteriormente ratificado por sus respectivos congresos. El 8 de noviembre de 2007, el TLC con Perú fue finalmente aprobado por la Cámara de Estados Unidos, en tanto que los demócratas seguían oponiéndose mayoritariamente a darle curso al acuerdo con Colombia.

4 El término “trabajo del cuidado”, acuñado recientemente, se refiere a las actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas en una sociedad. De acuerdo con Corina Rodríguez Enríquez (2005), la versión más difundida de la economía del cuidado es la que asocia la misma con las tareas domésticas no remuneradas que se realizan en los hogares.

traído consecuencias negativas de diversa índole. El reforzamiento de la tiranía doméstica resulta del incremento de las penurias económicas y revive permanentemente el peso de los rasgos más atrasados de la cultura y la tradición patriarcales de dichas sociedades. Sin duda, esta tendencia sigue siendo predominante y afecta aún más las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres en dichos países.

Regresando al ámbito del comercio internacional, señalemos que uno de los asuntos más polémicos aprobados en la OMC ha sido el Acuerdo de Protección de la Propiedad Intelectual relacionada con el Comercio (Acuerdo ADPIC, y TRIPS por sus siglas en inglés), cuyo objeto fue reforzar las normas de propiedad intelectual y las patentes y aplicarlas a los sectores más diversos, incluyendo algunos que son fundamentales para la preservación de la vida y la salud de la población, como es el caso del acceso a los medicamentos esenciales y de los conocimientos tradicionales⁵.

En el presente trabajo se plantea que, en su contienda económica global, EE.UU. requiere suscribir acuerdos comerciales con diversos países y regiones del mundo, con el objeto de lograr mayores ventajas para sus empresas multinacionales. El reforzamiento de las normas de inversión y en especial de la protección de la propiedad intelectual, mediante la imposición del llamado ADPIC-Plus y su aplicación a la industria farmacéutica y a los conocimientos tradicionales, es un punto central en ese objetivo, teniendo en cuenta la importancia de esta industria en el mundo y el control que tiene EE.UU. del sector. Dicha medida tiene un impacto definitivo sobre las condiciones de vida y de salud de amplios sectores de la población. En este ámbito, las mujeres, además de sufrir el agravamiento de la situación económica y social, reciben una carga adicional en lo que respecta a su trabajo social reproductivo, en la medida en que el acceso a los servicios de salud se reduce y su atención se descarga cada vez más en el hogar, lo que incrementa el trabajo y la responsabilidad de las mujeres. Así, en el contexto neoliberal el trabajo del cuidado apunta a suplir lo que el Estado dejó de atender en el campo de lo social como consecuencia de la reducción de la inversión social.

El análisis se estructurará en las siguientes partes. En la primera, se presentarán algunos de los principales argumentos teóricos en torno a dos asuntos centrales: la importancia de la protección de la

⁵ De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), “la medicina tradicional es la suma total del conocimiento, técnicas y prácticas, basadas en teorías y creencias y experiencias propias de diversas culturas, explicables o no, que se utilizan en el mantenimiento de la salud, así como en la prevención, diagnóstico, mejora o tratamiento de enfermedades físicas o mentales” (ver <www.who.int/topics/traditional_medicine/en> acceso 25 de agosto de 2007).

propiedad intelectual en la era neoliberal, y el impacto de las políticas derivadas de la globalización y del “libre comercio” sobre las condiciones sociales de las mujeres y, en especial, sobre el trabajo de cuidado. En la segunda parte se examinará el contexto económico internacional, centrado en las principales decisiones de la OMC y en la importancia de los acuerdos comerciales bilaterales y regionales. Por último, en la tercera se analizarán algunos de los puntos acordados en el TLC entre EE.UU. y Colombia en lo que respecta a dichas normas y se esbozarán algunas consideraciones en torno a sus efectos en cuanto al acceso a los medicamentos genéricos en Colombia, y a lo que ello representa en la perspectiva del trabajo de cuidado desempeñado por las mujeres.

LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SU IMPACTO SOBRE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES. PRINCIPALES ENFOQUES Y ARGUMENTOS

SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Durante los últimos años, el debate teórico en torno al acuerdo ADPIC y a su impacto sobre el costo de los medicamentos se ha visto bastante polarizado. Por un lado están los defensores del acuerdo, en especial los principales organismos internacionales y los países poderosos a los que representan, que insisten en el argumento de que el fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual es crucial para el avance de la industria farmacéutica, por tratarse de un sector intensivo en Investigación y Desarrollo (I&D). Se señala que con ello se propicia el desarrollo tecnológico y la invención de nuevos productos para emprender mejor la lucha en contra de las enfermedades. El gobierno de EE.UU., mediante su Oficina del Representante del Comercio (USTR), ha insistido en la noción de que los derechos de propiedad intelectual son necesarios para estimular la innovación rápida, así como el desarrollo y la comercialización de drogas terapéuticas efectivas y seguras. Según esta entidad, se requiere de incentivos financieros porque “nadie se beneficia si se desestimula la investigación sobre esos productos” (Waxman, 2005).

Por el otro lado se encuentra un amplio rango de críticas, que van desde las posturas liberales hasta enfoques más radicales. Esta visión es apoyada e impulsada por los más diversos sectores, tales como la División de Medicamentos Genéricos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los países del Grupo de los 20 (G-20), los gobiernos de los países en desarrollo y de los PMD (Países Menos Desarrollados, LDC por sus siglas en inglés), el llamado movimiento altermundialización, organizaciones no gubernamentales (ONG) del mundo entero, sindicatos, organizaciones sociales y políticas, así como un importante núcleo de académicos. Su argumento central es que los asuntos concernientes a la salud pública no pueden ser sometidos a la lógica y a los cri-

terios del mercado y, por lo tanto, ni los medicamentos ni la medicina tradicional deben ser considerados como productos comerciales. Así, los intereses de las multinacionales farmacéuticas no pueden antepo-nerse a los de la salud pública y al bienestar de la población. La postura crítica sobre los derechos de propiedad intelectual pone el énfasis exactamente en los argumentos contrarios a aquellos de quienes los defienden: el monopolio frena la innovación y elimina el incentivo para producir medicamentos nuevos, más eficaces contra la enfermedad. A continuación revisaremos algunos de estos planteamientos.

Desde una perspectiva liberal, crítica de los efectos de la globalización, economistas como Joseph Stiglitz han cuestionado el acuerdo ADPIC. El Nobel de Economía considera que mediante este acuerdo se impone una retribución de la sociedad a las multinacionales por sus inventos, innovaciones o simplemente “descubrimientos” en la naturaleza, los cuales ya forman parte del conocimiento tradicional de las comunidades (Stiglitz, 2006). Admite que, si no hay protección a la propiedad intelectual, puede ocurrir que se debiliten los incentivos para participar en ciertos tipos de propuestas creativas, pero, a pesar de esta posibilidad, considera que la propiedad intelectual tiene costos bastante altos. Señala que las ideas son la materia prima más importante para la investigación, por lo que, si la propiedad intelectual reduce la capacidad de utilizarlas, esto afectará el progreso científico y tecnológico. Agrega Stiglitz que un régimen de propiedad intelectual crea un poder de monopolio temporal, permitiéndole a quienes lo ostentan cobrar precios mucho más altos de los que podrían cobrar si se propiciara la competencia.

Desde la perspectiva del marxismo, la protección de la propiedad intelectual es una práctica que tiende a fortalecer la concentración monopólica del capital. En su análisis sobre el imperialismo, esbozado a partir de la caracterización científica que hizo Marx del desarrollo del capitalismo y de sus contradicciones, Lenin destacó como uno de sus rasgos centrales el monopolio, es decir, la concentración de la producción y del capital hasta un grado muy alto, y mostró su papel decisivo en el mundo de comienzos del siglo XX. Señaló que el exceso de capital no se dedicaba precisamente a la elevación del nivel de vida de las masas en un país determinado, pues ello significaría la disminución de las ganancias de los capitalistas, sino más bien al incremento de tales beneficios mediante la exportación de capital al extranjero, a los países más atrasados (Lenin, 1972: 111).

A partir de este análisis, puede señalarse que mediante el acuerdo ADPIC se pretende consagrar el monopolio y la exclusividad en lo que respecta a la investigación científica y tecnológica y, en especial, a la comercialización de los productos. Es decir, se intenta evitar la

competencia y, de esta manera, obtener el derecho a imponer precios de monopolio. En esa medida, el fortalecimiento de la protección de la propiedad intelectual desestimula por completo la investigación científica y tecnológica y deja sin piso la idea según la cual el desarrollo sin precedentes de la ciencia y la tecnología que ha acompañado al proceso de globalización tiene un impacto positivo en las condiciones de vida de toda la población.

Partiendo de una perspectiva que integra género y desarrollo, algunas autoras han puesto el énfasis en el impacto social de estas medidas. Farah Fosse, secretaria de la Red Internacional de Género y Comercio, cuestiona los acuerdos de propiedad intelectual aprobados por la OMC en los siguientes términos:

Los TRIPS minan el derecho de los gobiernos a diseñar planes de salud pública para su gente; imponen restricciones y limitaciones en áreas de decisión que eran de dominio único del Estado y ceden a las corporaciones el monopolio en la fijación de los precios de los medicamentos (Fosse, 2002-2003).

Su resultado, señala, es el aumento en la pesada carga que soportan las mujeres, y en su responsabilidad del mantenimiento de las familias y las comunidades.

También dentro de esta visión crítica, N. Lalitha, de la India, afirma que el otorgamiento de una patente a una droga pospone todos o algunos de los beneficios sociales que podrían resultar de una invención, al tiempo que impide la difusión del conocimiento. Este argumento se apoya en el hecho de que “las patentes farmacéuticas crean conflictos debido a la naturaleza de ‘bien público’ del producto que se genera con intenciones de ganancia para el sector privado” (Lalitha, 2005: 10). A su juicio, la principal contradicción de esta expresión de la propiedad intelectual deriva del hecho de que, aunque a los nuevos medicamentos se les coloca un precio muy costoso para la gente, los avances tecnológicos hacen que sea relativamente poco costoso imitar la innovación:

Lo más importante es que mientras que las patentes otorgadas a los productos resultan en el establecimiento de un monopolio temporal, los procesos de las patentes crean una situación de competencia y, particularmente en la industria farmacéutica, esta competencia resulta en una reducción de precios (Lalitha, 2005: 12).

Esta explicación es crucial para comprender las implicaciones de algunas medidas como la exclusividad de datos, incluidas en la mayor parte de los acuerdos regionales y bilaterales negociados por EE.UU., y que no están contempladas en el acuerdo ADPIC, vigente en la OMC. Dicha

medida impide explícitamente a los fabricantes de genéricos copiar los datos de prueba de los medicamentos de marca, lo que retrasa considerablemente la fabricación de estos medicamentos más baratos y, por tanto, más accesibles para la mayor parte de la población.

También en lo que respecta a los derechos de propiedad intelectual, Graciela Rodríguez y Norma Sanchis afirman que las formas de vida no deben ser comercializadas, por lo que tampoco podrían ser patentadas, y ello es un principio fundamental que debe ser defendido en las negociaciones comerciales. Se trata de un tema especialmente sensible para el movimiento de mujeres, por las consecuencias que puede generar en términos de la existencia de una vida digna para millones de seres humanos. El patentamiento de plantas, semillas, medicamentos, medicina natural, producciones culturales de los diversos pueblos, etc. implica consecuencias graves para los pueblos del Sur, y sus efectos pueden ser especialmente dañinos para las mujeres y los pueblos indígenas (Rodríguez y Sanchis, 2003). Por último, en este punto resulta importante hacer referencia a un documento publicado por la Iniciativa para el Comercio y la Inversión del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP, por sus siglas en inglés) (UNDP, 2007: 6). Este documento pone énfasis en las dimensiones de género en lo que respecta al impacto de los procesos de globalización en la medicina tradicional y en el conocimiento mismo. Señala que algunos de los efectos adversos de dichos procesos y de los acuerdos comerciales en el conocimiento tradicional en medicina tienen que ver con la importación de alimentos como consecuencia de la reducción de tarifas, lo que reduce el uso de las variedades locales de plantas. “Estas hierbas medicinales son una fuente importante tanto de ingresos como de medicinas para la gente pobre, especialmente para las mujeres”. En la mayoría de los países hay una mayor proporción de mujeres que de hombres involucrados en las labores agrícolas y en el manejo de la biodiversidad, aunque resulta difícil obtener cifras precisas al respecto, dado que buena parte de estas actividades se cumplen por fuera del ámbito del mercado (UNDP, 2007: 8-9). Asimismo, en muchas comunidades, especialmente rurales, las mujeres desempeñan un papel clave en proporcionar atención alternativa de salud con plantas medicinales.

El documento destaca además que ha habido pocos avances en cuanto a las discusiones sobre cómo el acuerdo ADPIC afecta la medicina tradicional, otro asunto de salud pública de especial preocupación para los países en desarrollo, además del acceso a los medicamentos. Esta medicina se basa en tratamientos y productos naturales y representa un tipo de atención primaria en los países más pobres, en especial en las áreas rurales, en las cuales resulta difícil acceder a la medicina alopática. La medicina alternativa, que se emplea profusamente en paí-

ses asiáticos como India, Indonesia, Bangladesh y China, representa una actividad altamente relacionada con el género. Por ello, los derechos de propiedad intelectual y su aplicación a la medicina tradicional tienen implicaciones para el bienestar de las poblaciones rurales e indígenas, donde las curanderas son también tradicionalmente mujeres. Estos conocimientos se han prestado para las prácticas de biopiratería⁶. De acuerdo con el informe, la aplicación de las normas de propiedad intelectual a estos recursos puede hacer que se reduzca el acceso a las plantas medicinales por parte de la gente que depende de ellas, en la medida en que sean patentadas por compañías farmacéuticas. Igualmente, su utilización comercial podría llevar a su extinción. Todo esto es lo que está en juego con las normas ADPIC-Plus, consagradas en el TLC de Colombia con EE.UU., a las cuales nos referiremos más adelante.

Según la Red Internacional de Género y Comercio, las grandes corporaciones de los países industrializados actualmente poseen el 90% de las patentes, pues son las que tienen la capacidad para llevar adelante procesos de investigación y desarrollo y para sortear los complejos procesos administrativos previstos por dicho sistema. Estos procesos tienden a desalentar la investigación a nivel local y los esfuerzos de patentación de las personas que cuentan con menores recursos, especialmente las mujeres y los indígenas (Fosse, 2002-2003).

SOBRE GLOBALIZACIÓN, “LIBRE COMERCIO” Y GÉNERO

Algunos de los trabajos sobre esta temática se han centrado en el impacto del comercio sobre las mujeres, a partir de la reestructuración global de los procesos productivos, que ha acompañado el período neoliberal⁷. Otros análisis han enfatizado los efectos de la globalización neoliberal en la llamada doble jornada que desempeña la mujer. A este respecto, Lourdes Benería ha explicado la importancia de la distinción entre el trabajo productivo y el reproductivo, que contribuye al mantenimiento de la fuerza de trabajo y a la reproducción social, y que pone de manifiesto la invisibilidad del trabajo de las mujeres y su concentración en la esfera reproductiva y no remunerada (Benería, 2006). Explica que esta distinción inicial fue reemplazada por otra entre trabajo remune-

⁶ Graham Dutfield definió esta práctica como las siguientes acciones: robo, apropiación, uso libre de los recursos genéricos y/o del conocimiento tradicional mediante el sistema de patentes; y la recolección no autorizada con fines comerciales de los recursos genéricos y/o del conocimiento tradicional (citado en UNDP, 2007: 30).

⁷ Los trabajos de comienzos de la década del noventa, desarrollados por Saskia Sassen y Patricia Fernández-Kelly sobre las condiciones laborales de la mujer en las maquilas del norte de México y en los *sweatshops* de las grandes ciudades de Estados Unidos, en especial Nueva York y Los Ángeles, son bastante representativos de esta tendencia. Ver por ejemplo, Sassen y Fernández-Kelly (1991).

rado y no remunerado, en la medida en que dichas actividades salen del ámbito privado del hogar y se trasladan a la sociedad. Flavia Marco Navarro, por su parte, destaca que el trabajo de cuidadoras que han desempeñado tradicionalmente las mujeres –un trabajo no remunerado– ha subsidiado los sistemas de protección social, en la medida en que ellas se encargan de lo que debería ser una responsabilidad social. Así, “se está lejos de concebir el cuidado y la crianza como responsabilidades sociales” (Marco Navarro, 2006: 36-43).

Más recientemente, los efectos de los acuerdos comerciales sobre las condiciones económicas y sociales de los países y sobre su conexión con el trabajo de cuidado por parte de las mujeres también han sido estudiados. Graciela Rodríguez y Norma Sanchis destacan que dichos acuerdos han tenido un impacto directo en el trabajo, los ingresos familiares, la calidad de vida y el acceso a servicios básicos, tales como educación, salud y agua potable. Así, la globalización neoliberal descansa en muy buena medida en el trabajo no pagado y no reconocido de las mujeres en la reproducción social, representado principalmente por su trabajo doméstico y comunitario (Rodríguez y Sanchis, 2003). Las autores señalan que los acuerdos de la OMC apuntan precisamente a la reducción en la oferta de los servicios sociales básicos, lo que es muy grave por cuanto estos tienen una fuerte influencia sobre la vida cotidiana de las mujeres.

Por su parte, la española Rosa Cobo considera que el papel de las mujeres en la globalización ha sido crucial por muchos motivos. Uno de ellos tiene que ver con el aumento del trabajo invisible de las mujeres. Así, cada vez que el Estado abandona sus funciones sociales, en el marco de los programas de ajuste estructural, las mujeres lo sustituyen y asumen esas tareas, que casi siempre están relacionadas con salud, nutrición, educación y cuidados. Por ello, la autora destaca que uno de los efectos más dramáticos de dichos programas es el incremento del trabajo gratuito de las mujeres en el hogar. Sin embargo, señala, el recorte de las políticas sociales no sólo tiene efectos negativos para las mujeres, sino también para toda la sociedad. Funciones clave como el suministro de salud y educación recaen invariablemente en la familia y de nuevo deben ser asumidas en su totalidad por las mujeres (Cobo, 2005).

De acuerdo con Corina Rodríguez Enríquez, el trabajo doméstico o de cuidado comprende “el conjunto de actividades realizadas en y para la esfera doméstica con la finalidad de asegurar la reproducción cotidiana de sus miembros”. Este trabajo presenta múltiples dimensiones. Se trata de actividades que dependen de las relaciones interpersonales; adicionalmente, se basa en la creencia generalizada de que las mujeres están naturalmente mejor dotadas para el cuidado de los niños

y de otras personas, incluyendo las personas mayores y los enfermos. Es decir, resulta de una construcción social y cultural, ligada a la construcción de género (Rodríguez Enríquez, 2005: 6-7). En el mismo trabajo, la autora destaca que la economía del cuidado puede verse afectada por la liberalización del comercio de servicios en la OMC, en especial en lo que tiene que ver con salud y educación. El impacto es importante en varios sentidos: en cuanto a las condiciones laborales de los trabajadores que proveen estos servicios, especialmente mujeres; en lo que respecta a la oferta de estos servicios y, por ende, al acceso de las familias a los mismos; en las relaciones de género (Rodríguez Enríquez, 2005: 7).

Por último, se han desarrollado algunos estudios que analizan el impacto de los acuerdos bilaterales y regionales en las condiciones de vida de las mujeres. En un trabajo reciente, la costarricense María Eugenia Trejos analiza los efectos del TLC suscrito por EE.UU. con Centroamérica y República Dominicana –más conocido como CAFTA-RD– en las condiciones de vida y trabajo de las mujeres pobres de estos países. Luego de una revisión cuidadosa de los diversos capítulos del tratado, en especial los que tienen que ver con la inversión y los derechos de los trabajadores, la autora concluye que este es bastante lesivo en lo que respecta a las condiciones de vida y trabajo de la población femenina (Trejos, 2006).

EL ESCENARIO DEL COMERCIO MUNDIAL EL PAPEL DE LA OMC

Durante sus doce años de existencia, la OMC y sus distintas rondas han registrado un acuerdo fundamental entre los países más poderosos en lo que tiene que ver con la fijación de las reglas del comercio mundial que son impuestas a los demás países del mundo. Los miembros de este organismo internacional se encuentran agrupados hoy en tres categorías: los países industrializados, los países en desarrollo y los Países Menos Desarrollados (PMD, o LDC por sus siglas en inglés). Sin duda, la liberalización económica y comercial impuesta a los dos últimos grupos, el debilitamiento del Estado a favor del sector privado y el otorgamiento de mayores garantías a la inversión extranjera son asuntos cruciales para los países más poderosos.

No obstante, la identidad básica de los países poderosos en cuanto a la imposición de las políticas neoliberales al resto del mundo no puede llevarnos a engaño en cuanto al “carácter profundo de las contradicciones existentes” entre ellos, tal como lo señalara hace un siglo Lenin, al referirse al agudo enfrentamiento entre los países imperialistas (Lenin, 1972: 120). La trayectoria de la OMC ha dejado al desnudo dichas contradicciones, que en lo comercial se han manifestado en diversos asuntos, pero en especial en dos: primero, los subsidios, en el

sector agrícola e industrial, que todos los países desarrollados mantienen e incrementan permanentemente; segundo, el reforzamiento de las normas de propiedad intelectual. Al asumir medidas fuertemente proteccionistas, los países poderosos van en contravía del camino hacia la completa liberalización económica y comercial que le imponen al resto de las naciones mediante las disposiciones de la OMC.

En septiembre de 2003, durante la 5° Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún, México, los principales países en desarrollo –Brasil, China, India y Sudáfrica– lideraron la conformación del Grupo de los 22, que posteriormente se convertiría en el Grupo de los 20 (G-20). Este Grupo ha insistido de manera permanente en la eliminación de los subsidios agrícolas y en la no aplicación de los derechos de propiedad intelectual a los medicamentos. Más recientemente, algunos de sus miembros principales se han constituido en el llamado Grupo NAMA 11, que se opone al desmantelamiento de los aranceles a los productos no agrícolas que pretenden imponer los países más desarrollados⁸. En esa medida, el protagonismo de los países en desarrollo en las distintas reuniones y conferencias de la OMC viene siendo cada vez más notorio.

En el plano de los subsidios agrícolas, la disputa ha sido bastante álgida y ello tiene que ver con la renuencia de las potencias a ceder en este punto. A manera de ejemplo, en mayo de 2002, el Congreso de EE.UU. aprobó la Ley de Seguridad Agrícola e Inversión Rural de 2002, la llamada Farm Bill, mediante la cual se incrementaron notoriamente, en cerca de un 80%, los subsidios a los productos lácteos, cereales –entre ellos, trigo, cebada y arroz– y oleaginosas, y su presupuesto subió en un 70%, hasta alcanzar la suma de 73 mil millones de dólares en el año 2007. La Ley representa más de 190 mil millones de dólares de apoyo a la producción agraria en una década (USDA, 2006).

Pero la Unión Europea y los principales miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tampoco se han quedado atrás en cuanto a la protección creciente de su sector agrícola. La primera invierte aproximadamente el 40% de su presupuesto (alrededor de 50 mil millones de euros) en subsidios directos para sus productores agrícolas, a lo que es necesario sumarle la disponibilidad de vías, los sistemas de crédito blando y el apoyo a la comercialización de los productos por parte de los Estados respectivos, lo que incluye fuertes medidas proteccionistas. Con la reforma que se le hizo a la Política Común Agrícola (PCA), en junio de 2003, se prevé que los subsidios permanezcan inmodificables hasta el año 2013 (Godoy, 2005).

⁸ NAMA es la sigla de Non Agricultural Market Access (Acceso al Mercado de Productos No Agrícolas).

En enero de 1995, cuando comenzó a operar el llamado Acuerdo sobre Agricultura (AoA, por sus siglas en inglés) en la OMC, este fue presentado por los países industrializados como una victoria para los productores agrícolas y campesinos del mundo entero, que supuestamente obtendrían precios más altos para sus cosechas. No obstante, lo que ha predominado por doquier ha sido el llamado *dumping* agrícola, es decir, la venta de los productos a precios que están por debajo de sus costos de producción, una práctica desarrollada por las multinacionales de EE.UU. y de la Unión Europea. Ello ha afectado en especial a los empobrecidos campesinos y productores agrícolas de los países en desarrollo, que se han visto forzados a salir del mercado, ante la competencia con los productos altamente subsidiados del Norte. De acuerdo con un informe del Institute for Agriculture and Trade Policy (IATP), EE.UU. es uno de los principales responsables de *dumping* de productos agrícolas. El informe analiza las diferencias entre costos de producción y costos de venta, en una serie de varios años, para sus cinco principales productos agrícolas de exportación: trigo, soja, maíz, algodón y arroz, y encuentra que entre 1990 y 2003 (último año para el que había datos consolidados) hubo un ejercicio permanente de dicha práctica por parte de las multinacionales agrícolas, lo que les permitió apoderarse de importantes mercados en el mundo entero (IATP, 2005).

El mantenimiento de los subsidios a la agricultura por cuenta de los países más desarrollados, y el desmantelamiento de la protección en el resto de los países del mundo ha incidido notoriamente en el deterioro de las condiciones de nutrición y de vida de la población y, por tanto, en el trabajo de cuidado de las mujeres. De acuerdo con Rodríguez y Sanchis, la reducción de las políticas nacionales tendientes a garantizar la seguridad alimentaria que han emprendido los países pobres ha sido el resultado del incremento en la exportación de bienes agrícolas, provenientes de los países centrales. Por otro lado, señalan que la intensificación de la comercialización de la agricultura ha impactado fuertemente el acceso a la tierra, con la consecuente movilización de trabajadores, lo que ha provocado desplazamientos y migraciones hacia las ciudades, con graves consecuencias sociales. En este contexto, las mujeres cargan con la responsabilidad de la subsistencia familiar, sin contar con programas ni medios de acceso a la propiedad de la tierra, al agua, el crédito, entre otros (Rodríguez y Sanchis, 2003).

En lo que respecta al fortalecimiento de la protección de los derechos de propiedad intelectual, los países poderosos también han dado pasos importantes en defensa de sus multinacionales. El Acuerdo ADPIC introdujo unos estándares mínimos para la protección de los derechos de propiedad intelectual, independientemente del país, y

estableció una vigencia de veinte años para las patentes. Los países desarrollados debían acogerse por completo al acuerdo el 1 de enero de 1996; los países en desarrollo tenían plazo hasta el 1 de enero de 2000; y a los PMD se les concedió un plazo hasta el 1 de enero de 2006 para cumplir con las obligaciones del acuerdo.

Sin embargo, debido a la creciente presión ejercida por parte de la mayoría de los países del mundo, de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como de diversas organizaciones sociales y políticas, preocupados por el impacto negativo de dicha medida en el campo de la salud pública, la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, realizada en Doha, Katar, en noviembre de 2001, aprobó la Declaración Relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública. En este documento, considerado en su momento como un logro, se ratificó el derecho de los países a adoptar medidas tendientes a proteger la salud pública y, en particular, a promover el acceso universal a los medicamentos esenciales (OMC, 2001).

La Declaración de Doha, suscripta por 142 países, incluido EE.UU., reconoce la primacía del derecho a la salud pública sobre los intereses comerciales, y proclama que a los medicamentos debería dárseles un tratamiento diferente al de otros bienes y servicios. “Reafirmamos el derecho de los miembros de la OMC a utilizar, al máximo, las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC”, que proporciona la flexibilidad necesaria para dicho propósito, afirma la Declaración. Incluye además un importante número de recursos que el país puede utilizar en el cumplimiento del Acuerdo, entre ellos el principio de agotamiento de los derechos de propiedad intelectual (lo que permite las importaciones paralelas), así como el otorgamiento de licencias obligatorias, bajo las cuales, en ciertas condiciones, un país puede utilizar un producto farmacéutico sin el consentimiento del dueño de la patente. Adicionalmente, extiende el plazo otorgado a los PMD para poner en práctica las disposiciones en materia de patentes farmacéuticas hasta el 1 de enero de 2016 (OMC, 2001).

No obstante, EE.UU. ha ejercido una enorme presión en lo que respecta a este capítulo de la propiedad intelectual y las patentes, y ha impuesto múltiples condiciones para impedir la utilización de dichos recursos por parte de los países en desarrollo. De acuerdo con el profesor Brook K. Baker, de la organización estadounidense Health Gap (Global Access Project), Washington ha tratado por todos los medios de “reducir la Declaración de Doha hasta convertirla en algo totalmente inefectivo, sin posibilidad real de proporcionar medicamentos genéricos baratos y de calidad estándar a los países que carecen de la misma capacidad para producir medicinas de manera eficiente como lo hace EE.UU.” (Baker, 2005).

En efecto, la industria farmacéutica es una de las más ricas y poderosas del mundo y uno de los sectores de mayor desarrollo en las últimas dos décadas. Según datos proporcionados por el gobierno de Canadá, EE.UU. controla el 39% del sector, la Unión Europea el 32%, Japón posee el 16% y Canadá representa sólo el 1,8% (Government of Canada, 2002). Pero los datos del gobierno estadounidense muestran que su país tiene todavía más predominio en este sector industrial. De acuerdo con el Departamento de Comercio de EE.UU., las compañías farmacéuticas del país producen 197,4 miles de millones de dólares al año, lo que equivale a casi la mitad de la producción mundial del sector (citado en Mossinghoff y Bombelles, 1996: 40). Un informe sobre la industria farmacéutica mundial afirma que esta generó 541 miles de millones en 2002, y experimentó un crecimiento anual del 6%. Asimismo, el gasto per cápita mundial en productos farmacéuticos se incrementó de 72 dólares en 2000 a 87,1 dólares en 2002 (BCC Research, 2006). En el mismo sentido, la European Federation of Pharmaceutical Industries Association (EFPIA) señala que el proceso de concentración del sector farmacéutico en los últimos años ha sido significativo⁹.

Otro de los asuntos cruciales de la OMC, que proviene de los acuerdos alcanzados en la Ronda de Uruguay del GATT, es el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), más conocido por sus siglas en inglés: GATS (General Agreement on Trade and Services). Su objetivo es eliminar las restricciones y regulaciones por parte de los gobiernos en el campo de la entrega de servicios, que pudieran considerarse como “barreras al comercio”. Tales servicios incluyen las actividades y sectores más diversos, desde la pesca hasta los servicios de salud y educación.

A este respecto, Rodríguez y Sanchis señalan que la mayor parte de los servicios públicos estratégicos tiene fuerte influencia sobre la vida cotidiana de las mujeres. En su concepto, la falta de reglamentación, los conflictos que se presentan entre uso doméstico y consumo industrial (en el caso de servicios básicos como agua, luz, gas, y las telecomunicaciones, entre otros) y la limitación en la oferta de los servicios sociales básicos en los países en desarrollo agravan la situación

⁹ Los siguientes datos reafirman esta tendencia: el control del mercado por parte de las diez principales compañías subió del 28% en 1990 al 46% en 2002. Las fusiones y adquisiciones, las actividades de desarrollo y mercadeo conjunto están a la orden del día. En este contexto, los países europeos han experimentado un declive relativo en cuanto a su competitividad. Aunque durante cien años Europa fue el centro del progreso y de la innovación en el sector farmacéutico, en la última década “ha perdido gradualmente su liderazgo, y ha habido una transferencia constante de Investigación y Desarrollo (I&D) hacia EE.UU., en donde las políticas y las condiciones del mercado son más favorables para la innovación farmacéutica”. En el año 2002, de las quince principales compañías farmacéuticas del mundo, nueve eran estadounidenses y cinco de Europa (EFPIA, 2005).

de pobreza en los hogares. Ello lleva a que se incrementen las desigualdades de género, en tanto la provisión de servicios familiares es en lo fundamental responsabilidad de las mujeres. Por otro lado, las mujeres forman la mayor parte del sector de trabajadores en estos campos, al tiempo que proveen una mano de obra más barata en diversos servicios. Por ello, las autoras insisten en que el GATS debe ser renegociado, y debe formularse “una clara definición sobre la naturaleza de los servicios públicos y el papel de los Estados en resguardar el interés de la ciudadanía y asegurar la prestación de los servicios esenciales” (Rodríguez y Sanchis, 2003).

Por último, otro de los asuntos polémicos en la OMC es el mencionado proyecto NAMA, que se discute actualmente. Mediante este acuerdo, se quiere imponer la liberalización de los recursos naturales, en especial la pesca, las piedras preciosas y la minería. Se trata de facilitar la inversión extranjera en dichos sectores, al tiempo que se dificulta su protección por parte de los países en desarrollo y se impone una baja de aranceles por parte de estos. Lo cierto es que, aunque los países desarrollados tienen aranceles más bajos, cuentan con otros mecanismos de protección, que incluyen subsidios directos, pero también factores ligados con el desarrollo de los países. Según Alexandra Wandel, de Friends of the Earth International (FoEI), el acuerdo NAMA puede profundizar más la crisis de desindustrialización de los países pobres, incrementando el desempleo y la pobreza y obligando a sus economías a depender cada vez más de la exportación de recursos naturales (Lobe, 2004).

IMPORTANCIA DE LOS TLC PARA ESTADOS UNIDOS

La Oficina del Representante de Comercio de EE.UU. (USTR) considera que el comercio ha sido fundamental para la prosperidad del país, al “incentivar el crecimiento económico, apoyar la creación de buenos empleos en casa, elevar los niveles de vida y ayudar a que los estadounidenses puedan proveer a sus familias con bienes y servicios accesibles”. Señala que, durante la última década, el comercio ha incrementado el PIB del país en cerca del 40% y que los dos principales acuerdos comerciales de los noventa, el TLCAN y la Ronda de Uruguay, generaron beneficios anuales de entre 1.300 y 2.000 dólares para la familia estadounidense promedio. De la misma manera, afirma que si las barreras comerciales que aún existen fueran eliminadas, el ingreso anual de EE.UU. podría mejorar en 500 billones de dólares adicionales (USTR, 2006b).

En medio de la aguda competencia entre las potencias, para EE.UU., la primera economía del mundo, los acuerdos comerciales, bilaterales o regionales son un asunto de seguridad nacional, al igual que el acceso y control de las fuentes de petróleo. Se trata de mejorar las

perspectivas de comercio para sus multinacionales, pero, sobre todo, de proporcionarles las mejores condiciones de inversión en todos los sectores y regiones. Dicha prioridad aparece explícita en la Doctrina de Seguridad Nacional, aprobada en septiembre de 2002 por el Congreso. Este documento, más conocido como la Doctrina Bush, se centra en la lucha contra el terrorismo como objetivo central, pero su proyecto de fondo es la consolidación hegemónica de EE.UU. a nivel global. Por ello, la Doctrina es muy clara en lo que respecta a la importancia de las políticas de libre mercado: anuncia una estrategia comprehensiva para alcanzar acuerdos comerciales con todos los países del mundo y menciona específicamente el objetivo de la creación del ALCA, que debió empezar a funcionar en 2005. De la misma manera, el documento reafirma el compromiso de Washington de trabajar con el FMI, con el objeto de “extremar las condiciones para su política de préstamos y de centrar su estrategia de préstamos en alcanzar el crecimiento económico mediante políticas fiscales y monetarias importantes, una política de tasa de cambio y políticas financieras” (US State Department, 2002: 18).

EL TLC ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL¹⁰

Si en los escenarios globales el poder de negociación de los países del Sur es tan reducido, ¿qué podía esperarse del TLC andino con EE.UU.? La superpotencia logró imponer en este ámbito más reducido y controlado todo aquello que no ha podido alcanzar en la OMC, en lo que tiene que ver con comercio, inversión y protección de la propiedad intelectual. De nuevo, tanto el tema de los subsidios agrícolas como el del fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual fueron los asuntos cruciales y los de mayor controversia en el texto del TLC.

En el plano de la protección de la propiedad intelectual y las patentes, EE.UU. estableció unas condiciones bastante favorables para sus multinacionales. El interés de Washington en este campo es doble: en primer lugar, quiere tener acceso privilegiado y exclusivo a la gran riqueza de biodiversidad que poseen los países de la región, en especial la cuenca amazónica, riqueza que es la materia prima para la industria de la biotecnología, uno de los renglones de tecnología de punta que ha tenido un mayor crecimiento y desarrollo en las dos últimas décadas. Controlar el acceso a valiosos recursos animales y vegetales, mediante su patentamiento, y apropiarse de los conocimientos tradicionales de las comunidades constituyen una prioridad estratégica. Se trata de

¹⁰ El presente análisis parte del texto final del acuerdo bilateral con Colombia, publicado en <www.ustr.gov/Trade_Agreements/Bilateral/Colombia_FTA/Final_Text/Section_Index.html> el 22 de noviembre de 2006.

una vieja ambición de EE.UU., que ahora se hará realidad mediante la aplicación del tratado, en la medida en que mediante este el gobierno colombiano se comprometió a “hacer todos los esfuerzos razonables” para otorgar patentes de plantas y animales (USTR, 2006a: 15). A ese respecto, el Plan Colombia, la Iniciativa Regional Andina y el Plan Patriota, concebidos como parte central de su estrategia antinarcóticos y de su cruzada antiterrorista, apuntan también al control territorial del sur del país y de los territorios limítrofes con los países vecinos.

El segundo punto importante, igualmente controvertido, tiene que ver con la extensión del período de protección intelectual a los medicamentos de marca. Mediante el Decreto 2085 de 2002, el gobierno colombiano había incrementado en cinco años la protección contemplada por la OMC a las multinacionales farmacéuticas (veinte años), limitando así la producción y comercialización de medicamentos genéricos. La letra y el espíritu de este mismo decreto fueron el punto de partida del texto que impuso EE.UU. en la negociación del TLC, y los representantes del gobierno colombiano trabajaron mucho para convencer a los de Perú de sus supuestas bondades. La medida viola de manera flagrante la Decisión 486 sobre protección intelectual, adoptada conjuntamente por los países de la Comunidad Andina (CAN) a comienzos de la década del noventa, para cumplir con lo estipulado por la OMC a este respecto.

El efecto negativo sobre el acceso a los medicamentos por parte de la población, resultante del incremento de la protección a las patentes contemplado en el Capítulo 16 del acuerdo con Colombia, ha sido documentado por diversos sectores. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) patrocinó un estudio sobre el impacto potencial de las disposiciones del ADPIC-Plus, contenidas en el TLC. De acuerdo con este estudio, adelantado por la Fundación para la Investigación del Medicamento en los Sistemas de Salud (IFARMA), los derechos de propiedad intelectual confieren exclusividad de mercado en el sector farmacéutico, lo que permite cobrar precios más altos de los que resultarían de unas condiciones de competencia. El estudio señala que el gasto de los hogares por este concepto es altamente regresivo en dos aspectos: primero, porque las enfermedades tienden a ser más frecuentes y severas en los sectores de bajos ingresos, lo que incrementa sus necesidades de adquirir medicamentos; y segundo, porque la población tendrá que invertir una proporción más alta de sus ingresos para pagar por ellos (IFARMA/OPS, 2004). El mismo documento se refiere a las disposiciones sobre propiedad intelectual, que entonces se negociaban y luego fueron aprobadas, y señala que la protección de los datos de prueba, resultante del Decreto 2085 de 2002, tendría un impacto calculado en 280 millones de dólares en 2010, lo que representará el no

acceso a los medicamentos por parte de al menos 400 mil personas. Esta misma medida ocasionará un efecto negativo en el gasto de los hogares. Además, los costos resultantes de la puesta en práctica del acuerdo serán más altos para los sectores más pobres, que tendrán que asumir el 22,28% del incremento total, en tanto que los más ricos sólo deberán responder por el 4,67% (IFARMA/OPS, 2004).

En este mismo sentido, un informe preparado por la Alianza para la Defensa de los Derechos de la Salud, una organización de ONG del sector salud de Colombia, señala que más de 121 millones de personas en América Latina no tienen acceso a servicios de salud adecuados. Entre el 50 y el 90% de los servicios son financiados por el bolsillo del paciente, en contraste con la situación de los países más desarrollados, en donde dos tercios de las medicinas son suministradas por los gobiernos y los programas de seguridad social (Alliance for the Defense of Health Rights, 2003). Agrega el mismo informe que el establecimiento de cualquiera de las barreras a la producción y comercialización de los genéricos, resultante del TLC, tendría los siguientes efectos sociales y económicos: bloqueo a las medicinas de bajo costo; incremento notorio en los precios de los medicamentos; y caída en el bienestar de la población, debido a que esta tendrá que invertir una mayor proporción de sus ingresos en la compra de medicamentos.

Lo cierto es que la mayoría de los estudios que se han hecho sobre la materia muestran que la forma más efectiva de reducir los precios de los medicamentos y de mejorar el acceso a ellos por parte de la población es promover la competencia en el sector. De acuerdo con la organización Médicos sin Fronteras, si el TLC crea un sistema que bloquee el uso de drogas equivalentes pero más baratas, esto resultará en una catástrofe para la población de América Latina, porque la diferencia de precio entre un producto genérico y otro de marca podría ser la diferencia entre la vida y la muerte (Médecins Sans Frontiers, 2004: 1).

No obstante, lo que logró imponer EE.UU. en el TLC con Colombia en materia de protección de la propiedad intelectual superó todas las expectativas de las multinacionales farmacéuticas y las predicciones de quienes se oponen al acuerdo. Según el Representante de Comercio de EE.UU., en el tratado con Colombia se logró un importante número de mejoras en ese campo, entre ellas las siguientes: se estipula la restauración de los períodos de las patentes, con el objeto de compensar por demoras en el otorgamiento de la patente original; se limitan las posibilidades de revocar las patentes; se clarifica que los datos de prueba y los secretos comerciales que se le entreguen a la oficina del gobierno para la aprobación de un determinado producto recibirán protección frente a usos comerciales por parte de terceros, por un período de cinco años para los productos farmacéuticos y de diez para los agroquímicos.

Igualmente, el acuerdo establece un sistema para impedir la comercialización de productos farmacéuticos que infrinjan las patentes (USTR, 2006a: 3-4). Es decir, se dificulta al máximo la producción y comercialización de productos genéricos. Es importante tener en cuenta que en Colombia estos medicamentos suplen dos tercios del mercado, por cuanto su costo es, en promedio, una cuarta parte del de los medicamentos de marca.

Finalmente, de acuerdo con un informe elaborado por OXFAM¹¹, las disposiciones acordadas en el TLC con Colombia y Perú con respecto a la propiedad intelectual son todavía más restrictivas que las incluidas en el TLC con Centroamérica y República Dominicana, CAFTA-RD, a pesar de que algunos de los negociadores de los ministerios de salud de los dos países andinos se opusieron a dichas disposiciones (OXFAM International, 2006).

CONCLUSIÓN

Las disposiciones en torno al comercio y la inversión, impuestas en la OMC por los países más poderosos, han tenido un impacto negativo en las condiciones sociales del mundo entero, pero en particular en los países menos desarrollados. De ahí la permanente controversia que se ha manifestado en torno a asuntos cruciales, como la protección de la propiedad intelectual y su aplicación a los medicamentos. El G-20 viene desempeñando un papel fundamental en la lucha contra estas disposiciones y en la búsqueda de unas condiciones más equitativas para todos los países.

En ese escenario global, el reforzamiento del acuerdo ADPIC sobre propiedad intelectual, así como de otras normas referentes a los derechos de los inversionistas, es una prioridad para EE.UU., en su contienda económica con las demás potencias industrializadas. A ese respecto, el TLC bilateral suscrito con Colombia y Perú establece unas condiciones muy favorables para los intereses de las farmacéuticas de EE.UU., tal como se mostró en este trabajo.

En términos generales, estos acuerdos comerciales traerán una profundización de la estrategia neoliberal, en la que los dos países andinos están empeñados desde la década del noventa. Esta estrategia, orientada en lo fundamental por el FMI, se ha expresado en políticas como el ajuste fiscal severo, la reducción de la función económica y social del Estado y la privatización de los servicios sociales básicos –entre ellos, la salud y la educación–, que han tenido un impacto negativo en las condiciones sociales de todos los países de la región.

Este contexto de crisis social, de deterioro del empleo y de incremento de la pobreza, que se verá agravado con la puesta en marcha del

11 En español, Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre.

TLC, representará una mayor carga en el trabajo de cuidado desempeñado por las mujeres, tanto en el hogar como en la comunidad. Así, la restricción en el acceso a los medicamentos genéricos, resultante de las disposiciones ADPIC-Plus, se convierte en un asunto de mucha gravedad. En efecto, en medio de la penuria del sistema de salud pública, este tipo de medicamentos de bajo costo representa el principal componente de los menguados servicios de salud vigentes para la mayor parte de la población. Por ello, tal como se ha visto en las últimas décadas, el retiro del Estado de estas funciones básicas ha representado un incremento en esas tareas por parte de las mujeres, con el consecuente deterioro de su condición en el hogar y en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alliance for the Defense of Health Rights 2003 “Intellectual property in the FTAA, Impact on health in Latin America” en *Committee of Government representative on the participation of civil society*. En <<http://FTAA.soc/civ/108/Add.1>> acceso 6 de febrero de 2007.
- Baker, Brook K. 2005 “The incredible shrinking of Doha Declaration” en <www.healthgap.org/press_releases> acceso 3 de enero de 2007.
- BCC Research 2006 “World pharmaceutical market to cross \$900 billion by 2008” en <www.bccresearch.com/editors/RB-191.html> acceso 20 de diciembre.
- Benería, Lourdes 2006 “Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación” en *Nómadas. Género y políticas públicas: desafíos de la equidad* (Bogotá: Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos-Universidad Central) N° 24, abril.
- CEPAL 2005 “Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones”, 38° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas, CEPAL, Mar del Plata, 7 al 8 de septiembre.
- Cobo, Rosa 2005 “Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres” en <www.mujeresenred.net/article.php3?id_article=385> acceso 20 de agosto de 2006.
- EFPIA-European Federation of Pharmaceutical Industries and Associations 2005 “Facing the challenge of a relative decline in competitiveness” en <www.efpia.org/1_efpia/competitiveness.htm> acceso 15 de agosto de 2007.

- Fosse, Farah 2002-2003 *Boletín RED Internacional de Género y Comercio*, Vol. 3, N° 6, diciembre-marzo. En <www.generoycomercio.org> acceso 15 de agosto de 2007.
- Godoy, Julio 2005 “No end to subsidies in sight” en Inter Press Service News Agency en <www.globalpolicy.org/socecon/trade/subsidies/2005/0617noend> acceso 15 de agosto de 2007.
- Government of Canada 2002 “The Canadian pharmaceutical industry” en *Innovation in Canada, Government of Canada*. En <www.innovation%20in%20canada> abril.
- IATP-Institute for Agriculture and Trade Policy 2005 “WTO agreement on agriculture: a decade of dumping. United States dumping on agricultural markets”, Hong Kong. En <www.globalpolicy.org/trade/subsidies/2005/02dumping> acceso 15 de diciembre de 2006.
- IFARMA/OPS 2004 “Modelo prospectivo del impacto de la protección a la propiedad intelectual sobre el acceso a medicamentos en Colombia” en *Resumen Ejecutivo* (Bogotá) 19 de noviembre.
- Lalitha, N. 2005 “A review of the pharmaceutical industry of Canada” en *Economic and Political Weekly*, Vol. 13, N° 40, 26 de marzo. En <www.sici.org/2004shastri>.
- Lenin, V.I. 1972 *El imperialismo, fase superior del capitalismo* (Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras).
- Lobe, Jim 2004 “International groups denounce world trade pact” en *One World US*. En <www.globalpolicy.org/socecon/bwi-wto/wto/2004/0802tradepact.htm> acceso 1 de agosto de 2007.
- Marco Navarro, Flavia 2006 “Cuidado no remunerado y acceso a la protección social” en *Nómadas. Género y políticas públicas: desafíos de la equidad* (Bogotá: Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos-Universidad Central) N° 24, abril.
- Médecins Sans Frontiers/Doctors Without Borders 2004 *Letter to Ambassador Robert Zoellick, US Trade Representative* en <www.doctorswithoutborders.org> acceso 6 de febrero de 2007.
- Mincomercio 2004 “Las cien preguntas del TLC” en <www.mincomercio.gov.co> acceso 12 de octubre.
- Mossinghoff, Gerald J. y Bombelles, Thomas 1996 “The importance of intellectual property protection to the American research-intensive pharmaceutical industry” en *Columbia Journal of World Business*, Vol. XXXI, N° 1, primavera.

- Office of the United States Trade Representative 2006 "Trade Delivers 2006, Benefits of Trade", julio. En <www.ustr.gov>.
- OMC-Organización Mundial del Comercio 2001 "Declaración relativa al acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública", Conferencia Ministerial, Cuarto Período de Sesiones, Doha, 9 al 14 de noviembre.
- OXFAM International 2006 "Song of sirens. Why the US-Andean FTAs undermine sustainable development and regional integration", Briefing Paper, 14 de junio.
- Rodríguez Enríquez, Corina 2005 "Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones", 38° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas, CEPAL, Mar del Plata, 7 al 8 de septiembre.
- Rodríguez, Graciela y Sanchis, Norma 2003 "¿La OMC tiene género?" en <www.generoycomercio.org/docs/arts/omc_genero.html> acceso 6 de noviembre de 2006.
- Sassen, Saskia y Fernández-Kelly, María Patricia 1991 "A collaborative study of hispanic women in the garment and electronics industries: executive summary presented to the Ford, Revson and Tinker foundations", Center for Latin American and Caribbean Studies- New York University, Nueva York.
- Stiglitz, Joseph E. 2006 "Aciertos y errores de los derechos de propiedad intelectual" en <www.project-syndicate.org/commentary/stiglitz61/Spanish> acceso 7 de noviembre.
- Trejos, María Eugenia 2006 *Las mujeres trabajadoras de Centroamérica frente al CAFTA-DR. Excluidas en el contexto y en la dinámica social* (San José: Fundación Friedrich Ebert) noviembre.
- UNDP 2007 "Gender dimensions of intellectual property and traditional medicinal knowledge", E-Discussion Paper, Heather and The North-South Institute, Asia-Pacific Trade and Investment Initiative (APTII), Regional Centre in Colombo, abril.
- US State Department 2002 "The National Security strategy of the United States" en <www.usemb.gov.do/IRC/politica/seguridad_nacional_1.htm> septiembre.
- USDA-United States Department of Agriculture 2006 "Farm security and Rural Investment Act of 2002", House of Representatives, Senate

Report N° 107. En <www.usda.gov/wps/portal> acceso 15 de octubre.

USTR-Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos 2006a
“Texto final del acuerdo bilateral con Colombia” en
<www.ustr.gov/Trade_Agreements/Bilateral/Colombia_FTA/Final_Text/Section_Index.html> 22 de noviembre.

USTR-Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos 2006b
“Trade delivers benefits of trade” en <www.ustr.gov> acceso 6 de febrero de 2007.

Waxman, Henry A. 2005 “Trade Agreements and Access to Medications Under the Bush Administration”, United States House of Representatives, Committee of Government Reform-Minority Staff Special Investigations Division en <www.reform.house.gov/min> acceso 10 de diciembre de 2006.

María Luisa González Marín* y
Patricia Rodríguez**

PRIVATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES Y LA INEQUIDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

INTRODUCCIÓN

Una expresión de la globalización y la inequidad de género es la privatización de los sistemas de pensiones, resultado del proceso de financiación en América Latina, Europa y otros países. La inequidad reflejada en la globalización financiera se expresa como resultado del proceso de desregulación y liberalización financiera iniciado en la era post Bretton Woods. Son grandes intermediarios financieros que, con la garantía del Estado, se adueñan de las pensiones de los trabajadores. Mujeres y hombres otorgan a dichos intermediarios el destino del ahorro de más de treinta años de trabajo. El destino de los ahorros y el volumen de las pensiones que reciben quienes trabajaron en la economía también reflejan, al final de la vida productiva, la inequidad de género.

En América Latina, la protección a las personas que por su edad no pueden trabajar representa una muestra del desarrollo cultural y económico de nuestra sociedad. A medida que una sociedad avanza y se vuelve más productiva, genera más recursos y riqueza

* Doctora en Estudios Latinoamericanos. Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

** Maestra en Ciencias Económicas. Técnica Académica del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

social, lo que supone ampliar las posibilidades de brindar protección a los hombres y mujeres adultos de edad avanzada. Conforme la fuerza de trabajo envejece, las prestaciones a una vida laboral deberían avanzar acompañadas de mayores prestaciones. Sin embargo, para los trabajadores se traducen en pérdida de sus derechos. Esta situación aparece como un contrasentido, pero en realidad es parte de una política que favorece al capital financiero a costa del empobrecimiento de la población. Los trabajadores hombres y mujeres están luchando por que no se les quiten los derechos obtenidos mediante la seguridad social; lo hacen en Francia, Alemania, Inglaterra y en diversos países de América Latina. En el presente trabajo intentaremos profundizar en la forma de privatización de los sistemas de pensiones en la región latinoamericana. Dada la importancia del tema, lo hemos dividido en cinco partes. En primer lugar, haremos una breve reseña de la problemática en América Latina; segundo, nos referimos a las reformas a la seguridad social; tercero, al mercado laboral en la región y sus características; cuarto, a las reformas a los sistemas de seguridad social y las condiciones de retiro de las mujeres; por último, planteamos las propuestas. Con ello, este trabajo aporta quizás a uno de los temas más candentes y menos estudiados en torno a las pensiones de las mujeres en el marco de la privatización del ahorro en la etapa de su vida laboral.

PROBLEMÁTICA EN AMÉRICA LATINA

Si bien en América Latina la seguridad social no se extendió a toda la población ocupada, registraba una tendencia a crecer, aunque fuera paulatinamente. En las dos últimas décadas esta tendencia fue revertida y se les fue quitando a los trabajadores la seguridad social como derecho social. Según un estudio (Fajnzylber, 2005), en América Latina sólo el 23% de la población en edad de trabajar aporta a un sistema de seguridad social.

Dicho porcentaje aumenta a 32% al concentrarse en la población económicamente activa (es decir, al excluir del análisis a los trabajadores inactivos) y a 39% al concentrarse en los ocupados (es decir, al excluir tanto a inactivos como desocupados) (Fajnzylber, 2005: 6).

Las fallas en la seguridad social hacen que la familia asuma la manutención y el cuidado de los viejos. La forma más común es la co-residencia, que entraña albergue, alimentación, cuidados y compañía. Se calcula que más del 70% de los adultos mayores residen en hogares multigeneracionales (CEPAL, 2006: 117) y ayudan a sus familias con dinero o con trabajo. Por ejemplo, un estudio de la CEPAL arrojó que “aproximada-

mente en un tercio de los hogares urbanos en que los adultos mayores viven con personas de otras edades (que no son sus cónyuges), estos aportan más de la mitad del ingreso” (CEPAL, 2006: 118).

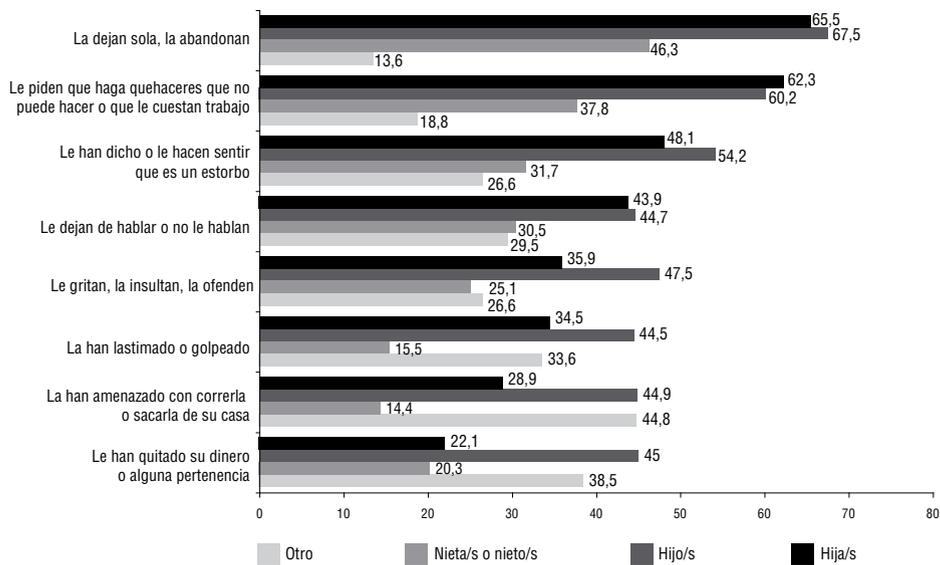
La familia vuelve a ser la institución a la que finalmente se le transferirá la obligación de atender a los adultos mayores, responsabilidad que inevitablemente correrá a cargo de las mujeres. Sin embargo, con el desarrollo del capitalismo, las familias han cambiado: la protección que pueden ofrecer es deficiente, sus ingresos han disminuido, sus jornadas se han alargado, las mujeres se han incorporado de manera creciente al mercado de trabajo, no hay tiempo para atender a los viejos, no se tienen los ingresos suficientes para alimentarlos, vestirlos y atender su salud.

Las nuevas condiciones económicas y sociales han empujado a las familias a concentrarse en las ciudades, en barrios marginales o en unidades habitacionales con viviendas pequeñas, que apenas tienen espacio para los miembros de la familia nuclear. Los abuelos no tienen cabida en estos departamentos.

El hacinamiento, la miseria y la sobrecarga de trabajo convierten la vida familiar en un infierno, y como consecuencia aparecen los maltratos físicos, económicos y psíquicos a los adultos mayores. Por sus condiciones de dependencia familiar, las mujeres están sujetas a diversas formas de maltrato; las más reconocidas son: atención inadecuada, abuso financiero disfrazado, maltrato físico, aislamiento social y reclusión y maltrato emocional (Azoh Barry, 2002). Según cifras del INEGI (2006), en México el 18,4% de las mujeres mayores de 60 años han sido maltratadas; los principales agresores son los hijos (58,7%) y las hijas (53,1%), seguidos de otros parientes. Las agresiones más sentidas por estas mujeres están relacionadas con la humillación a que se ven sometidas, tales como: dejarles de hablar (60,7%), dejarlas solas (50,2%), sufrir gritos e insultos (35,1%), hacerlas sentir que son un estorbo (21,2%) y otras (ver Gráfico 1). La falta de una pensión que les permita vivir con dignidad y el carecer de atención médica son factores que acrecientan el ambiente de rechazo que viven las mujeres adultas mayores.

Gráfico 1

Mujeres de 60 años y más, según clase de violencia padecida y tipo de agresor (en %)



Fuente: INEGI (2006).

Dejar en manos de la familia el grueso de la protección social a los adultos mayores implica que el Estado elimina los derechos sociales y los transfiere a la esfera privada (familia) o la asistencia pública. Volvemos a las épocas en las que la protección estaba en manos de instituciones de caridad o de mutualidades de los trabajadores. Ahora a instituciones parecidas se las llama organizaciones no gubernamentales (ONG), asistencia pública o programas de ayuda a población vulnerable. El Estado se desprende de la responsabilidad de garantizar la seguridad social, creada como parte de los derechos sociales y de ciudadanía, y ofrece asistencia social.

Al dejar sin seguridad social a la mayor parte de la población ocupada, se transfiere a las mujeres el cuidado y atención de los adultos mayores. Ellas están realizando un trabajo gratuito, que ahorra recursos al Estado y a los patrones, y a cambio de todo este esfuerzo no reciben nada, ni siquiera la posibilidad de una pensión. Si se incluyera en los cálculos del gasto social el pago de este tipo de trabajo se vería la enorme contribución de las mujeres al sostenimiento de la sociedad.

En el presente trabajo, se propone conocer cómo han afectado a las mujeres las reformas privatizadoras de los sistemas de seguridad

social y qué propuestas existen para mejorar las pensiones. La primera parte brinda una visión general de los sistemas de pensiones que existen en América Latina; la segunda estudia las condiciones del trabajo femenino; y la tercera señala los efectos de las reformas en las mujeres.

REFORMAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante los años cuarenta del siglo XX, varios países de América Latina establecen la seguridad social como parte de las responsabilidades que el Estado y los patrones tienen con los trabajadores. En México, este derecho quedó establecido (1917) en el artículo 123 de la Constitución Política, que se convirtió en la Carta de los Derechos de los Trabajadores, y que tuvo un gran impacto en otros países latinoamericanos.

En 1944, en la Declaración de Santiago de Chile se establece que “cada país debe crear y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas, preparar el camino a generaciones venideras y sostener las generaciones eliminadas de la vida productiva. Este es el sentido de la Seguridad Social: una economía auténtica y racional de los recursos y valores humanos” (Romero, 2003: 1).

Conforme transcurrió el tiempo, otros países establecieron la seguridad social, casi todos ellos basados en la solidaridad intergeneracional. Sin embargo, los trabajadores que contaban con ella eran una minoría; se necesitaba tener un empleo formal, de preferencia como asalariado, de modo que quedaron fuera los campesinos, los trabajadores por su cuenta, las trabajadoras domésticas (de alta presencia femenina), la mayoría de los empleados en el comercio y en cierto tipo de servicios.

El sistema de reparto o solidaridad intergeneracional funcionó hasta mediados de los setenta, cuando el modelo de sustitución de importaciones estaba llegando a su fin y la competencia entre las grandes potencias se acentuaba. Las condiciones económicas y políticas para nuestros países cambiaron. Las instituciones financieras internacionales comenzaron a condicionar los créditos, las renegociaciones de la deuda y las exportaciones a cambio de realizar las reformas económicas y sociales recomendadas: una de ellas era la privatización de los sistemas de retiro.

Se argumentaba que las instituciones que manejaban los fondos de retiro estaban quebradas, que los recursos eran insuficientes y que estos sistemas no podían sostenerse ni a mediano ni a largo plazo. La privatización era urgente. Sin embargo, ¿qué se encontraba atrás de esta insolvencia financiera? ¿qué justificaba las reformas? Veamos algunas de las razones.

- El creciente endeudamiento externo que obligó a muchos países a destinar grandes recursos al pago de la deuda y le quitó recursos a la seguridad social.

- Las crisis económicas que destruyeron una buena parte de la fuerza productiva de los países de América Latina y su reconstrucción de acuerdo al modelo neoliberal, que se basaba en la apertura de fronteras, la especialización productiva, la política de las empresas transnacionales (ET) de establecerse de acuerdo a un plan, en el que a cada país se le asigna la rama o industria a desarrollar (Montaño, 2004).
- La reducción del gasto público y la política de finanzas públicas sanas, acompañada de la disminución del gasto social.
- El aumento del desempleo y el empobrecimiento de la población en la década del ochenta y noventa. Esta última década, con mejoras muy localizadas y grandes crisis, como la argentina.
- La apertura comercial y la política que ve como panacea para los problemas económicos la conquista del mercado mundial. Se produce para vender en el extranjero; aquellos que no son competitivos tienen que desaparecer.
- La incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de precariedad y sin seguridad social. Más adelante se ahondará en este punto.
- La venta de empresas públicas que dio pie a la corrupción en gran escala de funcionarios públicos y empresarios privados (nacionales y extranjeros). Casi todos los presidentes o secretarios de Estado fueron acusados de actos de corrupción relacionados con la venta de estas empresas. En México se crearon grandes grupos empresariales alrededor de estas ventas.
- Finalmente, la aplicación de la política que considera que la inflación sólo puede controlarse por la vía de reducir el crecimiento, Política criminal cuando se aplica por veinte años.

Luego de adoptar las políticas manejadas en el Consenso de Washington que dieron pie a todos estos problemas señalados y muchos otros que falta señalar, la incapacidad financiera para sostener los sistemas de pensiones basados en la solidaridad intergeneracional era sólo cuestión de tiempo. Si estas políticas reducen la cobertura previsional y los salarios reales, a la vez que aumentan el empleo informal y el desempleo, ¿qué sistema puede sostenerse, si los que aportan a la seguridad social disminuyen?

A pesar de existir consenso en que los sistemas de pensiones deben cumplir funciones tanto económicas como sociales, la mayor parte de los estudios en que se han analizado estas

reformas se centra en las primeras, especialmente en sus aspectos financieros e impactos presupuestarios (Marco Navarro, 2004: 31).

Un punto importante en estas reformas es que los ciudadanos dejan de constituirse en tales por su relación con el Estado, y se convierten en consumidores de los servicios bancarios. En este nuevo sistema, ya no cuenta la ciudadanía ni los derechos sociales, sino las relaciones mercantiles que se establecen entre financieras y clientes. Al dejar a las fuerzas del mercado la seguridad social, las mujeres salen perjudicadas por su vulnerabilidad en el mercado de trabajo.

El país que realizó la primera reforma al sistema de retiro fue Chile (1981), donde se sustituyó el sistema de reparto por el de capitalización individual. En este nuevo sistema desaparece el concepto de seguridad social y con él, la solidaridad intergeneracional, y se sustituye por uno en el cual el trabajador se convierte en un cliente de las instituciones financieras privadas. Ellas le administran sus recursos a lo largo de su vida laboral, cobran una comisión por ese manejo e invierten esos fondos acumulados en el mercado financiero.

Al final de la vida laboral, el trabajador comprará un seguro de retiro programado o de renta vitalicia, de acuerdo a lo que pudo acumular. Si no le alcanza para obtener una pensión mínima, el Estado le garantiza el complemento si reúne los requisitos contemplados en las leyes al respecto.

No es casualidad que Chile fuera el primer país que adoptara ese sistema. La dictadura de Pinochet, que reprimió fuertemente a la oposición política de izquierda, permitió que las protestas por esta aplicación no pusieran en peligro su funcionamiento. Después de Chile siguieron Bolivia (mayo de 1997), México (septiembre de 1997), El Salvador (mayo de 1998) y República Dominicana (2003-2005). Otros países no se animaron a cambios tan radicales y optaron por un modelo paralelo de capitalización individual. Dicho modelo consiste en que el trabajador puede optar por el sistema de reparto o de capitalización individual. En este caso están Perú (1993) y Colombia (1994).

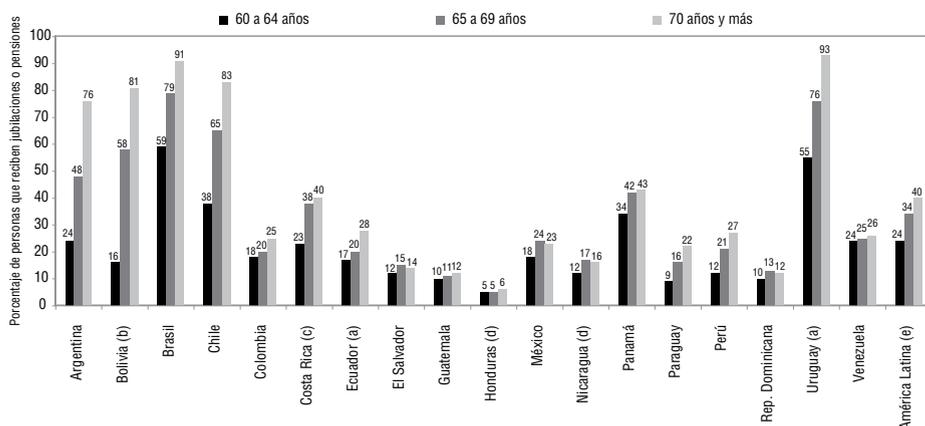
También hubo países que aplicaron un modelo mixto de capitalización individual, donde el trabajador elige el que más le convenga: Argentina (1994), Uruguay (1996), Costa Rica (2001) y Ecuador (2001).

Los demás países siguieron con el sistema de reparto, introduciendo algunas reformas.

Ni con estas reformas ni con el sistema de reparto pueden corregirse las deficiencias, ya que provienen de la aplicación de políticas que no toman en cuenta la realidad latinoamericana. Por ejemplo, si vemos la cobertura previsional en los países de la región, observamos que sólo

4 de 10 personas mayores de 70 años tienen una pensión. El caso de Argentina y Uruguay se aparta de esta tendencia, aunque en años recientes ha disminuido su población cotizante (ver Gráfico 2, que incluye la población que disfruta de una pensión laboral o no laboral).

Gráfico 2
América Latina. Ingresos por pensiones o jubilaciones, 2005 (en %)



Fuente: CEPAL (2006: 115).

- (a) Corresponde a encuestas en zonas urbanas.
- (b) Incluye Bolivida y Bonosol.
- (c) Sólo considera ingreso por pensiones.
- (d) Jubilaciones o pensiones de algunos miembros del hogar.
- (e) Promedio simple de los países.

En el gráfico anterior se puede observar que sólo 6 países sobrepasan el promedio (40%) de cobertura a personas mayores de 70 años. Se destaca el caso de Uruguay, con el 93%, y la alta cobertura que alcanzaron Bolivia (81%) y Brasil (91%), dos países que hasta hace pocos años tenían niveles de cobertura bajos.

En el caso de Bolivia, se realizó el programa Bonosol, “que brinda, desde 1997, una pensión universal a todos los mayores de 65 años, independientemente de su historia contributiva o nivel económico” (CEPAL, 2006: 121). En Brasil, el gobierno creó un programa de pensiones rurales no contributivas, focalizadas geográficamente. Con ello se ha disminuido la pobreza en el campo.

En un estudio de la CEPAL sobre la cobertura de pensiones en los sistemas de capitalización, se señala que en Chile las mujeres mayores

de 65 años que reciben una pensión asistencial representan el 16%; sin embargo, más importantes que estas, “las pensiones por viudez juegan un rol preponderante en la cobertura femenina, pasando a representar la única fuente de ingreso pensional para el 21% de las mujeres mayores de 65 años, el 30% de las mujeres mayores de 80 años, casi alcanzando en importancia a las pensiones o jubilaciones contributivas” (Fajnzylber, 2005: 17). Las mujeres reciben sus pensiones no por su participación en el mercado de trabajo, menos aún por su contribución al trabajo reproductivo, sino por su estado civil, o sea, por su dependencia del hombre.

Los resultados de la aplicación de las reformas aún no pueden observarse plenamente, porque estas tienen pocos años. No obstante, algunos autores han hecho cálculos sobre las condiciones de jubilación de los trabajadores en Chile y los resultados arrojan que la pensión obtenida no cubre las expectativas que se manejaron en un principio. Incluso, Michelle Bachelet nombró una comisión que se encargaría de proponer alternativas a este sistema, ya que los trabajadores obtenían pensiones del 40 o 50% de su último salario.

Según cálculos de Alberto Valencia, una mujer en Chile que gane dos salarios mínimos obtendrá al final de su vida laboral los siguientes resultados: si trabajó 40 años, su pensión será el 64,8% de su sueldo; si trabajó 30 años, obtendrá el 35,4%; y con 20 años, el 15,9%; en estos dos últimos casos no alcanzará la pensión mínima (Valencia, 2006). En Chile, después de 14 años de funcionamiento del sistema de capitalización, “se sabe que la situación de las mujeres será peor que la de los hombres debido a que aquellas tienen más lagunas previsionales; se jubilan antes [de los 60 años], tienen una mayor esperanza de vida y sus remuneraciones gravables son 25% más bajas que las de los hombres” (Ruiz Tagle, 1996: 708).

México escogió un sistema parecido al de Chile: los trabajadores “eligen” el tipo de pensiones y los riesgos de invertir sus aportaciones que maneja una Administradora de Fondos de Retiro (AFORE). El Estado garantiza una pensión mínima, equivalente a un salario mínimo.

El nuevo esquema consiste en cinco tipos de pensiones:

- Cesantía y vejez, a través de la cual se tendrá derecho a esa pensión cuando se hayan cumplido 60 años (cesantía por edad avanzada) y 65 años (vejez), es decir, después de haber acumulado 1.250 semanas de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el sistema anterior se requerían 500 semanas de cotización.
- Retiro programado, que es la pensión que recibirá el asegurado si opta por la entrega mensual de una parte de su ahorro

acumulado mientras este tenga saldo. El monto dependerá de los recursos acumulados y de la esperanza de vida del jubilado. Cada año se calculará una anualidad, que se dividirá entre 12 para dar el monto mensual. Esta opción tiene las siguientes características: se mantiene la cuenta individual y se invierte en una sociedad de inversión especializada; se cobrará una comisión por su administración; la AFORE administra los recursos, el trabajador asume el riesgo de sobrevivencia y financiero; no pierde la propiedad de los recursos al fallecer. Cuando se afirma que el trabajador asume el riesgo de sobrevivencia, en realidad se quiere decir que el individuo tiene que calcular con exactitud cuántos años espera vivir, porque puede correr “el riesgo de vivir más allá de la esperanza media de vida considerada” (Guillén Romo, 2000: 13). En el caso de las mujeres jubiladas, ya que tienen una esperanza de vida mayor que los hombres, parecería que el sistema las castiga por esta razón.

- Renta vitalicia. Para recibir esta pensión, el trabajador firma con una compañía de seguros un contrato para obtener un pago periódico desde el momento de su ejercicio hasta su muerte. En este caso, el trabajador asume también el riesgo de sobrevivencia y además pierde la propiedad de los recursos al morir y no deja herencia.
- Pensión por riesgo de trabajo e invalidez. El primer tipo de pensión la otorga el IMSS por incapacidad parcial o permanente. Se necesita que esta institución lo califique como riesgo de trabajo. Por invalidez, el trabajador podrá disponer de su ahorro acumulado, siempre y cuando haya cotizado 150 semanas. De no reunir este requisito, podrá retirar sus fondos en una sola exhibición.
- Viudez. Cuando el asegurado fallezca, la ley contempla que las viudas tendrán derecho sólo al 90% del ahorro. En el sistema anterior la suma era del 100%.

En el sistema de capitalización individual el monto de la pensión depende de la cantidad acumulada a lo largo de la vida laboral. Por este motivo, las mujeres saldrán perjudicadas, ya que tienen menores salarios, mayores interrupciones en su período de cotización a la seguridad social y se jubilan a edades más tempranas que los hombres. Además, en el caso de las mujeres la inestabilidad del empleo se incrementa por el rechazo a ser empleadas o el despido cuando están embarazadas.

En el caso de México, la nueva ley limitó la responsabilidad del IMSS en el pago de incapacidades por embarazo, haciendo responsable al patrón en caso de que contrate mujeres embarazadas.

Respecto a la mayor esperanza de vida para las mujeres, Virgilio Partida muestra en un estudio el efecto que tiene el descenso de la mortalidad en el nuevo plan de pensiones de México. Señala que el “descenso previsto de la mortalidad reduce casi un séptimo, en promedio, la cuantía de la pensión en ambos sexos, variando de 12,6% en los hombres de la generación 1965 con una tasa de interés de 3,5%, a 15% en las mujeres de la generación de 1982 con un 2,5% de interés”. Aun en los mejores escenarios, un trabajador nacido en 1965 “no alcanza a comprar la pensión mínima garantizada, aunque haya cotizado el tiempo suficiente para sufragar su costo” (Partida Bush, 2003: 18).

MERCADO LABORAL EN AMÉRICA LATINA

El mercado laboral de América Latina se caracteriza por ser altamente estratificado, con procesos de flexibilidad laboral y una alta proporción de informalidad, todo esto bajo un marco de mínimo crecimiento económico, baja productividad y altas tasas de desempleo. A este tipo de mercado laboral, se han integrado de manera discriminada las mujeres. La discriminación laboral hacia ellas se presenta mucho antes de que existieran estas nuevas condiciones del mercado de trabajo, donde, lejos de que su “modernidad” disminuya la desigualdad entre hombres y mujeres, la ha profundizado y diversificado. Ejemplo de ello son los modelos de pensiones y jubilaciones privadas, donde las mujeres, dada su desventajosa inserción en el mercado laboral, se ven negativamente afectadas en sus condiciones de vida económica y social en el presente, pero sobre todo para enfrentar su futuro. Debemos observar que la discriminación laboral femenina está explicada por una serie de leyes, normas sociales, instituciones, carencias de servicios y de oportunidades, que deben estar vinculadas para entender la inviabilidad económica que representan los nuevos sistemas de pensiones para las mujeres.

América Latina en las últimas dos décadas ha experimentado grandes reformas estructurales económicas y financieras que se caracterizan por la disminución de la intervención estatal en la economía, la reducción de los presupuestos para seguridad social, la instauración del sistema de pensiones privadas con cuentas individualizadas, la flexibilización de las nuevas formas de contratación, la debilidad política de los sindicatos, que en algunos países se han institucionalizado y burocratizado manteniéndose al margen de las transformaciones que afectan al sector de los trabajadores. Todo lo anterior define un mercado de trabajo estratificado, con un predominio del mercado laboral informal, donde las mujeres continúan siendo contratadas en la base de la estructura ocupacional de cada

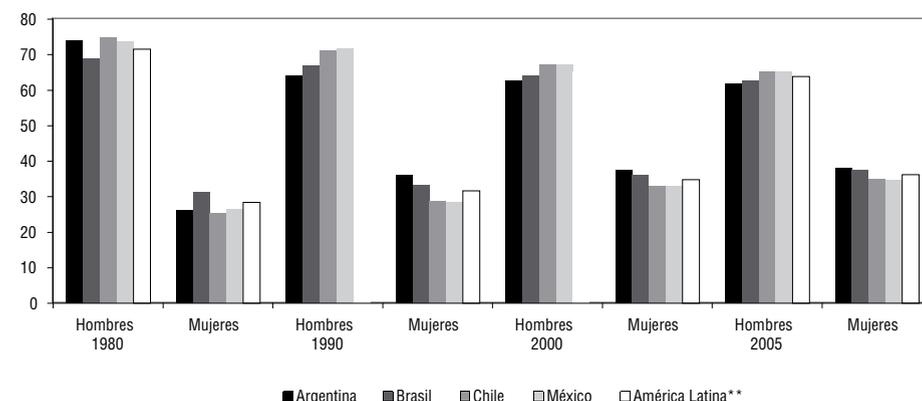
estrato, ocupando plazas eventuales, con salarios y prestaciones por debajo del promedio de la población ocupada de cada país. Ello afecta su nivel económico de vida, pero, dadas las transformaciones en los sistemas de pensiones y jubilaciones, también y de manera definitiva, su futuro. A todas estas condiciones adversas se suma la existencia de millones de mujeres que aparecen en las estadísticas como parte de la población económicamente inactiva (134,3 millones de mujeres, que representan el 68% de las mujeres latinoamericanas de más de 10 años), como las amas de casa que dedican la mayor parte de su vida a los trabajos de reproducción de la población, y al final de su vida quedan completamente desprotegidas en sus derechos sociales, quedando en el mejor de los casos al amparo de la familia.

Bajo las condiciones de la economía latinoamericana actual, la mayoría de los trabajadores y trabajadoras no pueden aspirar a una pensión digna, pero en el caso de las mujeres la situación se torna más difícil, pues las características con las que se incorporan al mercado de trabajo las condenan de entrada a obtener, en el mejor de los casos, una pensión que apenas les alcanzará para vivir con muchas privaciones, por lo que seguirán dependiendo de los hijos, el marido u otros familiares en la última etapa de sus vidas.

La incorporación masiva de las mujeres latinoamericanas al mercado laboral es relevante desde la década del ochenta, y, si bien es resultado de múltiples factores económicos y sociales, sólo mencionaremos como causas generales las reiteradas crisis económicas que ha sufrido la región y el aumento de los años de estudio promedio de las mujeres. En términos generales, la población femenina latinoamericana para 2005 representa un poco más de la mitad del total de la población. A pesar de esta representación, su incorporación al mercado de trabajo, considerando la década del ochenta, se ha incrementado de manera constante, alcanzando el 36% de la Población Económicamente Activa (PEA) para 2005 (ver Gráfico 3). Es decir que, relativamente, los varones representan casi el doble de la población femenina integrada a trabajos “productivos”. Esto se explica porque la mayoría de las mujeres siguen concentrándose en actividades consideradas “inactivas”, donde sobresalen los trabajos de cuidados a otras personas y la reproducción humana.

Gráfico 3

América Latina. Población Económicamente Activa, por sexo, 1980-2005 (en %)*



Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL (2006).

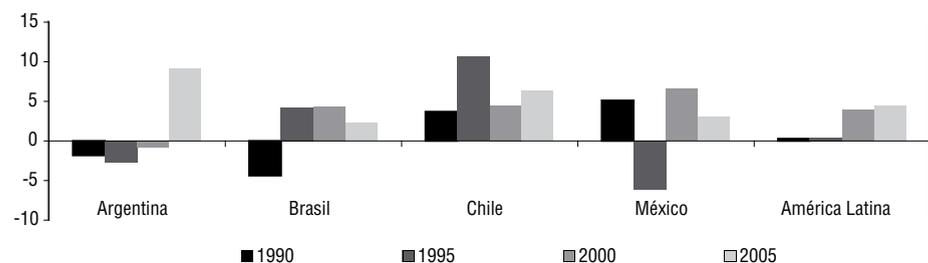
* Se refiere a población de 10 años y más.

** Incluye veinte economías: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana y Uruguay.

La volatilidad de las economías latinoamericanas es un fenómeno reiterativo. En el Gráfico 4 se observa el comportamiento inestable de las cuatro grandes economías de América Latina. Sus profundas fluctuaciones económicas les han impedido crear una estructura sólida que les permita bajar sus tasas de desempleo; esto fundamentalmente porque el modelo económico internacional fue imponiendo como objetivo prioritario la estabilidad de precios, lo que ha generado la pérdida adquisitiva de los salarios reales, orillando a muchas mujeres a integrarse al mercado de trabajo bajo condiciones económicas mucho más desventajosas que las de los varones. El Producto Interno Bruto (PIB) de la región creció como promedio anual 2,8% en 16 años (1990 a 2005). Por otra parte y paralelamente, a partir de los años sesenta existió una creciente participación de la población femenina en los distintos niveles de escolaridad, fenómeno que explica la mayor capacitación e interés de las mujeres por integrarse al mercado de trabajo aun cuando las condiciones en las que lo hacen no sean óptimas.

Gráfico 4

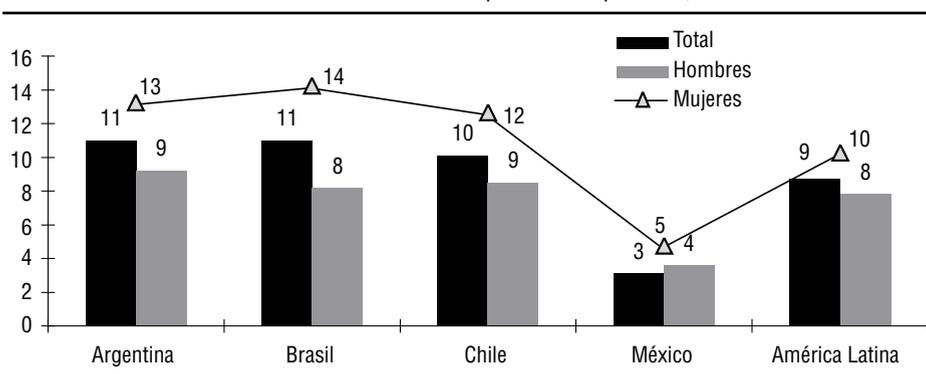
América Latina. Producto Interno Bruto, 1990-2005 (tasa de crecimiento)



Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL (2006).

Pero si bien existe una creciente participación económica femenina, por otra parte representan el sector con una mayor tasa de desempleo (Gráfico 5), lo cual se explica por diversas consideraciones, como el hecho de que se concentran en la base de la estructura ocupacional, en el sector servicios, en la economía informal y representan una forma de bajar costos de producción para los empresarios; por lo tanto, las plazas que ocupan son eventuales, no necesitan de una gran calificación de mano de obra y las mujeres son las primeras en ser despedidas cuando hay recorte de personal, además de ser las que más dificultades tienen para obtener un empleo en el sector formal y con buenos ingresos. De ahí que la tasa de desempleo es más alta entre las mujeres que entre los varones. Los despidos y la falta de oportunidades de obtener un empleo llevan forzosamente a interrupciones en la seguridad social, y por tanto se afectan las posibilidades de cumplir los altos requisitos que marcan las nuevas leyes para tener derecho a una pensión.

Gráfico 5
América Latina. Tasa de desempleo abierto por sexo, 2005

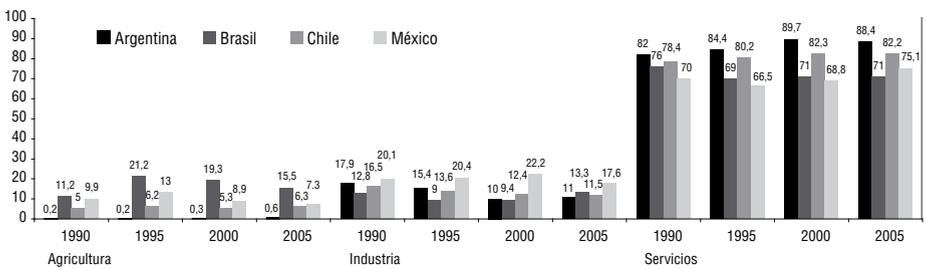


Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2006.

Considerando datos latinoamericanos del año 2005, se observa que tanto en los principales cuatro países, como en el promedio de veinte economías de América Latina, la tasa de desempleo femenino es de 2 a 6 puntos más alta que la de los hombres.

Las condiciones en que las mujeres se incorporan al mercado de trabajo van a influir de manera directa en las posibilidades de obtener una pensión cuando se retiren. Uno de los elementos que más influyen es estar incorporada al sector formal de la economía, lo que equivaldría a tener un contrato de base por tiempo indefinido, siendo estos los trabajadores que tienen seguridad social –en el caso de las mujeres mexicanas sólo el 29% del total de las ocupadas está en esa situación, las demás tienen contratos temporales (5,8%) o no tienen contrato (29,1%)–. El hecho de que las mujeres latinoamericanas mayoritariamente se incorporen al sector terciario ejemplifica la concentración femenina en el sector informal.

Gráfico 6
Población ocupada femenina por actividad económica (en %)



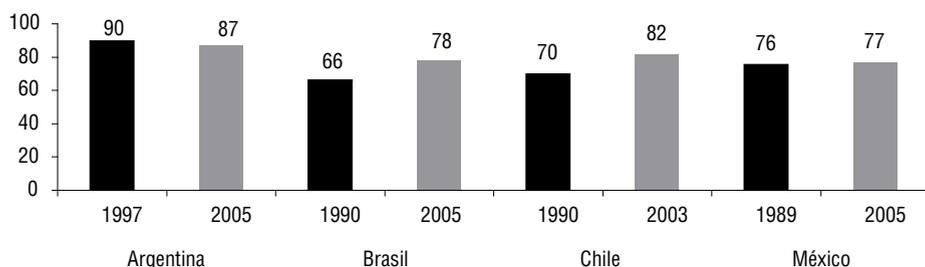
Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2006.

En el Gráfico 6 se observa la clara tendencia de 1990 a 2005 de dicho fenómeno ya que del 70 al 80% de la población femenina ocupada de Argentina, Brasil, Chile y México se ubica en el sector terciario, que por sus características funcionales es el que se desenvuelve en la informalidad. También sucede que se contrata a mujeres en jornadas flexibles cuya duración depende de las cargas de trabajo o de las necesidades de la empresa, y por lo tanto no reciben las prestaciones mínimas de la ley laboral vigente, tienen un alto grado de eventualidad, bajos salarios y carecen de seguridad social.

Por otra parte, el monto del salario y su diferencial es un elemento básico para obtener una pensión digna. La diferencia de la relación salarial entre hombres y mujeres ocupados en los países latinoamericanos que hemos analizando ha disminuido significativamente poco en los últimos quince años (Gráfico 7).

Gráfico 7

Promedio de la relación de salarios de las mujeres con respecto al de los hombres (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL (2006).

La relación salarial entre sexos para 2005 en Argentina representa el menor diferencial con un 87%, y el más alto es del 77% por parte de México, diferencia que continúa siendo un factor importante de discriminación y de pobreza para las mujeres, ya que encontramos una relación económica directa: entre menores sean los salarios femeninos, menores son los derechos y las posibilidades de gozar de prestaciones laborales.

La discriminación salarial que sufren las mujeres en casi todas las actividades y profesiones en que trabajan ha sido una constante a lo largo de los años. Combatir esta discriminación representa una tarea sumamente difícil, a pesar de lo que establecen las leyes laborales y aun las propias constituciones de los distintos países. Esto es así porque todavía la sociedad, y en particular los patrones, consideran que los ingresos de las mujeres son un complemento al salario familiar, no el sostén de la familia; ese lugar se le otorga al hombre, aunque la realidad muestre el aumento de los hogares con jefatura femenina.

REFORMAS A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONDICIONES DE RETIRO DE LAS MUJERES

Como hemos visto, las mujeres en su incorporación al trabajo remunerado enfrentan situaciones particulares que tienen que ver con discriminación de género, y una de las más importantes es la falta de seguridad social.

Los sistemas de seguridad social se basan en el principio de que las mujeres tendrán un trabajo remunerado continuo, condición que no se cumple, pues por su trabajo reproductivo y de cuidado de otras personas tienen que abandonar su empleo o trabajar en puestos sin seguri-

dad social. En especial, el sistema de capitalización presupone ingresos regulares y suficientes a lo largo de la etapa activa del ciclo de vida. “Si ningún sistema elimina el riesgo, es preferible que se distribuya entre todos y ampliar la cobertura antes que una más amplia capitalización de fondos” (Pautassi, 2004: 63). No se amplía la cobertura, muy por el contrario, la relación entre afiliados que son cotizantes activos en los nuevos sistemas previsionales ha estado disminuyendo hasta alcanzar un promedio de entre 50 y 60% (Mesa-Lago, 2000: 25).

Con la aplicación de la reestructuración productiva, las condiciones del mercado de trabajo propician contratos temporales, por obra determinada, por horas o jornada discontinua y a domicilio, a los que por ser atípicos no se les otorga seguridad social. Muchas mujeres están en este tipo de trabajos, ya que les permite recibir un ingreso y realizar los quehaceres y obligaciones del hogar. En México, las empresas de la confección han encontrado una fuente de ganancias en despedir a sus trabajadores de planta y distribuir la manufactura de sus prendas de vestir a las mujeres que trabajan en casa: de esa manera se ahorran alquiler de inmuebles, pago de luz, agua y seguridad social.

La discriminación a las mujeres en el mercado de trabajo se traslada tanto al sistema de reparto como al de capitalización individual. En el último caso, la situación es peor porque al ser individual depende de los fondos que esta haya acumulado. No hay posibilidad de una pensión compensatoria para las mujeres.

En realidad, podemos afirmar que en los estudios sobre las reformas de pensiones se excluyó la relación de género y política macroeconómica; ni siquiera fue contemplado el nexo entre empleo y seguridad social. Según Sonia Montaña, la legislación inspirada en los lineamientos del Consenso de Washington, que guió las reformas a los sistemas de pensiones, dio la espalda a la equidad de género e incorporó la eficiencia financiera como la base de las reformas. Los estudios dentro de ese tenor se basan en “las diferencias entre hombres y mujeres, y las desventajas de estas últimas en el mercado laboral y la familia son irrelevantes para el diseño de las políticas de protección social” (Montaña, 2004: 17).

El argumento para esta exclusión radicaba en que las pensiones se pagan, sean hombres o mujeres, en función de lo acumulado; por tanto, no existe inequidad de género. Sin embargo, tanto la posibilidad de una pensión como el monto de la misma están en relación directa con la situación laboral en que se desenvuelvan las trabajadoras. Aunque las mujeres hayan aumentado su participación económica, ello no ha ido acompañado de un incremento del empleo. Esta tendencia la observamos en el Gráfico 5, donde se muestra que el desempleo es mayor en las mujeres. A ello hay que agregar la mayor esperanza de vida

de las mujeres, la reducción o estancamiento de su salario base (los demás ingresos aparecen como compensaciones, ayuda o despensa), las interrupciones en su vida laboral, la flexibilización del trabajo, las nuevas formas de contratación (trabajo por horas, trabajo a domicilio, subcontratación y teletrabajo). De todos estos factores, los que afectan más a las mujeres son:

- Ocupaciones de baja productividad.
- Salarios bajos.
- Mayor presencia de mujeres como trabajadoras por su cuenta.
- Trabajo en el sector informal.
- Mayor esperanza de vida al nacer.
- Interrupciones en su vida laboral.

En resumen, la situación de las mujeres pensionadas en América Latina se caracteriza por:

- Baja cobertura previsional.
- Una alta proporción de mujeres pensionadas por viudez o por pensiones asistenciales.
- Las mujeres obtendrán al final de su ciclo activo de trabajo una pensión equivalente al 40 o 50% de su último salario. El ejemplo de las mujeres de Chile es ilustrativo.

Otro argumento señalado para justificar la reforma es la dinamización del mercado de capitales, lo cual es un eufemismo, ya que los capitales acumulados sólo pueden compararse con los costos fiscales de la transición (Mesa-Lago, 2000). Tampoco tiene validez la argumentación de que la privatización del sistema de pensiones disminuiría la intervención del Estado. Su participación es indispensable en tanto regula el funcionamiento del sistema, obliga a la afiliación, financia los entes encargados de la supervisión y fiscaliza el sistema (Mesa-Lago, 2000).

Según la investigadora Laura Pautassi (2007: 71) los problemas que presentan los nuevos regímenes en América Latina son:

- Coexistencia de múltiples regímenes con privilegios y una baja cobertura de los grupos más pobres, entre los cuales se encuentra la mayoría de las mujeres.
- Descenso de la relación entre contribuyentes y beneficiarios.
- Evasión en el pago de las contribuciones.

- Bajos retornos de las inversiones.
- Excesivos costos administrativos. En México se calcula que el costo administrativo del ahorro, que actualmente es de menos del 1% (0,75%), con las AFORES llega al 23%, lo que significa más del 2.500% de aumento (*Visión Pública*, 8 de julio de 2007).
- Nula consideración de los efectos diferenciados en términos de género.
- Aumentos del empleo precario, sin ningún tipo de cobertura de seguridad social.

En síntesis, podemos afirmar que las brechas de género en el sistema de reparto se relacionan con las diferencias salariales y los años trabajados (aquí influyen las frecuentes interrupciones en la vida laboral de las mujeres).

En el sistema de capitalización individual las diferencias tienen que ver también con el salario, ya que determina el fondo acumulado. A este habría que aumentarle el rendimiento y restarle las comisiones de las instituciones financieras que lo administran; por su parte, las tablas actuariales “para calcular las pensiones en el momento del retiro, [...] no tienen en cuenta que a mayor longevidad, menor tasa de retorno. Esto significa que si no existiese discriminación de género en los mercados, y hombres y mujeres estuvieran en condiciones de acumular fondos de pensiones similares durante sus años de trabajo, el hombre obtendría una pensión más alta debido al factor de anualidad utilizado en el cálculo de los beneficios. La brecha se atenúa en los sistemas que utilizan tablas únicas para ambos sexos” (Pautassi y Birgin, 2001: 33).

Existen dos factores clave para la discriminación de las mujeres en ambos sistemas de pensiones: la segregación ocupacional y salarial, por un lado, y la mayor esperanza de vida, es decir, la utilización de tablas únicas, por otro. Viendo las cosas de esta manera, el sistema de reparto garantiza una pensión menos incierta, ya que no toma en cuenta en su cálculo la mayor longevidad de las mujeres.

PROPUESTAS

Las propuestas sobre cambios en seguridad social y los sistemas de pensiones con perspectiva de género que hemos encontrado son las siguientes.

- Recuperar el concepto de seguridad social basada en principios universales de solidaridad y eficiencia. De esta manera hay más perspectivas de lograr la equidad para las mujeres.
- Debido a que hay un alto porcentaje de mujeres en América Latina sin seguridad social, debe crearse la pensión universal de vejez. La tendencia al envejecimiento de la población lo hace indispensable.

- Cambiar las leyes laborales, premiando a aquellos patrones que apliquen en sus empresas la equidad de género. Acabar con las diferencias de salario a favor de los hombres cuando se realiza el mismo trabajo.
- Introducir en los sistemas de pensiones la equidad de género, compensar las desventajas de las mujeres por la vía de una más alta tasa de reemplazo.
- Aplicar una tabla actuarial única cuando se calcule la esperanza de vida.
- Contemplar en los nuevos sistemas de pensiones el trabajo reproductivo que realizan las mujeres.
- Anteponer la seguridad social a los intereses del capital financiero. El manejo de los fondos de pensiones se ha convertido en un negocio y el único argumento para su éxito es que rinda utilidades a las instituciones encargadas de manejar esos fondos.

El negocio de manejar los recursos para la jubilación de los trabajadores dejó 26 mil 500 millones de pesos en ganancias netas a las administradoras de fondos para el retiro (AFORE) en casi 10 años de operación en México, indican informes de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (*La Jornada*, 5 de marzo de 2007).

En México, las AFORES han incrementado sus comisiones sobre saldo hasta en 650%. El manejo de los fondos individuales de 36 millones de trabajadores registra un valor cercano a los 659 mil millones de pesos, lo cual representa más de 7 puntos del PIB anual de México (*La Jornada*, 18 de enero de 2008).

Este es sólo el caso de un país que realizó la privatización de su sistema de pensiones. Si sumáramos las utilidades que rinde el manejo de estos fondos en otras naciones de América Latina, veríamos el enorme traspaso de recursos del fondo de salarios al capital financiero.

BIBLIOGRAFÍA

- Azoh Barry, José 2002 “Maltrato familiar en edad avanzada”, Estudio de caso en Nuevo León, México, 28 de mayo.
En <www.revmed.ural.edu.co/revistaspli>.
- Bravo, Jorge 2000 “Envejecimiento de la población y sistemas de pensiones en América Latina” en *CEPAL*, N° 72, diciembre.

- Cason, Jim y Brooks, David 2004 “Adiós al futuro. Fin del viejo sistema de pensiones” en *La Jornada en la Economía* (México DF) 12 de julio.
- CEEP 2006 *Punto de Vista*, 3 de abril.
- CEPAL 2006 *La protección social de cara al futuro. Acceso, financiamiento y solidaridad* (Montevideo: CEPAL).
- Fajnzylber, Eduardo 2005 “Sistemas de capitalización, densidad de cotizaciones y cobertura de pensiones” (CEPAL).
- Giménez, Daniel M. 2003 “Género, previsión y ciudadanía social en América Latina” en *Serie Mujer y Desarrollo* (Santiago de Chile: CEPAL) N° 46, julio.
- Guillén Romo, Héctor 2000 “Hacia la homogeneidad de los sistemas de jubilación” en *Comercio Exterior* (México DF) N° 1, Vol. 50, enero.
- Ham Chande, Roberto 1993 “La insuficiencia de las pensiones por vejez” en *DEMOS* (México DF).
- Ham Chande, Roberto 2003 *El envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición democrática* (México DF: Miguel Ángel Porrúa).
- Hernández Licona, Gonzalo 2001 “Políticas para promover una ampliación de la cobertura de los sistemas de pensiones: el caso de México” en *Documentos de la CEPAL* (Santiago de Chile) N° 107, enero.
- Howard, Georgina 2004 “Gobierno de las empresas. Exigencia de cuentas claras” en *La Jornada en la Economía* (México DF) 12 de julio.
- IMSS 2003 “Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social” (México DF).
- INEGI 1998 *Los hombres y mujeres de México* (México DF).
- INEGI 2003 *Encuesta Nacional de Empleo* (México DF).
- INEGI 2004 *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social* (México DF).
- INEGI 2006 *Panorama de violencia contra las mujeres* (México DF).
- INEGI 2007 *Encuesta Nacional de Empleo* (México DF).
- Marco Navarro, Flavia 2004 “Rasgos generales de los sistemas previsionales de capitalización individual y de sus contextos laborales demográficos” en Marco Navarro, Flavia (coord.) *Los sistemas de pensiones en América Latina: un análisis de género* (CEPAL) Cuaderno N° 90, octubre.

- Mesa-Lago, Carmelo 2000 “Estudio comparativo de los costos fiscales en la transición de ocho reformas de pensiones en América Latina” en *Serie Financiamiento del Desarrollo* (CEPAL) N° 93, marzo.
- Montaño, Sonia 2004 “La agenda feminista y las reformas de los sistemas de pensiones en América Latina” en Marco Navarro, Flavia (coord.) *Los sistemas de pensiones en América Latina: un análisis de género* (CEPAL) Cuaderno N° 90, octubre.
- Partida Bush, Virgilio 2003 “La transición demográfica y sus efectos en los sistemas de pensiones” en *Seguridad Social*, N° 237.
- Pautassi, Laura 2004 “Legislación previsional y equidad de género en América Latina” en Marco Navarro, Flavia (coord.) *Los sistemas de pensiones en América Latina: un análisis de género* (CEPAL) Cuaderno N° 90, octubre.
- Pautassi, Laura y Birgin, Haydeé 2001 “¿Género en la reforma o reforma sin género? Desprotección social de las leyes previsionales en América Latina” en *Serie Mujer y Desarrollo* (Santiago de Chile: CEPAL) N° 36.
- Pautassi, Laura 2007 “¿Igualdad en la desigualdad? Alcances y límites de las acciones afirmativas” en *SUR Revista Internacional de Derechos Humanos*, Año 4, N° 6.
- Robinson, Derek 2003 “Diferencias de remuneración entre los sexos según profesión” en *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 117, N° 1.
- Rodríguez, Patricia 2002 “Economía y género” en *Mujeres y Economía* (México DF: Miguel Ángel Porrúa/IIEC-UNAM).
- Romero, Rodolfo 2003 “Seguridad social: su evolución histórica” (Universidad de los Trabajadores de América Latina).
En <www.org/segsocial/5htm y [www.mitecnologia.com/main/evolucionseguridad social](http://www.mitecnologia.com/main/evolucionseguridad%20social)>.
- Ruiz Tagle, Jaime 1996 “El nuevo sistema de pensiones en Chile, una evaluación preliminar” en *Comercio Exterior* (México DF) Vol. 46, N° 9, septiembre.
- Valencia, Alberto 2006 “Reestructuración de los pilares de ahorro para el retiro”, Seminario Taller de Evaluación y Tendencias de los Sistemas de Pensiones en México, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, mayo.

Tercera Parte

**PRIVATIZACIÓN, DERECHOS
HUMANOS, ÉTICA, POLÍTICAS
PÚBLICAS Y EQUIDAD**

Blanca Pedroza*

PRIVATIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

INTRODUCCIÓN

La globalización representa la exclusión de una inmensa mayoría de seres humanos. Con la globalización los derechos humanos de la gran mayoría de las mujeres se han visto eliminados ante el proceso de privatización por parte de las grandes corporaciones. No sólo la privatización se ha dado en el sector financiero y productivo sino que ha acompañado los servicios como el agua y la educación. La globalización ha sido posible gracias a la mundialización de los medios de comunicaciones y la tecnología informática, vehículo ideal para el capitalismo de tipo neoliberal cuyo sustento teórico es la ley del libre mercado. En el presente trabajo, nos interesa demostrar cómo la privatización en el marco de la globalización ha incidido en el menoscabo de los derechos humanos desde una visión androcéntrica. El neoliberalismo y la exclusión de las mujeres del derecho a la equidad y la justicia han venido a establecerse sin importar el trabajo de las Naciones Unidas en relación a los derechos humanos económicos y sociales.

* Socióloga por la Universidad Autónoma de Aguascalientes con estudios de Maestría en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente se desempeña como visitadora adjunta en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en México.

NEOLIBERALISMO ANDROCÉNTRICO: PRIVATIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El producto más evidente de la globalización es la exclusión de una inmensa mayoría de seres humanos. Tal como ya hemos expresado, la globalización ha sido posible gracias a la mundialización de los medios de comunicaciones y la tecnología informática, vehículo ideal para el capitalismo neoliberal cuyo sustento teórico es la ley del libre mercado.

El principal mecanismo de transferencia de riqueza es la especulación financiera, cuyo objetivo principal es la acumulación del capital, que se sitúa por encima de cualquier norma ética, política pública o ideal ecológico, acentuándose así la brecha entre los pocos multimillonarios del planeta y la escandalosa mayoría de pobres, siendo América Latina la región con mayor disparidad en la distribución de la riqueza. De entre los habitantes más pobres del planeta, el 70% son mujeres (incluyendo a las niñas) quienes, junto con los niños, conforman el sector más marginado en un mundo de relaciones dominadas por hombres.

Por lo que respecta a la participación de las mujeres en los grandes puestos de toma de decisiones, y que en buena medida conducen el orden mundial vigente, su presencia es casi accidental: las mujeres ocupan apenas el 5% de los puestos de mayor jerarquía en las grandes corporaciones y se encuentran prácticamente excluidas de las instancias internacionales de decisión en materia económica. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio nunca han sido presididos por una mujer, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico nunca ha tenido una secretaria general. Sólo un ínfimo porcentaje de mujeres ocupa puestos intermedios en estos organismos, incluyendo a los representantes de los Estados, frente a la aplastante mayoría masculina. Muy contados son los países que tienen como primera mandataria a una mujer, y por cierto no se trata de los países más poderosos que rigen el orden económico mundial. Situación semejante se observa en la Organización de las Naciones Unidas y en los organismos de defensa de los derechos humanos, sin ser América Latina una excepción.

Lo anterior delata dos cosas: que las mujeres siguen siendo marginales en las altas esferas de decisiones, pero también que el sistema económico que nos rige y que tiene consecuencias nefastas en los llamados Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)¹ responde a ideologías concebidas por hombres, las cuales constituyen un pro-

¹ Los DESC, según el Preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), se desprenden de la dignidad de las personas; esto es, no son una concesión de los Estados.

ducto más de la cultura patriarcal que permea todos los niveles de la sociedad.

La productividad es la base en una concepción androcéntrica del desarrollo, entendido según una perspectiva masculina en la que prima la productividad sobre cualquier concepto (Sendón de León, 2001: 6). Según Vandana Shiva, “esto implica en primer lugar que las categorías de ‘productividad’ y ‘crecimiento’ que se han considerado positivas, progresistas y universales son, en realidad, restringidas categorías patriarcales” (Shiva en Sendón de León, 2001: 6). Para esta autora, la violencia que sufren las mujeres y la naturaleza no es coyuntural sino estructural y generalizada.

En América Latina (como en el resto del mundo) la ideología neoliberal empuja hacia la privatización de todos los bienes y recursos que originalmente se consideraban propiedad pública y que eran administrados por los Estados. Esto incluye la privatización de bienes y servicios que constituyen derechos humanos como son el derecho a la salud² y a la educación³, entre otros.

Se calcula que unos 1.600 millones de personas en el mundo viven hacinadas en viviendas de mala calidad y unos 2.400 millones carecen del acceso al saneamiento, más del doble de las personas que carecen de agua potable en el mundo⁴. El acceso al agua potable y el saneamiento, a la vivienda y a la educación son derechos humanos, esto es, corresponden a toda persona, hombre o mujer, por el solo hecho de existir y le son inalienables; estos son garantizados por el derecho internacional y forman parte de los objetivos de desarrollo de la Cumbre del Milenio y de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, a medida que el proceso de privatización se generaliza en la mayor parte de los países de América Latina, se esfuma la esperanza de cumplir con dichos objetivos, con la gravedad que conlleva el hecho de que los Estados tengan a la venta los derechos humanos de sus ciudadanos, incluyendo los casos en que han firmado y ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC).

2 El artículo 12 del PIDESC consagra el derecho a la salud en un sentido amplio, según los factores que intervienen para que las personas puedan efectivamente gozar de este derecho: alimentación, vivienda, acceso a agua potable y a condiciones sanitarias adecuadas, condiciones de trabajo dignas y seguras y un medio ambiente sano.

3 Según el artículo 13 del PIDESC los Estados parte reconocen el derecho de toda persona a la educación, que debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad.

4 En este sentido, en algunos países de América Latina la situación es alarmante. Sólo por citar un ejemplo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), ante el informe de Brasil, señaló en 2003 que, en ese país, al menos un 42% de las familias vivían en viviendas inadecuadas, sin provisión de agua suficiente ni desagües apropiados.

En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) adoptó la Observación General número 15 sobre el derecho al agua, consagrado desde el PIDESC, al igual que el derecho humano a la vivienda digna, a la alimentación sana y al saneamiento.

Corresponde a los Estados satisfacer estas necesidades; sin embargo, la globalización y las reformas económicas emprendidas por los Estados latinoamericanos bajo la presión del FMI y del Banco Mundial para que reduzcan su gasto público los han obligado a mermar las partidas para programas sociales, dejando en manos de la iniciativa privada la satisfacción de servicios como educación, salud, vivienda, agua y drenaje, electricidad, comunicaciones, seguridad social, pensiones, etc. Algunos procesos innovadores que amenazan los intereses de los grandes capitales (en Venezuela, Bolivia, Ecuador) tienen que enfrentar la hostilidad de los países que defienden el orden vigente.

El agua es quizá el caso más alarmante de privatización de bienes. Debido a que resulta esencial para la vida humana, bajo ningún argumento puede considerarse ético el hecho de que los gobiernos confíen su distribución a la iniciativa privada. Afirma Miloon Kothari (2003), quien fuera Relator Especial de la ONU sobre Vivienda Adecuada:

Los recursos de agua dulce son parte del colectivo mundial, y no una mercancía a ser adquirida, vendida o comercializada con fines de lucro. El acceso al agua potable es uno de los propósitos principales de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM) de la ONU a ser alcanzados para 2015, y está directamente vinculado con la consecución de otros ODM relacionados con la pobreza, la salud, la nutrición y la vivienda.

Al contrario de lo que se exige a América Latina y a los demás países pobres, los países industrializados no comprometen fácilmente sus sectores estratégicos, como es la distribución del agua, y evitan dejarlos en manos de la inversión privada. Del mismo modo, aseguran importantes subsidios al campo y a otros sectores clave de sus economías mientras obligan a los gobiernos de los países pobres a disminuir al máximo todo tipo de subsidios. Según expresó Colin Powell, “los gobiernos tienen la obligación de ajustarse a las pautas que marca el mercado” (en Sendón de León, 2001: 8). La cumbre de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Doha, Qatar, noviembre de 2001, acordó mercantilizar todo el planeta: productos, servicios, objetos y seres vivos (Kothari, 2003), como es el caso de las patentes de especies naturales.

El Acuerdo General sobre Comercio en Servicios (GATS, por sus siglas en inglés)⁵ establece las reglas para el comercio en servi-

⁵ El AGCS, por sus siglas en español, suscripto el 15 de abril de 1994.

cios, poniendo en riesgo la capacidad efectiva de acceso a los mismos, incluyendo la educación, de miles de millones de seres humanos. Desde los años ochenta del pasado siglo, el comercio en servicios creció más que el de bienes, y son los países industrializados los que más se benefician con este comercio. El GATS tiene una definición amplia de servicios entre los cuales también se incluyen el sector energético, el ambiental, el financiero y las telecomunicaciones (Balakrishnan, s/f: 15). Ello representa un importante impedimento para que los Estados cumplan con su razón de ser básica, que es asegurar el bienestar de sus ciudadanos según la concepción liberal tradicional de Estado.

EL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN LAS MUJERES

No es difícil constatar empíricamente que el empobrecimiento de las mayorías ocasionado por la acumulación de la riqueza que caracteriza al capitalismo neoliberal afecta de un modo particular y más dramático a las mujeres. No es posible aquí analizar con detalle el impacto que la globalización ha ocasionado en millones de mujeres latinoamericanas en detrimento de sus más vitales derechos humanos. Como ejemplo, podemos analizar muy someramente el desgaste que la globalización supone en algunos de los derechos consagrados en el PIDESC. Estos derechos fueron considerados en algún momento con un estatus inferior ante las garantías fundamentales, pero en la acepción actual de los derechos humanos se concibe que todos los derechos están íntimamente relacionados e interconectados, y son de tal modo interdependientes que ya hace tiempo ha perdido sentido hablar de derechos humanos de primera, segunda y tercera generación.

Entre los múltiples efectos de la privatización de bienes colectivos que más afecta a los sectores pobres en América Latina, se encuentra la privatización de las tierras ejidales y comunales con todos los recursos naturales que hay en ellas. Esto afecta de manera más dramática a las mujeres, debido a que un alto porcentaje de ellas se emplea en la generación de productos agropecuarios o trabaja tierras familiares. Al perder sus empleos o al no encontrar retribución en el cultivo de sus tierras, estas mujeres emigran a las ciudades a emplearse en las maquiladoras, en el servicio doméstico o en la prostitución.

Por otra parte, la escasez de agua potable, vivienda digna y saneamiento que afecta a grandes sectores de América Latina es soportada en mayor grado por las mujeres en relación con los hombres. Suele corresponder a las mujeres, muchas veces niñas, acarrear el agua. En ocasiones, a lugares muy remotos con grave daño a su salud, riesgo para su seguridad y menoscabo de su educación. Sostiene Miloon Kothari:

La globalización de las corporaciones y su clara expresión de la privatización de los servicios es una de las mayores amenazas para el acceso universal al agua potable y el saneamiento. Al convertir un bien social y un recurso escaso en una mercancía económica, los planificadores económicos y políticos del mundo arguyen que los recursos existentes del agua pueden administrarse y consumirse eficazmente según los principios competitivos del mercado. Sin embargo esto dista mucho de ser verdad, y existen muchas razones importantes para oponerse a la privatización (Kothari, 2003).

Kothari propone oponerse a la privatización debido a que las empresas privadas enfatizan el lucro y la recuperación de costos, lo cual no hace posible suponer que tendrán como objetivo llevar el agua al mayor número posible de personas sólo por ser un derecho humano. Para las empresas, el ser humano es importante porque representa ganancias. De otro modo, las personas no importan. Las empresas privadas que administran el agua brindan a los grupos vulnerables un servicio insuficiente sin hacerse responsables frente al Estado o ante los consumidores. La privatización del agua también compromete su calidad y el sostenimiento ecológico, debido a que la lógica del mercado fomenta el consumo⁶ y no contempla invertir recursos para evitar el desperdicio, con riesgo de provocar graves desequilibrios.

La falta de saneamiento afecta de un modo particular a las mujeres y niñas, quienes tienen necesidades especiales de privacidad y seguridad. Para ellas resulta riesgoso acudir a lugares alejados del hogar. Además, en las zonas rurales de nuestros países latinoamericanos aún existen miles de escuelas sin instalaciones sanitarias, lo que suele ser motivo para que las niñas no asistan a la escuela.

El derecho a la educación, al igual que otros de no menor importancia, se encuentra en América Latina en un creciente desgaste debido en buena medida a los lineamientos del Banco Mundial y del FMI que condicionan los préstamos al compromiso de los Estados de ajustarse a las reformas estructurales. Ello implica disminución al mínimo del gasto social y por ende de las políticas públicas. Dejar el derecho a la educación en manos del capital privado ha provocado que cada vez menos familias puedan costear la educación de sus niños y jóvenes.

6 Según Miloon Kothari (2003), en 1996, un equipo del Banco Mundial dirigido por John Briscoe –quien luego estuvo a cargo de la política del agua en dicha institución– criticó los niveles de fugas de entre 1 y 5% en el sistema del sector público alemán por ser demasiado bajos. Según un informe, se debería permitir la fuga del agua si el costo de detener dicha fuga superara el precio por el cual el agua podía venderse con ganancia; y así alentó a las empresas privadas del agua a derrocharla.

El ya de por sí difícil acceso a la educación para grandes sectores de nuestras sociedades latinoamericanas, especialmente en las zonas campesinas e indígenas, tiene un agravante particular para el caso de las niñas y las jóvenes. Concepciones culturales de tipo patriarcal desvalorizan a las mujeres como seres naturalmente destinados a la maternidad y crianza de los hijos, así como a las labores de cuidado. Las mujeres suelen ser las más excluidas en los programas de alfabetización de adultos y en general se benefician poco de las políticas públicas, debido a que estas no se conciben desde una perspectiva de género. Lo anterior resulta, entre otros resultados, en la marginación de las mujeres en los espacios políticos y puestos de decisiones, tanto en la esfera pública como en la empresa privada.

La diversidad natural entre mujeres y hombres se ha traducido en desigualdad, considerada también como natural, quedando las mujeres siempre en desventaja respecto al goce y disfrute de los bienes. Según Lagarde (1998), la distribución de los bienes y recursos en el mundo sigue pautas de género, pues los hombres se apropian de los bienes de las mujeres, aun los de tipo cultural y simbólico. Cabe agregar que las propias mujeres son parte del botín, incluyendo sus cuerpos y sus mentes.

De ahí la pertinencia del término “feminización de la pobreza”. Las mujeres tienen menor posibilidad de apropiación de la riqueza social y menores oportunidades de desarrollo. Las mujeres latinoamericanas, para no hablar de las mujeres de todo el mundo⁷, suelen tener un estatus legal que las pone en desventaja frente a los hombres y todavía son excluidas de los espacios políticos. Las que logran entrar deben jugar con las reglas de un mundo de hombres. En general, si se examinan los DESC desde la perspectiva de género, se constata que las mujeres ven anulados sus derechos humanos en mayor proporción que los hombres.

Para Miloon Kothari, “es hora de reconsiderar las políticas económicas y sociales internacionales vigentes y reafirmar nuestro compromiso con los principios y las normas de derechos humanos que ofrecen el único paradigma real para mejorar la vida de millones de pobres” (Kothari, 2003). Sin embargo, hasta qué punto los derechos humanos constituyen el único paradigma para mejorar la vida de millones de mujeres pobres es aún un asunto en debate.

LAS MUJERES EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Históricamente, las mujeres también han sido discriminadas en la historia de los derechos humanos, que fueron concebidos desde sus inicios

⁷ De hecho, según el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, ningún país mejora su Índice de Desarrollo Humano (IDH) si se considera ajustado según la paridad entre hombres y mujeres.

en clave masculina. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, considerada como el documento inaugural de los derechos humanos modernos, no concebía como ciudadanas a las mujeres. Para dicho texto, sólo los hombres nacen libres e iguales, pero no todos los hombres como suele pensarse⁸.

Es conocido el caso de Olympia de Gouges, quien en 1791 escribió su propia Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana por considerar que la primera excluía a las mujeres. En ella proclamaba que la mujer nace libre e igual al hombre en derechos y que la ley debe ser la expresión de la voluntad general, por lo que todos los ciudadanos y ciudadanas deben participar personalmente o por medio de sus representantes en su formación. La atrevida declaración establecía también que todos los ciudadanos y ciudadanas, al ser iguales, deben ser igualmente admitidos a todos los puestos y empleos públicos según sus capacidades y sin otras distinciones que sus virtudes y talentos⁹.

La palabra *hombre* se ha empleado como sinónimo de humanidad pero, en la práctica, las mujeres no sólo no son asumidas en el término sino que en realidad quedan excluidas. Después de la Segunda Guerra Mundial se consiguió utilizar en lugar de *hombre* el término *humanos*, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos elaborada por las Naciones Unidas en 1948¹⁰.

Frente a esta lucha por incluir implícita y explícitamente a las mujeres en los instrumentos internacionales de derechos humanos, Marcela Lagarde va más allá y propone la palabra *humanas*, pues considera que el término *humanos* sigue ocultando a las mujeres. En efecto, dado que el mundo es interpretado en clave masculina, el término *humanos* no supone en sí mismo la identidad diversa y específica de las mujeres; por el contrario, las mantiene al margen, excluidas e invisibles. “Ser humana es ocupar el centro y ser protagonista de la propia vida. Y, para las mujeres como género, ser humanas significa convertirnos en sujetos sociales, sujetos políticos, sujetas de la historia” (Lagarde, 1998: 114).

8 Por ejemplo, no lo eran los esclavos o los hombres pertenecientes a otras razas diferentes de la blanca.

9 Por si quedara duda de que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano no supone en absoluto la inclusión implícita de las mujeres, Olympia de Gouges fue guillotizada el 3 de noviembre de 1793. Esto ocurrió nada menos que al final del Siglo de las Luces o de la Ilustración, llamado así por sus novedosos cambios ideológicos en los que tienen su origen el Estado moderno, la democracia y los derechos humanos actuales (ver IIDH/Red de las Defensorías de las Mujeres, 1988: 1-12).

10 Ello se logró gracias a la presión de la ex primera dama de Estados Unidos, Eleanor Roosevelt.

Los esfuerzos por aplicar una perspectiva de género en los derechos humanos son sumamente recientes. Entre los instrumentos del derecho internacional sobre derechos humanos, el primero encaminado hacia la protección de los derechos de las mujeres fue la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) aprobada por la ONU en 1979.

Posteriormente, la Declaración y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos realizada en Viena, en 1993, señaló que “los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales”. Progresivamente, la perspectiva de género va enriqueciendo y complementando el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, partiendo del reconocimiento de una desigualdad histórica de la condición de las mujeres. Ello justifica un trato específico hacia ellas en orden a buscar una situación más igualitaria frente a los hombres.

En América es posible hablar de una tradición importante en materia de derechos humanos con perspectiva de género, fruto de la lucha de miles de mujeres de todos los países del continente. La Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobada en 1948 proclama “los derechos fundamentales de la persona sin distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo”. No obstante, unos meses antes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, el 2 de mayo de 1948, se adoptó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (nuevamente, *hombre*).

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a diferencia del sistema europeo o el africano, comenzó operando sin que sus documentos representaran una fuerza vinculante para los Estados, hasta que en 1969 la OEA adoptó la Convención Americana de Derechos Humanos conocida como el Pacto de San José. Ya en 1959 se había creado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En materia de DESC, en noviembre de 1988 se adoptó el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como Protocolo de San Salvador, en cuyo primer artículo los Estados parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias a fin de lograr la plena efectividad de los derechos que el protocolo reconoce¹¹.

Lo más interesante de los mecanismos de protección previstos en la Convención de Belem do Pará es la posibilidad que se brinda a las personas o entidades no gubernamentales de presentar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denuncias por presuntas violaciones de los Estados parte.

11 Ver artículo 1 del Protocolo de San Salvador.

La CIDH, fundada en 1959 en Santiago de Chile y con sede en Washington, ha creado varias relatorías para el examen de diversas temáticas. La Relatoría sobre los Derechos de la Mujer fue constituida en 1994 y su mandato principal consiste en analizar en qué medida las leyes y prácticas de los Estados parte, relacionadas con las mujeres, cumplen las obligaciones establecidas en los instrumentos de derechos humanos. En 1998, esta Relatoría Especial presentó su *Informe de la Condición de la Mujer en las Américas*, donde asegura que el establecimiento de las prioridades nacionales y la asignación de recursos por parte de los Estados no consideran adecuadamente los derechos de la mujer.

En febrero de 2002, la relatora Especial sobre la Mujer de la CIDH realizó una visita a México para evaluar la situación de los derechos de las mujeres en Ciudad Juárez, a invitación del gobierno de Vicente Fox. Su actividad se centró en la alarmante situación de violencia contra las mujeres en la citada ciudad, así como en la impunidad (IIDH, 2004: 160-161).

Resulta pertinente mencionar a la Corte Interamericana de Mujeres (CIM), órgano especializado de la OEA que nació en 1929, antes de la fundación de esta última, y que es el primer precedente mundial de institución intergubernamental con el mandato de velar por los derechos civiles y políticos de las mujeres. Gracias a su labor, ha sido posible la adopción de la Convención Interamericana sobre la Nacionalidad de la Mujer, así como la relativa a la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer y la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Civiles a la Mujer. La CIM también fue responsable del proyecto de la Convención de Belem do Pará y cada año rinde un informe a la OEA sobre sus actividades (IIDH, 2004: 166-167).

LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN

El reconocimiento de los derechos humanos mediante la ratificación de los Estados latinoamericanos de tratados internacionales no coincide con la normatividad interna de los países, pues esta se subordina cada vez más a la lógica del libre mercado impuesta por los organismos financieros internacionales. Como hemos asentado anteriormente, para el gran capital, los propios derechos humanos no están al margen de esta lógica.

En este sentido, algunos críticos del sistema de Derecho Internacional sobre Derechos Humanos advierten una contradicción entre los instrumentos internacionales de derechos humanos y los convenios y tratados entre países, relacionados con la expansión del capital y el libre mercado. Las políticas de comercio internacional alentadas por la Organización Mundial del Comercio son contrarias a los Objetivos del

Milenio y en general al cumplimiento de los derechos humanos. Es importante asentar que los DESC no se entienden si no incluyen por definición el derecho al desarrollo medido en términos de justicia social¹².

Los acuerdos encaminados a proteger los derechos humanos carecen de los instrumentos idóneos para hacer valer los compromisos asumidos por los Estados y por ende muchas veces la firma de los mismos no se extiende más allá de las buenas intenciones. Por el contrario, los acuerdos tomados en relación a la expansión del neoliberalismo global cuentan con fuertes mecanismos de presión, entre ellos las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio, así como las sanciones que el Banco Mundial y el FMI imponen a sus acreedores.

En el ámbito internacional, no existen sanciones objetivas para un Estado que viola los derechos de sus ciudadanos, por ejemplo cuando no proporciona el nivel de salud mínimo establecido en los acuerdos. En cambio, sí se le puede sancionar severamente si se niega a prestar todas las facilidades a los inversores transnacionales objetando tal vez contaminación ambiental o pretendiendo imponer impuestos no autorizados por el orden económico internacional vigente. De este modo, se corre el riesgo de que la defensa de los derechos humanos, a cualquier escala, ya sea local, nacional, regional o mundial, sólo enmiende algunas situaciones extremas o se enfoque en la atención de casos aislados renunciando a una modificación de las condiciones estructurales existentes.

Carlos Montemayor hace notar una aberrante paradoja en la globalización que caracteriza a esta época: mientras las organizaciones de defensa de derechos humanos crecen de un modo importante, de manera desmesurada aumenta también la pobreza en el mundo, al tiempo que los gobiernos se repliegan ante la fuerza de los organismos financieros internacionales. Al autor le resulta extraño que “no veamos en este empobrecimiento una violación más profunda y definitiva de los derechos humanos. La miseria extrema cancela de manera definitiva el desarrollo intelectual, físico y político de millones de individuos en zonas urbanas y rurales del mundo. Esta cancelación de vida plena es en verdad equivalente a la cancelación de todos los derechos humanos” (Montemayor, 2004: 47).

Por lo anterior, los gobiernos de los países pobres tienen la obligación ética de asegurar los programas sociales por encima de las limitaciones impuestas por las políticas macroeconómicas. Un argumento para ello lo constituyen las obligaciones adquiridas al momento de firmar y ratificar instrumentos en materia de derechos humanos. En ello

¹² En 1986, la ONU adoptó la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo con 146 votos a favor. Cabe destacar que, además de 8 abstenciones, hubo un voto en contrario: el de Estados Unidos.

radica lo que se ha llamado la *justiciabilidad de los derechos humanos*¹³, concretamente de aquellos llamados *derechos humanos progresivos* que se consagran en el PIDESC. La naturaleza progresiva con que fueron originalmente concebidos los DESC –esto es, que los Estados se comprometen a ir cumpliendo sus compromisos en la medida de sus posibilidades– ha ocasionado dudas acerca de la justiciabilidad de los mismos.

El papel de la sociedad civil es en este punto crucial para presionar a los gobiernos de modo que, a pesar de las presiones exteriores, no mantengan una postura tímida entreguista sino que antepongan ante todo los intereses de los ciudadanos, especialmente de los más pobres, entre los cuales las mujeres se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

CONCLUSIÓN

El empobrecimiento de grandes sectores sociales causado por las políticas neoliberales ha dado como resultado que en los países latinoamericanos la violación a los derechos humanos haya alcanzado niveles estructurales. Si nos enfocamos en los DESC, constatamos la sistemática y permanente violación de los mismos por parte de los Estados, particularmente en los derechos a la salud, incluyendo vivienda y condiciones de sanidad, así como el derecho a la educación.

Ante el sometimiento de los Estados a los intereses de las grandes corporaciones, el sentimiento es que no se les puede confiar el reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos humanos. Sin embargo, tanto un eficiente sistema de protección a los derechos humanos como el fomento de una cultura de los mismos son inoperables sin la cooperación decidida de los Estados. Estos tienen la obligación no sólo de incluir los DESC en sus políticas nacionales, sino de adoptar medidas legislativas que los garanticen. Ello les representa una tarea irrenunciable que la sociedad civil debe hacer cumplir. Además, debido a la particular vulnerabilidad de las mujeres en cuanto al ejercicio de sus DESC, los gobiernos de los países deben asegurar un enfoque de género tanto en las políticas públicas como en las propias leyes.

Resulta fuera de toda ética exigir a los Estados que se ajusten a las políticas económicas mundiales dominantes si estas les impiden asumir los compromisos que tienen adquiridos mediante la firma y ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Idealmente, debería contemplarse la revocación de ciertos compromisos con organismos como el Banco Mundial y el FMI, así como la

13 Se entiende por justiciabilidad de los derechos humanos que estos pueden ser exigibles por la vía judicial. Mucho se ha escrito en relación a la exigibilidad legal de los DESC y en general se ha llegado a la conclusión de que, a pesar de su carácter progresivo, estos son tan justiciables como los derechos civiles y políticos.

OMC, especialmente el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) y el Acuerdo sobre Aspectos Comerciales de los Derechos de Propiedad Intelectual (TRIPS), en cuanto estos conllevan en sí mismos condiciones estructurales que producen como resultado la violación de los derechos humanos de grandes mayorías en todos los países, especialmente en los más pobres.

Resulta paradójico que, al tiempo que la comunidad internacional puja por un cada vez mayor respeto a los derechos humanos, el orbe se organiza bajo un sistema económico que funciona sobre la base de la violación sistemática de los mismos. La actual forma de defensa de los derechos humanos se encuentra en peligro de convertirse en simple paliativo de los abusos que aparecen como “inevitables” y de perpetuar la exclusión, en la medida en que dicha defensa no contradice en lo fundamental la lógica neoliberal, siendo las mujeres el sector más afectado por su misma situación de marginalidad en el sistema económico mundial.

En nuestro continente puede hablarse de un verdadero Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos. En el caso de los derechos de las mujeres, América Latina ha sido vanguardia en muchos aspectos en cuanto a la creación de instituciones especializadas. Sin embargo, la violación a sus derechos continúa a niveles alarmantes en la región, conservando la tendencia de las cifras mundiales: si pobreza implica la violación a todos los derechos humanos y 70 de cada 100 pobres en el mundo son mujeres, se concluye que las mujeres son las principales víctimas de violaciones a derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Balakrishnan, Radica s/f “¿Por qué EME y derechos humanos? Integración de Estrategias Macro Económicas (EME) con derechos humanos” (Manhattan: Marymount Manhattan College).
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 2003 *Conclusiones y recomendaciones* (Brasil).
- IIDH-Instituto Interamericano de Derechos Humanos 2004 *Los derechos humanos de las mujeres: fortaleciendo su promoción y protección internacional. De la formación a la acción* (Instituto Interamericano de Derechos Humanos/CEJIL-Centro por la Justicia y el Derecho Internacional).
- IIDH-Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Red de las Defensorías de las Mujeres 1988 *Lineamientos para la integración de la perspectiva de género en los organismos de la Federación*

Iberoamericana de Ombudsman (Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Comisión de la Unión Europea).

Kothari, Miloon 2003 “La privatización de los derechos humanos: el impacto de la globalización en el acceso a la vivienda, el agua y el saneamiento” en <www.socialwatch.org>.

Lagarde, Marcela 1998 “Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas” en Instituto Interamericano de Derechos Humanos *Estudios básicos de derechos humanos* (San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional/Comisión de la Unión Europea) Tomo IV.

Montemayor, Carlos 2004 “La globalización y los derechos humanos” en Van Beuren, Ingrid y Soto, Oscar (coords.) *Derechos Humanos y globalización alternativa: una perspectiva iberoamericana* (México DF: Universidad Iberoamericana de Puebla/Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente/Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal/Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla/Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí).

Organización de Estados Americanos 1988 *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”* (San Salvador).

Organización de Estados Americanos 1998 “Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Condición de la Mujer en las Américas”.

Organización de las Naciones Unidas 1966 *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Organización de las Naciones Unidas 1994 *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1994. Informe sobre Desarrollo Humano* (México DF: Fondo de Cultura Económica).

Sendón de León, Victoria 2001 “Globalización y violencia contra las mujeres”, II Jornadas de Ciudades contra la Violencia hacia las Mujeres, Fuenlabrada, Madrid, 29 de noviembre.

Alba Carosio*

FEMINISMO LATINOAMERICANO: IMPERATIVO ÉTICO PARA LA EMANCIPACIÓN

*La ética, para nosotras, antecede
a la política y la redefine.*

Marcela Lagarde

*El grado de la emancipación femenina constituye
la medida natural de la emancipación general.*

Karl Marx

El “capitalismo en su fase globalizada” pretende hacer del planeta un espacio único y sin fronteras para el dinero, las mercancías y los servicios; se propone el imperio de lo económico por encima de consideraciones éticas y políticas. En el centro de esta concepción está la idea de que el crecimiento económico es un fin en sí mismo y el mercado con sus principios se presenta como natural e ineludible, siendo el gran regulador de la vida humana. Se postula que bajo la gran mano del mercado se lograrán para la humanidad el progreso y la felicidad completa; el mercado se presenta como la garantía de la realización humana que se cumple a través del consumo soberano. La globalización capitalista fue acompañada y favorecida por la difusión del modelo de sociedad de consumo y, en consecuencia, la mayoría de la población mundial no sólo ambiciona la posibilidad de escoger entre distintas ofertas de

* Doctora en Ciencias Sociales. Directora del Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela. Participa en iniciativas sociales y proyectos de investigación feministas desde 1978.

mercancías y participar en el estilo de vida de los países industrializados, sino que considera esta posibilidad como contenido esencial de la libertad individual y la autorrealización.

Como parte de este proceso, América Latina fue golpeada durante los noventa de modo brutal por un neoliberalismo primitivo impuesto sobre estructuras de desigualdad y miseria, que promovía un modelo de consumo hedonista de pequeñas capas de la población. La globalización fue avanzando, impulsándose con la racionalidad neoliberal que concibe al mercado no sólo como la institución social que asigna eficientemente los recursos, sino como regulador de decisiones sociales, como guía de políticas y, todavía más, como valorador de seres humanos y distribuidor de felicidades. Las sociedades latinoamericanas fueron arrojadas por una globalización capitalista que –con el trasfondo de la decepción de la política como vía para la construcción de utopías– aparecía como única alternativa posible. Bajo el peso de la desocupación y la flexibilización de los mercados de trabajo, la vida cotidiana se fragmentó y se concentró en las actividades y capacidades individuales para el goce o la “sobrevivencia”. Tuvieron lugar una serie de transformaciones que fueron presentadas como una “revolución silenciosa” en América Latina, que iba modificando las formas de vida cotidiana porque el mercado pasó sobre los mapas y arrasó con las diferencias geográficas. La vida cosmopolita se presentaba en Latinoamérica como la única vida deseable y posible para todos y todas.

Susan George (1999) plantea que el neoliberalismo desarrolló una amplia estrategia de promoción y penetración intelectual a partir de su embrión en la Universidad de Chicago; los neoliberales y sus patrocinadores crearon una enorme red internacional de fundaciones, institutos, centros de investigación, publicaciones, con académicos y escritores que conformaban un tejido de relaciones públicas, para desarrollar, empaquetar y promover incansablemente sus ideas y doctrinas. Y lograron hacer que el neoliberalismo pareciera la condición natural y normal de la humanidad, y el consumo su expresión más acabada. La idea de un consumo ilimitado, creciente y satisfactorio abrió los caminos para la penetración neoliberal, mientras organismos como el Banco Mundial desarrollaron los planes de penetración de sus ideas y filosofía.

El ajuste organizacional que trajo el posfordismo supuso el abandono del objetivo del pleno empleo y el deslizamiento hacia formas de empleo sin seguridad social (llamadas flexibles por algunos, e informales, por otros). El neoliberalismo en Latinoamérica significó el desmantelamiento del Estado y la desregulación del sector privado, y con la expansión de las tecnologías comunicacionales aumentó la velocidad y el poder encantador del mercado. Pero, como señala Martín Hopenhayn (1999: 20), en este ambiente sociocultural “crece simultáneamente una

cultura de expectativas de consumo y una cultura de frustración o sublimación de aquellas”.

A partir de la década del noventa, las ciudades latinoamericanas fueron cambiando fisonomías; se abrió una brecha cada vez mayor con las zonas de pobreza extrema, al tiempo que apareció el *mall* o gran centro comercial, como centro de diversión y esparcimiento ciudadano por excelencia. Los paseos se desplazaron de los parques tradicionales de cada ciudad a los *shoppings*, que se imitan entre sí en todo el planeta. Los espacios públicos se privatizaron: calles cerradas y con vigilancia, economía informal, etc. Y se volvieron lugares donde la sociabilidad está condicionada y no todos son bienvenidos. Paralelamente se fueron conformando amplias zonas de hábitats precarios.

El modelo globalizador se apoya en un fuerte imaginario que se propone como integrador e igualitario, pero segregación, exclusión y desigualdad son la otra cara de la misma moneda. El mercado se postula como universal, pero se basa en la selectividad y la segmentación; su dinámica consiste en atender a los grupos con capacidad de compra de manera exclusivamente creciente. Y ellos y los estilos de vida que generan prevalecen sobre la universalidad de los derechos. La vida completa se incluye en el mercado, todo se mercantiliza, es decir, adquiere precio para ser parte del intercambio. En la globalización, la hegemonía del mercado, con sus criterios y sus leyes de valor, fue integrando todos los aspectos de la vida cotidiana y absorbiendo cada vez mayores espacios de la vida y la convivencia social.

La mercantilización fue conduciendo a la reducción de la motivación del obrar, a la exigencia de obtener los recursos necesarios para satisfacer las propias necesidades y deseos de consumo, y a la reducción de la libertad (de la libre subjetividad) a mero presupuesto general para establecer relaciones contractuales y acceder al universo del mercado y de las mercancías. Esta transformación de la subjetividad en función del sistema no sería posible sin la institucionalización social del cálculo económico de mercado como parámetro general del obrar humano, apoyado en la continua juridización de todos los ámbitos de la vida, hasta el más íntimo y recóndito detalle. Un creciente número de normas y reglas se hacen necesarias para garantizar el funcionamiento de una vida social como suma de individualidades relacionadas por mercancías. Y así, los problemas éticos y políticos se transformaron en problemas resolubles en la individualización judicial (Santos, 1998: 422).

En este esquema las y los individuos de la modernidad reflexiva crean sus vidas, y construyen sus propios patrones de ocupación, familia, género, vecindad y nación. El ser humano se transforma en una elección entre posibilidades, en un *homo optionis*: en el capitalismo tardío “todo debe decidirse”. El tipo de sociedad individualizada que ha

desarrollado Occidente lleva a la “necesidad de buscar soluciones biográficas a contradicciones sistémicas” (Beck y Beck-Gernsheim, 2003: 31-44). La vida humana se volvió un conjunto de riesgos y libertades precarias. Las personas están obligadas a “vivir su propia vida” en un mundo cada vez más interconectado, que además presenta cada vez mayores riesgos ambientales, desempleo, pobreza, etc.; no obstante, en este ambiente cultural los acontecimientos de la vida no se adscriben a causas ajenas sino a decisiones u omisiones individuales.

Han ido apareciendo elementos de una nueva ética a partir del sistema de valores de la individualización; una nueva ética basada en el principio de la obligación con uno mismo. Se consolidó en la expansión globalizadora un sustrato cultural narcisista, donde el individuo es el centro de todos los derechos, especialmente fundamentados en la primacía del derecho al placer (Lipovetsky, 2004). Todo ello condujo a la pérdida del sentido de deber y a un desmesurado sentido de los derechos. El individuo moderno se cree con un derecho exclusivo a gobernar su vida y defender a ultranza un vago instinto de lucha por su bienestar (anclado en los placeres inmediatos del consumismo). El único deber y responsabilidad que tiene es para consigo mismo. Los deberes para con el otro se banalizan y se trivializan en función de intereses, beneficios y placeres propios. El bienestar pasa a estar sobre el bien.

Roberto Follari (1990) se refiere a una “inflexión posmoderna”, dentro de la cual los postulados revolucionarios de los años sesenta y setenta fueron absorbidos y devueltos en formato edulcorado. De manera que hay un cambio cultural pero no hay modificación de las relaciones de dominación: la valoración de la expresividad y la diversidad se traduce en un todo vale y la tolerancia se vive como un abandono de la preocupación por lo colectivo y lo común. En este nuevo diseño social, la libertad fue re-semantizada y se interpreta como libertad de comercio y de consumo. El consumo, la gran utopía del capitalismo tardío, fue también la manera de ocultar las realidades dramáticas de la miseria generada por el sistema.

Además, la reestructuración de la actividad productiva bajo el modelo toyotista tuvo profundas repercusiones en la subjetividad, profundizando y exacerbando el individualismo. Este individualismo del capitalismo tardío asumió una forma más trágica en la periferia del mundo. Mientras las industrias culturales de entretenimiento presentan el modelo de vida centrado en el consumo como el único válido y posible, fue multiplicándose e invisibilizándose la masa de pobres descartables para el circuito económico de privilegio. El imperialismo cultural tiene un objetivo económico, generar mercados para sus productos, y otro político, atomizar a los individuos separándolos de sus raíces culturales y sociales.

La globalización fue extendiéndose en América Latina con esquemas de vida económico-cultural: la *mercantilización* progresiva de cada vez más amplias esferas de la vida personal y social; y la *cultura del consumo*, que impone la apatencia de la satisfacción inmediata y constantemente cambiante de los deseos, y propone una moral hedonista presentista que interpreta como autonomía subjetiva. Las capas privilegiadas latinoamericanas fueron viviendo la utopía estético-narcisista bajo la seducción cotidiana de la prosperidad material, mientras se fue ampliando la brecha de pobreza.

Debido al carácter multidimensional de la globalización, esta no puede leerse sólo en clave económica; también es preciso analizarla en su esencia cultural y política. Y es que la globalización económica sería un fracaso si al mismo tiempo no se intentasen “neoliberalizar” las conciencias. En efecto, la globalización neoliberal, basada en el énfasis en la productividad, la eficiencia y la recompensa financiera, y el disfrute consumista, acentuó el individualismo y la competencia, y profundizó la tolerancia y aceptación de la desigualdad social e incluso de la codicia: el viejo discurso conservador de que la desigualdad como hecho “natural” imposible de erradicar se actualizó con la filosofía del mérito y del esfuerzo personal, y el mundo se comenzó a entender como un mundo de “ganadores y perdedores”, o, como afirma Bauman, un mundo de “turistas y vagabundos”.

En el ambiente del capitalismo tardío globalizado, las mujeres de las capas medias y altas se convirtieron en objetivo principal de las estrategias de mercadeo y consumo de las grandes corporaciones. En el imaginario de ellas, se instaló el ideal de la mujer autónoma en sus deseos y sus satisfacciones, exitosa profesionalmente, independiente y perfectamente ajustada a un modelo de belleza y eficiencia profesional y personal. Algunas mujeres de capas privilegiadas lograron incorporación efectiva al modelo predominante de desarrollo, pero bajo determinadas condiciones de eficiencia, con dislocación de la vida personal cotidiana.

Las mujeres de “éxito” comenzaron a ser parte del paisaje de la posmodernidad latinoamericana, ejecutivas y profesionales mostradas por empresas y organismos gubernamentales como signos de la democratización del poder. Perfectas en sus trajes impecables, y en su belleza de cosméticos y bisturí. Mujeres que gastan cantidades ingentes de dinero en su apariencia porque la presencia física debe ser políticamente correcta: la imagen personal es entendida como una inversión profesional. En ellas, el cuerpo se vuelve imagen. Estas mujeres son el gran negocio para las compañías de la categoría cuidado personal, mucho más exigentes consigo mismas de lo que lo son quienes las rodean, desposeídas de su propia corporalidad por el imperativo estético.

Las mujeres son consideradas por los expertos en marketing como el principal mercado demográfico, segmento principal de las estrategias de mercadeo y las decisoras de las compras del hogar. Y por eso son objetivo frecuente del proceso de apertura de mercados. Se trata de dar forma a sus aspiraciones a través de la publicidad que “muestra cómo puede ser tu vida”. Las mujeres que aparecen en los medios se vuelven más reales que las mujeres reales, porque son arquetipos ajustados a un modelo; constituyen un escaparate en el que se miran las mujeres porque presentan una femineidad idealizada. Es una imagen homogeneizada de las mujeres, con estrictos cánones de belleza, que ignoran la complejidad de las mujeres reales. Paralelamente, se propone el discurso de la supermujer: mezcla de modelo, profesional y ama de casa. Y se presenta la imagen de la mujer glamorosa, con el mensaje predominante de que comprar es sexualmente apetecible. Es en base a estos imaginarios que se impulsa el consumo. El sexo pasó de ser una parte negada de las mujeres a ser un eje fundamental en la vida, que incluye la obsesión por la belleza, la delgadez¹, la clase, en orden de ser deseadas sexualmente.

Subyace a esta manipulación la socialización femenina en la relación con su corporalidad que impregna el imaginario colectivo y la subjetividad de cada una de las mujeres y, a la vez, constituye uno de los aspectos normativos con mayor incidencia en la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. La imagen corporal es un constructo complejo, integrado por percepciones, creencias, pensamientos o actitudes hacia el cuerpo, pero también por experiencias y sentimientos que el cuerpo produce y las conductas relacionadas. En la posmodernidad de consumo, los medios de comunicación audiovisual a través de películas, publicidad o TV relacionan la felicidad con la imagen del cuerpo, asociando hermosura, bienestar y salud, y apalancando en esta articulación los deseos de compra. Modelos, deportistas, actores y personas con imagen pública transmiten este mensaje; es una especie de salvación o redención individual a través del físico, tan extendida que se habla de epidemia de culto al cuerpo. El cuerpo se convierte en el referente más importante de la propia identidad que homogeneiza valores a falta de otros de diferente naturaleza. Se asocia con felicidad, éxito, estatus social y autoestima, y la relación de autoestima con imagen corporal es motivo y fuente de angustia. El deseo de alcanzar el modelo ideal y la imposibilidad de lograrlo provocan un conflicto entre lo ideal y lo real, que es más fuerte en las mujeres que en los hombres.

¹ Los trastornos alimentarios, bulimia y anorexia, producidos por la presión al ajuste con el canon de belleza, han ido en aumento. La mayoría de las mujeres está insatisfecha con su peso y desearía ser más delgada.

En las promociones del consumo, se manifiesta la actualización ideológica patriarcal que promueve el cuerpo-cosificado-para-el-placer y el culto estético del cuerpo como experiencias valorizantes de género, de avanzada, modernas, signo de emancipación, frente al cuerpo-procreador, testarudamente vigente. En cualquier caso, la enajenación sexual, corporal, ahora centro de deseos y promovida como emancipatoria, resulta adaptativa y sobrevive a otros ámbitos de la condición de la mujer resignificados.

Las mujeres se encuentran en el centro de las estrategias de promoción del consumo y se identifica a la mujer moderna con la mujer sumergida en la cultura del consumo. Las compras pasaron de ser una actividad funcional, tarea femenina parte de sus labores domésticas, a una forma de entretenimiento y distracción. Toda la industria de la comunicación refuerza esta identidad de las mujeres como consumidoras. Y aunque ocasionalmente se apela a la consumidora racional, la mujer como consumidora es considerada emocional e impulsiva, dominada por deseos inarticulados. Los anunciantes apuntan a dos fábulas principales: un supuesto universal de belleza y un sentido femenino natural del deber respecto al bienestar de la familia. La asociación entre consumo y femineidad convierte a las mujeres en consumidoras de sí mismas: las mujeres son objeto de consumo para su propia compra de belleza, de indumentaria, de tecnificación y modificación de su cuerpo, de corrección de la obra de la naturaleza; se sustituye el cuerpo recibido por el cuerpo construido, el cuerpo vivido es ahora el cuerpo mercancía actualizado. Y es un cuerpo para el goce que entonces tiene que ser normalizado y domesticado. El imperativo del goce crea una moral emocional y festiva, donde los valores éticos deben su legitimidad a un carácter lúdico de complacencia, que da lugar a una felicidad sustitutiva y efímera. Los valores éticos se equiparan a valores estéticos.

Otro rasgo del ambiente sociocultural de la globalización es que la división-separación entre lo público y privado se acentúa; se exagera el consumismo y, en consecuencia, se sobrevalora el ámbito productivo respondiendo al esquema binario de público-“masculino” y privado-“femenino”. El consumo se presenta como el único nexo visible entre la vida privada y la vida pública, y aunque el consumo está modelado y formado por la oferta que se transmite a través de los imaginarios propuestos por la mediática, aparece como una actividad al servicio de la vida privada, donde lo público se coloca al servicio de lo privado. Con esta coartada ideológica, que oculta la producción de vida que se realiza en el hogar para mostrarlo como un simple centro de consumo y que determina una incorporación al trabajo diferenciada por sexo, la globalización capitalista neoliberal, por un lado, empobrece más a las mujeres que a los hombres y, por otro, necesita urgentemente la integración

de las mujeres a la producción, para que se vuelvan consumidoras. En América Latina, durante los noventa, creció la participación femenina en el trabajo mientras crecía el trabajo informal. La incorporación de las mujeres al trabajo ha sido más rápida y fácil en el sector informal, ocupaciones no reglamentadas, sin derechos laborales, sin contrato de trabajo y en condiciones precarias, mientras que se continúa con las responsabilidades domésticas. Sólo las mujeres de las clases latinoamericanas privilegiadas pueden liberarse un poco del yugo doméstico contratando ayudantas pertenecientes a los estratos más pobres.

Mientras tanto, los Planes de Ajuste y de liberalización y flexibilización que eliminaron servicios sociales y produjeron desocupación en pos del objetivo de “éxito mercantil” tuvieron como víctimas principales a las mujeres latinoamericanas pobres. La pobreza fue adquiriendo rostro de mujer latinoamericana, en su triple discriminación de género, clase y etnia. La “feminización” de la pobreza es un proceso direccional que muestra a las mujeres como principal colectivo afectado. Varios fenómenos han ido en aumento: el grupo “Madres solas jefas de hogar”, que tiene gran debilidad económica; una proporción creciente e importante de embarazo a temprana edad, con la consecuente vulnerabilidad económica (Kliksberg, 2002); la feminización de los flujos migratorios hacia los países centrales de la economía y su inserción en los circuitos alternativos (industria matrimonial y del sexo, servicios domésticos y de cuidados, trabajo informal, etc.). La feminización de la migración es también una estrategia de resistencia de las mujeres ante las situaciones de pobreza y exclusión impuestas a gran parte de la población de estos países. Saskia Sassen (2003) llama la atención sobre las mujeres que integran las que llama “clases de servidumbre”, dedicadas a realizar trabajos domésticos y de cuidado que son base de apoyo a la producción eficiente en los países centrales. En las ciudades globales de todo el mundo existe un ejército de servicio formado principalmente por mujeres emigrantes de los países pobres.

En el orden mercantil del capitalismo neoliberal individualista se considera a la maternidad como una limitación o impedimento, y se la coloca entre las principales causas para convertir a las mujeres en mano de obra barata y precaria. Las mujeres de América Latina se incorporaron al trabajo durante el siglo XX, pero el ingreso laboral de las mujeres en la región es apenas el 70% del masculino. En el documento de la CEPAL de agosto de 2007, sobre “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe”, se muestra cómo la obligación cultural del trabajo doméstico es la principal limitación de las mujeres para la participación, y esta obligatoriedad las somete a la sobreexplotación laboral, cumpliendo doble y triple jornada. La Escuela de Chicago

planteó la economía de la fertilidad², que significa preguntarse “qué prefiero comprar, un auto o un niño/a”. Es verdad que el hecho de que las mujeres cuenten con un empleo les da independencia económica, pero ello no las lleva automáticamente a librarse de las ataduras que les impone una sociedad de dominación masculina, ni deconstruye al logos falocéntrico.

Sostiene Louise Vandelac (2005) que la economía ignora la actividad doméstica para sacar mejor provecho de ella. Así, la esfera doméstica constituye el punto de apoyo invisible, su doble y su contrario, y ello permite conceptualizar y articular el tiempo de trabajo, el de salario y el de trabajador/a libre. Pero en las sociedades mercantilizadas los procesos de reproducción de la vida humana se hacen cada vez más invisibles, aunque con la industrialización y el desarrollo del sistema capitalista no se alterará la función básica de los hogares como centro de gestión, organización y cuidado de la vida.

Por otra parte, todo recorte en el gasto social del Estado tiene como efecto el incremento del trabajo gratuito que realizan las mujeres en el marco familiar, mientras que las políticas que aumentan el gasto público reducen el trabajo gratuito de las mujeres, fundamentalmente porque el Estado se hace cargo de tareas reproductivas o porque el empresariado asume algunas cargas, como los permisos por maternidad.

Con bastante mala fe, el Estado redefine y expande lo “privado” para así invisibilizar los costos de desplazamiento de la economía remunerada a la no remunerada. La necesidad de alargar el salario para poder hacer frente a las necesidades básicas implica casi siempre un incremento del trabajo doméstico: más necesidad de cocinar, cambios en los hábitos de la compra, entre otros. En resumen, el crecimiento del trabajo gratuito de las mujeres en el hogar. Este hecho es el resultado directo de los recortes de las ayudas sociales por parte del Estado, pues aquellas funciones de las que el Estado abdica (salud o nutrición, entre otras) vuelven a recaer invariablemente en la familia y nuevamente son asumidas por las mujeres, del mismo modo que antes de que se aplicaran políticas sociales.

En Latinoamérica –como en otras partes del mundo pobre– el aporte de las mujeres es indispensable para mitigar la pobreza, tanto si perciben ingresos monetarios como si hacen un aporte no remunerado al hogar. Pero ocurre que los trabajos reproductivos, tanto en el hogar como en la comunidad, donde la mayoría de los que realizan trabajo

² Para Gary Becker (1960; 1987), los hijos pueden ser considerados bienes de consumo. El autor explica que si aumenta la renta familiar, crece el costo del tiempo dedicado a los hijos y por lo tanto disminuye su demanda.

comunitario voluntario son mujeres, constituyen un “impuesto reproductivo” que permite un ahorro en gastos de salud, y en cuidado de los niños y de los miembros familiares de la tercera edad (CEPAL, 2007).

En 2004, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) afirmó que en América Latina el 80% de los cuidados de salud a personas con enfermedades crónicas o discapacitantes son realizados por las mujeres en el ámbito del hogar. Una fuerza de trabajo femenina que –aunque no sea considerada como tal– paradójicamente sostiene la salud de miles de personas en todo el mundo. Se trata de un trabajo invisible que, al menos en la región, tendrá cada vez más demanda, porque se calcula que en poco más de una década habrá 100 millones de adultos mayores en América Latina, necesitando de apoyo y asistencia para cuidar su salud.

Las cifras demuestran claramente que este cuidado de la salud tiene ribetes domésticos y revela una clara discriminación de género. Según afirma María de los Ángeles Durán (2000) en *Los costes invisibles de la enfermedad*, más de la mitad de las enfermedades se resuelven sin salir del ámbito doméstico y con los recursos que proporciona el hogar, es decir, las solucionan las mujeres como parte de sus tareas domésticas.

El mercado mundial de trabajo muestra una creciente diferenciación entre una capa de trabajadores mayoritariamente varones altamente cualificados con ingresos altos y una “periferia” creciente excesivamente representada por mujeres e inmigrantes con empleos no permanentes, subcontratados, bajo condiciones laborales precarias y con ingresos bajos e inestables. Se muestra claramente cómo el trabajo de las mujeres, en especial el de las mujeres pobres, se inserta en las “cadenas globales de cuidado”, que implican la migración y transnacionalización del trabajo doméstico. Saskia Sassen (2003) insiste en la idea de que los circuitos informales de la economía no son sino la contrapartida de los modernos: existe complementariedad entre las transformaciones estructurales provocadas por las actividades económicas de los nuevos sectores en crecimiento (los servicios especializados y las finanzas) y los circuitos de supervivencia cuyas fundamentales protagonistas son mujeres.

La feminización de la pobreza ha dado lugar a la “feminización de la sobrevivencia”. La necesidad de simplemente sobrevivir hizo surgir el modelo de trabajadoras “genéricas” (flexibles, con capacidad de adaptación a horarios y a distintas tareas, sustituibles por otra que acepte las condiciones de sobreexplotación), que es la nueva definición de las “idénticas”, aquellas que no gozan del derecho a la individuación y que aparecen como indiscernibles en la maquila o en otros procesos tayloristas. Los dos sistemas hegemónicos –patriarcado y capitalismo neoliberal– han pactado nuevos y más amplios espacios de trabajo para

las mujeres, que se concretan en nuevos ámbitos y formas de explotación económica y doméstica. Migración laboral, tráfico y prostitución son, cada vez más, salidas forzadas en el mundo entero para la supervivencia de miles de mujeres.

La transferencia de trabajo vivo hacia las economías estadounidense y europeas ha sido un componente central del colonialismo y el imperialismo. Allí se observa que en las migraciones de indocumentados hay cada vez más mujeres. Sobre las espaldas de estas mujeres vulnerables, que son vistas siempre como “de bajo valor agregado”, se han generado arquitecturas no sólo para la supervivencia de sus hogares sino para la supervivencia de los gobiernos de donde ellas vienen y hacia los que envían sus remesas (Sassen, 2003). El trabajo subvaluado de mujeres migrantes de poca educación constituye hoy la infraestructura concreta para el sector profesional estratégico de gestión de los países centrales.

Estas interrelaciones de la “estructura del cuidado”, que permite el mantenimiento y la reproducción ampliada de la vida, y la “estructura del beneficio”, que impulsa la producción en el capitalismo tardío de consumo, se apoyan: el beneficio no podría darse sin el cuidado; sin embargo, aquel lo invisibiliza y lo somete a su propia lógica. Existe tensión entre dos objetivos contradictorios, la obtención de beneficios por una parte y el cuidado de la vida humana por otra. Es decir, en el capitalismo global la lógica del cuidado se subordina a la lógica del beneficio. El telón de fondo de estos fenómenos sociales es la crisis de un modelo de bienestar que se había gestado tras la Segunda Guerra Mundial (Cobo, 2005).

El cuidado se mide en una dimensión de valor no mercantil. La dimensión del valor que no se relaciona con el precio ni tampoco con estándares de tiempo mercantilizado. Tiene que ver con la atención y el cuidado mutuo, con determinados aspectos del trabajo que aportan satisfacción y bienestar individual, familiar o social que en el mercado no encuentran equivalente. Se trata de una noción del valor que contribuye a generar una riqueza que, en lugar de vincularse a crecimiento, se asocia a bienestar y desarrollo. Es un problema estructural de las políticas; por eso todas las políticas deben ser evaluadas a nivel de las condiciones de vida desde una mirada feminista, para que se reconozcan la multidimensionalidad del ser humano y las diferencias del ciclo de la vida.

Habitualmente tiende a olvidarse que las necesidades humanas son de bienes y servicios pero también de afectos y relaciones. Necesitamos alimentarnos y vestirnos, protegernos del frío y de las enfermedades, estudiar y educarnos, pero también necesitamos cariños y cuidados, aprender a establecer relaciones y vivir en comunidad. Y esto

requiere algo más que sólo bienes y servicios. Las necesidades humanas tienen lo que podríamos llamar una dimensión más objetiva –que respondería más a necesidades biológicas– y otra más subjetiva que incluiría los afectos, el cuidado, la seguridad psicológica, la creación de relaciones y lazos humanos, etc., aspectos tan esenciales para la vida como el alimento más básico. Esta actividad –al cuidar la vida humana– es el nexo entre el ámbito doméstico y la producción de mercado. La producción capitalista se ha desligado del cuidado de la vida humana y pretende ser –en mala fe– un proceso paralelo y autosuficiente.

En nuestras sociedades actuales, se acostumbra a pensar en cinco grandes categorías para el uso del tiempo: tiempo de necesidades personales, tiempo de trabajo doméstico, tiempo de trabajo de mercado, tiempo de participación ciudadana y tiempo de ocio. Cada uno de estos tiempos presenta distintos grados de flexibilidad, sustituibilidad o necesidad. En el capitalismo, el tiempo de trabajo como fuente importante de la obtención de beneficio es considerado un “recurso escaso” y se mercantiliza, es decir, asume la forma de dinero. En tanto, los otros tiempos no significan obtención de dinero, de allí que sean vistos como sin valor, a pesar de su importancia para la calidad de vida.

Son la calidad de vida y el uso del tiempo las realidades que delimitan desigualdades entre las mujeres: “concretas y brutales desigualdades que el neoliberalismo ha ido profundizando y construyendo entre nosotras, a lo que la crisis capitalista significa para las mujeres que no tienen pan, ni trabajo, ni salud, ni educación, ni derechos, a los sinuosos caminos en la conquista de mínimos avances legales, a los procesos a través de los cuales los derechos, la mayor parte de las veces, lo son para pocas, y en esa medida no son sino privilegios” (Ciriza, 2006: 45). Mientras que algunas mujeres –muchas más en los países centrales que en los periféricos– lograron entrar en los circuitos cosmopolitas globales, otras –las más– quedaron más excluidas de los beneficios que los avances científicos y socioculturales podían proporcionar. Esto supuso la generación de contrageografías de supervivencia feminizadas, como contracara necesaria de los estragos producidos por el endeudamiento externo, además de la apelación a las mujeres en su condición de madres, hijas y hermanas, es decir, como depositarias del encargo social de cuidado de la vida humana frágil ante las políticas de ajuste y la retirada del Estado, sin que ello suponga el reconocimiento de derecho alguno³.

3 Otras brechas excluyen a las pobres: por ejemplo, el desigual acceso de las mujeres a la salud, especialmente a la reproductiva –uno de los puntos decisivos en el proceso de ciudadanización de las mujeres–, constituye un indicio de la dirección en la que avanza el capitalismo: la mercantilización y privatización de los derechos, transformándolos en objetos de consumo. La manera en que se pueden gozar los derechos sexuales y repro-

Marcela Lagarde (1999) postula que son tres las características identitarias de las mujeres latinoamericanas de comienzos del siglo XXI: el *sincretismo*, la *diversidad* y la *transición*. El *sincretismo* de la identidad femenina está presente en la sexualidad, el amor, la vida doméstica y la vida pública, el trabajo y las maneras de participación. Se concreta en poseer atributos modernos y, al mismo tiempo, ser objeto de valoraciones premodernas. Aunque seamos sabias, especialistas y expertas en cualquier campo de la técnica, la ciencia, la espiritualidad, cualquiera se siente con la legitimidad para negar nuestro saber y nuestra calidad. Somos colocadas en el lugar simbólico y práctico de la ignorancia y la irracionalidad, aun por quienes nada saben. A través de las ideologías patriarcales se tiende un velo para que no podamos vernos. Se supone lo femenino como inaprensible, desconocido y oculto. El misterio de la feminidad coexiste con la eficiencia de la supermujer moderna en su triple jornada de trabajo.

Mujeres modernas individualistas y patriarcales se ajustan a la exigencia de perfección subordinada (estudio y trabajo, éxito y belleza, en la competitividad rival), sobrevaloran la inteligencia, la astucia y la capacidad de salir adelante, pero persiste en ellas la entrega de pareja, familiar o a una causa moderna (el trabajo, la política, la empresa). Quienes para enfrentar los conflictos de la escisión se mueven a favor del éxito de manera acrítica, apuntalan la modernidad individualista y modelos y relaciones de género patriarcales actualizados. Asertividad y obediencia coexisten en este camino y las mujeres se adaptan como seres satelitales elegidas por méritos propios, ligadas al éxito, la jerarquía y el ascenso en plena identificación con la norma patriarcal.

El sincretismo de género en condiciones neoliberales ha producido una pauperización relativa y absoluta de las mujeres. Las ideologías neoliberales descalifican la queja y la victimización de las mujeres y exigen éxito y disfrute en el empeño. Muchas se sienten fallidas por no ser perfectas o no soportar la carga.

La *diversidad* se relaciona con la complejidad de la condición de género. Resulta de la conjugación de estereotipos de ser mujer que cada una integra, repele, desarrolla y modifica a lo largo de su biografía. En la lucha contra el patriarcado, las modernas disidentes, las feministas, inauguraron un nuevo horizonte cultural en América Latina; es una lucha por hacer que la modernidad cumpla sus principios éticos en lo que respecta a las mujeres.

En otras latitudes, la modernización ha simplificado la condición de género de las mujeres porque trasladó algunas de sus tareas al

ductivos tiene una fuerte determinación de clase (y de etnia); la mortalidad por aborto de las más pobres es una de sus consecuencias más graves.

tejido social y al Estado, con la elevación de la calidad de la vida. En cambio, para las latinoamericanas enmarcadas en una modernidad raquítica y subdesarrollada, la modernidad ha significado la ampliación de la condición de género con la superposición y suma de actividades, funciones, responsabilidades, espacios, formas de comportamiento, actitudes y lenguajes, y capacidades subjetivas. Esta ampliación de género es una marca de semejanza entre las latinoamericanas y, en comparación con mujeres de otros sitios, resulta una verdadera marca de identidad. Como es evidente, sobrevivir en condiciones de escasez sin plenos derechos y múltiples retos hace de la innovación de la vida una marca distintiva de las identidades modernas de las mujeres latinoamericanas (Lagarde, 1999).

Aunque existen obvias diferencias de clase, las mujeres comparan en forma universal las realidades concretas de alimentar, albergar y cuidar a sus hijos. Experimentan una matriz doméstica similar constituida por interacciones masculinas/femeninas con dimensiones emocionales y materiales. Los problemas comunes de la vida diaria les permiten a las mujeres comunicarse en términos concretos, aunque los cruzamientos de género con clase y etnia producen diferenciaciones de situación, poder y visión al interior de las mujeres.

Aquí se abre el primer interrogante: ¿qué capacidad tienen las mujeres para influir en las nuevas estructuras de realidad que se están creando y en qué medida podemos modificar los nuevos escenarios sociales que se están configurando en esta nueva época marcada por la globalización? Desde el feminismo debemos reflexionar sobre el papel y el espacio social que este nuevo mundo globalizado ofrece a la mitad de la humanidad. En este momento histórico, es crucial producir conocimiento y reflexiones feministas que iluminen los nuevos hechos sociales que se están gestando y que afectan las vidas de las mujeres. Sin embargo, toman forma versiones *light*, que impulsan cambios acotados por el sistema; se convoca a las mujeres con el anzuelo del género pero sin la política de género. El verdadero feminismo, el feminismo radical en la política y en la vida de las mujeres en el umbral del milenio en América Latina, es garantía e imperativo para la real emancipación, porque la lucha de las mujeres contra el patriarcado ataca el fundamento de la dominación, sobre la que se afirma el capitalismo, en todas sus formas y versiones.

EL FEMINISMO LATINOAMERICANO

El feminismo latinoamericano contemporáneo, que se formó a partir de los setenta y se fue desarrollando en los ochenta, es un movimiento de descontento con lo “cotidiano” y respecto al “así son las cosas”, que saca a la luz la dominación y las relaciones de poder en lo personal y

privado, en las que se funda la dominación social. La visión anticapitalista y antiimperialista y la formación marxista fueron constantes de la mayoría de las feministas. El movimiento se fue conformando como un movimiento de oposición a la opresión patriarcal, que es también fundamento de la opresión social capitalista. El feminismo como utopía y movimiento emancipador plantea unos cuantos desafíos a las ideas de transformación, los valores que promueven y la visión de justicia y humanismo en la que se basan.

El aporte más importante de la teoría feminista a la construcción de una ética política liberadora es la idea de que “lo personal es político”: pensar y actuar en el espacio personal tiene implicaciones políticas a todos los niveles. Aseguraba Kate Millet (1970) que “la revolución no debe reducirse a una reestructuración política o económica”, sino que ha de trascender estos objetivos mediante “una verdadera reeducación y maduración de la personalidad”. Lo personal representa tanto un proyecto político como un espacio político. Para el feminismo de los setenta, la construcción de la identidad se producía a través de la concienciación que fue una técnica fundamental alrededor de la cual se construyeron los feminismos contemporáneos.

El feminismo latinoamericano de fines de los setenta cuestiona la vida cotidiana y surgen organizaciones de mujeres que combaten su subordinación, algunas definiéndose como grupos feministas y otras al interior de partidos políticos y sindicatos. Todas fueron teniendo cada vez más puntos de intersección y confluencia; fueron acercándose en una visión subversiva de la dominación en lo cotidiano, como base de la dominación sociopolítica, y buscando el cambio social. Desde el comienzo, las feministas promovieron “la transformación de largo aliento, y un compromiso por unir las luchas por la transformación de las subordinaciones de las mujeres con las transformaciones de la sociedad y la política” (Vargas, 2002: 45). Las feministas latinoamericanas lucharon por la recuperación de la democracia y por su ampliación hacia el espacio privado. El feminismo latinoamericano no se redujo a la pretensión de reparar una injusticia, sino que apuntó a una reconsideración de la convivencia y la sociedad.

Durante la década del ochenta, en el feminismo latinoamericano se van produciendo sucesivos reagrupamientos y cambios de visión; los pequeños grupos de reflexión-acción se van transformando en organizaciones académicas, se logra la penetración en instituciones gubernamentales y algunas nuevas legalidades que contemplan demandas básicas (democratización de la familia, protección laboral, etc.); comienza, a partir de estos momentos, la etapa de las organizaciones no gubernamentales. El feminismo latinoamericano durante los ochenta y noventa va recorriendo el camino de la insubordinación a la institucio-

nalización (D'Atri, 2005). En algunos casos, este camino fue favorecido por el desmantelamiento de programas sociales gubernamentales, y su sustitución por financiamiento a las ONG que se convirtieron en vehículo privilegiado de las políticas sociales. Muchas ONG de mujeres se transformaron en una mano de obra económica y flexible para llevar a cabo proyectos focales de asistencialismo.

A lo largo de la década del noventa, los feminismos se enfrentaron a un movimiento “en transición” hacia nuevas formas de existencia, que comenzaron a expresarse en diferentes espacios y con distintas dinámicas: desde la sociedad civil, desde la interacción con los Estados, desde su participación en otros espacios políticos o movimientos, desde la academia, desde el llamado “sector cultural”. Otras, añadiéndose a cualquiera de estos espacios, lo hacen desde sus identidades específicas: negras, lesbianas, indígenas, jóvenes. Otras, desde temas específicos, alrededor de los cuales se generan núcleos y movimientos y redes temáticas de carácter regional (salud, derechos humanos, violencia, entre los más desarrollados). Y desplegándose a niveles locales, nacionales, regionales y/o globales, desplazándose hacia dos áreas principales de institucionalización de las prácticas y saberes ganados por las mujeres: las ONG y los estudios de género en las universidades (Vargas, 2002).

El feminismo académico, por ejemplo, se propone comprender el mundo pero también transformarlo, manteniendo una permanente acción social. Se procuran unidades coyunturales entre diversas vertientes del movimiento de mujeres, en luchas específicas e impulsando la participación en eventos internacionales. Se llega a pensar que toda presencia femenina en la vida pública habla ahora de una especie de preocupación programática por lo femenino. Se elabora el concepto de “perspectiva o enfoque de género”, como carga histórico-cultural, que tuvo la utilidad de visibilizar y hacer comprensible la menor valoración de los roles femeninos en nuestras sociedades. La perspectiva de género se aplica a las políticas públicas; se utiliza para analizar las relaciones sociales.

En las políticas públicas y en las agencias internacionales para el desarrollo, en los años setenta y ochenta se sucedieron, primero, el enfoque mujer en desarrollo (MED), basado en políticas “antipobreza”, que adolecía de una falta de crítica a la división sexual del trabajo y de los roles entre hombres y mujeres, y, posteriormente, el enfoque de eficiencia, que reconocía el potencial carácter de microempresarias de las mujeres o su papel como mano de obra industrial o agrícola, pero que sin embargo se olvidaba por completo de las necesidades de cambio social. Solamente se pretendía integrar a las mujeres de una manera funcional a la producción, sin cuestionar ni el modelo de desarrollo ni la división sexual y social del trabajo; la incorporación de las mujeres

latinoamericanas al desarrollo, con un enfoque meramente productivista, era vista como parte necesaria de la modernización social.

El enfoque del empoderamiento (*empowerment*) surge a finales de los ochenta como respuesta a las insuficiencias de los anteriores y puede resumirse en aumentar el reparto y el acceso de las mujeres al poder, con especial énfasis en la mejora de su posición social y aumento de la autoestima como persona. Mediante el mismo se pretende fomentar una mayor autonomía física (sexual/fertilidad), económica (acceso y control de los medios de producción), política (autodeterminación y participación en el poder) y sociocultural (identidad propia y autorespeto) de las mujeres. Este último enfoque también es denominado género en desarrollo (GED), que tiene su objetivo en “cuestionar el modelo de desarrollo dominante con la alternativa de un desarrollo humano sostenible y equitativo”. El concepto de empoderamiento surge en las organizaciones populares, entre ellas, las organizaciones feministas, y de ser un concepto pasa a ser un enfoque de trabajo útil para el análisis y la planificación en el desarrollo.

El feminismo, como idea de transformación, fue siendo incorporado (cooptado, dicen algunas) a lineamientos de acción internacionales, lo que dio lugar a la “expertización” de muchas militantes. A partir de los noventa, se fueron manifestando dos vertientes en los movimientos de mujeres: un feminismo profesional, de expertas, a la sombra de convenios internacionales; y un “feminismo popular” (feministas socialistas, mujeres cristianas y ex militantes de partidos de izquierda) que privilegió el trabajo con las bases del movimiento amplio de mujeres (Lamas, 2005; Rakowski y Espina, 2007). Ambos conjuntos con entrecruzamientos y alianzas, pero también con profundas diferencias de ópticas y objetivos.

Victoria Sau Sánchez (2000) hace un llamado de alerta describiendo el feminismo de principios del siglo XXI:

Mientras una parte del feminismo se pregunta, individual y cómodamente recostada en el diván, “¿quién soy yo?”, y otra parte busca afanosamente la referencia necesaria para una nota a pie de página que acredite como fiable su trabajo, y otra se lanza a la diversidad sexual para demostrar –todavía hay que demostrar– que se es libre (pero sigue sufriendo de mal de amor, porque cambian ellas pero no ellos), y otra aún “se moja” apuntándose a la política activa, he aquí que el mundo revienta de pobreza: millones de criaturas, nacidas de mujer, se asoman a un modelo de sociedad que les reserva una cuna de espinas; las pruebas nucleares dejan su huella de muerte en la tierra para dos mil quinientos años; las guerras siembran el

odio que garantiza su continuación una generación más adelante; hay que mendigar el trabajo; la inteligencia se frena con la falta de oportunidades.

Sin embargo, si bien algunas feministas se conformaron con solamente formar parte de una tecnocracia de organismos multilaterales, y muchas ONG fueron simples plataformas para el lanzamiento de carreras personales⁴ (D'Atri, 2005), muchas otras participaron en la resistencia y el combate contra la globalización y sus exclusiones.

La “profesionalización de la causa feminista” fue una de las formas en que el feminismo se manifestó en Latinoamérica, a la sombra de los fondos cooperativos para la lucha contra la pobreza. Fue un camino propio y es un hecho verificable que forma parte de la historia, en contraste con otras experiencias y formas de organización que se dieron en otras latitudes. La “identidad híbrida” de estas organizaciones, que eran al mismo tiempo centros de trabajo y espacios de “movimiento”, es una característica que podría ser considerada una fortaleza, que con facilidad puede dar lugar a la desactivación de confrontación y los objetivos de largo aliento.

Sin embargo, el feminismo latinoamericano de hoy está recuperando su radicalidad como aporte para la verdadera emancipación social. La participación de las feministas en las movilizaciones mundiales contra cada una de las cumbres de gobiernos imperialistas, organizaciones multilaterales y otras reuniones donde se definen, en gran medida, los destinos de la humanidad es un hecho novedoso de los años recientes. Las feministas latinoamericanas (la gran mayoría profesionales educadas de clase media) están reconociendo la diversidad de mujeres pobres, indígenas y negras, en las que la colonialidad marcó una sumisión y discriminación más feroz. Se va haciendo fuerte un feminismo latinoamericano con perspectiva de clase y etnia.

América Latina explora formas para construir una convivencia más humana. Las mujeres hemos sido víctimas pero también combatientes por esta sociedad, que no podrá ser nueva sin pagar la deuda histórica civilizatoria de género. La teoría feminista latinoamericana plantea un imperativo ético para construir una opción por un modo de poder sin dominación y una convivencia basada en solidaridad y cuidado humano para la reproducción de la vida. Las diversas manifestaciones de dominación, tales como la esclavitud, la servidumbre, la explotación, la alienación y la colonización, han sido posibles porque hay un modelo que subyace a todas: el de la dominación de un sexo

⁴ El neoliberalismo, a través de estos y otros mecanismos, despolitizó a los movimientos sociales (incluso al feminismo).

sobre otro. Si no desaparece la inferiorización de la mujer es posible que sigan cambiando las formas de explotación, pero no desaparecerán, porque la dominación continúa instalada en la subjetividad.

En la práctica, el feminismo latinoamericano se hace visible con tres expresiones notorias: la *profesionalización*, mediante financiamiento de grupos institucionalizados que abordan temas específicos (salud, educación, violencia), con cabildeo político de demandas; la *legitimación* –académica y política– de la perspectiva de género, con la proliferación de programas de estudio, cursos, coloquios, publicaciones, foros e investigaciones; y la *consolidación*, en el ámbito público, de un discurso mujerista que recoge, a pesar de todo, muchas preocupaciones y aspiraciones feministas.

Pero sigue buscando e intentando articular las bases naturales del movimiento que son las mujeres de los sectores populares, quienes, a su vez, responden a intereses políticos partidarios y de otros movimientos, como el urbano popular. A pesar de la filtración de las dimensiones políticas y filosóficas del feminismo en la vida cotidiana, no hay aceptación política del movimiento entre amplios sectores de mujeres. A esto se suma una seria crisis generacional: las militantes feministas son generalmente mujeres de entre 40 y 55 años. La ausencia de juventud puede interpretarse como resistencia de las jóvenes ante formas organizativas que no consideran propias, y también a cierta ineficacia política de las feministas, al no favorecer su discurso la participación de otra generación. Sin embargo, la convocatoria del feminismo ha movilizado con gran eficacia política a un grupo de escritoras, artistas, funcionarias y políticas destacadas. Por eso la escasa fortaleza numérica del movimiento contrasta con su destacada presencia simbólica.

La mirada de género acerca de las relaciones sociales entre las clases y entre los sexos es profunda y radicalmente cuestionadora del poder que sobre ellas se levanta, se asienta y se reproduce día a día. Este cuestionamiento –condición *sine qua non* de cualquier intento de reconsiderar el sujeto social y político de las transformaciones– va más allá del reconocimiento de la ampliación de su composición (clase, pueblo/s), y apunta claramente a reevaluar el carácter (político, social, económico, cultural, etc.) de quienes lo integran. El feminismo latinoamericano demanda una categorización de las mujeres como sujetas de la acción política transformadora.

El feminismo latinoamericano está confluyendo y retomando su radicalidad para transformar la realidad de un continente, incorporándose a la lucha global por un mundo verdaderamente nuevo que no lo será sin nosotras. Para Marcela Lagarde (1999) el poder resignificado feministamente en la práctica política de millones de mujeres duran-

te décadas consiste en el poder de incidir, reorientar, transformar, inventar formas de convivencia y acceder a satisfactores; es el poder de preservación del mundo y creación de futuro desde la perspectiva de la buena vida.

Para Marta Lamas (2006), hoy se está abriendo la posibilidad de una política de izquierda como coalición de diversidades, que renuncie al reclamo identitario, esencialista y excluyente, y apunte a un futuro donde el respeto a los derechos sexuales y reproductivos sea un eje fundamental de ejercicio democrático y republicano. En este horizonte el papel del feminismo, desde sus distintas posiciones, es clave e imprescindible.

Se mantiene y se renueva la utopía feminista de sentirse parte de una izquierda, de ser una instancia crítica de izquierda a la izquierda por una búsqueda de socialismos libertarios, con proyectos de transformaciones político-culturales en el interior de las relaciones sociales de los seres humanos y de estos con el medio ambiente. Los temas de la emancipación vital han sido puestos a debate por las feministas; entre otros, el valor del trabajo doméstico de cuidado y reproducción, y el papel de los afectos en la construcción de sujetos políticos. Han llamado la atención sobre el lugar de los poderes en las prácticas de la vida cotidiana (León, 2005), al tiempo que han conseguido alguna representación en poderes ya constituidos.

La utopía más radical de un socialismo humanista necesariamente debe tener en cuenta las dimensiones de clase, raza, género, opción sexual y otras demarcaciones que se traducen en discriminaciones e injusticias sociales. El reto del feminismo latinoamericano es lograr una alianza duradera entre el feminismo, las organizaciones populares, las activistas dentro de las organizaciones no gubernamentales, los partidos políticos, las instituciones estatales, la universidad y todos los movimientos sociales emancipatorios.

Para esto, entre las tareas prioritarias que debe emprender el feminismo latinoamericano está la promoción y clarificación de una propuesta ética feminista, que sirva de base a una nueva lógica social. Un punto de partida necesario es la visibilización de que, así como lo público excluyó a las mujeres, en las sociedades mercantilizadas la mano invisible del mercado ocultó la reproducción ampliada de la vida, base necesaria para el funcionamiento social. Frente a esta lógica mercantil imperante, la convocatoria es para recuperar y reformular la lógica del cuidado. Un cuidado puede formularse como modo de hacerse cargo de los cuerpos opuesto a la lógica de la seguridad que propugna contención, aislamiento y segregación; que busca la sostenibilidad de la vida y se basa en la cooperación, la interdependencia, el don y la ecología social.

Una ética feminista de la convivencia busca superar el modelo procesal y jurídico de las relaciones humanas, porque carece de la so-

lidaridad y de la profundidad necesarias para humanizar la sociedad. El aporte feminista del cuidado trae consigo la valoración de la afectividad como elemento mediador de las relaciones sociales en interdependencia. Esta línea ética lleva a posiciones políticas que conducen a transformaciones reales de la cotidianeidad.

Desde el feminismo latinoamericano, se propone una “ética del cuidado” como un valor público para la construcción de ciudadanía. La transformación y emancipación social requieren de la inoculación de virtudes privadas en el ámbito público. La “conciencia ética” exige oír-la-voz-del-Otro, y con responsabilidad atender sus necesidades. El cuidado se propone como responsabilidad social y no mera elección individual. El norte del cambio ético será la construcción de una “sociedad del cuidado”, no como receta para mujeres sacrificadas, sino como asunto para la transformación social radical.

Cambiar el centro de nuestros objetivos sociales nos cambia la visión del mundo: la lógica del beneficio se subordinaría a la ética del cuidado. O la sociedad se organiza teniendo como referencia las exigencias de los tiempos de cuidados, o se organiza bajo las exigencias de los tiempos de la producción capitalista. Los horarios y jornadas laborales deberían irse adaptando a las jornadas domésticas necesarias y no al revés, como se hace actualmente. Los tiempos mercantiles tendrían que flexibilizarse, pero para adaptarse a las necesidades humanas. Se trata de poner en el centro la sustentabilidad de la vida humana. En este punto de vista, el cuidado, las relaciones afectivas y personales, los sentimientos, se proponen como elementos importantes en la actividad humana a todos los niveles, algo que es sin duda una gran aportación a las teorías y a las prácticas emancipatorias.

América Latina busca disminuir la pobreza y construir una convivencia más humana. Las mujeres hemos sido víctimas pero también combatientes por una sociedad que no podrá ser nueva sin pagar la deuda histórica civilizatoria de género, incorporando los femeninos saberes ocultos y desvalorizados. La teoría feminista latinoamericana plantea un imperativo ético para construir una opción por un modo de poder sin dominación y una convivencia basada en solidaridad y cuidado humano para la reproducción de la vida. El feminismo se propone la transformación de la propia estructura de los sistemas de dominación, en la lucha por la autonomía y la igualdad real de todas las personas en armonía con su entorno. De esta manera, el feminismo latinoamericano se articula como lucha emancipatoria con los movimientos sociales de nuestros pueblos.

BIBLIOGRAFÍA

- Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth 2003 *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas* (Barcelona: Paidós).
- Becker, Gary 1960 "An economic analysis on fertility" en Coale, A.J. *Demographic and economic change in developed countries* (Princeton: Princeton University Press).
- Becker, Gary 1987 *Tratado sobre la familia* (Madrid: Alianza).
- Bedregal, Ximena 2006 "Con mi feminismo mirando al sur" en <www.creatividadfeminista.org> acceso 20 de mayo de 2007.
- Carrasco, Cristina 2001 "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?" en *Mientras Tanto* (Barcelona: Icaria) N° 82, otoño-invierno.
- CEPAL 2007 "El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe", X Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito.
- Ciriza, Alejandra 2006 "Ciudadanas en el siglo XXI: sobre los ideales de la ciudadanía global y la privatización de derechos" en *Utopía y Praxis Latinoamericana* (Maracaibo: CESA/FCES/Universidad del Zulia) Año 11, N° 33, abril-junio.
- Cobo, Rosa 2005 "Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres" en <www.mujeresenred.net/iberoamericanas> acceso 2 de agosto de 2007.
- D'Atri, Andrea 2005 "Feminismo latinoamericano. Entre la insolencia de las luchas populares y la mesura de la institucionalización" en <www.creatividadfeminista.org/articulos/2005/fem_05_atri.htm> acceso 11 de marzo de 2007.
- Durán, María de los Ángeles 2000 *Los costes invisibles de la enfermedad* (Madrid: Fundación BBVA).
- Espina, Gioconda y Rakowski, Cathy 2005 "Institucionalización de la lucha feminista/femenina" en *Venezuela: solidaridad y fragmentación, oportunidades y desafíos*. En <www.siyanda.org/docs> acceso 2 de agosto de 2007.
- Facio, Alda 1992 *Cuando el género suena, cambios trae* (ILANUD).
- Facio, Alda 2002 "Globalización y feminismo", IX Encuentro Feminista, Costa Rica.

- Follari, Roberto A. 1990 *Modernidad y posmodernidad: una óptica desde América Latina* (Buenos Aires: Aique).
- George, Susan 1999 "Breve historia del neoliberalismo: veinte años de economía de élite y las oportunidades emergentes para un cambio estructural" en <www.rcci.net/globalizacion/llega/fg099.htm> acceso 20 de enero de 2007.
- Hopenhayn, Martín 1999 "Vida insular en la aldea global. Paradojas en curso" en Martín-Barbero, Jesús et al. (eds.) *Cultura y globalización* (Bogotá: CES/Universidad Nacional de Colombia).
- Kliksberg, Bernardo 2002 "La discriminación de la mujer en el mundo globalizado y en América Latina. Un tema crucial para las políticas públicas" en *Instituciones y Desarrollo* (Instituto Internacional de Gobernabilidad).
- Lagarde, Marcela 1999 "Claves identitarias de las latinoamericanas en el umbral del nuevo milenio" en Portugal, Ana María y Torres, Carmen *El siglo de las mujeres* (Santiago de Chile: Isis Internacional/Ediciones de las Mujeres) N° 28, octubre.
- Lamas, Marta 2005 "De la identidad de la ciudadanía. Transformaciones en el imaginario político feminista" en <www.mujeresenred.net/iberoamericanas> acceso 5 de agosto de 2007.
- Lamas, Marta 2006 *Feminismos: transmisiones y retransmisiones* (México DF: Taurus).
- León, Irene (ed.) 2005 *Mujeres en resistencia: experiencias, visiones y propuestas* (Quito: FEDAEPS/Marcha Mundial de las Mujeres/ REMTE/Articulación de Mujeres CLOC/Vía Campesina/Diálogo Sur-Sur/LGBT).
- Lipovetsky, Gilles 2004 *El lujo eterno: de la era de lo sagrado al tiempo de las marcas* (Barcelona: Anagrama).
- Millet, Kate 1970 *Sexual politics* (Nueva York: Doubleday & Company).
- OPS/OMS 2004 *Observatorio de Recursos Humanos en Salud*.
- Pérez Orozco, Amaia 2002 "La economía desde el feminismo: trabajos y cuidados" en *Textos de la Karacola*. En <www.sindominio.net/karakola/textos/trabajocuidado.htm> acceso 11 de marzo de 2007.
- Rakowski, Cathy y Espina, Gioconda 2007 "Institucionalización de la lucha feminista/femenina en Venezuela: solidaridad y fragmentación, oportunidades y desafíos" en Lynn Bolles, Augusta; Lebon, Natalie y Maier, Elizabeth (coords.) *De lo privado a lo*

público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina (México DF: Siglo XXI)

- Santos, Boaventura de Sousa 1998 *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*, (Bogotá: Siglo del Hombre/ UNIANDES).
- Sassen, Saskia 2003 *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transnacionales* (Madrid: Traficantes de Sueños).
- Sau Sánchez, Victoria 2000 “¿Adónde va el feminismo?” en *Reflexiones feministas para principios de siglo* (Madrid: Horas y Horas).
- Vandelac, Louise 2005 “Economía feminista para ecologizar el mundo” en León, Irene (ed.) *Mujeres en resistencia: experiencias, visiones y propuestas* (Quito: FEDAEPS/Marcha Mundial de las Mujeres/ REMTE/Articulación de Mujeres CLOC/Vía Campesina/Diálogo Sur-Sur/LGBT).
- Vargas, Virginia 2002 “Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio (Una lectura político-personal)” en Mato, Daniel (comp.) *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder* (Caracas: CLACSO).

Gioconda Espina*

EL INCONSCIENTE SABOTEADOR Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: VENEZUELA

NO FUE CASUALIDAD que en 2000 se tradujeran al español textos de feministas históricas de Europa y Estados Unidos y que se publicaran en España y América Latina otros que –coinciden Germaine Greer y Lidia Falcón, de Inglaterra y España respectivamente– no estaban en sus planes, pero que se sintieron obligadas a escribir, por aquello de que “la que calla otorga”. Ese año 2000, las psicoanalistas y feministas argentinas Mabel Burin –quien ya había compilado un libro sobre la constitución de la subjetividad femenina– e Irene Meler editaron un libro sobre la constitución de la subjetividad masculina, al que titularon *Varones*. En 2003, la francesa Elizabeth Badinter volvía con el mismo tema que trataron en 2000 las cuatro autoras mencionadas. Y Celia Amorós se ganó en 2006 el Premio Nacional de Ensayo en España, con un ensayo que insiste en el siguiente asunto: ¿Cuál es ese problema que obligó a Greer y a Falcón a suspender sus agendas de trabajo y que hizo a Badinter escribir esa especie de manifiesto contra el “victimismo” que, en su opinión, enferma de muerte a cierto tipo de feminismo? El

* Profesora de Teoría Feminista en la Maestría en Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela. Desde 1978 ha militado en varias organizaciones feministas de su país. Es analista practicante de la Escuela de Psicoanálisis del Campo Lacaniano-Foro de Venezuela.

problema es la encrucijada en la que se encuentra el feminismo hoy en los lugares del planeta donde existe con mayor o menor influencia. Lo que la encrucijada plantea es elegir entre reforzar la voluntad igualitarista, dando una lucha sin cuartel por copar el mayor espacio público posible en las mejores condiciones posibles, o insistir en las diferencias entre las mujeres, desestimando la lucha por la igualdad con los hombres y dejándolos hacer como siempre se les ha dejado.

De la mayoría de las feministas históricas mencionadas admiramos sobre todo su estilo literario, no edulcorado con las décadas, sino todo lo contrario, como tendremos oportunidad de verificar cuando las citemos al tratar en detalle sus posiciones diversas. Porque no todas las mencionadas hasta aquí tienen la misma posición, aunque todas tienen la urgencia de hacer una advertencia en la encrucijada.

En un extremo tenemos a Greer, denunciando al feminismo de la igualdad como el peor modelo a seguir. Al contrario de Falcón, que lamenta que las feministas interesadas en la superestructura ideológica estén a punto de lograr que las reivindicaciones por la igualdad económica, social y política hagan aguas, Greer considera que muchas de estas conquistas han resultado un fraude a las mujeres, pues “la igualdad significa aceptar lo malo junto con lo bueno, compartir la opresión que sufren los hombres, además de sus privilegios [...] las mujeres tienen que demostrar que son capaces de caminar solas por el mundo [de hombres]. Una mujer no es un pelele” (2000: 452-453). Se refiere también a la clonación por las mujeres de la manera en que los hombres ejercen el poder, sin excluir los trajes sastre, pero sobre todo a las consecuencias que el igualitarismo ha tenido en la legislación inglesa. Por ejemplo, la Ley contra la Discriminación Sexual ha terminado siendo un instrumento mejor utilizado por los hombres que por las mujeres, pues la cláusula que establece que “todas las partes del texto legal que hagan referencia a la discriminación contra las mujeres ‘se deben considerar extensivas al trabajo dispensado a los hombres’ deja bien claro que la ley está pensada como un parapeto frente a cualquier presión a favor de la discriminación positiva” (Greer, 2000: 460). Echando mano a la ley fue que el Partido Laborista resultó impugnado por presentar en la preselección de candidatos al Parlamento inglés listas separadas de mujeres; también se utilizó para impedir la creación de una línea de taxis conducidos sólo por mujeres y el dictado clases de natación sólo para mujeres en los clubes deportivos.

La exposición de Greer sobre el doble filo de la “discriminación positiva” nos indica cómo personas bien enteradas de las leyes pueden aplicarlas a su favor, aunque originalmente fueran pensadas para buscar más igualdad para las mujeres más excluidas; pero también nos hace replantear la otra cara de la moneda; nuestra experiencia en

Venezuela, sin ir más lejos: las personas, sin excluir a los y las abogadas y juezas, sin conocimiento de los acuerdos internacionales sobre determinada materia y con poco conocimiento de las leyes locales que replican a aquellos acuerdos internacionales, no entienden ni comparten el concepto de discriminación positiva, por lo tanto posponen indefinidamente la resolución de un caso, porque en el fondo están convencidas y convencidos de que el lugar de las mujeres está con su compañero, sus hijos y su hogar y no ventilando asuntos laborales o políticos o de violencia en los tribunales. La verdad, afirma Greer, es que cuando “a los hombres les conviene apelar a la igualdad, así lo hacen, y cuando les conviene apelar a la diferencia, también lo hacen” (2000: 472), con lo cual no avanzamos mucho en relación a la “discriminación positiva” a favor de las mujeres.

En Venezuela se ha facilitado a los patrones que usen a su favor la “discriminación positiva” pensada y consagrada para proteger a las mujeres; así lo facilitan dos leyes aprobadas en 2007 por la Asamblea Nacional (ambas propuestas por la Comisión de Familia, Mujer y Juventud): la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad y la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.

SER PADRE Y AMAMANTAR

La Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad no sólo extiende el permiso posnatal al padre que tiene un empleo formal, sino que prevé que el padre, la madre o el familiar al frente de la familia que esté desempleado o tenga un grave problema de vivienda, enfermedad, etc. (siempre que tal problema sea confirmado por el Consejo Comunal del lugar donde vive) podría recibir entre el 60 y el 80% del sueldo mínimo. Dado que ser “jefe de familia” es un ideal de hombre que las mujeres tienen –aunque, lamentablemente, no siempre se corresponde con la realidad de las barriadas venezolanas–, las redactoras de la ley tendrían que haber calculado que el goce tanto del permiso como del subsidio –que el Consejo Comunal del barrio debe avalar– no siempre recaerá en la madre que cargó al bebé en su vientre, lo parió y ahora lo amamanta, sino en quien detenta el título de “jefe de familia” ante el Consejo Comunal; título que primero se le acordará al hombre de la casa, a excepción de los casos en que la mujer viva sola. Las leyes no modifican por sí mismas la cultura patriarcal dominante; siempre lo hemos sabido y cada día lo verificamos. Sin una masiva y sostenida campaña de educación (por los medios de comunicación del Estado, que son muchos) que muestre que traer al mundo hijos es decisión y responsabilidad de ambos sexos y no sólo de las mujeres, el permiso será utilizado para el fin que está previsto apenas por unos pocos hombres interesados en ejercer como padres en los primeros días de su bebé.

Lidia Falcón ha hecho el balance de los resultados de una ley similar en España, la Ley de Permisos Parentales, que ha resultado un fiasco debido al ínfimo número de hombres que los han solicitado. Y no se trata de “la mala disposición que parecen tener los hombres para ocuparse de sus hijos” (Falcón, 2000: 304).

Las enormes diferencias salariales entre hombres y mujeres [...] hacen prácticamente inviable que sea él el que pida el permiso sin sueldo. En los casos de ejecutivos con puestos de decisión influye también [...] la responsabilidad que implica su puesto de trabajo y la feroz competencia [...] una ausencia de varios meses los relegaría de su carrera e incluso pondría en peligro su permanencia [...] Esta es la verdadera situación de los buenos padres que quieren atender familia e hijos en un sistema capitalista (Falcón, 2000: 304-305).

Si la Ley para la Protección de las Familias fundadas por hombre y mujer, en matrimonio o en uniones de hecho –que son las únicas parejas que reconoce la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, en su artículo 77 (y así seguirá siendo después de la reforma que va a referéndum el 2 de diciembre de 2007)–, sin duda facilitará que algunos patrones negocien verbalmente con el trabajador su despido en caso de que se haga padre y desee cuidar a su bebé en las primeras semanas de vida (exactamente como hacen hoy con las trabajadoras, sólo que estas no pueden esconder la prueba de su embarazo a los patrones), la discriminación positiva a favor de la salud de los lactantes que consagra la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna hará que disminuya aún más la contratación de las mujeres como personal, pues una nueva extensión del permiso remunerado por maternidad se agregaría a todo lo que ya les había acordado la Ley Orgánica del Trabajo (LOT), vigente desde 1991, cuyo título VI redactaron las feministas de entonces, invitadas por el presidente de la comisión bicameral para la redacción de una nueva ley que sustituyera a la del año 1936.

Lo que ya está acordado en la LOT desde 1991 es un permiso prenatal de 6 semanas y uno postnatal de 12 semanas (18 semanas en total), inamovilidad laboral durante el embarazo y hasta un año después del parto, a menos que incurra en algunas de las causas establecidas en el artículo 102 para su despido. El artículo 391 obliga al patrón que ocupe a más de 20 trabajadores hombres o mujeres a mantener una guardería infantil, pero el artículo 392 prevé la posibilidad de que varias empresas tengan una guardería (en la práctica el arreglo ha sido que el patrón paga una cantidad por concepto de guardería a el o la empleada). El artículo 393 es el que garantiza dos descansos de media hora

cada uno “para amamantar a su hijo [sic] en la guardería respectiva”. Los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional (AN), ignorando la existencia de este Título VI que, como hemos dicho, los patrones han aprendido a eludir de varias maneras, se ocupan del amamantamiento “ideal” del bebé por dos años pero no del derecho al trabajo de la madre. Utilizan la discriminación positiva a favor de los nuevos venezolanos y venezolanas en contra del derecho al trabajo de las mujeres que requieren de su empleo para, entre otras cosas, sostener al nuevo bebé y a los hijos e hijas anteriores. Es curioso tanto el desconocimiento de la LOT vigente como el desdén por el derecho al trabajo de las mujeres, proveniente de quienes se declaran cada día como actores del llamado socialismo del siglo XXI. En lugar de redactar leyes imaginando una guerra contra las transnacionales de la leche –especialmente de la leche maternizada, a la cual oponen el derecho de los bebés a criarse con la leche de la madre desempleada o con empleo–, deberían enfilear los cañones contra los patrones, y obligarlos a cumplir con el Título VI de la LOT: que abran sus guarderías y den los dos permisos diarios a las madres que amamantan; que las abran cada empresa o un grupo de empresas aledañas, como dice la LOT. Y que las abran también donde la mayoría de los trabajadores sean hombres, pues eso también lo consagra la LOT vigente. En suma: hacer respetar el Título VI “De la Protección Laboral de la Maternidad y la Familia” es la única posición revolucionaria que puede sostenerse en relación a la lactancia materna y la atención a los hijos menores de seis años por sus padres y madres. Si así se hiciera, se satisfacerían los anhelos de las dos leyes aprobadas en primera discusión (extensión de la responsabilidad con los hijos por los padres y amamantamiento del bebé en el lugar de trabajo de la madre) y, de paso, no se contradirían con la LOT vigente. Lamentablemente, la AN no oyó las advertencias anteriores y tampoco debió preocuparse mucho por la aplicación real de las dos leyes aprobadas, pues ya tiene historia en esto de aprobar leyes que luego no se aplican, como la Ley Orgánica de Seguridad Social, aprobada en diciembre de 2002, una ley inaplicable en su totalidad por costosa, porque ni siquiera la administración pública de un Estado petrolero puede costearla.

CUANDO CASI TODO ES CONSIDERADO VIOLENTO Y CUOTAS

Elizabeth Badinter tiene una posición más radical que la de Greer en relación a la “discriminación positiva”, al tiempo que se define, al igual que lo hace Celia Amorós, como una feminista que propone, como guía para la acción, más libertad, más igualdad y más sororidad, es decir, y como afirma Amorós, avanzar en el proyecto moderno, ilustrado, “ilustrar la ilustración”. Esa convicción en la igualdad, dice Badinter, es contradictoria con la exigencia de que se trate a las mujeres, siempre, como

víctimas, como menores de edad, como si –por otra parte– la violencia les fuera ajena, como si todas estuvieran capacitadas para llenar una cuota en las listas parlamentarias, como si fueran incapaces de encontrar su propio lugar bajo el sol. Culpa a las feministas estadounidenses de exportar a Europa “victimismo”, lo cual se concretó en Francia en la Ley contra el Acoso Sexual (2002), cuyo principal error es meter bajo el término “violencia sexual” casi todo.

¿Es legítimo que un mismo término abarque la violación y un comentario desagradable o hiriente? [...] ¿No sería más riguroso distinguir entre dolor objetivo y dolor subjetivo, entre violencia, abuso de poder y mala educación? (Badinter, 2003: 25).

Mucho de lo que denuncia Badinter ha sido señalado por nosotras en relación a la recién aprobada Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (vigente desde comienzos de 2007), que define 19 tipos de violencia cuyas descripciones se solapan, al tiempo que –como denuncia Badinter en la ley de Francia de 2002– las penalizaciones se asemejan entre tipos de violencia de diverso grado. Dada la escasa convicción de abogados y jueces venezolanos acerca de lo que se busca con la “discriminación positiva”, no es previsible a corto plazo que actúen de forma distinta a la que han actuado siempre (una capacitación “al vapor” ayuda, pero no sustituye automáticamente a las convicciones forjadas desde la infancia); ante la duda, atienden a su inconsciente (efecto del lenguaje en el sujeto) en el que está marcado el lugar de la mujer que denuncia y el lugar del hombre denunciado, así como la supuesta inclinación a mentir, exagerar y manipular de las mujeres. Dos feministas que tienen años atendiendo violencia en el interior del país, Luisa Arias, de la Casa de la Mujer Juana Ramírez la Avanzadora (Maracay, Estado Aragua), y Yolima Arellano, de CISFEM (Trujillo, Estado Trujillo), han especificado las razones de la inaplicabilidad de la ley: a las mujeres no les reciben las denuncias, los policías que las reciben desconocen o malinterpretan la ley, les dan una cita para un mes después de la denuncia para que les hagan el examen psiquiátrico/psicológico. En una serie de talleres que CISFEM-Trujillo realizó con funcionarios y funcionarias policiales, fiscales y fiscalas del Ministerio Público, estudiantes de derecho y otras personas involucradas en la atención de casos de violencia contra la mujer, Arellano encontró lo que Arias había encontrado en Maracay: “la resistencia a entender y aplicar la ley debido a los patrones machistas de estos [...] Incluso hacen preguntas de qué ley los protege a ellos [...] de los desmanes de las mujeres; consideran a la ley altamente punitiva” (Arellano, 2007: 48). Asimismo, declararon que también debería capacitarse a las mujeres sobre la manera de hacer las denuncias y el seguimiento del caso; que antes

de aprobar la ley ha debido capacitarse a los operadores de justicia de todo el país y garantizar lugares, presupuesto y personal capacitado. Estudiantes de derecho asistentes a los talleres denunciaron que sus profesores, algunos de ellos jueces, han dicho en el aula que la ley no es constitucional.

Desde luego, el informe de Arellano tiene dos verdades: hay resistencia machista del operador que no quiere entender lo que nadie ha ido a explicarle y que, aun cuando se le explique y muy bien, aplicaría en desacuerdo, pues fue educado en la convicción de que a las mujeres hay que tenerles “la rienda corta” para que respeten al varón de la casa. Pero también es verdad que, en conocimiento antiguo de todo esto, las redactoras de la ley han debido prever todo lo que sigue en el informe de Arellano, principalmente, no aprobar la aplicación inmediata de la ley sin garantizar equipamiento de lugares de recepción, personal capacitado y, sobre todo, presupuesto para pagarlo. Hasta ahora lo que priva es la ignorancia verdadera de la ley, la supuesta ignorancia para sabotear su aplicación y, en no pocos casos, la interpretación según la crianza y la relación conyugal y familiar que tienen actualmente los operadores. La ley no es inconstitucional, como dicen en el aula algunos profesores de los estudiantes de Trujillo, pero su aplicación la hace inconstitucional, pues al agravio del violento se añade el agravio del “peloteo” por los funcionarios y funcionarias públicas. No debemos pasar por alto el señalamiento de que en la ley los hombres no están a salvo de los posibles “desmanes” de las mujeres, una posibilidad que no está excluida aunque está lejos de ser homologable a los desmanes de los hombres contra las mujeres y sus hijos. Tampoco debemos obviar a estas alturas que muchas mujeres consienten la violencia mucho tiempo antes de hacer la primera denuncia. Afirman Mabel Burin e Irene Meler: “Resulta doloroso [...] reconocer que existe en los seres humanos, y por lo tanto también en las mujeres, un deseo de sometimiento que en ocasiones prevalece, ya que es una forma de sustraerse a los peligros y desafíos de la vida” (Burin y Meler 2000: 366).

Badinter se refiere a la coartada de moda, que es llamarse feminista de la igualdad en la diferencia, y que no es más que una maroma intelectual para salir del paso, dado que, si la diferencia es natural, es inmutable; sólo si es cultural es modificable y puede lucharse por ello, de manera que igualdad en la diferencia no resulta ser más que un deseo, una utopía y, en el fondo, no es más que otra forma de llamarse el feminismo de la diferencia. Y una maroma intelectual del feminismo de la igualdad en la diferencia es la defensa de las cuotas paritarias en la participación política aprobadas en Francia en 1992, una propuesta que –dicho sea al pasar– comparte en Venezuela el núcleo de mujeres organizadas de la oposición y del gobierno, pero que rechazan los hombres

del gobierno y de la oposición con el apoyo silente de las mujeres de sus partidos. Por un lado, afirma Badinter, las feministas han dicho que la identidad femenina no viene dada exclusivamente por el ejercicio de la maternidad; por otro lado, para justificar la paridad, argumentan que las mujeres son mejores candidatas que los hombres, porque son más confiables, más honestas, mejores administradoras, más sacrificadas, más atentas, etc., es decir, “más madrecitas”. En este caso, como en el de la ley contra el acoso sexual de 1992, ha ocurrido lo mismo: “la condena colectiva de un sexo, [lo cual] es una injusticia que pone de manifiesto una cuota de sexismo” (Badinter, 2003: 56). Esta condena *a priori* de todos los hombres oculta la violencia de las mujeres, silenciada aunque haya pruebas documentales de su participación en los genocidios nazi y ruandés o en crímenes contra la humanidad (como la ex presidenta de los serbios Biljana Plasvic); o en las estadísticas actuales de mujeres involucradas en infanticidios o abusos sexuales en París; en las bandas de delincuentes y también, aunque en menor grado todavía, en la violencia doméstica y la conyugal. No hay que olvidar, concluye, que también “es un abuso utilizar el esperma de un hombre que no desea tener hijos” (Badinter, 2003: 78). A las partidarias del nuevo feminismo que viene definiendo y que no duda en llamar “feminismo moral”, pues incluso piden la abolición de la prostitución a la que llegan a asimilar con una violación, les pregunta qué pasa con las mujeres que pagan sexo con hombres: ¿son unas violadoras? ¿Y ellos, son violados o consienten a cambio de dinero? Este feminismo moral que Europa ha importado de EE.UU., dice Badinter, termina coincidiendo con la derecha en un punto: “declararle la guerra a las odiosas pulsiones” (2003: 100).

Burin y Meler se han ocupado de algunas de las consecuencias de la condena en bloque a todos los hombres (por violentos, por ser padres o compañeros irresponsables, por ser funcionarios públicos corruptos, etc.) a la que se refiere Badinter, particularmente de las consecuencias psíquicas que pueden comprobar en la clínica. Cada vez más, en los sectores medios, los hombres violentos, y no sólo con sus mujeres e hijos, despiertan “el rechazo de grandes sectores sociales, que ya no se fascinan ante el despliegue de fuerza [...] Pero los hombres desorientados, aquellos que claudican y desertan de sus obligaciones como adultos, no configuran un modelo alternativo, sino que son un objeto de desprecio. Este es el drama masculino contemporáneo. Los varones se ven amenazados por dos riesgos, ser odiados y temidos, o ser despreciados” (Burin y Meler, 2000: 368-369). “No quiero ser como la rata de mi tío”, me dice un paciente en Caracas que no tiene un año de casado con su novia por seis años y se siente atraído sexualmente por una compañera de trabajo y la atracción es recíproca. Lo que lo trae a la consulta es que tampoco quiere que los varones del lugar de trabajo lo consideren un tipo “raro”,

pues son sus subalternos y entonces podrían faltarle el respeto. Los que perciben el dilema, dicen Burin y Meler, están desorientados y en muchos casos deprimidos, “aunque enmascaren la tristeza bajo la habitual fachada de la furia” (2000: 369). De manera que también es incorrecto pensar que todos los operadores policiales, todos los abogados y todos los jueces encajan en el modelo abusivo, del cual nada cabe esperar en la aplicación de una ley. Tan incorrecto como pensar que sólo por ser mujeres todas las operadoras policiales, abogadas y juezas van a aplicarla con criterio feminista.

Un reportaje sobre la aplicación de la Ley sobre el Derecho..., realizado en Barinas y publicado en Caracas el día 29 de septiembre de 2007, demuestra la conjunción de prejuicios machistas en una mujer abogada, una mujer psiquiatra y la mujer periodista que subtitula su trabajo así: “Pedirán al Tribunal Supremo de Justicia que revise el instrumento aprobado”. La reportera Ernestina Herrera sólo recogió la opinión de quienes coinciden con ella: entrevistados fueron los hombres “víctimas”; la abogada defensora de una de las “víctimas”, Gloria Stifano, quien afirma que su cliente fue injustamente acusado y detenido; y la psiquiatra Mariana Tescani, quien dice que la violencia femenina contra los hombres es más común de lo que se cree. Stifano expresa, sin embargo, una verdad comprobable por cualquiera: no han sido creados los Tribunales de Violencia previstos en el artículo 115 de la Ley aprobada por la AN el 25 de noviembre de 2006 y sancionada por el presidente a comienzos de 2007, que deberían estar funcionando en las capitales de los estados y no lo están, por lo cual los casos están desbordando los juzgados y fiscalías que no pueden dar curso a las denuncias por uno o más de los 19 tipos de violencia, pues ello es competencia de los tribunales inexistentes. La doctora Yolanda Jaimes, magistrado del Tribunal de Justicia, anunció días después que 92 tribunales de violencia serán creados, pero no antes de marzo de 2008, pues están capacitando al personal que estará al frente de ellos.

LAS MUJERES Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL DERROTADA EN DICIEMBRE DE 2007

Paralelamente al proceso de discusión, aprobación y puesta en vigencia de las tres leyes a las que acabamos de referirnos, en enero de 2007 la Asamblea Nacional otorgó al presidente de la República poderes habilitantes por dieciocho meses, de manera de acelerar los cambios requeridos para el establecimiento del llamado socialismo del siglo XXI en Venezuela. Entre 50 y 60 leyes serán reformadas o decretadas, para lo cual se requiere una reforma constitucional previa. Con el objetivo de presentar una opinión única ante la Comisión de Reforma Constitucional, algunas feministas y hombres y mujeres militantes de diversos

grupos de la sexodiversidad en Venezuela crearon el Grupo Ese, el 2 de febrero de 2007. Básicamente, lo que el Grupo Ese llevó al Instituto Nacional de la Mujer, al coordinador de la Comisión para la Reforma Constitucional (Carlos Escarrá) y al Defensor del Pueblo (Germán Mundarain), así como a la radio y la televisión y a foros sobre el socialismo del siglo XXI y la reforma constitucional propuesta, fue la sumatoria de las reivindicaciones de las mujeres en movimiento en Venezuela, que quedaron consignadas en una Agenda Legislativa y Parlamentaria presentada a los y las candidatas a la Asamblea Nacional en noviembre de 2005, y las reivindicaciones de la sexodiversidad a nivel internacional, algunas de las cuales ya han sido asumidas por las legislaciones de distintas naciones. A continuación se presenta el resumen de propuestas, tanto para la reforma constitucional como para las reformas de leyes vía habilitante:

- Ejecución del artículo 88 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), del artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades (de 1993, reformada en 1999) y del artículo 17 de la Ley Orgánica de Seguridad Social (diciembre de 2002) referidos al valor agregado del trabajo del ama de casa y el consiguiente derecho a una seguridad social integral. Aunque las mujeres que opinaron en 1999 en la Asamblea Nacional Constituyente sobre el derecho de las amas de casa a una pensión mensual siempre han sostenido que ello había quedado en el “espíritu” del artículo 88, lo cierto es que la previsión no quedó en la letra, lo cual recuerdan siempre quienes se niegan a implementarla. Se solicita su inclusión al final del artículo.
- Para el otorgamiento en un plazo no mayor de 90 días a partir de la promulgación de este mandato y con carácter retroactivo a partir de la aprobación de la Ley Orgánica de Seguridad Social (diciembre de 2002) de la prestación dineraria del ama de casa, se ordena la inclusión en la Ley del Régimen Prestacional de Pensiones y otras Asignaciones Económicas vigente de los requisitos que deben cumplir las beneficiarias de la prestación dineraria permanente, los cuales son: que ya estén en edad de jubilación (mayores de 55 años) y se hayan mantenido al frente de su hogar durante 25 años consecutivos, realizando el trabajo doméstico que nadie les pagó pero que agregó valor al trabajo de todos y todas las que de ese hogar salieron a trabajar a la calle (es lo que dice el artículo 88 de la Constitución y el artículo 17 de la Ley de Seguridad Social aprobada en diciembre de 2002); que no estén beneficiadas por ningún seguro social, público o privado, ni como titular ni como carga familiar; que estén debidamente

registradas en lo que la Ley de Servicios Sociales de 2005 llama Registro de Información de Seguridad Social en la forma que dispone la Ley de Seguridad Social aprobada en diciembre de 2002; que la asignación económica no sea menos del sueldo mínimo urbano.

- Seguridad social para todas y todos los asegurados sin distinción del sexo del compañero o compañera que se declare como cónyuge. Esto vale para el Seguro Social Obligatorio y también para todos los seguros privados.
- Mientras no se apruebe una nueva ley electoral, se solicita la sustitución del artículo 144 de la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política por uno que garantice que todas las listas electorales inscriptas en el Consejo Nacional Electoral (CNE) deben prever el 50% de mujeres, así como alternabilidad en los puestos (un hombre, una mujer, un hombre). Paridad con alternabilidad es la tendencia mundial.
- Se propone incluir un nuevo artículo en la Constitución, que explícitamente garantice el derecho de las mujeres a la paridad en todas las instancias de gobierno. La redacción que proponemos es la de la Agenda Parlamentaria y Legislativa que propusieron las mujeres organizadas en noviembre de 2005: “Garantizar la paridad con alternabilidad en la postulación a cargos de elección popular a nivel nacional, estatal, regional y local. Paridad en la conformación del gabinete ministerial y en las direcciones de las instituciones dependientes del Ejecutivo. Paridad en la dirección de los demás poderes del Estado y en otros espacios de poder de la sociedad. La paridad representa una acción contundente para la realización de la igualdad en términos de presencia en cargos de poder. Una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones generará ideas, valores y comportamientos diferentes que vayan en la dirección de un mundo más justo y equilibrado tanto para las mujeres como para los hombres”.
- Creación inmediata de los tribunales de violencia previstos en la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y capacitación de los jueces en materia de género.
- Despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en todos los casos, excepto cuando se hace sin el consentimiento de la mujer o sin seguridades médicas. Esta propuesta fue presentada a la AN el 1 de diciembre de 2004 por mujeres y médicos organizados en todo el país. Se propone la siguiente redacción

del artículo 76 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: “La mujer tiene derecho a decidir la interrupción voluntaria del embarazo antes del tercer mes de gestación y a recibir para ello asistencia médica de calidad y gratuita por parte del Estado”.

- Eliminación de todas las medidas discriminatorias contra los trabajadores/as sexuales en todo el país, conforme a la ordenanza presentada (que debe ser ajustada a su objetivo) por la Secretaría de Salud de la Alcaldía Mayor.
- Reconocimiento, conforme al artículo 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, del derecho a la identidad legal y a la modificación integral de los documentos según la identidad de género de las personas transexuales e intersexuales –incluido el cambio de nombre propio– conforme al proyecto de ley propuesto por la Dra. Tamara Adrián ante la Defensoría del Pueblo.
- Se propone la modificación del artículo 21 de la Constitución, numeral 1, de manera que explícitamente se garantice la no discriminación de las personas por cualquier motivo. Asumimos la redacción propuesta por la Dra. Tamara Adrián en documento presentado a la Defensoría del Pueblo: “1. No se permitirán discriminaciones fundadas en el origen étnico, sexo, credo, edad, discapacidad, condición social y económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales [lesbianas, homosexuales y bisexuales], identidad de género [transexuales e intersexuales], expresión de género [apariencia física y transgénero], estado civil o cualquier otra, que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades de toda persona”. La explicación entre corchetes no está en la redacción propuesta por la Dra. Adrián y la escribo aquí para fines didácticos de los y las lectoras.
- Asimismo, se propone la modificación del artículo 56 de la Constitución de la siguiente manera: “Las personas que tengan una identidad de género distinta al sexo legal que les fue atribuido al nacer tienen derecho al reconocimiento legal de su identidad físico-psico-social en condiciones de privacidad”.
- Reconocimiento del Estado tanto a los matrimonios heterosexuales como a cualquier tipo de unión estable, incluida la de personas del mismo sexo. La exclusión de las uniones estables de personas

del mismo sexo tiene consecuencias cuando se trata de partición de bienes habidos durante la unión, cuando una de las dos personas reclama la herencia que la otra le ha dejado o cuando una persona declara beneficiario –ante el seguro social o cualquier aseguradora pública o privada– a su compañero o compañera del mismo sexo. Se propone la modificación del artículo 77 de la Constitución de la siguiente manera: “Se protege el matrimonio entre dos personas, fundado en el libre consentimiento y en la igualdad absoluta de los derechos y deberes de los cónyuges. Las uniones estables entre dos personas que cumplan los requisitos establecidos en la Ley producirán los mismos efectos que el matrimonio”. Asimismo, se propone la modificación del artículo 75: “Se reconoce el derecho a la comaternidad o copaternidad de los hijos e hijas adoptadas o concebidas por uno o una de los o las integrantes de una pareja del mismo sexo”.

De todo esto, apenas se aprobaron la no discriminación por orientación sexual y por razones de salud (reforma del artículo 21 de la Constitución de 1999), la inclusión de las amas de casa entre las y los beneficiarios de un fondo especial para atender la seguridad social de los trabajadores informales, y la paridad (sin alternabilidad) de hombres y mujeres en las listas electorales. Ello no es de extrañar, cuando puede constatarse que los y las diputadas no tenían en mente ampliar la democracia e incluir a los excluidos sino, más bien, lo contrario: centralizar el poder en una sola persona, el presidente de la República, quien propuso la reforma de 33 artículos a los cuales ellos agregaron otros 36 que le confieren aún más poderes que los solicitados por él mismo. Sin embargo, fue en estos 36 artículos “sobrevenidos” a la reforma propuesta por Chávez que se incluyeron las tres solicitudes mencionadas al comienzo de este párrafo.

El presidente será el único venezolano del Ejecutivo que se pueda reelegir y, además, podrá hacerlo tantas veces como lo intente. Cuando un gobernador le sea adverso, Él y sólo Él puede nombrar en ese estado un vicepresidente o vicepresidenta (una especie de policía que cuida al gobernador o lo confronta en su patio). Él y sólo Él decide en última instancia los ascensos militares en cualquiera de los grados, con lo cual quien quiera hacer su carrera en el tiempo estipulado debe demostrar cada día que continúa compartiendo el proceso, así como que es suficientemente antiimperialista y popular. Por si fuera poco, Él y sólo Él definirá la política exterior y petrolera, y dispondrá de las reservas del Banco Central de Venezuela. Por ello, es una discusión secundaria si se vota en bloque o en pedacitos (como propuso sin éxito el director del diario *Últimas Noticias*, Eleazar Díaz Rangel, a la AN); el asunto

medular está en que votando sí se estaría votando a favor de concentrar todo el poder en un solo hombre que, incluso, será quien decida (en una comisión especial por Él presidida) a cuál consejo comunal se le financiarán los proyectos y a cuáles no, con lo que quedará controlado el poder desde arriba con la peculiaridad de que en la letra se crea la ilusión de que el poder viene de abajo, de los solicitantes de financiamiento para los proyectos.

Por último: Él y sólo Él crea “misiones” (programas sociales dirigidos a los sectores más carenciados, van 28 hasta ahora). Ello ha sido siempre así desde 2003, pero ahora, en aras de centralizar todo en una sola persona, en lugar de profundizar su institucionalización adscribiéndolas a los ministerios, como se viene haciendo, se las independiza nuevamente de estos, pero no para mejorarlas. La redacción de la propuesta nos advierte que la idea es, más bien, ir liquidando los ministerios y sustituirlos por las misiones. Sólo así se explica la manera peyorativa en que se califica a los ministerios actuales, mientras se les otorga rango constitucional a las misiones. Dice el texto del artículo 141: “Las administraciones públicas son las estructuras organizativas destinadas a servir de instrumento a los poderes públicos, para el ejercicio de sus funciones, y para la prestación de los servicios. Las categorías de administraciones públicas son: las administraciones públicas *burocráticas o tradicionales*, que son las que atienden a las estructuras previstas y reguladas en esta constitución y las leyes; y ‘las misiones’, constituidas por organizaciones de variada naturaleza, creadas para atender a la satisfacción de las más sentidas y urgentes necesidades de la población, cuya prestación exige de la aplicación de sistemas excepcionales, e incluso, experimentales, los cuales serán establecidos por el Poder Ejecutivo mediante reglamentos organizativos y funcionales” (énfasis propio).

Como decían algunas feministas en la reunión sostenida el pasado 21 de septiembre de 2007 (cuando ya se había aprobado la reforma en segunda discusión), para fijar una posición sobre la reforma constitucional, no es lo más importante que se vote en bloque o en cuatro pedazos. Tampoco que hayamos quedado excluidos sectores sociales con necesidades específicas olímpicamente desoídas en lo que va de año. Todo esto es una discusión subalterna al lado de la flagrante reducción drástica de democracia y libertad que entraña la reforma de 33 artículos propuestos por el presidente, así como los 36 artículos “sobrevenidos” en la Comisión Mixta y la AN en tercera discusión. No parece posible que una feminista o un o una militante de la sexodiversidad pueda votar sí a la reforma sin caer en un hueco de contradicciones que luego será inútil que intente explicar. Tampoco parece posible que pueda hacerlo un o una demócrata convencida, pues sólo en una democracia cada vez

más amplia, desconcentrada y libertaria pueden esperarse avances en la lucha contra todo tipo de discriminación, incluida la discriminación por razones de sexo. Digamos que, a partir de enero de 2008, cada vez que el patriarcado se exprese en cada hombre y cada mujer frente a un órgano público de recepción de denuncias por alguna discriminación por razones de sexo, se encontrará en el clima adecuado, en un país en que, finalmente, a pesar de la oposición de importantes sectores a la reforma en universidades, academias, gremios, dirigencia comunal, empresariado, iglesia católica, etc., una mayoría simple respaldó en referendun la concentración del poder en un solo hombre.

¿ENTONCES QUÉ HACEMOS?

Precisamente por todo lo analizado por Greer, Badinter, Burin y Meler, pero sobre todo por el análisis de las razones de la inaplicabilidad a corto plazo de la ley contra la violencia aprobada en Venezuela en noviembre de 2006, realizado por mujeres que no la redactaron pero que atienden día a día los casos en sus ONG, creo que –una vez más– la salida está en el medio.

Debemos sostener la discriminación positiva en las leyes, aunque corramos el riesgo de que hombres y mujeres que saben de su aplicación más que la mayoría de la población la utilicen a su favor, como señala Greer. Evitar el victimismo del que habla Badinter ciertamente discrimina al bloque constituido por los hombres, sin tomar en cuenta las excepciones en los sectores más avanzados entre los cuales se encuentran aquellos a los que se refieren Burin y Meler; esos hombres que no quieren ni ser odiados por supuestamente ejercer la violencia ni ser despreciados por no saber imponerse como hombres (es decir, como violentos) ante las mujeres y, también, ante los demás hombres. Mientras estos hombres sigan siendo la minoría que son en nuestros países, la discriminación positiva en la ley debe sostenerse, pues la sola conscientización de uno por uno no hará que la mitad masculina entregue el poder en todos los frentes sin dar combate por sostenerlo. Si la discriminación positiva está en la ley, habrá casos en los que a una mujer, un niño o niña, asistidos por un abogado o abogada con conciencia de género, se les aplique la ley a su favor. Pero si la discriminación positiva no queda escrita, no existirá ni siquiera como medida pedagógica para saber hacia dónde debemos ir.

Las leyes no deben ser redactadas, mucho menos aprobadas, antes de consultar cómo podrían ser aplicadas de la manera más eficaz, más objetiva y también más rápida. Hay una frase de la trujillana Arellano, en su informe sobre la nueva Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que resume lo que acabamos de decir: “La mayoría de los fiscales [...] no conocen la ley y quienes la

conocen no la están aplicando” (Arellano, 2007: 48). Es necesario acabar con la irresponsabilidad de quienes se asumen como redentoras del sexo femenino a la hora de redactar leyes, sin saber con qué cuenta exactamente el Estado para hacerlas cumplir. Más aún: hay que acabar con la irresponsabilidad de quienes se asumen como redentoras de las mujeres, desconociendo leyes anteriores de la República que las protegen mucho más que de un despido o de un contrato “basura” por tres meses para no crear obligaciones con la empresa. Por la ignorancia de la Ley Orgánica del Trabajo vigente fue que se aprobaron en primera discusión la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad y la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.

Precisamente porque hay que contar con el sexismo inconsciente de los y las operadoras de justicia es que es necesario facilitar la comprensión de las leyes que contemplan discriminaciones positivas, haciendo leyes y reglamentos breves, claros. Sumar tipos de violencia o hacer disertaciones sobre las bondades de la leche materna o de la presencia del padre en la crianza ni abrevia ni hace clara la ley; en cambio, deja un amplio margen para la interpretación libre de quienes, como decimos al abrir este párrafo, están formados para resistirse al cambio.

Quienes crean que dejar un cementerio de leyes inaplicables es un buen *curriculum vitae* personal o un mérito político que alguien les va a reconocer en su gestión de legisladoras están actuando de mala fe ante las supuestas beneficiarias de esa ley o, en el mejor de los casos, pecan de una ingenuidad abrumadora, pues serán las propias mujeres quienes el día de mañana –u hoy, como hacen Luisa Arias, Yolima Arellano u Olivia Blassini, que asisten cotidianamente a mujeres violentadas en Maracay, Trujillo y Barcelona– les señalarán el error de aprobar leyes sin consultar con las instancias que involucran en el articulado sus reales posibilidades de actuar como prevé la ley.

Leyes breves y claras que den el mínimo lugar a la interpretación libre de los jueces y juezas sexistas y que, al mismo tiempo, no presupongan que sólo los hombres pegan, ofenden, manipulan, etc., con lo cual el juez que está en el dilema entre “rata” y “sometido” de mi paciente se abstendrá o pospondrá la causa, hasta que prescriba, como señala Arellano. ¿Para qué presuponer en la letra de las leyes que sólo los hombres son violentos si de todas formas la realidad hablará alto y nítido cada lunes en la mañana, el día en que más denuncias se reciben en el país?

Debemos hacer todo lo anterior, a pesar de que a los y las venezolanas se nos viene encima una lucha cotidiana por ampliar la democracia y combatir el autoritarismo que se consagra en el grueso de los

artículos de la reforma constitucional que se sancionará el 2 de diciembre por mayoría simple en referendium consultivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, Celia 2005 *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para la lucha de las mujeres* (Madrid: Cátedra/Universidad de Valencia/Instituto de la Mujer).
- Arellano, Yolima 2007 “¿Quiénes la están haciendo inaplicable?” en *El diario de los Andes* (Trujillo) Año 15, N° 637, 15 de junio.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela 2006 “Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” en <www.ucv.ve/cem>.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela 2007 “Informe de la Comisión Mixta para la Tercera Discusión de la Reforma” en <www.abn.gov.ve> acceso 18 de octubre.
- Badinter, Elizabeth 2003 *Hombres/mujeres. Cómo salir del camino equivocado* (Buenos Aires: FCE).
- Burin, Mabel y Meler, Irene 2000 *Varones. Género y subjetividad masculina* (Paidós).
- Congreso Nacional de la República de Venezuela 1990 “Ley Orgánica del Trabajo” en *Gaceta Oficial*, N° 4.240 extraordinario, 20 de diciembre.
- Espina, Gioconda 2007 “Votar no” en <www.papelesdsx.blogspot.com>.
- Falcón, Lidia 2000 *Los nuevos mitos del feminismo* (Madrid: Vindicación Feminista).
- Greer, Germaine 2000 (1996) *La mujer completa* (Kairós).
- Grupo Ese 2007 “Propuestas para la Reforma Constitucional y la Ley Habilitante”, mimeo.
- Herrera, Ernestina 2007 “Juzgados desbordados por violencia doméstica” en *Últimas Noticias* (Caracas) 29 de septiembre.

Alejandra Arroyo* y
Eugenia Correa**

POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO: UNIÓN EUROPEA

INTRODUCCIÓN

La igualdad de trato entre hombres y mujeres es un principio fundamental de la Unión Europea, y un principio esencial de la democracia. Esta es la premisa básica desde el Tratado de Roma firmado en marzo de 1957 durante la constitución de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica entre los Estados que habían firmado el Tratado de París constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero¹. A partir de las primeras legislaciones aparecen elementos aislados en materia del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que, con el desarrollo de las instituciones europeas, se han venido reforzando hasta integrar lo que actualmente constituye un importante acervo comunitario. Desde su constitución, la Unión Europea ha ido extendiendo paulatinamente el ámbito de aplicación de directivas, iniciativas, recomendaciones y legislaciones con el objeto de desarrollar este principio democrático de carácter fundamental en los derechos humanos entre los hombres y las mujeres.

* Profesora Investigadora del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Iztapalapa.

** Profesora Investigadora del Posgrado en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

¹ Esos Estados fueron Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos.

En este trabajo se analiza el contenido fundamental de las mayores políticas de equidad de género planteadas como políticas de convergencia entre los países miembros de la Comunidad Europea (actualmente 27) en los temas de: independencia económica; empleo; conciliación de la vida privada y familiar con el trabajo; participación en la toma de decisiones; violencia de género; estereotipos sexistas, y otros.

Es notable el avance en la Unión Europea en materia de equidad de género, por lo menos en el reconocimiento de la problemática a nivel supranacional que ha conducido consistentemente a lo largo de un estrecho camino hacia la elaboración de complejas leyes y directivas a nivel supranacional, pero con la fuerte recomendación de que estas sean aplicadas al interior de los países miembros, reconociendo que la integración plena de las mujeres en las sociedades con todos los derechos que estas proveen a sus ciudadanos es imprescindible para alcanzar el pleno desarrollo económico, social, y cultural en avance hacia la democracia, la cohesión social y el ejercicio de los Derechos Humanos Universales.

No cabe la menor duda de que la educación y la habilitación de las capacidades de las mujeres conducirán cada vez más hacia la plena conciencia de estas del papel que juegan en sus comunidades para lograr el equilibrio y el avance en todos los aspectos que conciernen a la sociedad en su conjunto. La incorporación de las mujeres en la política, con plena conciencia de las necesidades específicas de su género, coadyuvará a una mayor equidad en el reconocimiento de la igualdad social y de los bienes materiales y sociales que sus sociedades proveen y que durante siglos han sido cargados mayoritariamente hacia el género masculino. Por otra parte, el desarrollo de las mujeres en la ciencia y en la tecnología ampliará la visión del mundo que hasta ahora ha sido masculina, y su incorporación plena al trabajo abrirá nuevas fuentes de desarrollo económico.

La tarea no es fácil, más bien es ardua y penosa. El período de transición hacia la nueva democracia está cambiando las perspectivas y está creando temores de pérdida de control por parte de los hombres, lo que se está manifestando con gran cantidad de violencia, trabas y nuevos discursos antifeministas. En este período, las mujeres están aprendiendo a alzar la voz, a exigir sus derechos, a organizar sus tiempos entre el estudio, el trabajo y su papel tradicional en el hogar, siempre a contracorriente de una cultura milenaria que las ha excluido. Los cambios se podrán observar en las leyes, las directivas y las normativas a las que se han adherido los Estados miembros, pero en los hechos es la cultura la que empieza a dar sus bocanadas de humo que retrasan la visión del futuro. Los cambios en la economía y en las leyes son rápidos. Los cambios culturales son mucho más lentos y penosos. Este es

el nuevo aprendizaje para las mujeres y los hombres para compartir el poder entre lo público y lo privado. Los roles asignados socialmente a los sexos están profundamente arraigados en las personas, y mientras los hombres no quieren perder sus cotos de poder en lo público, parecería que las mujeres no quieren perder el suyo en lo privado. Todos y todas cuidan su coto de poder, y para las mujeres también está siendo difícil abandonar el matriarcado con el que se habían desenvuelto en sus sociedades. No cabe duda de que las sociedades en su conjunto han introyectado hasta lo profundo la ideología patriarcal que excluye y divide a hombres y mujeres de y en los ámbitos de poder. Para las mujeres, está resultando arduo el cambio en este sentido. No es fácil quitarse de los huesos esta ideología que parecía ponerles el camino fácil. Por eso, consideramos que el trabajo feminista debe ser dirigido tanto a hombres como a mujeres. Tanto a los niños como a las niñas desde la escuela, los deportes, los medios masivos de comunicación y la política, actuando como el mediador en la difusión de una cultura de equidad y en la aplicación de las leyes y las directivas en materia de equidad de género.

Es a partir de que las sociedades han escuchado, comprendido y contemplado la importancia que las mujeres tienen en la sociedad –y habiendo empezado a atender sus demandas a lo largo de los años, no sin un fuerte trabajo de las mujeres conscientes de su realidad dentro de la sociedad y una vez insertas en esta como madres, trabajadoras, compañeras productivas para la sociedad– que se ha llegado a importantes acuerdos de carácter internacional que han conducido a que en los países se comiencen a contemplar los derechos de las mujeres, y a que en muchos otros se empiece a legislar en conformidad.

La Comunidad Europea desde sus inicios, con la firma del Tratado de Roma en 1957, ya comenzaba a contemplar a las mujeres con especificidades dentro de la sociedad. Lentamente se fue avanzando en este esfuerzo a lo largo de los años, hasta alcanzar legislaciones importantes en la materia aplicables para todos sus Estados miembros. Es a partir del Tratado de Ámsterdam, firmado en 1997 por todos los Estados de la Unión, que se empiezan a realizar de manera más sistemática, y con miras de largo plazo, estrategias, medidas y acciones para la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres bajo el principio de atribución². Los Estados miembros de la Unión se han abocado en sus países a tomar las acciones conforme a estas disposicio-

² El principio de atribución está contenido en el Tratado de la Constitución para Europa en el Título III, Art. I-11.1: “En virtud del principio de atribución, la Unión actúa dentro de los límites de las competencias que le atribuyen los Estados miembros en la Constitución para lograr los objetivos que esta determina. Toda competencia no atribuida a la Unión en la Constitución corresponde a los Estados miembros”.

nes para legislar las medidas para la erradicación de las desigualdades entre hombres y mujeres. La Declaración de Beijing, la Conferencia de Lisboa y la Declaración Universal de los Derechos Humanos han sido, sin duda, documentos inspiradores para que se tomen en cuenta los derechos de las mujeres en la Unión Europea. Todo esto con el empuje de las diversas organizaciones de mujeres en Europa y las ONG que han participado alzando su voz y aportando a la conciencia de género.

Así, en este ensayo se hace un recorrido a lo largo de las principales normativas para la Unión en materia de trabajo, educación y reconciliación de la vida familiar, no sin referir además a otros aspectos que también han sido considerados en el diseño de las políticas comunitarias.

COMPROMISOS EN EL PROGRAMA MARCO, TRANSVERSALIDAD Y POLÍTICAS EUROPEAS SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

En 1997, con la firma del Tratado de Ámsterdam se dio una nueva base normativa relativa a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, concretamente en lo referente a las oportunidades en el mercado laboral y a la igualdad de trato en el trabajo. Con ello, se reforzó significativamente el derecho y la capacidad de la Unión para tomar medidas a favor de la igualdad de trato entre los géneros, dando al legislador comunitario los fundamentos jurídicos para eliminar desigualdades en todos los ámbitos de la vida comunitaria. De este modo, las directivas, que parecían aisladas desde el Tratado de Roma, se fueron concretando hasta alcanzarse el Tratado Constitutivo de la UE.

Un elemento muy importante en materia de igualdad de trato entre los géneros que se introduce en dicho Tratado es el concepto de *mainstreaming* o transversalidad, para integrar la dimensión de igualdad en las políticas generales de la Unión. Este concepto de transversalidad consiste en tener en cuenta de forma sistemática las diferencias en las condiciones sociales entre hombres y mujeres en el conjunto de políticas y acciones comunitarias, y persigue la integración de igualdad en el conjunto de programas y políticas de la Unión³. Ha sido uno de los conceptos que apunta hacia la cohesión social a través de la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de las desigualdades en la Unión Europea, así como a la inclusión y participación equilibrada de las mujeres en los puestos de toma de decisión.

Se contempla la igualdad de trato en el acceso al empleo, la igualdad de remuneración, la igualdad en seguridad social y regímenes legales, la conciliación entre la vida familiar y la vida profesional, la salud

3 Ver <www.emakunde.es>.

en atención a las diferencias por sexo –por ejemplo, mujeres embarazadas, cuidado de los hijos, atención a los ancianos, etcétera–.

El Séptimo Programa Marco de la Unión Europea para la Igualdad entre los Hombres y las Mujeres 2006-2010 señala los objetivos y medidas prioritarias para cada uno de los rubros arriba mencionados. Estos se constituyen como un compromiso para hacer avanzar el programa de la igualdad de género en los Estados miembros. Dicho programa se elaboró partir de la legislación sobre la eliminación de las desigualdades presente en el Tratado Constitutivo de la UE, específicamente en el apartado 2, artículo 3, que al pie dice: “La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre las mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño”.

La no discriminación entre los géneros es un derecho fundamental dentro de la UE y una condición necesaria para el crecimiento, el desarrollo, el empleo y la cohesión social, en donde las mujeres figuran como un actor social importante en la Unión. De este modo se desarrolla el Plan de Trabajo para la Igualdad entre los Hombres y las Mujeres 2006-2010, que destaca como prioritarias para el desempeño a favor de la igualdad entre los géneros seis áreas: independencia económica para las mujeres; mediación entre el trabajo privado y público de las mujeres; participación en la toma de decisiones; erradicación de la violencia hacia las mujeres; erradicación de los estereotipos sexistas; y promoción de la igualdad entre los géneros.

No obstante los avances en materia de equidad de género en la Unión Europea, sigue habiendo desigualdades dada la competencia económica global, en la que se requiere de fuerza de trabajo más flexible y móvil cuyas consecuencias son mayores para las mujeres, quienes deben elegir entre su vida privada y laboral. Por tanto, se insta a los Estados miembros a elaborar convenios de trabajo más flexibles y de asistencia a las madres trabajadoras, así como a la erradicación de estereotipos sexistas que impiden un reparto igualitario de las responsabilidades en los hogares. Las áreas como la educación y la investigación no se ven reflejadas en la posición de las mujeres en el mercado laboral y la Unión se muestra preocupada por la baja tasa de natalidad y el envejecimiento de la población a lo largo de la Comunidad Europea, amenazando con esto el papel económico y político de la Unión. Por tanto, la Unión Europea se propone erigirse como un colaborador importante en la globalización, como una fuerza positiva para promover la igualdad de género y combatir así la pobreza feminizada. Se insta a reforzar la inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas públicas y en las áreas antes mencionadas.

Entre los puntos significativos de esta ruta trazada para alcanzar la igualdad entre los géneros está la mejora de la gobernanza, con un

claro compromiso al más alto nivel político a todos los niveles: las instituciones de la Unión Europea, los Estados miembros, los parlamentos, los interlocutores sociales y la sociedad civil. Asimismo, se prevé que los Fondos Estructurales, los programas financieros de las distintas instancias políticas y el programa Progress⁴ apoyarán financieramente al programa 2006-2010. Se reforzará este programa a través de la implantación de una metodología de la igualdad de género, así como por medio de evaluaciones sobre su impacto y la elaboración del presupuesto con perspectiva de género (*gender budgeting*).

Las estructuras que trabajan en cuestiones de género se verán reforzadas por la implementación del Instituto Europeo de la Igualdad de Género⁵ a partir del año 2007; la creación de una red de organismos de la Unión responsables de la igualdad de género, reforzando la cooperación con las ONG y el diálogo con las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil, y apoyando la labor de los interlocutores sociales. Se evaluará el impacto de género y la elaboración del presupuesto desde la perspectiva de género en las políticas y en la legislación comunitaria, desde los Fondos Estructurales como el fomento para la elaboración de presupuestos locales, regionales y nacionales. En materia de difusión, los ciudadanos podrán acceder mediante portales de Internet y el Servicio de Orientación a Ciudadanos.

El Plan de Trabajo 2006-2010 establece los indicadores para monitorear el progreso de esta ruta. Para alcanzar las metas de la Estrategia de Lisboa se requeriría cerrar las brechas de empleo entre hombres y mujeres, incorporar a hombres y mujeres de edades entre 55 y 64 años al mercado laboral, y disminuir la tasa de desempleo femenina. Del mismo modo, se requiere mejorar las prestaciones sociales a la población laboral, y tener en cuenta el riesgo de empobrecimiento de las personas mayores de edad, y de las madres solteras por elección, divorcio o separación; asimismo, mejorar la salud de la población en general, y de las mujeres en especial con políticas sanitarias con perspectiva de género. En cuanto

4 Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa comunitario de fomento del empleo y la solidaridad social –COM (2004) 4888 del 14 de julio de 2004–.

5 Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se crea un Instituto Europeo de Igualdad de Género (texto pertinente del EEE) presentada por la Comisión –SEC (2005) 328–. En el marco de la Agenda Política Social, adoptada en Niza en diciembre de 2000, el Consejo Europeo contempló la necesidad de desarrollar el conocimiento y la puesta en marcha común de recursos y de la experiencia para fomentar la igualdad de género a nivel comunitario. Los objetivos principales para la creación del Instituto Europeo de la Igualdad de la Mujer son la recopilación de datos a nivel comunitario para su análisis y evaluación, el desarrollo de instrumentos metodológicos uniformes y la difusión de la información que permita la comparación de datos con una dimensión europea.

a lo previsto para el empleo, la Comisión propone la flexibilidad en el empleo, el empleo a tiempo parcial, planes para la reconciliación entre el trabajo, la vida privada y la vida familiar, el permiso parental por nacimiento de hijos, y la responsabilidad del cuidado de los ancianos.

Por otra parte, el Plan 2006-2010 promueve la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión en las instituciones comunitarias como la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, las Agencias de la Comunidad Europea, la Corte de Justicia Europea, la Corte de Primera Instancia, de los Auditores, y los Ombudsmán; así como en los parlamentos nacionales y en las administraciones centrales, las cortes supremas y las cortes constitucionales.

De otra parte, también promueve la participación de las mujeres en las instancias de economía europeas y nacionales como el Banco Central Europeo, el Banco de Inversiones, el Fondo de Inversión Europeo, y las ONG.

Finalmente, promueve la participación de las mujeres en Ciencia y Tecnología y en los puestos de dirección de las instancias educativas, así como impulsa igualdad entre hombres y mujeres en el número de profesores académicos en las instituciones educativas.

Contribuyó a la elaboración del Programa Marco el diálogo con la sociedad civil, como un actor importante en las decisiones de la Comisión y sumando los esfuerzos de las Comunidades para llevar a cabo esta tarea.

Con todo ello, la Unión Europea se ha comprometido institucional y legislativamente con la equidad de género. Son varios y diversos los ámbitos de acción reconocidos como prioritarios. La moneda está en el aire y los resultados alcanzados podrán evaluarse en muy corto plazo.

De acuerdo con la revisión de la Comisión Europea sobre los resultados en la eliminación de las desigualdades en la Unión y los avances realizados por las mujeres, acordados en la Estrategia de Lisboa, como la educación y la investigación, estos no se reflejan en el mercado laboral para las mujeres. La Unión Europea reconoce el derroche de capital humano que esto representa y que no puede permitir.

La baja tasa de natalidad, la disminución de la población económicamente activa y el envejecimiento de la población representan una preocupación para la Unión Europea en los planos político y económico. Por tanto, hacer que la globalización sea una fuerza positiva para hombres y mujeres y para el combate a la pobreza es una de las tareas más importantes de la Unión.

Como antes se señaló, el Programa Marco Comunitario hace suyos los compromisos adquiridos por la Unión en la Estrategia de Lisboa (2000), cuyo objetivo central es “la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor

cohesión social". Asimismo, la Estrategia da seguimiento a los compromisos adquiridos en la Plataforma de Acción de Beijing. A continuación se revisan los puntos fundamentales en materia de equidad de género y sus avances en la UE.

INDEPENDENCIA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Uno de los factores más importantes para que las mujeres alcancen independencia económica es el empleo. El Programa Marco 2001-2005 subrayaba la necesidad de la reducción en la segregación entre hombres y mujeres en el empleo, y señalaba como estrategia para ello instrumentar mejoras en la asistencia a la infancia. Para alcanzar igualdad en la vida económica, se estableció como meta en el Plan de Trabajo 2006-2010 que la tasa de empleo femenino pase del promedio de 51 al 60% hacia el año 2010. Para lograr esto existe conciencia acerca de la importancia de incorporar a las mujeres plenamente a la sociedad del conocimiento, fomentando el aprendizaje permanente y el acceso a las nuevas tecnologías. Asimismo, se exhorta a los países miembros a revisar sus sistemas fiscales para no disuadir a las mujeres de incorporarse al mercado de trabajo.

De este modo, de acuerdo con el Informe sobre Igualdad entre Hombres y Mujeres 2006 (European Commission Directorate-General for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities) realizado por la Comisión, la brecha en el empleo entre hombres y mujeres ha decrecido, pues ha pasado del 18,1 al 15,2%. Aunque aún es significativa la diferencia en toda la Unión, con una variación de entre 10 y 20 puntos porcentuales entre los países nórdicos y los del Sur, la brecha aumenta entre los trabajadores y las trabajadoras de entre 54 y 64 años de edad en 2004, aunque presenta mejoras desde 1999, puesto que se propone alcanzar una vida laboral más larga y una mayor participación de las mujeres de mediana edad en el mercado laboral en un esfuerzo por reducir la pobreza.

Las desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a la disponibilidad de tiempo para el trabajo y la atención a sus familias persisten, debido a la función histórica de las mujeres del cuidado del hogar, de los hijos, de ancianos y enfermos en todos los países de la Unión, aumentando con esto la brecha en el empleo entre los géneros. No se aprecia un equilibrio entre el trabajo y la vida familiar entre hombres y mujeres, aumentando así las tensiones al tratar de combinar las responsabilidades. Se observa que las mujeres jóvenes con hijos alcanzan tasas de desempleo mayores que las mujeres que no los tienen, mientras que los hombres jóvenes con hijos alcanzan altas tasas de empleo. En la Europa de los 25, la tasa de empleo es del 75,4% para mujeres sin hijos y del 61,1% para las mujeres con hijos, y la tasa de mujeres con hijos

que trabajan a tiempo parcial es del 23,3%, mientras que las mujeres sin hijos alcanzan el 15,9%. Por el contrario, la tasa de empleo para los hombres con hijos en toda la Unión es del 91,2%, mientras que la tasa para los hombres sin hijos es del 85,6%, y la tasa para los hombres que trabajan a tiempo parcial es muy baja.

Cabe notar que aún existe una amplia brecha en los ingresos entre las mujeres y los hombres, lo cual se aprecia en todos los países de la Unión, con diferencias no significativas entre ellos. Bélgica, Eslovaquia, Francia y Alemania muestran índices más altos en relación con el resto de los países.

La diferencia entre los géneros en cuanto a las oportunidades para acceder al empleo de calidad y bien remunerado es apreciable. Aunque la tasa de educación y de capacitación de las mujeres aumenta, las oportunidades de trabajo no van en relación con esto, debido a la fuerte carga cultural que aún persiste entre los europeos. Las empresas y los centros laborales todavía tienen un fuerte trabajo que desarrollar para romper con las inequidades entre las tareas socialmente asignadas a los géneros a lo largo de la historia, a fin de elaborar políticas de reconciliación entre la vida profesional y la vida privada entre hombres y mujeres. El panorama es desalentador para las parejas jóvenes con hijos y es preocupante, debido a que incide de manera determinante en la baja tasa de natalidad y el envejecimiento de la población económicamente activa. La edad promedio entre las mujeres en la UE25 para tener su primer hijo va de 24,5 años en los países Bálticos a 29 años de edad en Alemania, los Países Bajos, España y el Reino Unido, entre los años 1994 y 2004, con un aumento de 0,1 años en España y 1,3 años en la República Checa.

ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE EMPLEO

Lograr igualdad en el empleo es una prioridad para la Unión Europea. No es solamente un asunto de derechos, sino que forma parte de una fuerte política económica que busca eliminar gradualmente las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, a través de aumentar las tasas de empleo y de disminuir el desempleo, así como al reducir las brechas en los ingresos y en la fiscalización. La seguridad y la salud en el empleo con perspectiva de género se convierten en un asunto transversal en las políticas de empleo entre hombres y mujeres. Una mala política en materia de salud y riesgo en el trabajo que no considere las diferencias de género, o que descuide estos aspectos, representa altos costos humanos, en la calidad del trabajo y en la productividad.

La Unión se muestra confiada en alcanzar el objetivo de Lisboa de conseguir el 70% en la población empleada para el año 2010, en tanto que cada vez más mujeres se incorporan al mercado laboral. Mientras

que la tasa referente a los hombres se ha mantenido estable, la tasa de empleo femenino aumentó a 55,7% en la Unión de los 25 en el año 2004, 0,7% arriba de lo alcanzado en 2003; por tanto, la tasa de la brecha de desempleo se redujo en 15% en 2004. La población de edad avanzada con empleo también aumentó principalmente entre las mujeres, alcanzando el 31,7%, aunque la brecha para el año 2004 aún se mantiene alta, en 19%.

CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR

Conciliar las decisiones laborales con la vida privada y familiar representa uno de los puntos torales en materia de empleo y de la vida profesional para hombres y mujeres. Su conciliación puede contribuir a la reducción de las brechas de inequidad de género, a mejorar la calidad del trabajo y también a reducir las diferencias en la tasa de natalidad a lo largo de toda la Unión. Los compromisos frente a estas inequidades apuntan hacia: proporcionar facilidades para el cuidado de los infantes y otros dependientes, como ancianos y enfermos; avanzar hacia alcanzar una mayor conciencia entre la población europea para la redistribución de la carga de los quehaceres domésticos al interior de los hogares, combatiendo los estereotipos sexistas y fortaleciendo el rol del hombre para realizar tareas domésticas y cuidado del hogar; y licencia masculina para cuidados maternos. De este modo, se revisan los contratos de trabajo a tiempo completo y se contempla abiertamente el trabajo flexible y por horas. Asimismo, se insta a las empresas y a los empleadores a desarrollar servicios de atención y cuidados y a abrir el diálogo con los interlocutores sociales sobre su contribución para alcanzar estas metas considerando las diferentes etapas en la vida de las personas.

Para alcanzar los objetivos de igualdad entre los géneros se requiere del compromiso político de alto nivel entre los países miembros. Es necesario el diálogo permanente entre estos para alcanzar la igualdad en toda la Unión; es un asunto de democracia y de cohesión social, de derechos humanos y de compromisos internacionales. Para lograr estos fines, la Comisión promueve los Fondos Estructurales para el apoyo a los programas de género en todos los países a través de mecanismos institucionales adecuados para este fin y promoviendo el diálogo entre los países miembros.

Las metas que se planean son significativas, pero dada la competitividad global y la necesidad de fuerza de trabajo más flexible y móvil, las desigualdades pueden aumentar, debido a que la oferta de trabajo se incrementará sustancialmente y los salarios tenderán posiblemente a ser más precarios. Esta situación económica de las mujeres y sus familias continuará obligándolas a escoger entre el matrimonio y los hijos,

o bien la actividad profesional y laboral. La falta de acuerdos sociales que posibiliten la ampliación del empleo y los acuerdos laborales cada vez más flexibles disminuyen los salarios, y se hace más difícil alcanzar condiciones para la asistencia a los hijos y la ayuda para el cuidado de enfermos y ancianos.

PARTICIPACIÓN PARITARIA DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN LA TOMA DE DECISIONES

Para 2006, el reporte de la Comisión indica una baja en la participación de las mujeres en los puestos de decisión. Si bien ha habido avances, persiste la subrepresentación de las mujeres en este rubro, lo que denota un déficit democrático para la Comunidad en su conjunto.

Desde 1999 se ha aplicado, a instancias de la Comisión y en atención a los compromisos adquiridos desde la Plataforma de Beijing, el objetivo de alcanzar el equilibrio entre hombres y mujeres en los puestos de la vida social, económica, política, de investigación, y de procesos electorales. A fin de lograr este objetivo, se emprenden acciones para favorecer “la creación de redes de mujeres alentando el trabajo en red de las comisiones parlamentarias de igualdad de oportunidades de los Estados miembros y del Parlamento Europeo”⁶, así como también la promoción de la educación cívica para crear conciencia de la discriminación por razones de sexo. Entre las acciones, se destaca la necesidad del equilibrio en los sistemas electorales de los países, en la legislación, en el sistema de cuotas en los distintos órganos de elección popular, así como la necesidad de alentar las actividades de concientización de los ciudadanos para alcanzar el del equilibrio entre los géneros al interior de los partidos políticos, así como para instar a las mujeres a participar activamente en la política.

Sin embargo, los resultados son desalentadores en esta materia y los cambios son lentos. En los puestos parlamentarios las mujeres alcanzaron solamente el 23% en toda la Unión para el año 2005, aunque en países como Suecia, Dinamarca, los Países Bajos, Finlandia, España y Bélgica el porcentaje de mujeres con participación en puestos de decisión alcanzó el 30%, mientras en países como Grecia, Irlanda, Eslovenia, Italia, Hungría y Malta permanece en un 15%⁷.

En puestos de toma de decisiones a nivel de empresas, las mujeres representaban el 32% en toda Europa, y solamente se registra un

6 Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se crea un Instituto Europeo de Igualdad de Género (texto pertinente del EEE) presentada por la Comisión –SEC (2005) 328–, pág. 8.

7 Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se crea un Instituto Europeo de Igualdad de Género (texto pertinente del EEE) presentada por la Comisión –SEC (2005) 328–, pág. 15.

10% de mujeres en puestos clave de las empresas más importantes. Este rubro representa, entonces, un reto para la Unión Europea.

ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA TRATA DE SERES HUMANOS

Las mujeres son las principales víctimas de la violencia de género no sólo al interior de las familias, sino en el trabajo y en la vida civil. El problema se agrava entre las mujeres migrantes que padecen toda clase de discriminación y violencia al interior de las comunidades. La trata de mujeres y niños en condiciones de pobreza, así como la situación de las mujeres en países en guerra, es deleznable para la Unión Europea. La violencia hacia las mujeres constituye una violación a sus derechos humanos fundamentales, a la dignidad, la libertad, la seguridad, la salud, su integridad física y emocional. Es un punto crítico cuyo camino hacia la erradicación no es fácil, pues interviene toda una cultura de sometimiento a lo largo de los siglos.

Es por eso que la Comisión, en su esfuerzo por la erradicación de prácticas de violencia de género, presenta una serie de acciones que requieren de la sensibilización, la educación, difusión de conocimientos, apoyo y coordinación para el intercambio de las buenas prácticas entre los actores civiles de la sociedad. Es importante destacar que se debe hacer seguimiento al interior de los países y una evaluación constante sobre la violencia hacia las mujeres, que debe acompañarse de una firme política de sanciones claramente establecidas en la legislación en contra de actos criminales.

ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y PROMOVER LA IGUALDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA

La eliminación de estereotipos sexistas en detrimento de las mujeres requiere de la más amplia educación y difusión de conocimientos. Mientras tanto, las mujeres continúan siendo colocadas en puestos de trabajo menos valorados y con menos paga; se discrimina a las niñas en el hogar y en la escuela, y se reproducen estos valores en los medios masivos de comunicación. La legislación y las medidas para la erradicación de estas prácticas requieren de la sensibilización desde la más temprana edad en los hogares, las escuelas, las universidades y los puestos de trabajo. De igual modo, el monitoreo sobre los medios de comunicación es indispensable para erradicar la reproducción de estereotipos sexistas a través de ellos.

La gobernanza a favor de la igualdad de género a nivel político del más alto rango es uno de los pilares en los que descansa la ejecución de las medidas, las directivas y la legislación para la promoción de igualdad entre los sexos. Esto exige un compromiso y la voluntad política de alcanzar las metas y los objetivos trazados. Para ello se requiere

de la cooperación y el diálogo entre todas las partes interesadas, y el intercambio de experiencias con los otros países miembros, animando a los Estados a desarrollar métodos e instrumentos conducentes a mejorar todas las áreas de la vida política y civil de sus comunidades. Los rubros más débiles como la economía y la política de empleo deben ser atendidos en consideración a la Estrategia de Lisboa para reforzar la integración de la igualdad y mejorar las condiciones de las mujeres para ser incorporadas plenamente al mercado de trabajo, a la educación y la capacitación. Las políticas empresariales y los presupuestos con perspectiva de género son sustanciales para lograr este objetivo. Para ello, a los Estados se les ha dado independencia para ejercer los presupuestos de apoyo que la Comisión ha aportado de los Fondos Estructurales específicamente para este rubro.

Finalmente, se insta a los Estados miembros a dar pleno seguimiento a las políticas, avances y debilidades con datos fiables y comparables desglosados por sexo para tener una amplia visión del estado que guardan las relaciones entre los hombres y las mujeres. La Unión Europea ha solicitado a los Estados en vía de adhesión cumplir con estas normas. De igual modo en sus Acuerdos de Asociación con países terceros se solicita la revisión puntual de la situación de la igualdad entre los géneros como una garantía para la promoción de valores democráticos, para lo cual se ofrece asistencia técnica y financiera.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A partir de todo lo anterior, es posible concluir que la igualdad entre hombres y mujeres como principio fundamental de la democracia en la Comunidad Europea es un asunto que compete a la cohesión social. Es también el modo de alcanzar el crecimiento y el empleo. Así, se ha dado al interior de la Comunidad Europea la lucha contra las desigualdades, que se ha concentrado en dos frentes: medidas legislativas para todos los países desde el Tratado de Roma que consagró la igualdad de remuneración para las mujeres y los hombres y en donde se concretaron una serie de directivas para el cumplimiento de este principio fundamental de los derechos humanos; e iniciativas para promover la igualdad de oportunidades, que han avanzado a lo largo de los procesos de integración económica y social al interior de las comunidades y que se han plasmado hasta tiempos recientes en la Constitución Europea. Existen una gran cantidad de documentos que contienen las directivas y la legislación que ampara la igualdad de trato entre los hombres y las mujeres, y complejos estudios sobre democracia, derechos humanos y estadísticas sobre la situación que prevalece al interior de la Unión, muchos de ellos de tipo comparativo.

Sin duda, al interior de los países que conforman la Unión Europea se ha integrado el concepto de transversalidad para la elaboración de

su legislación, medidas y acciones a favor de la igualdad de género desde una perspectiva social que acerque a hombres y mujeres hacia el equilibrio en todos los aspectos de la vida social y laboral y en la Comunidad. El camino es largo, debido a los obstáculos que en ocasiones representan las tradiciones, la cultura, los usos y costumbres, pero no es imposible. Se requiere de la sistematización de las medidas, el seguimiento, la evaluación y las reformas a la ley ahí donde estas sean necesarias. El asunto de la igualdad entre hombres y mujeres atendiendo a sus aspiraciones y a su potencial coadyuva para el desarrollo y el crecimiento, y sitúa a los países a la vanguardia en materia de derechos humanos.

Aún hay desafíos y obstáculos que vencer. No todo está hecho. Aún persiste la desigualdad en educación, en el ejercicio del derecho a la propiedad, desde luego en el trabajo y la salud y los derechos reproductivos de las mujeres. En materia de educación, todavía persisten inequidades. Comparativamente, 8 de cada 10 niñas en 2004 había terminado la educación secundaria, mientras que los niños lo hicieron en menos de 7,5 por cada 10. En la carrera profesional, las mujeres son más numerosas y más exitosas que los hombres, pero a nivel de posgrado el número de mujeres desciende. Aún persiste una baja población estudiantil femenina en carreras como las ingenierías, la ciencia y la tecnología, y una alta presencia en las carreras de humanidades, la salud y la educación. Esto contraviene la idea de incorporar más mujeres en ciencia y tecnología para cerrar la brecha entre los hombres y las mujeres científicas. En cuanto a educación a lo largo de la vida, las mujeres participan más que los hombres durante la edad adulta. En los Estados miembros la participación de mujeres es del 11,7% y la de los hombres registra un 10%.

El problema es integral, pues está presente el asunto de la reconciliación de la vida profesional y la privada, la maternidad, el cuidado parental, la baja tasa de natalidad y el envejecimiento de la población. De ahí que el concepto de transversalidad para las políticas públicas sea de suma importancia para cerrar estas brechas que impiden a las mujeres el acceso a las diferentes ramas de la vida profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo, Alejandra y Correa, Eugenia 2004a "Democratic transition in Mexico with gender perspective", International Conference: Developments in Economic Theory and Policy, Institutions and European Integration, Bilbao, julio.
- Arroyo, Alejandra y Correa, Eugenia 2004b "Women's flexible employment and the concept of the traditional nuclear family in Mexico",

13th Annual Conference on Feminist Economics, International Association for Feminist Economics, St. Hilda's College, Oxford.

- Arroyo, Alejandra y Correa, Eugenia 2005 "Social structure in change: worker's women and family in Mexico", Seminario Social Development and Family Change, ISA Research Committee on Family Research, RC06/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Casco, Beatriz 2003 "Mainstreaming: una aproximación teórica" en <http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/textos/paloma_rodriguez/mainstreaming_marco_conceptual.doc>.
- CEPAL/ECLAC 2000 *The challenge of gender equity and human rights on the threshold of the twenty first century* (Santiago de Chile: CEPAL/ECLAC).
- Cobo, Rosa 1999 "Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política" en *Política y Sociedad* (Madrid) N° 32.
- Cobo, Rosa 2001 "Democracia paritaria: mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía. Diferencia sexual y posmodernidad" en <www.democraciaparitaria.com>.
- Commission on the Status of Women (CSW)-ONU 2005 "The role of regional and inter-governmental organisations in promoting gender equality", 49th Session of the Commission on the Status of Women of the United Nations.
- CONMUJER/UNICEF/Milenio Feminista/El Centro 1998 "Declaración de Beijing y Plataforma de Acción", IV Conferencia Mundial de la Mujer, México DF.
- Eurostat 2002 *The life of women and men in Europe. A statistical portrait. Data 1980-2000* (Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities).
- Janneke, Plantenga y Remery, Chantal 2005 *Reconciliation of work and private life: a comparative review of thirty European countries* (Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities).
- Navarro, Micaela y Valenciano, Elena 2002 "Hablamos de democracia" en *El País*, 4 de julio.
- United Nations 2001 *The work of the Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women.*

Se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2009
en los talleres de Gráfica Laf SRL
Monteagudo 741, Villa Lynch, San Martín
Primera edición, 700 ejemplares

Impreso en Argentina